



CSOPartnership 
for Development Effectiveness

A DECADE OF CSO SOLIDARITY
ON EDC ADVOCACY AND PRACTICE

ENTORNO PROPICIO PARA LA SOCIEDAD CIVIL

INFORMES DE LAS OSC PARA LA CUARTA
RONDA DE MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL
2023-2026

Entorno propicio para la sociedad civil

Informes de las OSC para la Cuarta Ronda de Monitoreo de la Alianza Global 2023-2026

Publicado por:



CSO Partnership 
for **Development Effectiveness**

A DECADE OF CSO SOLIDARITY
ON EDC ADVOCACY AND PRACTICE

Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo
3/F IBON Center
114 Timog Avenue
Ciudad Quezón 1103
Filipinas

Este informe no habría sido posible sin la orientación de la AOED y de los miembros focales nacionales que contribuyeron con sus estudios de caso.

Consultor editorial: RC Asa
Editora gerente: Sarah Torres
Revisión y corrección de textos: Alex Valte
Diseño de portada y maquetación: Norwin Gonzales

Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo
Tel: +63 28 9277060 al 62 Local 202

Agosto de 2024



Esta publicación se ha realizado con la ayuda financiera de la Comisión Europea.

Puede reproducirse total o parcialmente con el debido reconocimiento a la AEPD.

Entorno propicio para la sociedad civil

Informes de las OSC para la
Cuarta Ronda de Monitoreo
de la Alianza Global 2023-2026



CSO Partnership 
for **Development Effectiveness**

A DECADE OF CSO SOLIDARITY
ON EDC ADVOCACY AND PRACTICE

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	7
Introducción <i>hacia una participación eficaz de la sociedad civil en la cuarta ronda de monitoreo de la Alianza Global</i>	9
Indonesia	22
Filipinas	32
Honduras	58
Camerún	73
Ghana	83
Nigeria	98
Bangladesh	105
Nepal	122
Conclusión y síntesis <i>Informes de la sociedad civil sobre el entorno propicio a las OSC y la cooperación en materia de desarrollo</i>	146

Resumen Ejecutivo

Este documento es una publicación de los informes nacionales presentados por los principales puntos de la OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) de la sociedad civil en ocho países. Dichos informes forman parte del compromiso de la AOED con la Cuarta Ronda de Monitoreo o 4RM de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).

Los informes de este documento proceden de los siguientes países: Indonesia, Filipinas, Honduras, Camerún, Ghana, Nigeria, Bangladesh y Nepal. Representan compromisos preliminares con la fase de publicación de datos en el proceso de la 4RM a nivel nacional.

El principal objetivo de la 4RM de la AGCED es hacer un monitoreo de los avances de las partes interesadas en el cumplimiento de los compromisos con los cuatro principios de eficacia del desarrollo contenidos en los Principios de Busan: asunción de las prioridades de desarrollo por parte de los países en desarrollo, enfoque en los resultados, alianzas para el desarrollo inclusivo y transparencia y responsabilidad mutua. Estos principios se consideran cruciales para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para la 4RM, los principios de eficacia del desarrollo se miden en base a cuatro categorías y sus correspondientes elementos. Estas categorías son: (1) el conjunto de la sociedad, (2) estado o situación y utilización de los sistemas del país, (3) transparencia, y (4) no dejar a nadie atrás.

Los informes nacionales de esta publicación se centran en el entorno propicio para las OSC, un componente de la dimensión «el conjunto de la sociedad» de las 4RM, aunque contienen información sobre otros elementos y categorías del Marco de las 4RM.

La mayoría de los países que tienen informes en esta publicación son de renta media-baja, tienen espacios cívicos reprimidos, se consideran parcialmente libres en lo que respecta a los derechos humanos y las libertades, y reciben anualmente 1.000 millones de dólares o menos en financiación para la cooperación al desarrollo.

Los temas que surgen del análisis de contenido y la síntesis de los informes nacionales se consideran indicativos de las tendencias de las OSC para la creación de entornos favorables y otros aspectos de la cooperación al desarrollo en los países socios, y se comparan con los principios de eficacia del desarrollo y con informes anteriores y recientes de la AGCED, la AOED y otras plataformas internacionales

Con respecto al entorno propicio para las OSC, los informes nacionales muestran lo siguiente:

- **Compromiso de los países socios.** Aunque los países socios colaboran con las OSC en la creación de estrategias nacionales de desarrollo, estas colaboraciones tropiezan con problemas de inclusión e institucionalización, así como con la falta de información pertinente.
- **Eficacia del desarrollo de las OSC.** La mayoría de las OSC han adoptado políticas que están basadas en normas internacionales y mejoran su transparencia y responsabilidad, pero debido a la falta de capacidades, es evidente que dichas políticas son raramente llevadas a la práctica.

- **Apoyo a los socios de desarrollo (DPs).** Excepto por la inclusión del entorno favorable a las OSC en sus compromisos con los países socios, resulta poco evidente que las DPs hayan trabajado para mejorar el entorno favorable a las OSC.
- **Marcos jurídicos y reguladores.** La mayoría de los países tienen marcos legales y reguladores que salvaguardan el entorno favorable a las OSC, pero son objeto de infracciones y tienen problemas de aplicación.

Las conclusiones de los informes nacionales de esta publicación indican en gran medida una continuidad con las conclusiones sobre el entorno propicio para las OSC realizadas por la 3RM en 2018, tal y como reflejan los informes de la [AGCED](#) y la [AOED](#) sobre la ronda de monitoreo.

Con respecto la participación del sector privado (PSP) para la cooperación al desarrollo, otro de los elementos de la categoría de del conjunto de la sociedad, los hallazgos procedentes de la minoría de los informes nacionales sobre la PSP ponen de manifiesto la falta de participación inclusiva de las OSC en la PSP, tanto por parte de los países socios como de las DPs. También muestran la falta de inclusión de los sindicatos y las OSC en los compromisos de los países socios en materia de PSP, así como la falta de participación de las OSC en el proceso de desarrollo.

En lo que respecta a los principios de eficacia del desarrollo, los informes de países de esta compilación aportan pruebas, más o menos sólidas, de que las acciones básicas exigidas por los Principios de Busan cuentan con el apoyo de los países socios, las AD y las OSC. Sin embargo, si se comparan con la totalidad de los Principios de Busan y los informes de la AGCED y la AOED, subsisten importantes retos que dificultan el progreso de la agenda de cooperación eficaz al desarrollo, lo que repercute en la propia agenda de desarrollo sostenible.

Dado que la 4RM es una fuente de información para el monitoreo de los avances en algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, los informes de los países de esta publicación sugieren una continuidad con las conclusiones del informe 3RM de la AGCED:

- Indicador 17.16.1 de los ODS: son pocos los países socios que participan en asociaciones inclusivas, transparentes y responsables de las múltiples partes interesadas.
- Indicador 17.15.1 de los ODS: solo unas pocas DPs emplean marcos de resultados y herramientas de planificación propias en sintonía con las prioridades de los países socios.
- Indicador 5.c.1 de los ODS: son pocos los países que cuentan con sistemas de monitoreo exhaustivos y que hacen públicas las asignaciones presupuestarias para cuestiones de género.

Este informe recomienda aprovechar la 4RM como una oportunidad para renovar el compromiso con la cooperación al desarrollo y la agenda de desarrollo sostenible, y tomar medidas decisivas para crear un entorno propicio para las OSC por parte de los países socios (creando compromisos y alianzas inclusivos, equitativos e institucionalizados), las DPs (permitiendo la independencia financiera, la sostenibilidad y la apropiación local de las OSC de los países en desarrollo) y las OSC (haciendo progresos constatables en la eficacia del desarrollo).

INTRODUCCIÓN

Hacia una participación eficaz de la sociedad civil en la Cuarta Ronda de Monitoreo de la Alianza Global

Este documento es una publicación de los informes nacionales presentados por los principales puntos de la OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) de la sociedad civil en ocho países. . Estos informes nacionales son contribuciones iniciales a la participación de los respectivos países en la Cuarta Ronda de Monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), que comenzó en 2023 y finalizará en 2026.

Los informes nacionales de esta publicación son el resultado de la formación impartida por la AOED en Diciembre de 2023 sobre la participación de las OSC en la 4RM. La formación, los informes nacionales que siguen y la publicación de esta publicación son el resultado de los esfuerzos de la AOED y de las OSC participantes para impulsar y catalizar el compromiso efectivo de la sociedad civil con la 4RM, que acaba de comenzar y que, en el momento de la publicación, sigue en curso.

Esta introducción presenta (1) unos breves antecedentes de la AGCED y su 4RM, (2) un breve recorrido por el proceso y el marco de la 4RM, (3) el marco de compromiso de las OSC con la 4RM de la AGCED según la AOED, (4) el enfoque de esta publicación respecto a los informes nacionales y unos breves perfiles de los países de los que proceden estos informes, y (5) el plan de este informe.

ASOCIACIÓN MUNDIAL Y SU RONDA DE MONITOREO 4TH

En 2011, 163 países se reunieron en Busan (Corea del Sur) para avanzar en la cooperación al desarrollo y en los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (precursores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible). Allí crearon la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), una plataforma de múltiples partes interesadas, y reunieron los principios de la cooperación eficaz al desarrollo en lo que se ha dado en llamar los Principios de Busan.

En respuesta, 50 líderes y representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) de todo el mundo se reunieron en Nairobi (Kenia) en 2012 para ratificar su compromiso con los Principios de Busan y fusionar Better Aid y Open Forum, plataformas de la sociedad civil para la cooperación al desarrollo, en la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED). Desde entonces, la AOED ha trabajado junto a la AGCED como plataforma de la sociedad civil para la cooperación eficaz al desarrollo.

Para hacer un monitoreo de los compromisos en materia de cooperación eficaz al desarrollo asumidos por los gobiernos de los países socios, los socios del desarrollo (DPs), las OSC, el sector privado y otros actores del desarrollo, la AGCED ha creado su propio instrumento: las rondas de monitoreo. El ejercicio de monitoreo de la AGCED también se ha convertido en una fuente oficial de información para tres de los objetivos de los ODS:

- ODS 17.15, relativo al respeto del espacio político y al liderazgo de cada país
- ODS 17.16, relativo a las asociaciones de múltiples partes interesadas para el desarrollo
- ODS 5.c, relativo a la adopción y al fortalecimiento de políticas sólidas y legislación aplicable con el fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

El ODS 17 se considera crucial para alcanzar otros ODS de la Agenda 2030, mientras que el ODS 5 encarna el ideal de la igualdad de género y pone fin a la discriminación, la violencia y otras prácticas perjudiciales para mujeres y niñas.

Desde 2011, la AGCED ha celebrado tres rondas de monitoreo, en las que han participado 99 gobiernos de países socios. Estas rondas de monitoreo tuvieron lugar en 2014, 2016 y 2018. La AOED ha participado activamente en estos ejercicios de monitoreo como plataforma de las OSC para una cooperación al desarrollo eficaz.

Entre 2020 y 2022, se llevó a cabo una revisión y reforma exhaustivas del ejercicio de monitoreo, que dio lugar a un proceso y un marco de monitoreo revisados. El nuevo proceso y marco de monitoreo fue aprobado por la 3ª Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global, o Cumbre de Cooperación Eficaz al Desarrollo, en 2022. La cumbre también puso en marcha la cuarta ronda de monitoreo de la AGCED (4RM), que tendrá lugar de 2023 a 2026 y culminará en la próxima Reunión de Alto Nivel de la AGCED.

PROCESO Y MARCO DE LA 4RM

En general, el proceso de la 4RM comienza con la “participación, publicación de datos y difusión de resultados” de las múltiples partes interesadas, lo que conducirá a “la reflexión estratégica, el diálogo y la acción para una cooperación al desarrollo más eficaz” (AGCED 2023, 6). A nivel nacional, el proceso está dirigido por los gobiernos de los países socios. **La figura 1** ilustra este proceso y ofrece directrices generales a los países socios, que podrán crear una hoja de ruta adaptada a sus condiciones y necesidades.



(Fuente: AGCED 2023, 6)

A escala mundial, sin embargo, el proceso de monitoreo se desarrolla en ciclos cuatrienales, denominados Rondas Mundiales Renovables, que culminan cada uno en una Reunión de Alto Nivel.

El principal objetivo del ejercicio de supervisión de la AGCED es hacer un monitoreo de los avances de las partes interesadas en el cumplimiento de los compromisos con los cuatro principios de eficacia del desarrollo establecidos en los Principios de Busan:

- Asunción de las prioridades de desarrollo por parte de los países en desarrollo
- Poner el foco en los resultados
- Alianzas para el desarrollo inclusivo
- Transparencia y responsabilidad mutua

Tanto la AGCED como la AOED, consideran que estos principios son esenciales para promover asociaciones eficaces para la cooperación al desarrollo, lo que a su vez es esencial para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para la 4RM, los principios de eficacia del desarrollo se miden en base a cuatro categorías y sus correspondientes elementos. Estas categorías son: (1) el conjunto de la sociedad, (2) estado o situación y utilización de los sistemas del país, (3) transparenza y (4) no dejar a nadie atrás. El Cuadro 1 muestra las cuatro categorías y sus correspondientes elementos.

TABLA 1 EL MARCO DE MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL: RESUMEN				
Responsabilidad colectiva	PRINCIPIOS	DIMENSIÓN	COMPONENTE	ODS 17.16.1
	Apropiación por parte de los países - Enfoque en los resultados - Alianzas	Toda la sociedad	Participación y diálogo	
			Supervisión parlamentaria	
			Entorno favorable para las OSC	
			Participación del sector privado en la cooperación al desarrollo [Evaluación de los principios de Kampala]	
		Estado y utilización de los sistemas nacionales	Planificación	
			Respeto del espacio político nacional - ODS 17.15.1	
			Gestión de las finanzas públicas	
			Presupuesto nacional	
			Asignaciones para la igualdad de género - ODS 5.c.1	
			Mecanismos de rendición de cuentas	
			Gestión de la información	
			Sistemas de adquisiciones	
		Transparencia	Acción de los países socios	
			Acción de los socios para el desarrollo	
		No dejar a nadie atrás	Consulta	
			Objetivos y resultados	
			Datos y estadísticas	

(Fuente: AGCED 2023, 7)

El marco 4RM promueve la responsabilidad colectiva entre las diversas partes interesadas en las cuatro categorías, ya que la responsabilidad por sus acciones y comportamientos está “entrelazada en todo el marco” (AGCED 2023, 7).

En el marco 4RM, las categorías son “agrupaciones conceptuales para generar argumentos basados en los resultados emergentes”, mientras que los elementos son “sub-agrupaciones conceptuales de las pruebas recopiladas... utilizadas para facilitar la narración en torno a los resultados que emergen de cada una de las categorías” (AGCED 2023, 7).

La AGCED presenta diversas oportunidades que ofrece participar en la 4RM a los gobiernos de los países socios, a los socios del desarrollo (DP), a las OSC y a otros actores del desarrollo. Para ello utiliza los siguientes términos y conceptos que, en aras de la coherencia, también se emplearán en este informe:

- § “País socio” se refiere a los países y territorios que reciben cooperación al desarrollo y lideran la implementación del monitoreo a nivel de país. Algunos países socios participantes son tanto proveedores como receptores de cooperación al desarrollo.
- § “Socio de desarrollo” se refiere a las agencias oficiales, o sus agencias ejecutivas, que proporcionan cooperación al desarrollo. Esto incluye al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y a los socios bilaterales no pertenecientes al CAD, así como al Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas (ONU) y a los socios multilaterales de desarrollo, incluidos, por ejemplo, los bancos multilaterales de desarrollo y los fondos verticales.
- § “Otros actores del desarrollo” se refiere a otras partes interesadas en el desarrollo, como la sociedad civil, el sector privado, los sindicatos, las fundaciones, los parlamentos y los gobiernos subnacionales (AGCED 2023, 5).

La AGCED también asigna funciones de información a cada una de las partes interesadas, tal y como se presenta en la **Tabla 2**.

TABLA 2 FUENTES DE LA INFORMACIÓN DEL MARCO, POR COMPONENTE		
DIMENSIÓN	COMPONENTE	FUENTE
Toda la sociedad	Participación y diálogo	GPS, SD
	Supervisión parlamentaria	GPS
	Entorno favorable para las OSC	GPS, SD, OSC
	Participación del sector privado en la cooperación al desarrollo	(Toda la información se obtiene a través de la Evaluación de los Principios de Kampala) GPS, SD, sector privado, OSC, sindicatos
Estado y utilización de los sistemas nacionales	Planificación	GPS, SD*
	Respeto del espacio político nacional	SD
	Gestión de las finanzas públicas	Fuente externa (global), SD
	Presupuesto nacional	GPS, SD
	Asignaciones para la igualdad de género	GPS
	Mecanismos de rendición de cuentas	GPS, SD*
	Gestión de la información	GPS, SD*
	Sistemas de adquisiciones	Datos globales
Transparencia	Acción de los países socios	GPS
	Acción de los socios para el desarrollo	Datos globales
No dejar a nadie atrás	Consulta	GPS, SD
	Objetivos y resultados	GPS, SD
	Datos y estadísticas	GPS, SD
* Los socios para el desarrollo únicamente responden a las preguntas optativas (complementarias) de este componente. Notas: GPS: gobiernos de los países socios; SD: socios para el desarrollo; OSC: organizaciones de la sociedad civil.		

(Fuente: AGCED 2023, 20)

COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LA 4RPM

Como parte de sus preparativos para la 4RM, la AOED celebró una “Formación de las OSC sobre la 4RM”th en Bruselas, Bélgica, en Diciembre de 2023. Allí se debatió sobre la agenda de eficacia del desarrollo y la AGCED, la 4RM, el marco de monitoreo de la 4RM y el papel de las OSC en la 4RM (AOED 2023b).

La AOED subrayó la importancia de la sociedad civil para la eficacia del desarrollo, con su importante papel como actor independiente del desarrollo por derecho propio, reconocido ya en la Agenda de Acción de Addis Abeba en 2008. Las OSC son distintas de los gobiernos y los DP, y sus objetivos políticos deben considerarse desde esta perspectiva.

Las OSC desempeñan funciones variadas e importantes en la cooperación al desarrollo, desde vigilantes hasta ejecutoras de proyectos. Aportan cooperación al desarrollo, ya que el 20% de la AOD se canaliza a través de ellas.

Según la AOED, y siguiendo las indicaciones de la AGCED, se espera que las OSC participen en todo el proceso de la 4RM, especialmente durante:

- La fase inicial
 - Identificación de los puntos de interés
 - Reunión inicial
- Fase de recogida de datos
 - Evaluación del entorno propicio para las OSC
 - Evaluación de los Principios de Kampala sobre la participación eficaz del sector privado en la cooperación al desarrollo
- Fase de revisión y presentación de datos
- Difusión de los resultados y transición a la acción
- Fase de reflexión, diálogo y acción (AGCED 2023b)

La AOED se apresura a señalar que los gobiernos de los países socios, como líderes del proceso de la 4RM a nivel nacional, tienen la prerrogativa de decidir si implican o no a otras partes interesadas, cómo implicarlas y a quién implicar entre las partes interesadas.

La AOED confirma la importancia de un entorno propicio para las OSC para una cooperación al desarrollo eficaz y para la consecución de la Agenda 2030. Por ello, anima encarecidamente a los países socios, como líderes de la 4RM en el proceso nacional, a trabajar con las OSC nacionales en el suministro de información sobre el entorno propicio para las OSC. La herramienta 4RM sobre el entorno propicio para las OSC es en sí misma un punto de entrada para establecer un diálogo entre múltiples partes interesadas y facilitar el compromiso de las OSC con la 4RM y la agenda más amplia de la eficacia del desarrollo.

La 4RM es sólo un paso inicial y las acciones de monitoreo que abordan las conclusiones y los resultados de la evaluación son incluso más importantes que la propia evaluación. Las OSC y sus defensores pretenden crear una iniciativa temática sobre el entorno

propicio para las OSC que implique los resultados del monitoreo a nivel nacional. Dada la importancia de las OSC para la eficacia del desarrollo, la herramienta de la AGCED sobre el entorno propicio para las OSC debería considerarse importante para todos los grupos de la AGCED.

La AOED dividió el entorno propicio para las OSC en cuatro elementos:

- Compromiso de los países socios con las OSC para la asunción democrática de las estrategias nacionales de desarrollo por parte de los países
- Eficacia del propio desarrollo de las OSC
- El papel de los DP en la creación de un entorno propicio para que las OSC funcionen como actores independientes del desarrollo
- Marcos jurídicos y reguladores que salvaguarden el espacio cívico y el entorno propicio para las OSC

Se considera que estos elementos se refuerzan mutuamente, incluso cuando se considera que un marco jurídico y regulador para el espacio cívico es la base de los demás elementos (AOED 2023b). Cada uno de estos elementos se analiza en detalle en el segmento de la Conclusión dedicado al entorno propicio para las OSC, antes de la síntesis de los resultados de los informes nacionales.

EL ACTUAL DOCUMENTO Y LOS INFORMES NACIONALES

El presente documento reúne y sintetiza los informes nacionales de los puntos de interés de la AOED de la sociedad civil en ocho países: Indonesia, Filipinas (Sudeste Asiático), Honduras (América Latina), Camerún, Ghana, Nigeria (África), Bangladesh y Nepal (Sur de Asia). Estos informes nacionales se centran en el componente 4RM del entorno propicio para las OSC, aunque contienen información sobre otros elementos y categorías.

Estos informes nacionales plasman los esfuerzos preliminares de la sociedad civil en los ocho países para comprometerse con la 4RM, en particular en la fase de publicación de datos de cada país para, en primer lugar, el entorno propicio para las OSC y, en segundo lugar, los Principios de Kampala sobre PSP y otras categorías y elementos de la 4RM. Demuestran a los gobiernos de los países socios y a los DP que las OSC que los crearon están comprometidas y capacitadas para participar en los temas mencionados anteriormente.

Desde la perspectiva de la AOED, estos informes nacionales representan un esfuerzo por impulsar el compromiso de las OSC de todo el mundo con la 4RM. A través de su ejemplo, aunque de calidad variable, muestran a las OSC de todo el mundo cómo comprometerse con la 4RM recopilando datos y dirigiendo la evaluación del entorno propicio para las OSC, y contribuyendo a la evaluación de otras categorías y elementos de la 4RM en sus países. Proporcionan a las OSC de todo el mundo ejemplos concretos con los que comparar y contrastar sus evaluaciones.

Con algunas salvedades, puede utilizarse un enfoque de caso práctico para examinar los informes nacionales de esta publicación. Los informes nacionales pueden considerarse muestras de la población de los países socios, y los factores causales -como el grado de desarrollo, la democratización y el espacio cívico- pueden examinarse en relación con el entorno propicio para las OSC y otras categorías y

elementos del marco 4RM. En el curso del examen pueden formarse proposiciones o hipótesis específicas sobre la causalidad (Gerring 2017).

Sin embargo, los informes de los países aquí reunidos contienen distinta cantidad de información en sus respuestas en el marco del 4RM. Por lo tanto, este informe es más útil para describir en detalle las experiencias de los países que para plantear causalidad o correlación, mostrando más profundidad que amplitud (Gerring 2017). Este informe es consciente de su cautela a la hora de relacionar las tendencias y los temas que se desprenden de los informes nacionales con estudios anteriores -como los informes 3RM de la AGCED y la AOED- como meros “indicios” o “sugerencias” de continuidad, que es lo más frecuente, o de divergencia, que es lo menos frecuente.

Para que los lectores puedan comprender mejor los informes nacionales de esta publicación y hacer sus propias observaciones, comparaciones, contrastes y análisis, la información sobre desarrollo, democracia y espacio cívico, y cooperación al desarrollo de los países se presenta en **la Tabla 3**, en la que se clasifican los países para mostrar el lugar que ocupan la mayoría de ellos en las distintas estadísticas.

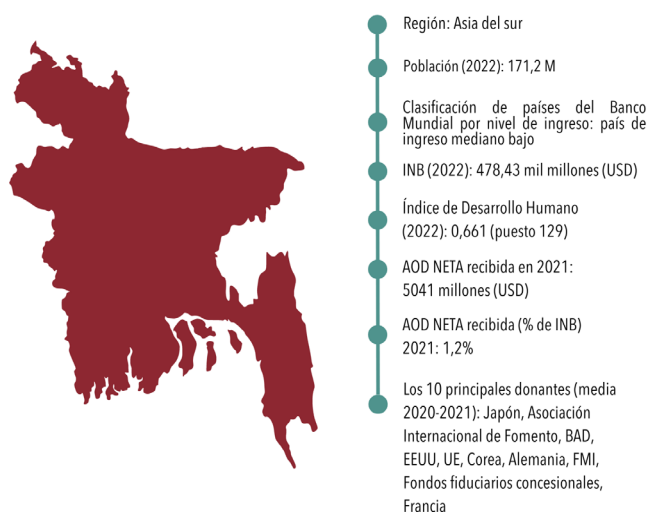
TABLA 3 PAÍSES CON INFORMES NACIONALES: DESARROLLO, DEMOCRACIA Y ESPACIO CÍVICO, COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
DESARROLLO	DEMOCRACIA Y ESPACIO CÍVICO	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Indonesia: Renta media alta, IDH - 114	Ghana: CIVICUS Obstruido, FH Libre	Bangladesh: 5.041 M, 1,2% de la RNB
Filipinas: Renta media baja, IDH - 116	Indonesia: CIVICUS Obstruido, FH Parcialmente Libre	Nigeria: 3.357 M, 0,8% de la RNB
Bangladesh: Renta media baja, IDH - 129	Nepal: CIVICUS Obstruido, FH Parcialmente Libre	Filipinas: 1.632 M 1.632 M, 0,4 de la RNB
Ghana: Renta media baja, IDH - 133	Honduras: CIVICUS reprimido, FH parcialmente libre	Nepal: 1.567 M, 4,2% de la RNB
Honduras: Renta media baja, IDH - 137	Nigeria: CIVICUS reprimido, FH parcialmente libre	Camerún: 1.1254 M, 2,5% de la RNB
Nepal: Renta media baja, IDH - 143	Filipinas: CIVICUS Reprimida, FH Parcialmente Libre	Ghana: 1.227 M, 1,6% de la RNB
Camerún: Renta media baja, IDH - 151	Bangladesh: CIVICUS Cerrado, FH Parcialmente Libre	Honduras: 617 M, 2,4% de la RNB
Nigeria: Renta media baja, IDH - 163	Camerún: CIVICUS reprimido, FH no libre	Indonesia: 612 millones, 0,1% de la RNB

La columna de desarrollo se basa en la clasificación de países por ingresos del Banco Mundial y en el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, ambos incluidos en el Cuadro de Mandos Global para el 4RM (Global Dashboard for the 4RM, AGCED s.f.). La columna de democracia y espacio cívico, por su parte, se basa en la clasificación de Freedom House para 2023 y el Monitor CIVICUS para 2023, ambas clasificaciones ampliamente reconocidas en su campo. La columna de cooperación al desarrollo se basa en la AOD neta recibida en 2021 y el porcentaje de Renta Nacional Bruta de la AOD recibida en 2021, ambos incluidos en el Cuadro de Mandos Global para el 4RM (Global Dashboard for the 4RM).

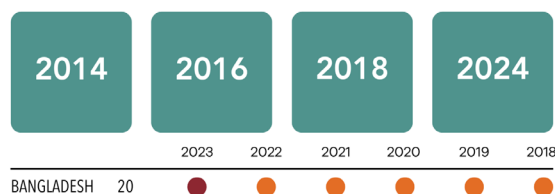
Casi todos los países que tienen informes nacionales en esta colección son países de renta media baja. Ninguno de ellos tiene un espacio cívico abierto o reducido, y todos pertenecen a las tres clasificaciones más bajas de espacio cívico según CIVICUS: obstruido, reprimido y cerrado. La mayoría tiene espacios cívicos reprimidos. En cuanto a la clasificación de libertad, la mayoría son parcialmente libres y las dos excepciones son libres o no lo son del todo. En cuanto al importe de la financiación de la cooperación al desarrollo, la mitad de los países superan los mil millones de dólares, mientras que dos están por debajo y dos por encima de esa cantidad.

La Figura 2 presenta información básica sobre los países con informes nacionales en esta colección, recopilada del Cuadro de Mandos Global para el 4RM, la clasificación del CIVICUS Monitor para 2018-2023 y la clasificación de Freedom House para 2023.

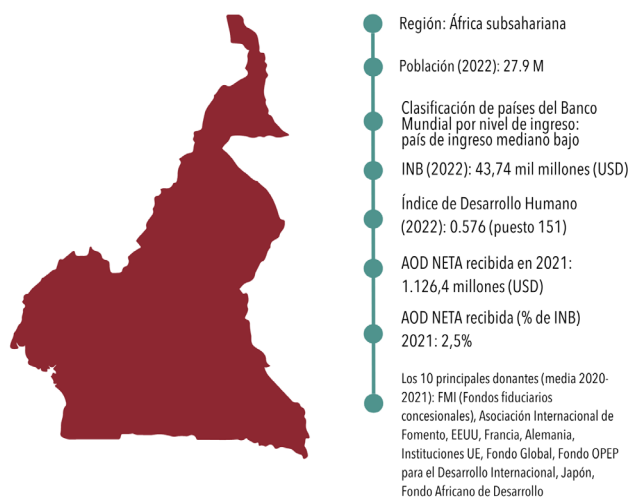
FIGURA 2 | PERFILES DE LOS PAÍSES BASADOS EN: 4RM GLOBAL DASHBOARD



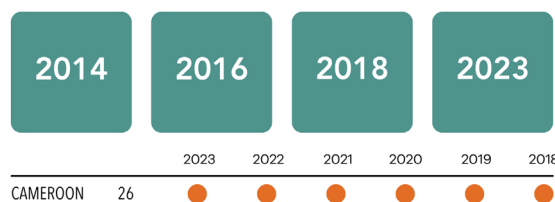
PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL



BANGLADESH
UNO DE LOS MAYORES DESCENSOS EN 10 AÑOS (-13)
LIBERTAD PARCIA
Source: Freedom House



PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL

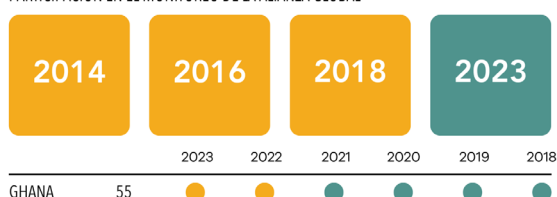


CAMERÚN
NO ES LIBRE
Source: Freedom House



- Región: África subsahariana
- Población (2022): 33,48 M
- Clasificación de países del Banco Mundial por nivel de ingreso: país de ingreso mediano bajo
- INB (2022): 71,48 mil millones (USD)
- Índice de Desarrollo Humano (2022): 0,632 (puesto 133)
- AOD NETA recibida en 2021: 1.227,42 millones (USD)
- AOD NETA recibida (% de INB) 2021: 1,6%
- Los 10 principales donantes (media 2020-2021): FMI (Fondos fiduciarios concesionales), Asociación Internacional de Fomento, EEUU, Alemania, Fondo Global, Fondo Africano de Desarrollo, Instituciones UE, Francia, Canadá, Japón

PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL

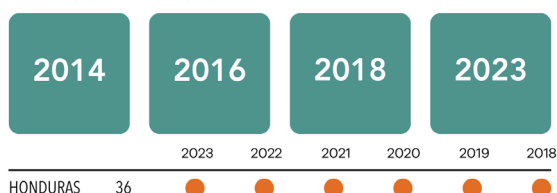


GHANA
LIBRE
Source: Freedom House

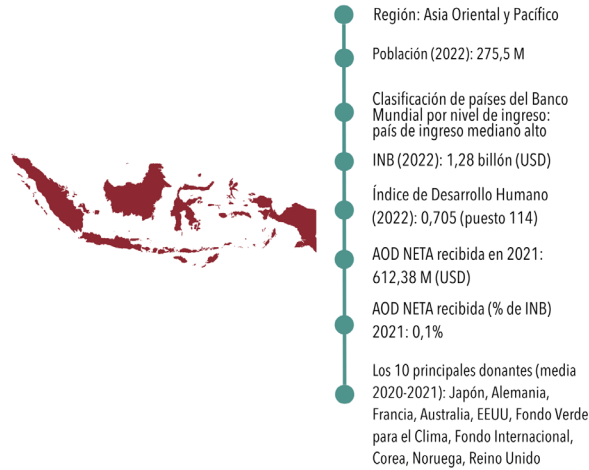


- Región: Latinoamérica y el Caribe
- Población (2022): 10,43 M
- Clasificación de países del Banco Mundial por nivel de ingreso: país de ingreso mediano bajo
- INB (2022): 29,21 mil millones (USD)
- Índice de Desarrollo Humano (2022): 0,621 (puesto 137)
- AOD NETA recibida en 2021: 617,01 millones (USD)
- AOD NETA recibida (% de INB) 2021: 2,4%
- Los 10 principales donantes (media 2020-2021): Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, EEUU, Asociación Internacional de Fomento, FMI (Fondos fiduciarios concesionales), Instituciones UE, Alemania, Suiza, España, Canadá,

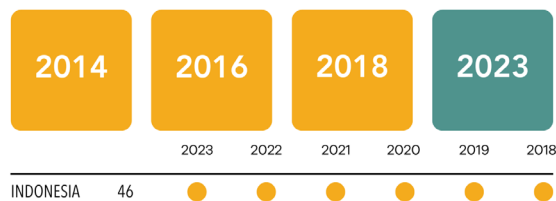
PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL



HONDURAS
LIBERTAD PARCIAL
Source: Freedom House

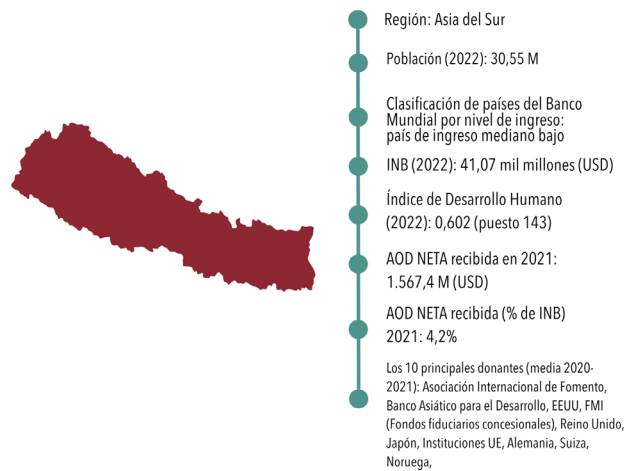


PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL

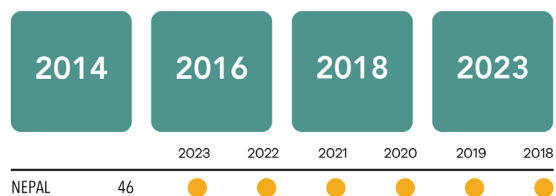


INDONESIA
LIBERTAD PARCIAL

Source: Freedom House

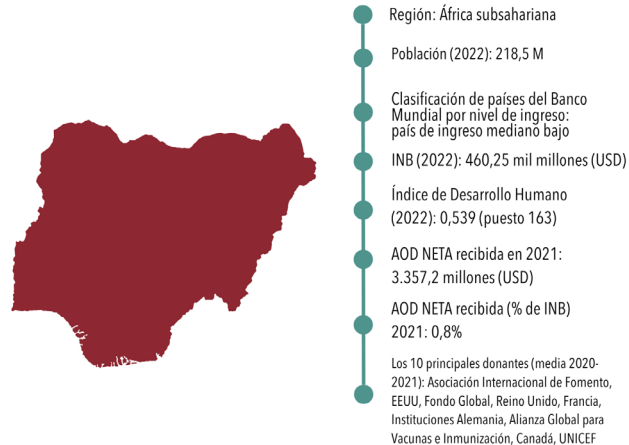


PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL

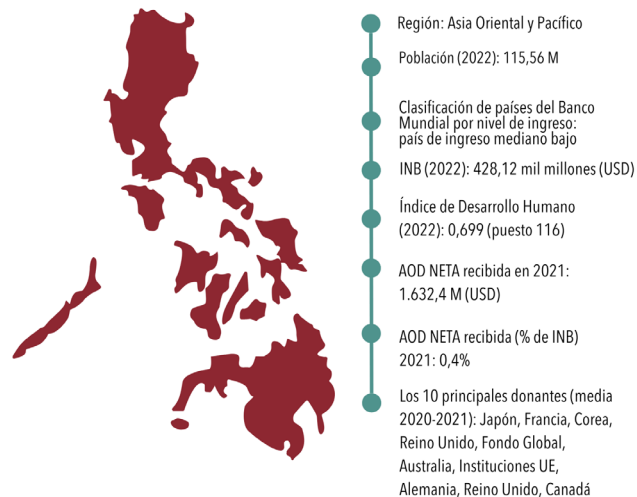


NEPAL
UNO DE LOS MAYORES AVANCES EN UN AÑO
LIBERTAD PARCIAL

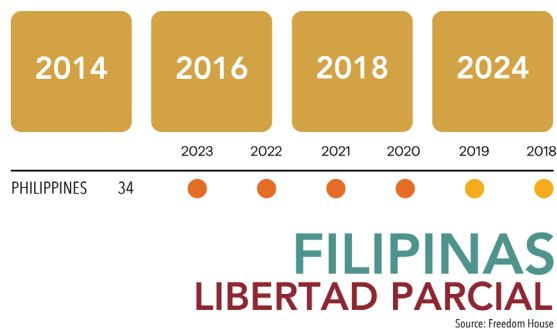
Source: Freedom House



PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL



PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL



PLAN DEL PRESENTE INFORME

Los informes nacionales de los puntos de interés de la AOED siguen a esta Introducción en este orden: Indonesia, Filipinas, Honduras, Camerún, Ghana, Nigeria, Bangladesh y Nepal.

La Conclusión ofrece una síntesis de los informes de los países. Muestra que, en relación con el entorno propicio para las OSC:

- Aunque los países socios colaboran con las OSC en la creación de estrategias nacionales de desarrollo, los compromisos se ven acosados por problemas de inclusividad e institucionalización, así como por la falta de información relevante.
- La mayoría de las OSC han adoptado políticas basadas en normas internacionales que mejoran su transparencia y rendición de cuentas, pero las pruebas sobre cómo se traducen estas políticas en la práctica son escasas.
- Excepto por la inclusión del entorno propicio para las OSC en sus compromisos con los países socios, existen pocos indicios de que los DP hayan trabajado para mejorar el entorno propicio para las OSC.
- La mayoría de los países cuentan con marcos jurídicos y reguladores que deberían salvaguardar el entorno propicio para las OSC, pero están plagados de infracciones y problemas para su implementación.

La Conclusión también muestra que, en lo que respecta a la eficacia general del desarrollo, los informes nacionales de esta publicación demuestran, con distintos grados de solidez, que las acciones básicas exigidas por los principios de cooperación eficaz al desarrollo, tal y como se recogen en los Principios de Busan, cuentan con la aceptación de los países socios, los DP y las OSC. Sin embargo, a la luz de los Principios de Busan y del informe 3RM de la AGCED, persisten importantes retos que parecen obstaculizar el progreso de la agenda de cooperación al desarrollo, lo que repercute en la propia agenda de desarrollo sostenible.

Al final de la Conclusión, se resumen los resultados de la publicación y se presentan recomendaciones, principalmente sobre la mejora del entorno propicio para las OSC.

El 16 de Agosto de 2023, el Director de Política Exterior y Cooperación Internacional al Desarrollo del Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional/Bappenas, como coordinador nacional del 4º Informe de Monitoreo de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), celebró una reunión de lanzamiento para ofrecer una visión general de la urgencia e implementación de la AGCED en Indonesia y compartir la [hoja de ruta](#) del país para el 4º Informe de Monitoreo de la AGCED. El objetivo de la reunión era presentar la iniciativa, los beneficios y las herramientas de la AGCED, así como el modo en que el Gobierno la incorporará al Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo 2024/2025, que se prolongará hasta 2045, año en que Indonesia celebrará su centenario.

El ejercicio de monitoreo está dirigido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo de Papúa Nueva Guinea, pero dado que también siguieron las orientaciones de la AGCED, cada sector, es decir, las OSC, la filantropía, los sindicatos, el sector privado y el propio gobierno, tienen sus propios puntos de interés para llevar a cabo el ejercicio de monitoreo. Las principales partes interesadas o actores nacionales identificados durante la reunión de lanzamiento fueron bastante preceptivos antes de la reunión. Para cada sector, los invitados fueron los puntos de interés asesorados por el comité de la GPEDC, así como algunos otros actores reconocidos por el gobierno. En el caso de las OSC, se invitó a YAKKUM, INFID y Prakarsa. En cuanto a los sindicatos, el gobierno invitó a dos organismos sindicales nacionales.

YAKKUM, como miembro de la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo, ha sido designada persona de contacto de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de Indonesia que participan en el proceso de monitoreo oficial a nivel nacional de la Evaluación de los Principios de Kampala, mientras que el INFID ha sido designado persona de contacto de las OSC para la Evaluación de las Normas.

Tras la reunión inicial, YAKKUM tomó la iniciativa de solicitar una reunión con Bappenas en la que presentamos nuestros pasos iniciales para proceder a la consulta de las OSC y pedimos al gobierno su opinión y orientación sobre nuestro plan. También mencionamos nuestra capacidad para traducir las herramientas y ponernos en contacto con la red local de OSC, así como las limitaciones presupuestarias, para que el gobierno se comprometiera a ayudarnos a movilizar más recursos o a validar la metodología de modo que las limitaciones presupuestarias no afectaran a la participación en el monitoreo.

La publicación de datos se llevó a cabo en Noviembre, 18 OSC respondieron a la evaluación de las normas mientras que 17 lo hicieron a la evaluación de los principios de Kampala. Los resultados de la encuesta se presentaron a 15 OSC seleccionadas para validar los resultados de la encuesta y elaborar recomendaciones para reforzar la asociación para una cooperación al desarrollo eficaz en Indonesia.

Aunque el elemento de la cooperación internacional al desarrollo está incorporado en el plan nacional de desarrollo, durante la consulta local con las OSC, a muchas no les quedó claro cómo implicarse más a nivel operativo. Al ser la primera vez que

el gobierno indonesio participa en el monitoreo de la AGCED, la reunión inaugural fue realmente una introducción para casi todos los presentes, ya que el gobierno no está en posición de tomar decisiones sobre la institucionalización de los mecanismos. Sin embargo, durante la consulta, las OSC expresaron su convicción de que los mecanismos existentes, como la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la oficina nacional de los ODS, deberían ser más accesibles. También existe la opinión de reforzar el mecanismo existente, como la planificación y el monitoreo del desarrollo de las aldeas, para mejorar sus beneficios o su impacto haciéndolos más accesibles, incluido un enfoque digital. Sin embargo, no existe ningún compromiso concreto sobre la creación de una plataforma de diálogo definitiva.

En la fase actual, Bappenas está recopilando todos los informes de monitoreo y consulta de las OSC, los sindicatos y el sector privado. Una vez que todos los informes cotejados se presenten en línea y sean facilitados por el Equipo Conjunto de Apoyo, Bappenas nos informará e invitará a nuevas conversaciones. No hay políticas específicas comprometidas, pero, tal y como [presentó](#) Bappenas en la reunión inicial, la cooperación internacional se convierte en una prioridad nacional. En cuanto al proceso, también existe una necesidad técnica de revisar las herramientas de monitoreo y el proceso de presentación del informe, ya que el proceso actual consiste en introducir una respuesta final a cada pregunta, lo que dificulta las aportaciones de las OSC.

SITUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA 4RM

Este informe recoge la perspectiva de las OSC sobre la cooperación al desarrollo y se ha elaborado a partir de las respuestas y consultas sobre:

1. C.1 Evaluación del entorno propicio para las OSC y de la eficacia del desarrollo que estudie:
 - Módulo 1: Espacio para el diálogo de las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo.
 - Módulo 2: Eficacia del desarrollo de las OSC: Rendición de cuentas y transparencia
 - Módulo 3: Cooperación al desarrollo con las OSC.
 - Módulo 4: Marco jurídico y regulador
2. K-C: Preguntas para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que analizan:
 - K-C0 Preguntas contextuales para iniciar el KPA.
 - K-C1 Estado de las políticas sobre la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo (Métrica Clave 1)
 - K-C2 Diálogo inclusivo sobre la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo (Métrica Clave 2)
 - K-C3 La calidad de la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo en los países socios (Métrica Clave 3).
 - K-C4 La facilidad para asociarse en la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo (Métrica Clave 4).

1. El conjunto de la sociedad

Espacio para el diálogo de las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo

El gobierno consulta ocasionalmente a las OSC acerca del diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo, pero la calidad de la consulta no es suficiente, en referencia a la plena diversidad de la participación, el contenido acordado y el formato que permite el diálogo. En el mejor de los casos, en el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo sólo se tienen en cuenta los comentarios menores y los consejos y pruebas ocasionales proporcionados por las OSC a través de las consultas.

En el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), algunas OSC seleccionadas son consultadas ocasionalmente sobre la integración, la aplicación y el monitoreo de los ODS. Las OSC tienen experiencias dispares en cuanto al acceso oportuno a la información pertinente y exhaustiva. Las OSC tienen derecho por ley a acceder a la información gubernamental pertinente para participar de forma efectiva en las consultas con el Gobierno. Pero existen limitaciones muy importantes en la ley y/o en su aplicación, que excluyen en la práctica el acceso de las OSC a la mayoría de la información pertinente.

Cooperación al desarrollo con las OSC

Los socios del desarrollo realizan ocasionalmente consultas con un número limitado de OSC y se centran únicamente en la aplicación de los programas de los donantes. Algunos socios del desarrollo incluyen ocasionalmente algunos elementos de la agenda del entorno propicio como punto de su diálogo político con el gobierno, en particular si las OSC ejercen presión sobre cuestiones específicas.

La financiación de los socios de desarrollo tiende a centrarse en la aplicación de sus propias prioridades de programación a través de convocatorias de propuestas y oportunidades de financiación impredecibles. El acceso de las OSC a la financiación es restringido. En cuanto a la información pública, algunos socios del desarrollo facilitan información agregada sobre su apoyo a las OSC a nivel nacional.

Participación del sector privado

1. Estado de las políticas de participación del sector privado en la cooperación al desarrollo

La mayoría de las OSC han colaborado con el sector privado en el diseño de programas, como socios ejecutores y como beneficiarios. Muy pocas OSC son cofundadoras de un programa o proyecto. La mayoría de las OSC conocen alguna política o estrategia nacional del gobierno sobre el papel del sector privado en la cooperación al desarrollo, pero la participación de las OSC en la elaboración de una política o estrategia que haga referencia al papel del sector privado en la cooperación al desarrollo es limitada.

2. Diálogo inclusivo sobre la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo

Menos de la mitad de las OSC participan en el diálogo nacional sobre la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo. Además, la mayoría de las OSC que participaron en el diálogo afirmaron que el diálogo nacional más reciente, organizado

por el Gobierno sobre el papel del sector privado en la cooperación al desarrollo, abordó de forma muy limitada las preocupaciones de las OSC, el Gobierno no tuvo en cuenta muchas de las opiniones de las OSC en las acciones de monitoreo y el diálogo también dio lugar a una colaboración conjunta muy escasa o limitada entre las OSC y otros grupos interesados.

3. La calidad de la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo en los países socios

La mayoría de las OSC encuestadas coincidieron en que la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo ha contribuido a recaudar fondos, crear capacidades o conocimientos especializados y reducir el riesgo percibido por el sector privado para fabricar/prestar productos y/o servicios relevantes para los resultados del desarrollo.

Más de un tercio de las OSC encuestadas afirmaron que la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo ofrece resultados orientados a sectores, regiones y grupos destinatarios que se consideran prioritarios en Indonesia.

Sólo el 35,3% de las OSC encuestadas afirmaron que la PSP en los programas/proyectos de cooperación al desarrollo en Indonesia están alineados con las normas nacionales, como las normas medioambientales, sociales y de gobernanza y/o las normas laborales; y el 23,5% de los encuestados afirmaron que la PSP en los programas/proyectos de cooperación al desarrollo en Indonesia están alineados con las normas internacionales pertinentes, como las normas de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Según la experiencia de las OSC, menos de cinco socios de desarrollo han implicado a las OSC en la realización de evaluaciones conjuntas de los posibles riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de las asociaciones de PSP como parte de su diligencia debida. Sólo el 41,2% de las OSC supervisaron y recopilaban resultados sobre PSP en proyectos y programas de cooperación al desarrollo y sólo el 35,3% de ellas hicieron públicos los resultados de el monitoreo.

La mayoría de las OSC no saben si el gobierno tiene un mecanismo de quejas sobre PSP en la cooperación al desarrollo y las que conocen el mecanismo dijeron que no es adecuado ni útil. Según la experiencia de las OSC, sólo unos pocos socios del desarrollo con los que han trabajado tienen mecanismos de quejas sobre PSP en la cooperación al desarrollo.

4. La facilidad de asociación en la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo

Basándose en la experiencia general de las OSC, más de dos tercios de las OSC encuestadas afirmaron que es fácil o bastante fácil para el sector privado acceder a los recursos de los socios de desarrollo y participar en asociaciones relacionadas en Indonesia.

Los cinco principales motores que podrían reforzar el compromiso y la asociación del sector privado en la cooperación al desarrollo son:

1. Información más clara sobre cómo un proyecto de PSP puede ser también un éxito comercial para el socio del sector privado.
2. Una comunicación más clara sobre las oportunidades de PSP disponibles.

3. Más intercambio de información entre las partes interesadas sobre las oportunidades de financiación y los retos encontrados, entre otros.
4. Más oportunidades de financiación por parte de los socios de desarrollo.
5. Más intercambio de información y armonización entre los socios de desarrollo para racionalizar los procesos y procedimientos exigidos a los socios del sector privado.

2. Situación y utilización de los sistemas nacionales

Marco jurídico y regulador

En cuanto a la libertad de reunión, la mayoría de las reuniones pacíficas están permitidas en la ley y en la práctica, aunque algunos temas o grupos pueden ser objeto de decisiones discriminatorias.

En cuanto a la libertad de expresión, la expresión de las organizaciones de la sociedad civil y sus miembros está en su mayor parte libre del control del gobierno, con algunos casos de injerencia gubernamental en las noticias y los medios de comunicación en Internet. Amenudo se investigan las amenazas y las acciones arbitrarias contra las OSC, los defensores de los derechos humanos y los periodistas. El aparato gubernamental lleva a cabo la vigilancia legal y la interceptación de las comunicaciones, pero también puede realizar interceptaciones ilegales o cuestionables.

En cuanto a la libertad de asociación, el registro es voluntario y moderadamente exigente. Salvo algunas excepciones, la ley y la práctica no obstaculizan las actividades de las OSC.

Las OSC que trabajan con grupos vulnerables y marginados de la población gozan de protección legal, y en la práctica la discriminación y el acoso son mínimos. Pero las autoridades pueden fiscalizar las actividades o acosar a determinadas organizaciones. El acceso a recursos nacionales o internacionales es posible, pero está sujeto a la normativa gubernamental y a la alineación con la directiva del gobierno nacional.

3. Transparencia

Eficacia del desarrollo de las OSC: Rendición de cuentas y transparencia

Menos del 5% de las OSC nacionales tienen relaciones de asociación a largo plazo que son el resultado de negociaciones deliberadas e intereses de programación compartidos y de solidaridad entre la OSC financiada y la OSC financiadora. La mayoría de las OSC nacionales experimentan relaciones a corto y medio plazo, basadas en gran medida en proyectos y definidas por la OSC financiadora.

En términos de coordinación, no existe una plataforma inclusiva y representativa iniciada por las OSC. Pero existen diferentes mecanismos de coordinación iniciados por las OSC, tanto a nivel sectorial como nacional, que se sustentan en el interés de las OSC nacionales por mejorar la eficacia de su desarrollo.

En la ejecución de su labor de desarrollo, las OSC del país suelen tener políticas y programas guiados por las normas y principios internacionales de derechos humanos. Pero las pruebas de una práctica externa e interna coherente son mínimas y sólo entre unas pocas OSC grandes.

Existen normas/códigos ampliamente representativos iniciados por las OSC para la rendición de cuentas y la transparencia a través de mecanismos con plataformas de OSC. Pero no existen procedimientos formales para certificar la adhesión o desarrollar nuevas capacidades coherentes con la norma. Por lo general, las OSC disponen de información organizativa en su sitio web.

4. No dejar a nadie atrás

El gobierno y los socios del desarrollo no disponen de plataformas inclusivas que permitan una participación significativa y den cabida a las perspectivas de los grupos vulnerables y marginados que participan en la preparación de las estrategias nacionales de desarrollo y en la evaluación de los objetivos de la cooperación al desarrollo. Las estrategias nacionales de desarrollo tienen en cuenta en sus documentos la inclusión del género y la discapacidad. Los datos desglosados por sexo, edad y discapacidad también están disponibles en algunos documentos estratégicos. Se reconoce la existencia de grupos de trabajo sobre género a varios niveles en todos los ministerios y unidades de servicios para discapacitados, pero falta capacidad para traducir el género, la discapacidad y la inclusión en programas de desarrollo operativos y eficaces.

Lecciones y retos

Lecciones y retos de los procesos de la 4RM

Indonesia llevó a cabo la 4ª RM antes de la 4ª formación de monitoreo de la AGCED y, por lo tanto, ha habido algunas lagunas en los procesos de la 4ª RM, tales como:

- Antes de participar en el Monitoreo de la Alianza Global, el 88,2% de los encuestados afirmó que las OSC no conocían los Principios de Kampala para una PSP eficaz en la cooperación al desarrollo.
- La falta de claridad en la definición o terminología sobre el sector privado en los Principios de Kampala causó confusión a la hora de responder al cuestionario.
- Las medidas o indicadores sobre la asociación inclusiva no son definitivos y están abiertos a múltiples interpretaciones y contribuyen a un ámbito de debate desenfocado.

Lecciones y retos para una cooperación al desarrollo eficaz

En Indonesia existen algunos ejemplos de buenas prácticas en materia de cooperación eficaz al desarrollo:

La promulgación del Reglamento gubernamental n° 60/2020 sobre la unidad de servicios para discapacitados en el sector del empleo y el Reglamento del Ministerio de Trabajo n° 21/2020 sobre las directrices para la implantación de unidades de servicios para discapacitados en el sector del empleo, que pueden servir de puente entre los solicitantes de empleo con discapacidad y el gobierno y el sector privado. La Asociación de Empresarios de Indonesia ha publicado una guía empresarial para la contratación de personas con discapacidad.

- OHANA tiene libertad y creatividad para ajustar las necesidades de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan a los principios de la

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el objetivo 10 de la Agenda 2030 sobre la reducción de las desigualdades, en particular abordando las cuestiones de discapacidad, el estigma y la discriminación relacionados con el acceso a dispositivos de asistencia, el acceso a la información y la participación significativa de las organizaciones de personas con discapacidad. Sin embargo, esto es posible gracias al apoyo financiero de los socios del desarrollo.

- El papel del sector privado en la facilitación de medianas y pequeñas empresas en forma de consultas empresariales, comercialización de productos, coordinación eficaz y programas de capacitación para que las personas con discapacidad y los grupos marginados se conviertan en empresarios independientes. Esta es una experiencia de Walang Perempuan, una pequeña ONG del este de Indonesia.
- Otro ejemplo es el de HWDI (Asociación Nacional de Mujeres con Discapacidad), que gestiona una asociación para el desarrollo de capacidades y la facilitación del acceso a la actividad empresarial a mujeres con discapacidad que desean convertirse en empresarias de éxito. El resultado fue el desarrollo de capacidades de 500 mujeres con discapacidad y sus cuidadoras en cinco distritos de Java Oriental, que desde 2019 han mantenido sus medianas y pequeñas empresas.

Según la experiencia de las OSC, la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo no ha contribuido de manera óptima a la consecución de los resultados de desarrollo debido a la falta de incentivos y de aplicación de la ley, la desigualdad en la asociación, la falta de inclusión y la falta de transparencia y rendición de cuentas. Por ejemplo, Indonesia cuenta con una política de cuota mínima de empleados para personas con discapacidad según la Ley n° 8 de 2016, artículo 53, que establece que al menos el 2 % en las instituciones públicas y al menos el 1 % en las instituciones privadas deben ser personas con discapacidad. Sin embargo, la política de cuotas no ha aumentado la participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Conclusión y próximos pasos

El Gobierno ha iniciado la consulta sobre desarrollo con diversas partes interesadas, incluidas las OSC, pero la mayoría de ellas considera que no participan en la elaboración de las políticas gubernamentales. El vasto paisaje geográfico de Indonesia y el enorme número de OSC (más de 500.000 OSC registradas en las oficinas de Asuntos Sociales) son las causas de esta laguna en el proceso de consulta, por citar algunos factores. La falta de una plataforma inclusiva para la cooperación al desarrollo, la falta de acceso a la información pública y las limitaciones de financiación son los principales retos para la contribución y la sostenibilidad de las OSC. El gobierno y los socios del desarrollo deben reconocer el papel y la singularidad de las OSC, que tienden a centrarse en el movimiento social y no en la burocracia. Por lo tanto, el gobierno y los socios del desarrollo deben crear un entorno propicio y reforzar la capacidad de las OSC, y tender puentes entre las OSC y el sector privado en la cooperación al desarrollo.

Próximos pasos

1. El Gobierno y los socios del desarrollo deben localizar los ODS y reforzar el entorno propicio para asociarse con las OSC en aras de la eficacia del desarrollo.
2. El Gobierno y los socios del desarrollo deberían escuchar a las OSC, reconocer su papel, reforzar sus capacidades, incluidas las de las organizaciones de personas con discapacidad, simplificar los mecanismos de financiación, emplear una gestión adaptativa de los proyectos y dar prioridad a las OSC locales como ejecutoras de los programas.
3. Ampliar la plataforma consultiva de desarrollo existente en varios niveles para que sea inclusiva y accesible, de modo que la colaboración para la cooperación al desarrollo, que consiste en gobiernos, sectores privados y OSC, sea más sólida

Principios de Kampala Diálogo inclusivo en Indonesia:

Búsqueda de oportunidades de colaboración entre el Gobierno, el sector privado y las OSC

Como monitoreo del cuarto informe de monitoreo de la AGCED, YAKKUM, un miembro de la AOED en Indonesia que fue designado como persona de contacto de las OSC para coordinar la Evaluación de los Principios de Kampala, organizó un diálogo inclusivo con el objetivo de compartir las principales conclusiones de la Evaluación de los Principios de Kampala, intercambiar conocimientos y prácticas sobre la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo y debatir sobre cómo las OSC pueden reforzar la colaboración con el sector privado y el gobierno en la cooperación al desarrollo. Este evento se realizó en línea el 18 de Abril de 2024 y contó con la asistencia de 30 participantes del gobierno, las OSC, la filantropía y el sector privado. Por parte de las OSC, asistieron representantes de personas con discapacidad y otros grupos marginales, como transexuales, y OSC de provincias remotas como Papúa, Nusa Tenggara Oriental, Kalimantan y Sulawesi.

El Director de Política Exterior y Cooperación Internacional al Desarrollo del Ministerio de Planificación Nacional del Desarrollo/Bappenas, Hendra Wahanu Prabandani, destacó en su discurso de apertura la importancia de la participación de múltiples partes interesadas y expresó su deseo de que el diálogo sirviera para compartir experiencias y cartografiar a los actores de la cooperación al desarrollo. En su calidad de coordinador nacional del 4º Informe de Monitoreo de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), hizo hincapié en la necesidad de encontrar un mecanismo para que este intercambio sea más eficaz y ofreció la oportunidad de incluir los resultados del taller en el informe final del 4º Informe de Monitoreo, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Bappenas están ultimando.

En este diálogo inclusivo, se invitó a tres expertos a compartir su experiencia en la asociación entre las OSC y el sector privado. Rita Triharyani, de YAKKUM, compartió las principales conclusiones de la Evaluación de los Principios de Kampala realizada en 2023, según la cual las consultas con las OSC sobre cuestiones de desarrollo siguen siendo relativamente escasas y carecen de inclusividad, ya que el Gobierno aborda muy pocas cuestiones importantes para las OSC. Las OSC creen que el sector privado desempeña un papel importante en la cooperación al desarrollo y crea un entorno propicio para las OSC. Pero sigue faltando colaboración entre las OSC y el sector privado. No obstante, se identifican algunas buenas prácticas en materia de colaboración entre las OSC y el sector privado, como:

1. La publicación del Reglamento del Gobierno n° 60/2020 sobre la Unidad de Servicios para Discapacitados en el Sector del Empleo y el Reglamento del Ministerio de Trabajo n° 21/2020 sobre las Directrices para la puesta en marcha de Unidades de Servicios para Discapacitados en el Sector del Empleo, que pueden servir de puente entre los solicitantes de empleo con discapacidad y el gobierno y el sector privado. La Asociación de Empresarios de Indonesia ha publicado una guía empresarial para la contratación de personas con discapacidad.
2. El papel del sector privado en la facilitación de medianas y pequeñas empresas en forma de consultas empresariales, comercialización de productos, coordinación eficaz y programas de capacitación para que las personas con discapacidad y los grupos marginados se conviertan en empresarios independientes. Esta es una experiencia de Walang Perempuan, una pequeña ONG del este de Indonesia.
3. Otro ejemplo es el de HWDI (Asociación Nacional de Mujeres con Discapacidad), que gestiona la asociación para el desarrollo de capacidades y la facilitación del acceso a los negocios a mujeres con discapacidad que desean ser empresarias de éxito. El resultado fue el desarrollo de capacidades de 500 mujeres con discapacidad y sus cuidadoras en cinco distritos de Java Oriental, que desde 2019 mantienen sus medianas y pequeñas empresas.

Rokhmad Munawwir compartió la experiencia de YAPPIKA en la movilización de recursos procedentes de la filantropía nacional e internacional y de los sectores privados, que contribuyen en torno al 20% de su financiación organizativa total. Rokhmad señaló que existen tres retos principales para las OSC a la hora de acceder a la financiación del sector privado. El primer reto procede del Gobierno, que exige que las OSC que reciben donaciones públicas informen trimestralmente al Ministerio, lo que ya no procede puesto que lleva mucho tiempo renovar cada 3 meses y la normativa está obsoleta, pero las Oficinas de Asuntos Sociales a nivel local siguen remitiéndose a ella. Además, existe la percepción errónea de que la financiación de las organizaciones sin ánimo de lucro no debe destinarse a gastos operativos. El segundo reto es la asociación desigual y la falta de confianza entre las OSC y el sector privado, donde existe un conflicto de intereses entre la agenda del sector privado y los valores organizativos de las OSC. El tercer reto es la falta de capacidades de las OSC, que carecen de conocimientos y de habilidades de gestión sistemática.

Beta Tony Agus, de ExxonMobil Cepu, una gran empresa minera, explicó los modelos en los que las empresas trabajan con las OSC sólo en las zonas circundantes donde operan; o las empresas que pueden trabajar con las OSC en distintas zonas, independientemente de dónde operen, ya que sus productos y servicios no requieren un entorno geográfico distintivo. También explicó las lecciones aprendidas a lo largo de los años, cuando una empresa privada como la suya impartió muchas formaciones profesionales a las comunidades desfavorecidas, sólo para descubrir que el producto no podía comercializarse porque no habían preparado la cadena de suministro adecuada. Una de las conclusiones de su sesión es la importancia de que el sector privado y las OSC valoren su “inversión” mostrando el rendimiento o el impacto financiero y social.

Tras la sesión de intercambio, los participantes debatieron acerca de cómo mejorar la participación de las OSC en la coordinación, ejecución y evaluación del monitoreo de la cooperación al desarrollo, lo que dio lugar a las siguientes recomendaciones:

1. Crear una plataforma inclusiva para la cooperación al desarrollo y los informes de progreso del desarrollo con bases de datos en línea que sean accesibles para los actores locales y nacionales. El informe existente sobre los ODS no es conocido ni accesible para la mayoría de las OSC.
 2. Las OSC pueden contribuir a el monitoreo y el aprendizaje basados en pruebas desde una perspectiva local que complemente la perspectiva de supervisión nacional del gobierno. Existe una necesidad sustancial de mejorar la perspectiva del gobierno en materia de género, discapacidad e inclusión social.
 3. Si bien existe una demanda para invertir en la capacitación de las OSC, éstas también pueden prestar apoyo al gobierno y a los sectores privados como expertos técnicos en investigación, áreas temáticas y cuestiones transversales.
 4. Existe una necesidad sustancial de mejorar la capacidad organizativa de las OSC, especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad financiera y la movilización creativa de recursos, ya que suelen trabajar en entornos con pocos recursos, mientras que el apoyo de los donantes, el sector privado y el gobierno sigue siendo limitado o restringido. Algunas otras ideas son la formación para la capacidad de medir el rendimiento de la inversión del proyecto comunitario apoyado por el sector privado, para la capacidad de elaborar informes de rendición de cuentas, así como desarrollar mecanismos eficaces de coordinación y presentación de informes al gobierno.
-

En respuesta a la invitación de la secretaría mundial de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), Filipinas se encuentra entre los 56 países que participan en la Cuarta Ronda de Monitoreo (4RM) de la AGCED de 2024 para el cumplimiento por parte de los países de los principios y los correspondientes mecanismos y directrices establecidos por los países que apoyan la defensa de la cooperación eficaz al desarrollo.

La Autoridad Nacional de Desarrollo Económico (NEDA) actúa como Secretaría de la AGCED filipina y dirige el ejercicio de supervisión entre los agentes de desarrollo que participan en el proceso. El país ha asumido un papel de liderazgo en los ejercicios de monitoreo anteriores. Participó activamente en las anteriores rondas de monitoreo global en 2014, 2016 y 2018, respectivamente, para evaluar su progreso en cumplimiento de los compromisos globales asumidos durante el Foro de Alto Nivel de Busan sobre la Eficacia de la Ayuda de 2011.

El 22 de Marzo de 2024, la NEDA invitó a los principales actores del desarrollo, incluidos los coordinadores nacionales para sectores específicos, a la reunión de lanzamiento en la que presentó el proceso de monitoreo. Se debatió una visión general de la AGCED y su papel en la agenda internacional de desarrollo. A continuación, se compartieron los resultados de la 3ª Ronda de Monitoreo de 2018 y, por último, el marco, el proceso, las herramientas y los plazos de la 4ª Ronda de Monitoreo.



The Global Partnership for Effective Development Co-operation (GPEDC) Kick-off Meeting for the Fourth Monitoring Round was organized by the National Economic Development Authority (NEDA) on March 22, 2024 from 1:00-3:00 PM at the NEDA Office of the Secretary Conference Room, the Mega Tower, EDSA, Ortigas Center, Mandaluyong City (Photo: CPDG)

Calendario nacional para la 4RM

La 4RM AGCED del país consta de las siguientes cinco fases:

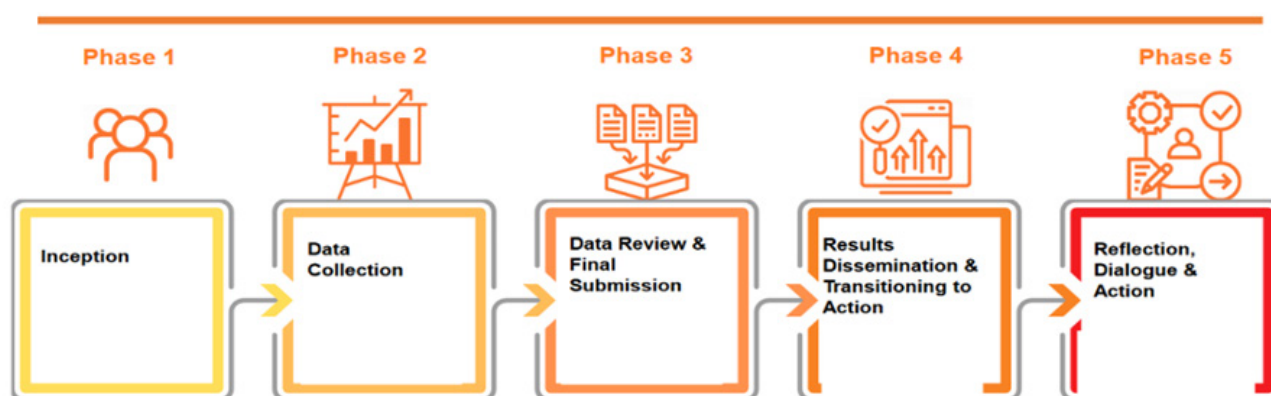
Fase 1: Inicio, de Enero a Marzo de 2024, que es la fase preparatoria, incluida la reunión de lanzamiento celebrada el 22 de Marzo de 2024.

Fase 2: Recogida de datos, de la primera a la cuarta semana de Abril de 2024, para las personas de contacto de los principales sectores, incluidas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los sindicatos. La Secretaría de la AGCED proporciona una herramienta personalizada para la evaluación del entorno propicio de las OSC y la eficacia del desarrollo.

Fase 3: Revisión de datos y presentación final, de la semana de mayo a la primera semana de Julio de 2024

Fase 4: Difusión de resultados y transición a la acción, de la tercera semana de Julio a la primera semana de Agosto de 2024

Fase 5: Reflexión, Diálogo y Acción, de la segunda semana a la cuarta semana de Agosto de 2024



Reporting Year of Reference: 2023

Figura 1. Fases de la 4RM AGCED, Filipinas. Fuente: Secretaría de la AGCED PH

Objetivos

Según la NEDA, el proceso 4RM de la AGCED tiene como objetivo evaluar las oportunidades y los retos en la construcción y el fortalecimiento de las asociaciones entre los actores del desarrollo y los países, así como en la alineación de los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La AGCED, desde sus inicios a partir del discurso de la eficacia de la ayuda, había evolucionado hacia la eficacia del desarrollo debido a las múltiples crisis, la pobreza y la desigualdad, incluso antes del inicio del Covid-19. Se supone que el objetivo es transformador, haciendo hincapié en la participación de múltiples partes interesadas, para lograr una mayor inclusividad.

Pero persisten las deficiencias puestas de manifiesto en anteriores rondas de monitoreo, especialmente en lo que respecta a las evaluaciones y a la falta de participación inclusiva, transparencia y rendición de cuentas, agravadas por los gobiernos autocráticos y las secuelas de la pandemia.

Las rondas de monitoreo, que antes se celebraban cada dos años (2014, 2016, 2018), se aceleran ahora, abarcando el periodo de 2022 a 2026. Filipinas desempeña un papel importante como parte de la Secretaría Mundial de la AGCED de alto nivel. En particular, la NEDA representaba anteriormente al país en estos foros.

Ahora, la atención se centra en las experiencias de los actores del desarrollo y su compromiso con los mecanismos gubernamentales para lograr planes y objetivos de desarrollo en el marco de los ODS, en particular la Agenda 2023. Uno de estos mecanismos es el Plan de Desarrollo Mejorado, que cuenta con una amplia participación de las OSC.

Los principios de eficacia del desarrollo, tal y como se recogen en los Principios de Eficacia de Estambul establecidos en 2011, son pertinentes. Estos principios hacen hincapié en un entorno propicio para las OSC a pesar de la reducción de los espacios para los trabajadores o actores del desarrollo, con el objetivo de afirmar el espacio cívico y democrático para el desarrollo y la democracia.

La NEDA instó a las partes interesadas a participar y cooperar con los puntos de interés en las consultas que se llevarán a cabo, explicando que el ejercicio de supervisión beneficiará específicamente a las partes interesadas ya que:

1. Contribuirá a los esfuerzos de promoción mediante un diálogo integrador con un amplio abanico de agentes del desarrollo.
2. El ejercicio arrojará resultados específicos para cada país, junto con agregados globales, que servirán como pruebas cruciales para que los actores del desarrollo identifiquen los puntos fuertes y las oportunidades. Estos datos orientarán las acciones destinadas a maximizar el impacto de su trabajo.
3. Informará y dará forma a las políticas para mejorar la cooperación al desarrollo.
4. Contribuirá al monitoreo de indicadores específicos de los ODS y servirá de base para los procesos de revisión nacional voluntaria.

El proceso de monitoreo y evaluación

Se han asignado puntos de interés para ayudar a la NEDA, a través del Coordinador Nacional Subsecretario Joseph Capuno, a recopilar datos basados en pruebas. El Consejo para el Desarrollo del Pueblo y la Gobernanza (CPDG) actúa como punto de interés para las OSC; la Federación de Trabajadores Libres (FFW) es el punto de interés para los sindicatos; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para los socios de desarrollo. También hay un punto de interés asignado para el sector privado - grandes y pequeñas empresas.

La Asociación de Fundaciones (AF) ha sido designada por la Secretaría Mundial de la AGCED a través de la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) como punto de interés para las organizaciones filantrópicas. Sin embargo, el sector aún no ha sido reconocido formalmente y no se ha preparado un conjunto específico de herramientas para cubrir las preocupaciones del sector. Tampoco se ha preparado el conjunto de herramientas de monitoreo de la AGCED.

Fourth Monitoring Exercise (2023-2026)

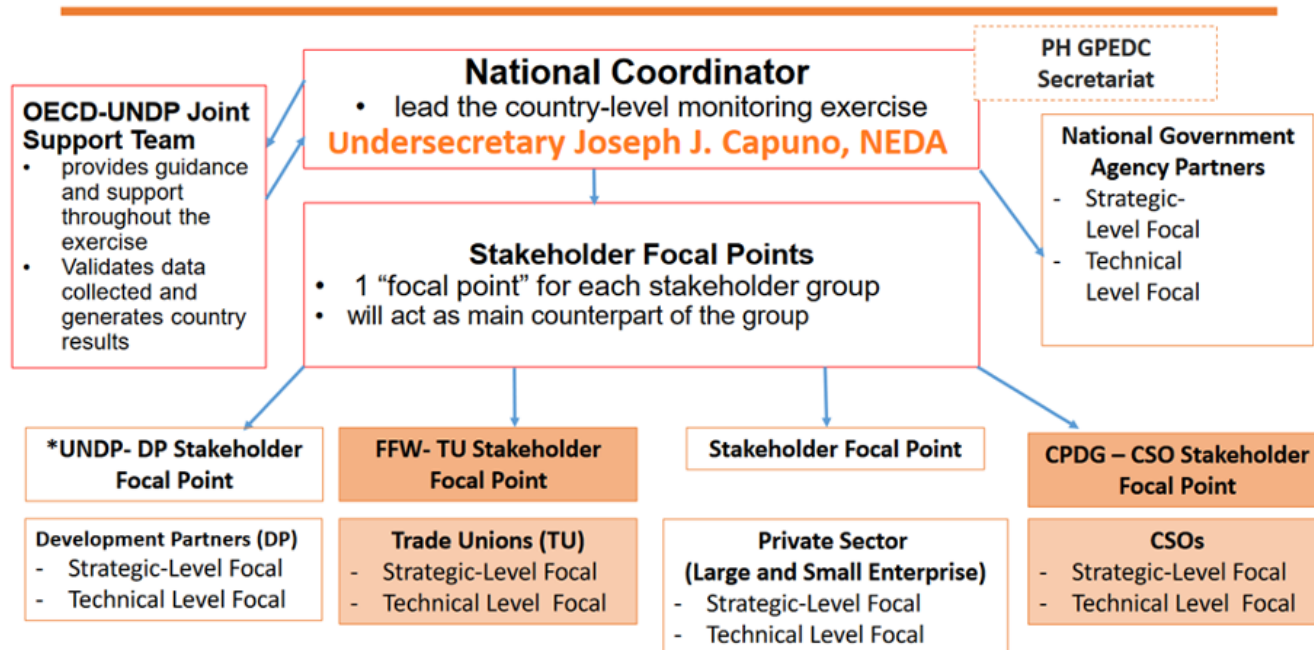


Figura 2. Estructura de la AGCED 4RM Estructura de la 4RM AGCED, Filipinas Fuente: Secretaría de la AGCED PH

Las partes interesadas consultadas son también el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Trabajo Social y Desarrollo, el Ministerio de Presupuesto y Gestión y el Ministerio de Hacienda, entre otros.

El Equipo Conjunto de Apoyo de la OCDE-PNUD (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) ofrece orientación y apoyo durante todo el proceso de monitoreo y validará los datos recopilados y la generación de resultados que los puntos de interés de los sectores nacionales carguen en los portales designados.

Se solicitó a cada punto de interés que asignara un punto de interés técnico y un punto de interés de alto nivel. En el caso del CPDG, la Coordinadora Nacional, Maria Jennifer H. Guste, es el punto de interés técnico, mientras que el punto de interés de alto nivel es la Vicepresidenta del CPDG, Rochelle M. Porras. La Sra. Porras es también Directora Ejecutiva del Instituto Ecuménico para la Educación e Investigación Laboral (EILER).

Se debatieron los elementos y la mecánica de las herramientas de monitoreo. En concreto, las herramientas se diseñaron para que cada una de las principales partes interesadas revisara lo siguiente:

- (a.1) planes y estrategias nacionales de desarrollo
- (a.2) mecanismos institucionalizados
- (a.3) plataformas de diálogo
- (a.4) políticas o procesos

The primary information for the review process will come from the consultations undertaken by the sectoral focal points. The answers to be encoded by the focal points are consensually agreed upon by all stakeholders consulted. Only the focal points assigned can access the GPEDC portal for encoding the answers.

La información primaria para el proceso de revisión procederá de las consultas realizadas por los puntos de interés sectoriales. Las respuestas que deben codificar los puntos de interés son consensuadas por todas las partes interesadas consultadas. Sólo los puntos de interés asignados pueden acceder al portal de la AGCED para codificar las respuestas.

Entre las principales cuestiones que se plantearon durante la reunión inicial figuran la viabilidad del calendario y la posibilidad de mejorar o revisar la herramienta de monitoreo. Los organismos gubernamentales pueden proponer revisiones de las herramientas que les conciernen, pero la herramienta de monitoreo de las OSC ya no puede revisarse. Las partes interesadas negociaron un calendario más flexible para la publicación de datos.

No hay apoyo presupuestario asignado para la realización de las consultas que deben llevar a cabo las partes interesadas. La Secretaría indicó que intentaría organizarlas, pero no se comprometió a ello..

El 3 de Abril de 2024 se celebró una reunión aparte con los puntos de interés para las OSC, los sindicatos y el sector filantrópico, en la que la Secretaría PH de la AGCED explicó con más detalle la mecánica del monitoreo, incluida la guía para responder a las preguntas o las denominadas características de la práctica proporcionadas por la Secretaría Global de la AGCED. Los puntos de interés se comprometieron a contextualizar todas las respuestas, y del mismo modo, las organizaciones consultadas incluyendo sus breves antecedentes. Se solicitó la presentación de un calendario. Las consultas se publicarán en las páginas web de los puntos de interés y deberán mencionar a la Secretaría PH.

En esta Ronda de Monitoreo, el sector filantrópico se agrupa con las OSC. Las respuestas a las herramientas de monitoreo de las OSC incluirán a los sindicatos y a las organizaciones de trabajadores. Sin embargo, las OSC y los sindicatos responderán por separado a la herramienta de monitoreo de los Principios de Kampala, junto con las organizaciones de trabajadores.

Los puntos de interés se encargarán de:

1. Apoyar al Coordinador Nacional para garantizar la participación de las OSC (a) en alcanzar un consenso a nivel nacional para la evaluación del “Entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil”, que se llevará a cabo conjuntamente entre las OSC, los sindicatos y los grupos interesados de la Fundación Filantrópica; y (b) en la previsión de la participación del sector privado;
2. Proporcionar apoyo técnico y orientación (a) para ayudar a otras OSC, que pueden ser nuevas en el ejercicio de supervisión, a comprender el proceso y el marco de supervisión, mediante orientaciones/reuniones informativas, según sea necesario; y (b) para recopilar datos de las OSC, lo que puede lograrse mediante una encuesta, reuniones consultivas y talleres, en coordinación con el Coordinador Nacional;
3. Coordinar directamente con la NEDA/Coordinador Nacional para facilitar la encuesta de monitoreo entre las OSC participantes, y proporcionar información complementaria para contextualizar las respuestas de las OSC para la Cuarta Ronda de Monitoreo, en particular para el “Entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil” y la “Evaluación de los principios de Kampala para la participación del sector privado”;

4. Desarrollar un calendario de actividades/plan de trabajo y proporcionar actualizaciones periódicas a la NEDA o al Coordinador Nacional sobre el progreso de su implementación.

Herramientas de control

Existen dos conjuntos de herramientas de monitoreo para las OSC.

El primer conjunto incluye la eficacia del desarrollo (ED) y el entorno propicio (EE) de las OSC. Comprende 17 preguntas organizadas en cuatro módulos temáticos basados en los principios de EE y ED de las OSC.¹

El módulo 1 trata del diálogo de las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo y examina el diálogo entre múltiples partes interesadas como elemento clave de la EE de las OSC. Responde a la pregunta principal “¿en qué medida consulta el gobierno a las OSC en el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo?”.²

El módulo 2 sobre la ED de las OSC se centra en lo que pueden hacer las OSC para abordar su eficacia, transparencia y responsabilidad a fin de participar eficazmente en el desarrollo. Responde a la pregunta “¿hasta qué punto son equitativas las asociaciones basadas en el interés mutuo entre las OSC financiadoras y sus OSC socias?”.³

El módulo 3 versa sobre el apoyo de los socios del desarrollo a las OSC, es decir, sobre cómo los proveedores de cooperación al desarrollo ofrecen apoyo financiero a las OSC y a su compromiso no financiero más amplio con las OSC.⁴

El módulo 4 aborda el entorno jurídico y regulador, examinando lo que pueden hacer los gobiernos a través de leyes, políticas y prácticas, para crear un entorno propicio a las OSC. Responde a la pregunta “¿en qué medida el marco jurídico y regulador permite a las OSC ejercer estos derechos en la ley y en la práctica?”.⁵

El segundo conjunto es para supervisar la Evaluación de los Principios de Kampala para el compromiso del Sector Privado.

Situación de los temas de la 4RM

Sistema nacional de cooperación al desarrollo

¿Cuál es el estado de los sistemas básicos de cooperación al desarrollo del país y cómo los alinean y utilizan los socios del desarrollo?

Según los últimos datos disponibles, el país no dispone de una política nacional de cooperación al desarrollo.⁶

Dispone de mecanismos establecidos para la cooperación y para su monitoreo. Por ejemplo, el Departamento de Comercio e Industria (DTI) cuenta con un Marco de Cooperación para el Desarrollo que describe las bases sobre las que el DTI se compromete con las instituciones financieras multilaterales, las organizaciones de desarrollo y los representantes de los gobiernos extranjeros asociados, para cumplir su mandato ampliamente tratado en el Plan de Desarrollo de Filipinas. Estos socios de desarrollo proporcionan vías, experiencia y recursos que son relevantes para los resultados organizativos del DTI, en particular en las medianas, pequeñas y

microempresas agrícolas rurales, el crecimiento inclusivo, el género y el desarrollo, el crecimiento verde, la mitigación y adaptación al cambio climático, la buena gobernanza, los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y otras áreas de compromiso internacional del Gobierno de Filipinas.⁷

Según el DTI, las asociaciones en estas áreas se diseñan, desarrollan y ejecutan en proyectos de manera que promuevan y refuercen resultados sectoriales y subsectoriales específicos que son aplicados por distintas oficinas, agencias y sus socios.⁸

También existe el Foro de Desarrollo de Filipinas (PDF)⁹ que también fue mencionado por la NEDA en su reunión de lanzamiento de la 4RM AGCED del 22 de Marzo de 2024 con las partes interesadas. Sin embargo, según la NEDA, ya no se celebran reuniones a través del foro.¹⁰

Los informes de cooperación al desarrollo incluyen la Revisión de la Cartera de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que la NEDA presenta al Congreso cada mes de Junio, tal y como exige la Ley de AOD de 1996, que también creó la Comisión de Supervisión de la AOD del Congreso o COCODA para supervisar los flujos de AOD y la ejecución de los programas y proyectos financiados por la AOD en el país. El Informe Anual de la AOD proporciona el estado de todos los proyectos financiados por la AOD y, en consecuencia, identifica las causas de los retrasos en la ejecución y finalización o las razones de los cuellos de botella, los sobrecostos (reales y previstos), incluida la viabilidad y sostenibilidad del proyecto o programa.¹¹

El Departamento de Bienestar Social y Desarrollo (DSWD) utiliza actualmente el Sistema de Gestión de la Información sobre la Ayuda, basado en el Sistema de Inventario y Monitoreo de los Bienes de Socorro (RGIMS) de Sahana Eden, para gestionar la entrega de ayuda humanitaria en todo el país. El RGIMS es una aplicación web que supervisa el progreso de los bienes de socorro en los almacenes de todo el país desde el momento en que son solicitados por primera vez por las oficinas de campo del DSWD hasta su entrega a los socios ejecutores y a las unidades de gobierno local.^{12 13}

Institucionalmente, la NEDA dirige la coordinación de la cooperación al desarrollo, incluidas las revisiones anuales de la AOD. Mientras tanto, la revisión, aprobación y gestión de la financiación adecuada para el desarrollo son supervisadas por el Departamento de Presupuesto y Gestión y el Departamento de Finanzas.¹⁴

Los socios nacionales alinean sus programas de cooperación en el país siguiendo la visión Ambisyon Natin 2040 de construir una sociedad filipina próspera, predominantemente de clase media, en la que nadie sea pobre ni se quede atrás. Entre otras cosas, se refieren al Plan de Desarrollo Filipino (PDP), que es el proyecto del país para lograr los ODS hacia la Agenda 2030.^{15 16}

La última Ronda de Monitoreo de la AGCED en 2018 comunicada por el gobierno filipino indicó una mejora en el uso de los marcos de resultados propios del país por parte de los socios de desarrollo, pasando del 64% en 2016 al 68% en 2018. En cuanto a los objetivos nacionales, del 85% en 2016 al 100% en 2018.

Sin embargo, los indicadores, la disponibilidad y la calidad de los datos, así como las evaluaciones conjuntas, mostraron una tendencia a la baja. Se produjo un marcado descenso de 12 puntos porcentuales en las evaluaciones conjuntas, del 58% en 2016 al 46% en 2018.

Según el estudio “Fostering evaluation culture in the Philippines” (Fomento de la cultura de la evaluación en Filipinas), publicado en 2023 y cuyo autor es Aldwin Urbina, los programas y proyectos financiados por la AOD fueron realizados en su mayoría por socios de desarrollo a través de evaluadores externos.¹⁷

Monitoreo y evaluación en Filipinas

Para evaluar si los programas y proyectos son eficaces, sostenibles, pertinentes y producen los resultados y efectos deseados, es fundamental contar con un proceso sistemático de monitoreo y evaluación (M&E) respaldado por un presupuesto adecuado y recursos humanos capacitados para llevar a cabo el proceso.

El Gobierno filipino adoptó la gestión basada en resultados en la gestión del sector público con el objetivo de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en un enfoque multifacético que implica varias reformas clave. A partir de 2007, se realizaron reformas en la preparación y ejecución del presupuesto; seguidas de reformas en el sistema de gestión financiera en 2009, en el sistema de gestión del rendimiento en 2011 y en la planificación del gobierno nacional en 2010. En general, las reformas pretendían crear un sector público orientado a los resultados, responsable ante los ciudadanos y eficiente en la prestación de servicios públicos. Mediante la vinculación de los resultados a la presupuestación y los incentivos a los empleados, y la racionalización de los procesos de planificación y supervisión, el Gobierno pretende aumentar su eficacia en el servicio al público. Introdujo matrices de resultados sectoriales en el plan a medio plazo del gobierno nacional..¹⁸

A pesar de estos mecanismos y de las políticas de apoyo que se han puesto en marcha para implementar el monitoreo y la evaluación en los organismos gubernamentales responsables, los estudios sobre los procesos de monitoreo y evaluación en el país señalan que dichos procesos no han sido aún implementados completamente, y que tampoco que han notado o sentido sus resultados y beneficios.^{19 20}

Urbina en 2023 señaló que la evaluación en el país no ha sido aún integrada sistemáticamente en los procesos y sistemas del gobierno. El monitoreo y la evaluación sólo se han llevado a cabo en algunos programas y proyectos seleccionados, pero en su mayor parte son iniciados por instituciones internacionales de desarrollo. Como tales, los procesos de M&E no han influido en la formulación de políticas en el país. A pesar de varios intentos de institucionalizar y legislar una política nacional de evaluación en el país, aún queda mucho por hacer para conseguir un apoyo sólido entre los principales actores y partes interesadas para garantizar el uso sistemático y coherente de las evaluaciones en la formulación, aplicación y evaluación de los programas y políticas públicas.²¹

La Oficina de Economía y Política del Senado, en su informe “Institutionalizing a National Evaluation Policy” (Institucionalización de una política nacional de evaluación), publicado en Junio de 2021, observó que el monitoreo y la evaluación en Filipinas son limitados y no se han integrado ampliamente en los procesos y sistemas del Gobierno. Aunque en la actualidad existe un Marco Nacional de Políticas de Evaluación (NEPF), lo cierto es que muestra algunas deficiencias. Según el estudio, el monitoreo y la evaluación están fragmentados en los distintos organismos públicos y sólo abarcan el poder ejecutivo. El NEPF no exige que todas las oficinas del gobierno implementen actividades de M&E, lo cual es una pena ya que si el M&E se hace correcta y sistemáticamente, garantizará que todas las políticas, programas y proyectos importantes y estratégicos sean evaluados de manera periódica.²²

Además, aunque varias leyes filipinas incluyen ya una disposición o sección para sus actividades de monitoreo y evaluación, los organismos y los responsables políticos competentes todavía no las ponen en práctica. En la mayoría de los casos, los organismos o comités designados, en virtud de ciertas leyes, sólo se centran en las actividades de monitoreo, ya que proporcionan datos producidos a partir de los programas o proyectos a ambas Cámaras del Congreso. Pero a menudo estos datos no proporcionan la información necesaria sobre el impacto, la eficacia, la pertinencia y la sostenibilidad de las políticas.²³

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS		
A nivel nacional	Propósito	Resultado
Personal de supervisión de proyectos de NEDA (1987) - Se creó una división de evaluación a posteriori para evaluar los programas finalizados.	Supervisar y evaluar los programas y proyectos de desarrollo.	El mandato de evaluación de la NEDA se redujo a la coordinación de las actividades de evaluación de los donantes. Limitada por la falta de financiación para llevar a cabo su propia evaluación.
Ley ODA de 1996	Encarga a la NEDA que examine los resultados de los proyectos en curso financiados total o parcialmente por la AOD.	Se llevaron a cabo evaluaciones de programas y proyectos financiados por la AOD, pero la mayoría fueron realizadas por socios de desarrollo a través de evaluadores externos.
Marco de Indicadores de Rendimiento Organizativo u OPIF (2000)	Mejorar la asignación presupuestaria, el gasto y la presentación de informes con vistas a una mayor responsabilidad y transparencia en la prestación de servicios públicos. El presupuesto ha pasado de centrarse en los insumos a centrarse en las prestaciones.	Aplicación inadecuada y limitada por (1) la fragmentación de los sistemas de gestión del rendimiento; (2) la escasa calidad de la información sobre el rendimiento facilitada por los organismos; (3) la presentación de los objetivos de rendimiento de los organismos en un documento distinto de los documentos presupuestarios. El Libro OPIF contenía los presupuestos de las agencias basados en los Principales Resultados Finales (MFO) y los indicadores y objetivos de rendimiento. El Libro OPIF también se había presentado tarde al Congreso, lo que hizo que las deliberaciones presupuestarias se centraran más en los costes, los insumos y las partidas presupuestarias que en los resultados; (4) la OPIF tenía una cobertura limitada de los MFO y los indicadores.

Marco Político Nacional de Evaluación o NEPF (2015) a través del Memorando Conjunto Circular (JMC) No. 2015-01	Regular la práctica de la evaluación de los programas y proyectos que reciben apoyo presupuestario del gobierno. Proporcionar principios rectores y normas de evaluación claros que sirvan de guía en la realización de evaluaciones del sector público.	La puesta en marcha se ha estancado debido al estancamiento entre los principales actores responsables de hacerla avanzar, a los diferentes niveles de capacidad de evaluación de los distintos organismos, al presupuesto muy limitado para la realización de evaluaciones y a las dificultades para crear unidades de evaluación independientes en los distintos organismos. El CMC se aplica únicamente a los organismos del poder ejecutivo y, al igual que otras circulares del ejecutivo, su aplicación está sujeta a incertidumbres y puede revertirse fácilmente cuando se produce un cambio en la administración o incluso un simple cambio en las prioridades internas.
Policy Window Philippines o PWP (2014)	El PWP es una iniciativa conjunta de la NEDA, el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia y la Iniciativa Internacional para la Evaluación de Impacto (3ie). El programa pretende mejorar la cultura del uso de pruebas en la política y la programación del desarrollo mediante la generación de pruebas rigurosas y de alta calidad sobre cuestiones de actualidad a las que se enfrentan los responsables de la toma de decisiones; y reforzar la capacidad de los organismos gubernamentales para institucionalizar y aplicar la toma de decisiones basada en pruebas con el fin de apoyar la aplicación del NEPF.	En 2014-2020, se llevaron a cabo cinco estudios de evaluación de impacto sobre programas gubernamentales clave, es decir, sobre trabajo y empleo, bienestar social y reformas judiciales, para evaluar la eficacia y el impacto de los programas con el fin de informar y mejorar la toma de decisiones. Se organizó un foro político de alto nivel para facilitar el debate entre responsables políticos, partes interesadas y expertos sobre los resultados y las implicaciones de las evaluaciones. El foro sirvió para promover la formulación de políticas basadas en datos empíricos y destacar la importancia de una evaluación rigurosa en la aplicación y reforma de los programas.
Fondo NEDA M&E (2015)	Inicialmente previsto en el presupuesto nacional de 2015 para apoyar la aplicación del MNE. Su objetivo es capacitar a la NEDA para aplicar y gestionar la evaluación, así como mejorar las capacidades de los organismos gubernamentales en materia de monitoreo y evaluación de programas y proyectos prioritarios.	Se han completado 17 estudios de evaluación sobre programas gubernamentales de infraestructuras, agricultura, protección del medio ambiente y vivienda. Otras actividades apoyadas por el fondo incluyen el desarrollo de un sistema de información para el monitoreo y la evaluación de programas y proyectos prioritarios y la realización de talleres de formación sobre evaluación de impacto. Entre los retos se encuentran la escasa capacidad de los usuarios finales para diseñar y gestionar la realización de estudios; los retrasos en la contratación por licitaciones fallidas, que suelen deberse a la escasez de consultores de evaluación y proveedores de servicios de formación; la falta de disponibilidad de documentos de referencia y de datos de base; la dificultad para garantizar el compromiso de las partes interesadas con respecto a la propiedad de los resultados de la evaluación; el bajo rendimiento de los contratistas y la baja calidad de los resultados; el escaso acceso y difusión de los resultados de la evaluación; la incertidumbre en la utilización de los resultados de la evaluación; y la dificultad para garantizar la aceptación de los resultados de la evaluación por parte de las partes interesadas y el reconocimiento de la independencia del proceso de evaluación.

Proyecto estratégico de monitoreo y evaluación (2017) - conjunto de NEDA con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Su objetivo es llevar a cabo actividades de desarrollo de capacidades para la NEDA y otros organismos gubernamentales con vistas a una evaluación más eficaz del plan nacional de desarrollo y el programa de inversiones del país.	En el marco del proyecto se completaron seis estudios de evaluación. También se elaboró un marco de evaluación de competencias y un conjunto de herramientas para la elaboración de la Agenda Nacional de Evaluación. Se creó la Unidad Central de Evaluación de la NEDA para desempeñar funciones de evaluación, demostrar la importancia y los beneficios de asumir un papel más activo en la realización y gestión de estudios de evaluación, y equiparar el nivel de atención y profundidad en la práctica de la evaluación con el del monitoreo.
Foro de la Red M&E lanzado por NEDA en 2011	Proporcionar un lugar para el aprendizaje y el intercambio de conocimientos para una comunidad de práctica sostenida para los profesionales de la evaluación dentro y fuera del gobierno.	Desde 2011, el foro se ha celebrado anualmente para complementar y mostrar los esfuerzos de desarrollo de capacidades y contribuir a cultivar una comunidad de práctica sobre evaluación en el país. Hasta la fecha, la NEDA ha organizado un total de ocho foros y once seminarios web, con la ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) y el PNUD.
Clasificación del gasto por programas del Departamento de Presupuesto y Gestión (2011)	Reestructuración de los presupuestos "por partidas" de las agencias.	Productos alineados con el presupuesto gastado que contribuyeron a resultados organizativos, sectoriales y sociales de mayor nivel.
Orden Administrativa n° 25 (Creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Armonización de los Sistemas de Monitoreo, Información y Elaboración de Informes sobre el Rendimiento de la Administración Nacional)	Armonizar, unificar, racionalizar y simplificar todos los requisitos y procesos de supervisión y presentación de informes existentes, tal y como se recogen en el Sistema de Gestión del Rendimiento Basado en Resultados.	
National Budget Circular No. 565 issued by the DBM in 2016 for the Adoption of a Results-Based Monitoring, Evaluation and Reporting (RBMER) Policy.	Strengthening, streamlining and standardizing the RBMER system evidenced by a timely, useful, accurate and credible reporting of performance information to support policy and program improvement, expenditure management, and local and national decision making.	

Monitoreo y evaluación de programas y proyectos regionales	Propósito	Resultado
Sistema regional de monitoreo y evaluación de proyectos (1989)	Sirve de principal mecanismo institucional para el monitoreo y la evaluación de programas y proyectos del gobierno a nivel subnacional. El monitoreo y la evaluación pasaron de determinar la eficiencia y la eficacia de los proyectos a determinar la consecución de los objetivos de desarrollo social y económico que contribuyen a los objetivos nacionales de desarrollo.	Los esfuerzos para iniciar evaluaciones deben ponerse a la altura de los esfuerzos realizados para el monitoreo. Desde 2016, se han encargado y completado 15 estudios de evaluación sobre programas y proyectos específicos de la región en el marco del Fondo de Monitoreo y Evaluación administrado por la NEDA, que es una asignación anual del presupuesto nacional dedicada a la realización de evaluaciones de impacto y otros estudios de evaluación, entre otros.
Planificación del desarrollo a medio plazo orientada a los resultados	Propósito	Resultado
Matriz de resultados o RM (2011)	Diseñado para orientar el PDP hacia los resultados. Sirve de guía en la planificación, programación y presupuestación de los organismos de ejecución y supervisión, y permite supervisar y evaluar los avances del plan. Pretende integrar todas las demás iniciativas de resultados para ayudar al gobierno a identificar las áreas prioritarias para las intervenciones de desarrollo y supervisar el progreso en estas áreas.	La realización de evaluaciones, como medio para medir y obtener pruebas sobre los resultados derivados de las estrategias e intervenciones prioritarias establecidas en el plan y el RM, aún no es evidente.

Fuentes: Citado en ^{24 25}

Sin dejar a nadie atrás

El DSWD es uno de los organismos gubernamentales que se sometió a un proceso de evaluación utilizando las Directrices del NEPF. Se observó que falta una planificación y programación del desarrollo nacional cohesionada.²⁶

El DSWD señaló, por ejemplo, el despliegue de los programas para alcanzar la Agenda 2030 de erradicación de la pobreza y la desigualdad. Según su informe, a diferencia de otros países, en Filipinas la coordinación de la Agenda 2030 no estuvo dirigida por una autoridad política fuerte como el presidente. En su lugar, la responsabilidad de garantizar el compromiso político y la implementación de los ODS recayó en la NEDA, que se centró en la medición de los ODS. Se hizo hincapié en la necesidad de un liderazgo político más fuerte, una visión unificada de la protección social y un enfoque más integrado de la planificación y la implementación de los ODS.²⁷

Los desafíos en la protección social y la implementación de los ODS incluyen (1) la falta de una visión sólida para la protección social como un medio para lograr los ODS; en consecuencia, (2) la ausencia de una dirección estratégica clara para la protección social planteó desafíos para garantizar la inclusión y evaluar el impacto de las políticas y programas de protección social en el logro de los ODS; (3) la planificación fragmentada entre los organismos de ejecución dio lugar a una falta de coherencia y sinergia que socavó la eficacia general de los esfuerzos de protección social; (4) algunos de los indicadores de los ODS

del país son excesivamente programáticos y no captan plenamente la esencia y los objetivos de los ODS.²⁸

Los ODS aún no han sido plenamente adoptados a nivel nacional y localizados sobre el terreno para ayudar a erradicar la pobreza y la desigualdad.

Transparencia

¿Qué medidas están tomando los países socios y los socios del desarrollo para que la cooperación al desarrollo sea transparente?

Se suponía que el PDF debía aportar cierta transparencia a la hora de informar sobre las actualizaciones y los resultados de la cooperación al desarrollo. No se ha reunido desde 2018. Pero incluso cuando estuvo operativo en los años anteriores, se observa que se invita a muy pocas OSC, mientras que la mayoría son instituciones financieras y entidades privadas.

El examen de la cartera de la AOD no detalla el estado de ejecución, mientras que la Comisión de Auditoría publica informes por organismo de ejecución. Sin embargo, el acceso a los informes detallados no es fácil ni se facilita cuando se solicitan. A menos que se soliciten durante las deliberaciones presupuestarias anuales.

Tras las constantes demandas de las OSC y las partes interesadas en 2018, el Departamento de Finanzas ha puesto a disposición acuerdos de préstamo sobre proyectos de infraestructura.

El conjunto de la sociedad

¿En qué medida están incluidos en el proceso de desarrollo los gobiernos subnacionales, los parlamentos, las OSC, el sector privado, las fundaciones y los sindicatos?

¿Cómo se consulta y orienta a todos en la cooperación al desarrollo? ¿Existen datos desglosados para supervisar los progresos?

Un estudio de referencia de 2022 sobre el entorno propicio para las OSC encargado por Ibon International identificó los mecanismos y estatutos existentes para facilitar la participación de la población en el desarrollo y la gobernanza. Son los siguientes:

1. El país cuenta con varias leyes y estatutos que garantizan la participación del pueblo en el desarrollo y la gobernanza. Entre ellas, tenemos:

1. La Constitución filipina de 1987, elaborada supuestamente para evitar que se repitiera el régimen autoritario del entonces presidente Ferdinand Marcos Senior, ha garantizado los derechos y libertades básicos de los filipinos, entre ellos el derecho a formar organizaciones o asociaciones, el apoyo estatal a las organizaciones populares, ONG y organizaciones comunitarias o sectoriales. La Constitución también prevé la participación de las listas de los partidos en el poder legislativo.
2. El Código de Gobierno Local de Filipinas de 1991, que institucionaliza la participación de las OSC en el desarrollo local y la formulación de políticas a través de los Consejos de Desarrollo Local (CDL), así como de los órganos especiales de las unidades de gobierno local (UGL). Las provincias, ciudades y municipios, así como los barangays (pueblos, suburbios y barriadas) tienen LDC con OSC que desempeñan mandatos de tres años.

3. El Código de Cooperativas de 1990, la Ley de la Mujer en el Desarrollo y la Construcción de la Nación de 1992.

4. Existe el Marco Nacional de Políticas de Evaluación creado a través del Memorando Conjunto Circular No. 2015- 01 emitido el 15 de Julio de 2015 que involucra a las OSC y otras partes interesadas en la realización de evaluaciones independientes de programas y proyectos gubernamentales y en el establecimiento de la dirección política general de la agenda de evaluación del sector público.

2. Las agencias ejecutivas nacionales y los espacios de la sociedad civil incluyen:

1. La NEDA, que es el principal organismo de formulación de políticas económicas y de desarrollo de Filipinas. Tiene el mandato de llevar a cabo consultas multisectoriales y regionales para realizar aportaciones al plan de desarrollo del país. La agencia es el organismo central en la aplicación de compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de cooperación eficaz al desarrollo de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. La NEDA también lidera la formulación del Plan de Desarrollo Filipino, que sirve como hoja de ruta del país para el desarrollo a nivel nacional y también para los ODS. Las secciones regionales de la NEDA, los consejos regionales de desarrollo, elaboran los planes de desarrollo regionales que son adoptados por las administraciones locales para su aplicación.

2. El Departamento de Interior y Gobernanza Local o DILG es responsable de promover la paz y el orden, garantizar la seguridad pública y reforzar la capacidad de las unidades de gobierno local para prestar eficazmente servicios básicos a la ciudadanía.

3. El Departamento de Trabajo Social y Desarrollo (DSWD) acredita a las OSC que prestan servicios humanitarios en zonas afectadas por catástrofes.

3. También existen mecanismos institucionalizados, tales como:

1. La Comisión Nacional de Lucha contra la Pobreza (NAPC), de la que forman parte 14 representantes del sector básico de las OSC, junto con funcionarios clave del gobierno. La NAPC tiene el mandato de elaborar recomendaciones políticas para abordar la pobreza y la desigualdad.

2. El país también es miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), con sede en el Departamento de Presupuesto y Gestión. La OGP es una plataforma en la que convergen iniciativas multilaterales para conseguir compromisos concretos de los gobiernos con el fin de promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar y reforzar la gobernanza.

3. La participación de la sociedad civil también está institucionalizada en comisiones constitucionales independientes, como la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Auditoría.

El estudio de referencia demostró que las organizaciones de la sociedad civil de base, que existen desde hace décadas, participan activamente en el gobierno, desde el nacional hasta el local. A pesar de ello, muchas siguen estando etiquetadas en rojo y discriminadas.

Consultas a las OSC

Se realizaron cuatro consultas para las OSC. Dos se realizaron en línea como preparación para las consultas presenciales propiamente dichas, mientras que las otras dos fueron consultas presenciales e híbridas.

Se enviaron por carta invitaciones debidamente firmadas por las personas de contacto de las partes interesadas, incluido el Coordinador Nacional de la AGCED PH, con las referencias pertinentes, incluido el archivo Excel de la herramienta de monitoreo facilitado por la NEDA.

Como preparación para los talleres, el CPDG realizó una orientación en línea sobre la AGCED de la 4RM y debatió las herramientas de monitoreo que se utilizarían.

Las consultas del taller fueron organizadas por el CPDG y la FFW, en colaboración con el Instituto Ecuménico para la Educación e Investigación Laboral (EILER), el Centro para los Recursos de la Mujer (CWR), el Observatorio de los ODS de la Sociedad Civil de Filipinas, la Asociación para la Eficacia del Desarrollo de las OSC (CPDE) y en cooperación con la NEDA y la AGCED.

Se realizaron los días 15 y 23 de Abril de 2024. Utilizando las herramientas del taller de la AGCED, las OSC de entre las federaciones sindicales y las instituciones de trabajadores, junto con las redes de OSC, compartieron sus diversos contextos a la hora de decidir las respuestas que mejor describen la situación actual de la cooperación al desarrollo.

Treinta y ocho organizaciones de la sociedad civil participaron en las consultas del 15 y el 23 de Abril. Entre ellas, diez eran sindicatos y organizaciones de trabajadores. Por su parte, la Asociación de Fundaciones presentó las respuestas de veinte de sus miembros.



"Viniendo de una región pobre que se enfrenta a ataques contra las OSC y a las comunidades por hacer valer su derecho al desarrollo, es crucial supervisar cómo este ejercicio se traducirá en beneficios tangibles como la seguridad alimentaria y la mejora de los medios de subsistencia de las comunidades pobres y marginadas, y el bienestar general. La importancia de este proceso es proporcionar un lugar donde expresar nuestras preocupaciones sobre nuestro trabajo de desarrollo. A través de esta doble asociación de cooperación eficaz al desarrollo, podemos realmente evaluar el impacto y la relevancia de los servicios de las OSC en relación con las acciones o inacciones del gobierno".

- Jazmin Jerusalem



"Como reflejo de los módulos 1-4, este taller de consulta sirve de excelente plataforma para contextualizar nuestros problemas. Esperemos que los responsables de la toma de decisiones nos escuchen y podamos tomar medidas para mejorar la situación de los derechos humanos en el país, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales de la población" – Jazmin Jerusalem

En total, 58 OSC, incluidas organizaciones de trabajadores y sindicatos participaron en la 4RM AGCED.

La Sra. Jazmin Aguisanda-Jerusalem, Directora Ejecutiva del Centro de Leyte para el Desarrollo y representante sectorial del Consejo Nacional de Lucha contra la Pobreza, destacó la importancia del ejercicio de supervisión y el papel de las OSC en la mejora de una cooperación inclusiva, cooperativa y eficaz entre los agentes del desarrollo.

La Sra. Rochelle Porras, Directora Ejecutiva de EILER y Vicepresidenta del CPDG, reiteró la importancia de la consulta, ya que será una herramienta para buscar la rendición de cuentas, como titulares estatales y no estatales implicados en la realización de la agenda de desarrollo. Tenemos un deber y una responsabilidad en la realización de la agenda de desarrollo. El Estado tiene la obligación de mejorar la situación del país. Esta es la raíz de la agenda de desarrollo y de los principios de eficacia del desarrollo.

La Sra. Porras reiteró que la eficacia del desarrollo es el reconocimiento de que existen actores estatales y no estatales para el desarrollo. Hay socios del desarrollo y OSC que hablan de marcos de desarrollo. La diferencia es que las OSC de base impulsan un marco de desarrollo dirigido y centrado en las personas. *"Vamos a interiorizar cómo expresamos nuestra experiencia sobre el trabajo de desarrollo en relación con el marco de desarrollo y la agenda de desarrollo establecida en el país. Es necesario comprender en profundidad este marco de desarrollo. Al mismo tiempo, a través de esta consulta tenemos la oportunidad de compartir las principales experiencias de las partes interesadas en el desarrollo y participar en el avance de la agenda sobre cómo mejorar el acceso a los diversos mecanismos de desarrollo con fines de inclusión y democracia".*

Añadió que el CPDG, junto con otras redes, había impartido formación sobre la eficacia del desarrollo. Espera que la formación se exprese durante esta consulta y se incluya en la Cuarta Ronda de Monitoreo. Espera que el debate sea fructífero y que las aportaciones y enseñanzas sirvan para reafirmar el importante papel de las OSC en un espacio cívico cada vez más reducido.

Los espacios cívicos siguen siendo restringidos

Aunque señalaron la importancia del ejercicio de monitoreo de la AGCED, las OSC destacaron las crecientes limitaciones de los espacios cívicos a pesar de las promesas del gobierno de fomentar un entorno propicio para la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo y la gobernanza. Expresaron su honda preocupación por cómo las amenazas, el acoso, las desapariciones forzadas e incluso las ejecuciones extrajudiciales parecen haberse normalizado en los últimos cinco años.

Las OSC compartieron sus desiguales experiencias con los mecanismos que permiten la participación efectiva de las OSC y sus interlocutores en la elaboración y aplicación de políticas y en la gobernanza democrática. Estos mecanismos de cooperación al desarrollo fueron muy desiguales y escasos.

Sobre el entorno propicio a las OSC y la eficacia del desarrollo

Fue difícil elegir la mejor respuesta, utilizando las características recomendadas de la práctica, para guiar a las OSC en la selección del nivel más apropiado para proporcionar la narrativa de la EE y la ED de las OSC. La incoherencia de las características de la práctica y de las preguntas formuladas provocaron más confusión que claridad. Todos coincidieron en la necesidad de mejorar la herramienta.

Módulo 1. Espacio para el diálogo de las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo ***Espacio para el diálogo de las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo. Este módulo consta de cuatro preguntas.***

1. En cuanto a la pregunta sobre si se consulta a las OSC en el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo, las OSC coincidieron en elegir el nivel 2 o el nivel b, es decir, que hubo consultas ocasionales, pero la calidad de la consulta no es suficiente (en referencia a la plena diversidad de la participación, el contenido acordado, el formato que permite el diálogo).

Rara vez se invita a los sindicatos, mientras que no se ha invitado a las BPOs. El sector campesino se siente excluido incluso cuando se le invita. Los representantes del sector privado o de las empresas les superan en número.

El representante del sector de BPO comentó que es la asociación de empresas de BPO la que redactó su código y que no se consultó a los trabajadores de BPO.

La selección para la invitación no está clara. Algunos opinan que el proceso de invitación y la realización de las consultas se limitan al cumplimiento de las normas. Se puede mejorar la coherencia en la calidad de las consultas y su significado para incluir a más OSC, incluidas las organizaciones populares. Se ha observado que los comentarios son insuficientes y que la difusión es limitada.

También se observa una falta de participación en los consejos y grupos de trabajo técnicos, en los que sólo están representadas unas pocas OSC, dejando de lado a sectores como las personas con discapacidad y las mujeres, que idealmente deberían estar incluidos.

2. En cuanto a ser consultado sobre los ODS, sí, existe un mecanismo institucional que es la Cámara de Partes Interesadas en los ODS, pero hay selectividad en la participación de las partes interesadas o en el proceso de selección de los miembros de la cámara.

Hay más miembros del sector privado que de las OSC en la cámara. Hay espacio institucional, pero la participación de las OSC es muy limitada.

También existe la impresión de que sólo se ha consultado a unas pocas OSC sobre los ODS y de que no se ha hecho un llamamiento a la participación nacional. Es posible que las OSC consultadas no representen adecuadamente a los sectores que dicen representar, especialmente las que trabajan a nivel de base.

En esencia, aunque existe un mecanismo o institución a través de la Cámara de Partes Interesadas en los ODS, lo cierto es que la participación de las OSC es limitada.

La descripción más aproximada de la consulta sobre los ODS, incluida la priorización, la aplicación y el monitoreo, es el nivel b o el nivel 2. Sin embargo, matizaron que la integración de los ODS se produce más a nivel de los organismos gubernamentales nacionales. Sin embargo, matizaron que la integración de los ODS se produce más a nivel de los organismos gubernamentales nacionales.

Puede mejorarse la integración de la planificación de los ODS, los procesos de monitoreo y las evaluaciones periódicas. Esta observación cuenta con el apoyo de las administraciones locales. Queda mucho por hacer para integrar y localizar los ODS.²⁹

Las OSC señalaron que es necesario establecer objetivos e indicadores claros en los planes nacionales, así como su despliegue a escala nacional, local y sectorial. Aunque los informes se basan en indicadores, éstos aún no se han incorporado plenamente al sistema de información gubernamental para respaldar las reivindicaciones de integración.

Un miembro de la cámara de partes interesadas compartió su frustración al intentar integrar los ODS en el Plan de Desarrollo de Filipinas. Es necesario integrar los ODS en los organismos competentes y las OSC deben desempeñar un papel al respecto. El Departamento de Trabajo y Empleo (DOLE) es un ejemplo de los esfuerzos realizados para integrar los ODS en el plan de trabajo y empleo debido a la activa campaña de los grupos sindicales. Es posible que otros organismos no realicen esfuerzos similares, sobre todo en el sector público.

El nivel 2 puede alcanzarse mediante consultas y procesos significativos en los que participen las organizaciones de la sociedad civil.

3. En cuanto al acceso a los datos gubernamentales para una participación efectiva en las consultas con el gobierno, existe una política a través de una orden ejecutiva de la administración anterior, pero aún no se ha aprobado una ley de libertad de información. La respuesta aquí es el nivel 2 o b. Existen muchas limitaciones en cuanto a los datos o la información cuya divulgación al público está permitida. En muchos casos, la información no está actualizada.

Hay que cumplir ciertos requisitos impuestos por los organismos gubernamentales que controlan la información necesaria. La puntualidad en la publicación del documento también preocupa a quienes acceden a los datos. Además, las OSC tienen que recurrir a su propia validación y trabajo de base para obtener datos que se acerquen más al escenario actual.

Otra observación es que la Ley de Protección de Datos se está utilizando como motivo para no facilitar la información pertinente solicitada. La ineficacia de la administración también es un factor a tener en cuenta, es decir, los trámites burocráticos.

También se facilita información a cambio de una cuota, como la información sobre empresas y sus estados financieros de la Comisión del Mercado de Valores, especialmente para los sindicatos que la necesitan como base para sus convenios colectivos.

4. En cuanto a la medida en que los resultados de las consultas recientes con las OSC informaron al gobierno sobre el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo, la respuesta es de nivel 2 o b. En el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo sólo se tienen en cuenta, en el mejor de los casos, los comentarios menores aportados por las OSC a través de las consultas. Coincidieron en que (i) se celebran consultas con las OSC, pero normalmente no se tienen en cuenta ninguno de sus comentarios o sólo comentarios menores; (ii) en general, es particularmente difícil determinar en qué medida se han tenido en cuenta las recomendaciones de las OSC; y (iii) el gobierno no responde a los documentos de las OSC.

Los sindicatos citaron como ejemplo el informe del comité tripartito de alto nivel, que demostraba que se había violado la libertad de asociación, una disposición del Convenio n° 187 de la Organización Internacional del Trabajo, pero el Departamento de Trabajo insistió en que se trataba de una “percepción”, a pesar de los numerosos datos presentados. Los sindicatos recomendaron la formación de una comisión tripartita presidencial, pero lo que se estableció fue un comité inter-institucional.

Las organizaciones de la sociedad civil tienen muy pocas oportunidades de participar en el diseño y, por lo general, sólo se dedican a el monitoreo. También se cita como ejemplo el proyecto Pambansang Pabahay Para sa Pilipino Housing, del Departamento de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.

Módulo 2: Sobre la eficacia del desarrollo de las OSC - Rendición de cuentas y transparencia

1. En cuanto a la cuestión de en qué medida las asociaciones son equitativas y se basan en el interés mutuo entre las OSC financiadoras y sus OSC asociadas, la mayoría de las OSC experimentan relaciones de proyecto a corto plazo, a menudo puntuales, que son la única expresión de los intereses de programación o del nivel 1 de la OSC financiadora.

Aunque existen varias sociedades a largo plazo, éstas son ocasionales debido a la estricta normativa de la Comisión del Mercado de Valores y la Oficina de Impuestos Internos, lo que dificulta mantener el registro.

Muchos también mencionaron que sólo recibían donaciones y billetes de viaje, sin financiación para los programas.

Las políticas represivas, incluso de entidades como las iglesias, contribuyen a las crisis a corto plazo y limitan la capacidad de cumplimiento de las OSC. Los donantes internacionales suelen financiar iniciativas para proyectos específicos, y la financiación a largo plazo suele basarse en proyectos y centrarse en respuestas humanitarias o de emergencia.

También se observa que las ONG más grandes han limitado sus esfuerzos. También hay competencia incluso entre las ONG que han limitado sus operaciones.

2. En cuanto al grado de participación de las OSC en la coordinación iniciada por las OSC, incluidos los mecanismos (por ejemplo, plataformas, redes, asociaciones) que facilitan la participación de las OSC en el diálogo político y/o la coordinación entre las OSC a nivel nacional o sectorial, el debate giró en torno a la determinación del nivel adecuado de participación de las OSC en los mecanismos que facilitan su participación en los diálogos políticos, en medio de los retos planteados por la reducción de los espacios cívicos y los ataques gubernamentales. Los participantes expresaron opiniones diversas, destacando la necesidad de equilibrar el reconocimiento de los esfuerzos de las OSC con la realidad de obstáculos como los ataques y las limitaciones.

Mientras que algunos defienden o prefieren el nivel 4, otros advierten contra la sobrevaloración y subrayan la importancia de reflejar con precisión el entorno actual en el que operan las OSC. Surgen dudas sobre el diseño del cuestionario y su adecuación a las realidades matizadas a las que se enfrentan las OSC. La pregunta no refleja los niveles 1 a 4. Sobre la participación en el diálogo político que no se traduce en mecanismos, y siendo caritativos, es el Nivel 4. Pero el problema se debe a la reducción del espacio de desarrollo, ¿influye en la política? Al contrario, cuando hay injusticia, hay resistencia.

Las OSC criticaron el diseño de la encuesta por confundir dos conceptos distintos y sugieren que la propia pregunta es errónea. El problema del encuadre del cuestionario es erróneo. Para responder a la pregunta sobre el grado de participación de las OSC en los mecanismos que facilitan el compromiso, no lo hacen porque las OSC están siendo atacadas. Nivel 4, hay plataformas importantes pero es imposible acceder debido a los ataques. Las viñetas son erróneas. Nivel 4 sobre la participación de las OSC, pero las OSC están siendo atacadas y se les impide participar en las políticas, y esto hay que subrayarlo. El dilema es que las OSC afirman que existe una o varias redes, pero a la vez insisten en que se les está obstaculizando.

A las OSC les preocupa que sus respuestas se malinterpreten como que tienen un buen entorno propicio y que se practica la eficacia del desarrollo. No eligen el nivel 1 porque exista una plataforma nacional que defienda los Principios de Estambul para la eficacia del desarrollo, pero en cuanto a la participación en el diálogo, la respuesta es el nivel 1.

El nivel 2 también se tiene muy en cuenta. Los mecanismos de las OSC y la participación están entrelazados. A pesar de los mecanismos de participación, es el gobierno quien dicta la dirección. Para evitar restar fuerza y esfuerzo a las OSC, podría ser el nivel 2, pero siempre en función de los deseos del gobierno. El diseño de la encuesta no capta los matices de la realidad, especialmente en lo que respecta a la participación de las OSC y la interferencia del gobierno. Destaca que hay OSC y destaca la primera parte, pero no está de acuerdo con ese primer punto y la red no funciona así. La evaluación de nivel 2 está muy matizada. Hay redes pero no hay implicación, se les ataca. Se expresó preocupación por la discrepancia entre la participación real y la percepción de ésta que describe un entorno propicio, ¿dónde encaja la reducción del espacio cívico? Aunque esté en el nivel 4, en la respuesta al módulo 2, lo importante es que exista un espacio seguro para que las OSC puedan operar. Se están destruyendo muchas inversiones. ¿Cómo se refleja en todos los módulos?

Aunque existen plataformas, el gobierno, a través de sus políticas represivas, interfiere y limita su eficacia. A pesar de la fuerte presencia de OSC, la interferencia del gobierno las mantiene en el nivel 1 en términos de participación.

El consenso se inclinó hacia el nivel 2 o 3, con el reconocimiento del contexto represivo y la necesidad de matizar la puntuación y las declaraciones.

Finalmente se optó por el nivel 3 o C. Existen muchos mecanismos de coordinación iniciados por las OSC, tanto a nivel sectorial como nacional, de acuerdo con las reivindicaciones de las OSC para mejorar la eficacia de su desarrollo. Y existe una alta participación de las OSC en estas plataformas. Pero con el matiz del entorno represivo y la interferencia del gobierno que obstaculizan la participación efectiva.

Se propone una declaración en la que se sugiere el nivel 2 o 3 con matizaciones dado el entorno represivo.

3. ¿En qué medida las OSC llevan a cabo su labor de desarrollo guiándose por normas y principios internacionales de derechos humanos, por ejemplo, enfoques basados en los derechos humanos?

La respuesta es de nivel 3 o 4, hay pruebas en la práctica. Por lo general, las OSC tienen políticas y programas que se rigen por las normas y principios internacionales de derechos humanos y hay pruebas de que la mayoría trabaja de forma que institucionaliza estas políticas para orientar las prácticas externas e internas reales de las OSC.

4. En cuanto al grado de alineación de las OSC con los mecanismos de rendición de cuentas dirigidos por las OSC para abordar la transparencia y las múltiples responsabilidades de las OSC, una vez más las OSC reflejaron que las opciones correspondientes y las características de la práctica no coinciden. La formulación de la pregunta es errónea y problemática.

En Filipinas, el Consejo Filipino para la Certificación de ONG es una institución legal, un mecanismo iniciado por las OSC que controla las filas de las OSC en materia de transparencia, responsabilidad y buena gobernanza. También existe el Código de Conducta CODE-NGO. Pero las pruebas y/o la documentación de la alineación no están claramente establecidas.

El CPDG y sus miembros adoptan los Principios de Estambul para la Eficacia del Desarrollo.

A pesar de ello, se observa que los mecanismos y sistemas existentes se convierten en armas contra las OSC, especialmente contra las que critican las políticas que comprometen el bienestar de la población.

No se llegó a un consenso para responder a esta pregunta.

Módulo 3: Sobre la cooperación al desarrollo con las OSC

1. ¿En qué medida consultan los socios del desarrollo a las OSC en el diseño, la aplicación y el monitoreo de sus políticas y programas de cooperación al desarrollo?

Hubo tres niveles de respuestas. La cooperación varía según la orientación de los socios de desarrollo. Hay consultas simbólicas con las instituciones financieras internacionales tradicionales, como los organismos unilaterales de ayuda como el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo,. En cambio hay consultas significativas entre las OSC y las organizaciones de la ONU basadas en los derechos, como la Organización Internacional del Trabajo. Por otra parte, no todas las OSC internacionales de desarrollo se relacionan de la misma manera cooperativa con las OSC locales.

Aunque hay consultas, el orden del día lo inician los socios de desarrollo. Las OSC locales suelen responder a las convocatorias de los socios de desarrollo, pero la participación en el diseño y la ejecución de los programas es limitada. Se invita a las OSC a participar en la revisión de los planes de desarrollo nacionales de los organismos donantes, pero estas oportunidades apenas se divulgan.

2. ¿En qué medida la promoción de un entorno propicio para las OSC, por ejemplo, los aspectos políticos, financieros, jurídicos y reguladores, es un punto del orden del día en el diálogo político de los asociados para el desarrollo con el gobierno? Algunos asociados para el desarrollo incluyen ocasionalmente algunos elementos de la agenda del entorno propicio como punto de su diálogo político con el gobierno, en particular si las OSC ejercen presión sobre cuestiones específicas. Muchos asociados para el desarrollo tratan de abordar el entorno propicio para las OSC en sus negociaciones con el gobierno en relación con su ayuda al desarrollo, aunque esto no suele formar parte de los diálogos.

3. En cuanto a qué nivel el apoyo financiero de los socios del desarrollo está maximizando la participación sostenible de las OSC en todos los aspectos del desarrollo, las OSC coincidieron en el nivel 2, los mecanismos de financiación de los socios del desarrollo son predecibles y transparentes, pero se centran principalmente en la aplicación de sus propias prioridades de programación. El acceso de las OSC de los países socios a la financiación es limitado. Las OSC se someten a varios procesos tediosos para acceder a la financiación.

4. En cuanto a la forma en que los socios del desarrollo ponen a disposición del público, incluido el gobierno, la información sobre su apoyo a las OSC, algunos socios del desarrollo ponen a disposición información agregada sobre su apoyo a las OSC a nivel nacional.

Módulo 4: Sobre el marco jurídico y regulador

1. En lo que se refiere a cómo el marco jurídico y regulador permite a las OSC ejercer el derecho a la libertad de reunión en la ley y en la práctica, muchas reuniones pacíficas están prohibidas en la ley o en la práctica. Existen severas restricciones a las reuniones, que sólo pueden celebrarse en zonas designadas por el gobierno.

2. Acerca de cómo el marco legal y regulador permite a las OSC ejercer el derecho a la libertad de expresión en la ley y en la práctica, la expresión de las OSC y sus miembros está ampliamente controlada por el gobierno, pero existen algunos medios de comunicación alternativos. A veces se investigan detenciones arbitrarias, amenazas y otras acciones contra actores no estatales. Las leyes y/o la práctica ofrecen pocas salvaguardias eficaces contra la vigilancia arbitraria. Pero también puede ocurrir que la expresión de las OSC y sus miembros, así como las noticias y los medios de Internet, estén controlados o influenciados por el gobierno. El personal de las OSC y los periodistas también son amenazados, detenidos arbitrariamente, atacados, secuestrados, torturados o asesinados por ejercer su libertad de expresión. También hay vigilancia y publicación de datos sobre OSC y particulares, y las leyes y normativas represivas facilitan esta práctica.

3. Por otro lado, el marco jurídico y regulador permite en la ley y en la práctica la formación, el registro y el funcionamiento de las OSC de manera restrictiva. El registro es obligatorio, difícil, largo, costoso y se requiere periódicamente, exigiendo a las OSC un tiempo, un esfuerzo y unos recursos financieros preciosos. Esto es especialmente restrictivo para las OSC pequeñas y las organizaciones populares.

4. Acerca de si hay protección efectiva contra la discriminación de las OSC que trabajan con grupos vulnerables y marginados de la población y grupos de riesgo, la respuesta es que las OSC que trabajan con grupos vulnerables y marginados cuentan con cierta protección legal, si bien ésta se aplica de forma incoherente, con pocos recursos administrativos o jurídicos, si es que hay alguno.

Sin embargo, hay muchas actividades de OSC que trabajan con grupos vulnerables y marginados de la población que están siendo vigiladas por las fuerzas del Estado a través del Grupo de Trabajo Nacional para Acabar con el Conflicto Armado Comunista Local o NTF-ELCAC. Existe una amplia cultura de impunidad ante las amenazas y acciones ilegales contra las OSC que trabajan con grupos vulnerables y marginados.

5. En cuanto a la forma en que el entorno jurídico y regulador facilita el acceso de las OSC nacionales a los recursos, el acceso a los recursos nacionales o internacionales es posible, pero está sujeto a restricciones gubernamentales.

Conclusión

Es importante remontarse a la eficacia del desarrollo desde 2010, cuando surgió por primera vez el concepto, y a los principios básicos relativos a la participación de las OSC. Con las actuales limitaciones de espacio y financiación, el gobierno y los socios del desarrollo, entre las instituciones y los socios internacionales, deberían abordar con seriedad los retos a los que se enfrentan las OSC.

Debe haber voluntad política por parte del gobierno para habilitar realmente espacios cívicos para una auténtica participación de la población en la gobernanza y el desarrollo. La gobernanza democrática es clave.

Las plataformas de compromiso de las organizaciones de la sociedad civil deben utilizarse con prudencia y aprovecharse al máximo, dejando a un lado las diferencias de convicciones políticas y permitiendo que impere el objetivo común de lograr un auténtico desarrollo centrado en las personas para erradicar la pobreza y la desigualdad.

Decir la verdad es importante. Y las organizaciones de la sociedad civil, en su calidad de portavoces de la verdad, deben hablar desde cualquier tribuna. A pesar de sentirse descorazonados a veces, los sacrificios realizados por muchos con el objetivo de liberar a los filipinos de la represión política y el empobrecimiento, deberían servir de inspiración para que las OSC de desarrollo, las ONG y las organizaciones populares perseveren en sus esfuerzos por poner en práctica su eficacia para el desarrollo y reclamar sus derechos como actores del desarrollo que contribuyen al desarrollo nacional y al objetivo general de alcanzar la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás

- 1 La Cuarta Ronda de Monitoreo: Marco, proceso, herramientas y plazos. Presentado por Rachelle Cera-Leones, Secretaría de la AGCED de la NEDA. Presentado el 22 de Marzo de 2024 en la Reunión de lanzamiento de la Cuarta Ronda de Monitoreo, Autoridad Nacional de Desarrollo Económico, 22 de Marzo de 2024. NEDA Office of the Secretary Conference Room, the Mega Tower, EDSA, Ortigas Center, Mandaluyong City.
- 2 Ibid.
- 3 Ibid.
- 4 Ibid
- 5 Ibid
- 6 <https://www.effectivecooperation.org/philippines-development-co-operation-policies-systems-reports-mechanisms>
- 7 <https://www.effectivecooperation.org/philippines-development-co-operation-policies-systems-reports-mechanisms>
- 8 <https://www.effectivecooperation.org/philippines-development-co-operation-policies-systems-reports-mechanisms>
- 9 El Foro de Desarrollo de Filipinas (PDF) es el principal mecanismo del Gobierno para facilitar un diálogo político sustantivo entre las partes interesadas sobre la agenda de desarrollo del país. El Foro también sirve como proceso para desarrollar el consenso y generar compromisos entre las distintas partes interesadas en torno a los puntos críticos de la agenda de reformas del Gobierno. <https://www.effectivecooperation.org/philippines-development-co-operation-policies-systems-reports-mechanisms>
- 10 The Global Partnership for Effective Development Co-operation (GPEDC) Kick-off Meeting for the Fourth Monitoring Round, National Economic Development Authority, 22 March 2024. NEDA Office of the Secretary Conference Room, the Mega Tower, EDSA, Ortigas Center, Mandaluyong City.
- 11 <https://www.effectivecooperation.org/philippines-development-co-operation-policies-systems-reports-mechanisms>
- 12 <https://sahanafoundation.org/sahana-eden-based-rgims-aids-philippine-government-response-to-typhoon-haiyan/>
- 13 <https://www.effectivecooperation.org/philippines-development-co-operation-policies-systems-reports-mechanisms>
- 14 Informe 2018 de la AGCED sobre Filipinas
- 15 Estrategia de cooperación para el desarrollo del país (CDCS). 25 de Noviembre de 2019. USAID Filipinas CSCS 2020-2024. Consultado en https://www.usaid.gov/sites/default/files/2022-05/Philippines_CDCS_2019-2024.pdf
- 16 Marco de asociación con Filipinas. Banco Mundial. Julio 2019 - Diciembre 2023. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/891661574699296055/pdf/Philippines-Country-Partnership-Frame-work-for-the-Period-July-2019-December-2023.pdf>
- 17 Fomentar la cultura de la evaluación en Filipinas. Urbina, Aldwin Uy. Personal de Monitoreo y Evaluación de NEDA. 6 de Junio de 2023. Consultado en <https://asiapacificeval.org/fostering-evaluation-culture-in-the-philippines>
- 18 Filipinas: National Monitoring and Evaluation Systems, Social Protection and the SDGs: Experiences, Challenges and the Way Forward. Alday, Rhodora y Sebastian, Maria Danielle. 2017. Consultado en <https://nec.undp.org/publications/philippines-national-monitoring-and-evaluation-systems-social-protection-and-sdgs>
- 19 Fomentar la cultura de la evaluación en Filipinas. Urbina, Aldwin Uy. Personal de Monitoreo y Evaluación de NEDA. 6 de Junio de 2023. Consultado en <https://asiapacificeval.org/fostering-evaluation-culture-in-the-philippines/>
- 20 “Institucionalización de una política nacional de evaluación”. Policy Brief de la Oficina de Economía y Política del Senado (SEPO). 12 de Junio de 2021. PDF. Consultado en [https://legacy.senate.gov.ph/publications/SEPO/Policy%20Brief_ Institutionalizing%20A%20National%20Evaluation%20Policy%20\(NEP\)12July%202021.pdf](https://legacy.senate.gov.ph/publications/SEPO/Policy%20Brief_ Institutionalizing%20A%20National%20Evaluation%20Policy%20(NEP)12July%202021.pdf)

- 21 Fomentar la cultura de la evaluación en Filipinas. Urbina, Aldwin Uy. Personal de Monitoreo y Evaluación de NEDA. 6 de Junio de 2023. Consultado en <https://asiapacificeval.org/fostering-evaluation-culture-in-the-philippines/>
- 22 "Institutionalizing a National Evaluation Policy (NEP)". Policy Brief de la Oficina de Economía y Política del Senado (SEPO). 12 de Junio de 2021. PDF..
- 23 "Institutionalizing a National Evaluation Policy (NEP)". Policy Brief de la Oficina de Economía y Política del Senado (SEPO). 12 de Junio de 2021. PDF.
- 24 "Institutionalizing a National Evaluation Policy (NEP)". Policy Brief de la Oficina de Economía y Política del Senado (SEPO). 12 de Junio de 2021. PDF.
- 25 Fomentar la cultura de la evaluación en Filipinas. Urbina, Aldwin Uy. Personal de Monitoreo y Evaluación de NEDA. 6 de Junio de 2023. Consultado en <https://asiapacificeval.org/fostering-evaluation-culture-in-the-philippines/>
- 26 Filipinas: National Monitoring and Evaluation Systems, Social Protection and the SDGs: Experiences, Challenges and the Way Forward. Alday, Rhodora y Sebastian, Maria Danielle. 2017. Consultado en <https://nec.undp.org/publications/philippines-national-monitoring-and-evaluation-systems-social-protection-and-sdgs>
- 27 Filipinas: National Monitoring and Evaluation Systems, Social Protection and the SDGs: Experiences, Challenges and the Way Forward. Alday, Rhodora y Sebastian, Maria Danielle. 2017. Consultado en <https://nec.undp.org/publications/philippines-national-monitoring-and-evaluation-systems-social-protection-and-sdgs>
- 28 Filipinas: National Monitoring and Evaluation Systems, Social Protection and the SDGs: Experiences, Challenges and the Way Forward. Alday, Rhodora y Sebastian, Maria Danielle. 2017. Consultado en <https://nec.undp.org/publications/philippines-national-monitoring-and-evaluation-systems-social-protection-and-sdgs>
- 29 Local Governments' Philippine Development Plan and Sustainable Development Goals and Localization Efforts, reacción de Mario N. Nillos, Presidente, League of Local Planning and Dev't. Coordinators of the Philippines Inc. 12 de Agosto de 2021. Seminario web público organizado por el Instituto Filipino de Estudios sobre Desarrollo y el Departamento de Interior y Administración Local. Accedido en https://pids-webs.pids.gov.ph/CDN/OTHERS/mario_nillos_presentation_aug_12_pids_webinar.pdf

Como parte del compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es esencial contar con la participación de la sociedad civil en el monitoreo y la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este informe presenta los resultados de una consulta a la sociedad civil diseñada específicamente para recopilar información contextual sobre el progreso de los ODS. La consulta se llevó a cabo a través de una encuesta dirigida a diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC), lo que permitió obtener una visión completa y detallada de los logros, retos y necesidades en la implementación de los ODS. A efectos de esta 4ª Ronda de Monitoreo, la atención se centra en los ODS 5, 16 y 17.

El objetivo de la consulta es múltiple:

- 1. Obtener datos contextuales:** Recopilar información cualitativa y cuantitativa que refleje la situación actual en diferentes áreas relevantes para los entornos propicios para las OSC y la eficacia del desarrollo (ODS 16 y 17).
- 2. Identificar retos y oportunidades:** Comprender los obstáculos a los que se enfrentan las OSC en la implementación de los ODS, así como identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora.
- 3. Fortalecer la colaboración:** Promover una mayor cooperación y diálogo entre el gobierno, las OSC y otras partes interesadas clave para alinear esfuerzos y recursos para alcanzar los ODS.
- 4. Proponer recomendaciones:** A partir de los resultados de la encuesta, elaborar recomendaciones concretas para mejorar las estrategias de aplicación y monitoreo de los ODS evaluados.

La encuesta utilizada se corresponde con el cuestionario de monitoreo de la Agenda Política Global para el Desarrollo (AGPED), que abarca diversos aspectos, entre ellos la percepción de las OSC sobre el progreso de los ODS, los principales retos a los que se enfrentan y las áreas en las que necesitan más apoyo. Además, se pidió a las OSC que compartieran ejemplos de buenas prácticas y propuestas para reforzar la implementación de los ODS.

Los resultados de esta consulta proporcionan una base para comprender el contexto actual y diseñar estrategias más eficaces y colaborativas. Este informe no sólo documenta las principales conclusiones, sino que también refleja las voces y experiencias de las OSC, destacando su papel indispensable en la construcción de un desarrollo sostenible e integrador.

A través de este ejercicio de monitoreo, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la inclusión y la eficacia en la implementación de la Agenda 2030, garantizando que las políticas y las acciones se basen en datos y perspectivas de las personas directamente implicadas sobre el terreno.

Metodología

Para llevar a cabo la 4ª Ronda de Monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Honduras, se ha diseñado una metodología que abarca diversos aspectos. Si bien existe una hoja de ruta que establece las etapas del proceso, al momento de redactar este informe el gobierno se encuentra en la etapa de publicación de información.

Ante esta situación, nuestra organización ha llevado a cabo consultas con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en 10 departamentos de Honduras.

Nuestro enfoque metodológico incluye el uso del cuestionario de monitoreo facilitado por la Agenda de Política Global para el Desarrollo (AGPED), así como la revisión de la literatura y entrevistas semiestructuradas. Estas actividades nos han permitido recopilar datos pertinentes para el análisis.

A continuación se describen los elementos clave de nuestra metodología:

- 1. Contacto con el punto de interés gubernamental:** Establecimos un contacto directo y constante con el punto de interés gubernamental encargado del monitoreo de los ODS. Esta colaboración nos ha permitido recibir orientación y apoyo en el proceso de publicación de información.
- 2. Consultas con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil:** Llevamos a cabo extensas consultas con una amplia gama de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en diferentes departamentos de Honduras. Estas consultas nos han proporcionado valiosos conocimientos y aportaciones sobre la implementación de los ODS a nivel local.
- 3. Utilización del cuestionario de monitoreo de la AGPED:** Hemos utilizado el cuestionario de monitoreo proporcionado por la AGPED para recopilar datos específicos relacionados con los indicadores de los ODS. Este enfoque nos ha permitido estandarizar la información recopilada y facilitar su análisis comparativo.
- 4. Revisión de la documentación:** Llevamos a cabo una revisión exhaustiva de la documentación y los informes pertinentes relacionados con los ODS en Honduras. Esta revisión nos ha proporcionado un contexto amplio y actualizado sobre los avances y desafíos en la implementación de los ODS en el país.
- 5. Entrevistas semiestructuradas:** Realizamos entrevistas con actores clave involucrados en la implementación de los ODS en Honduras, como representantes del gobierno, expertos temáticos y líderes comunitarios. Estas entrevistas nos permitieron obtener información más detallada y cualitativa sobre diferentes aspectos de la implementación.

Una vez recopilados los datos, se procedió al análisis de la información obtenida, con el objetivo de elaborar un informe exhaustivo que refleje la situación actual y recomendaciones para mejorar la preparación y avance de los ODS en Honduras.

Contexto

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptados en Septiembre de 2015 en una histórica cumbre de las Naciones Unidas, entraron oficialmente en vigor el 1 de Enero de 2016.¹ Los 17 objetivos proponen una serie de acciones a implementar por los gobiernos en la búsqueda del bienestar de los ciudadanos de los países.

El Objetivo 16, “Paz, justicia e instituciones sólidas”, implica que los Estados deben fortalecer sus instituciones, crear leyes, políticas y otros instrumentos necesarios para garantizar el disfrute de los derechos de los ciudadanos. Promueve el establecimiento de sociedades pacíficas e inclusivas, fomenta la adopción de medidas que garanticen la protección de las personas en situación de mayor riesgo, encuentra soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad, y exige el fortalecimiento del Estado de Derecho, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción.

El mandato no es sólo para los gobiernos. Exige un trabajo conjunto entre la sociedad civil y la comunidad. El objetivo es promover sociedades donde se respeten y defiendan los derechos individuales, como el derecho a la intimidad, la libertad de expresión, el acceso a la información y la justicia igualitaria. Reafirma el derecho de los niños a vivir libres de violencia, promueve procesos inclusivos, sin excepción de personas por su origen étnico, religión, género, orientación sexual. Insta a las sociedades a exigir la rendición de cuentas de sus funcionarios y la responsabilidad de las instituciones para garantizar el bienestar de la sociedad.

En su informe publicado el 15 de Marzo de 2024, InSight Crime, una organización que investiga las acciones del crimen organizado describe la sentencia condenatoria dictada contra el ex presidente Juan Orlando Hernández el 8 de Marzo del mismo año, durante la cual quedó claro cómo las organizaciones criminales se infiltraron en las instituciones del Estado para operar con total impunidad.

La misma organización entrevistó al Sr. Lester Ramírez, profesor de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) e investigador de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC).² El Sr. Ramírez dijo: “Legalmente será siempre difícil procesar a los políticos en Honduras. No tenemos la capacidad institucional ni la independencia judicial que permitan este tipo de procesamientos. Esto demuestra que no es fácil para el actual gobierno garantizar la justicia, la paz y la seguridad a la ciudadanía, ya que muchos de los actuales funcionarios siguen en connivencia con bandas criminales, incluidas las de evasión fiscal”.

1 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

2 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en su informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras para el segundo semestre de 2023, describe el contexto del país: “La violencia y la inseguridad continúan afectando al país. Según fuentes oficiales, la tasa de homicidios registró una disminución de aproximadamente un 17% con respecto al año anterior, pasando de 38.2 en 2022 a 31.14 por 100,000 habitantes en 2023, principalmente por arma de fuego (74.8% de los casos). Sin embargo, se registraron 380 muertes, muertes violentas de mujeres, lo que representa un aumento del 24,2% respecto a 2024.”³

Este informe deja claro el ambiente de violencia en el que está inmersa la sociedad hondureña y la incapacidad o falta de voluntad de las autoridades para abordar la raíz del problema, aunque en el apartado 4 del mismo informe, hablando del contexto, también reconocen los esfuerzos y la voluntad política del gobierno para el diálogo encaminado a combatirlo.

Por otro lado, los medios de comunicación nacionales han publicado denuncias de desalojos y represión por parte de la Policía Nacional, especialmente en el norte y centro del país, Tegucigalpa, contra familias⁴ que forman parte de procesos de recuperación de tierras, haciendo valer su derecho a las mismas. La OACNUDH también expresa su preocupación al respecto.⁵

Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

Las alianzas para alcanzar los objetivos son un elemento esencial de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Este objetivo subraya la importancia de reforzar los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. El ODS 17 se basa en la premisa de que la cooperación mundial, nacional y local entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas es esencial para alcanzar los otros 16 ODS.

Refuerzo de los recursos

Uno de los pilares del ODS 17 es garantizar la disponibilidad de recursos financieros suficientes para alcanzar los ODS. Esto implica movilizar recursos financieros nacionales y externos, incluida la ayuda oficial al desarrollo (AOD), la inversión extranjera directa y las remesas. También es crucial mejorar la capacidad de recaudación de impuestos en los países en desarrollo para garantizar una financiación sostenible y equitativa.

³ <https://oacnudh.hn/19-de-marzo-oacnudh-presenta-informe-anual-sobre-la-situacion-de-derechos-humans-in-honduras-2023/>

⁴ <https://www.laprensa.hn/honduras/miles-empleos-pierden-invasiones-tierra-MA19918361>

⁵ <https://oacnudh.hn/06-de-junio-oacnudh-expresa-preocupacion-por-el-desalojo-de-integrantes-de-la-empresa-campesina-agua-blanca-sur-efectuado-el-5-de-mayo-de-2024-en-el-progreso-yoro>

Transferencia de tecnología

La cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación es otro componente vital del ODS 17. Facilitar el acceso a tecnologías limpias y sostenibles, así como promover la transferencia de tecnología y conocimientos, son estrategias clave para ayudar a los países en desarrollo a aplicar eficazmente los ODS.

Formación y capacitación

El desarrollo de capacidades en los países en desarrollo es esencial para la implementación de los ODS. Esto incluye fortalecer las instituciones y dotar a las personas de las habilidades necesarias para formular y aplicar políticas eficaces. Las asociaciones internacionales pueden proporcionar la formación y el apoyo técnico necesarios para mejorar las infraestructuras y las capacidades administrativas de estos países.

Comercio y sistema financiero mundial

El ODS 17 también destaca la necesidad de un sistema comercial y financiero internacional justo, abierto y adecuadamente regulado. Eliminar las barreras comerciales y mejorar la estabilidad del sistema financiero mundial son pasos esenciales para garantizar que todos los países, especialmente los más pobres y vulnerables, puedan beneficiarse del comercio mundial y acceder a los mercados internacionales.

Alianzas inclusivas y multisectoriales

El objetivo promueve asociaciones inclusivas a todos los niveles. Esto incluye las asociaciones entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas para garantizar que las acciones para lograr los ODS sean coherentes, integradas y sostenibles. Las alianzas deben basarse en principios y valores compartidos, así como en una visión y unos objetivos comunes que sitúen a las personas y al planeta en el centro.

Persiste un alto nivel de desconfianza de la sociedad hacia las instituciones públicas, lo que pone en riesgo la cohesión y el contrato social. La insatisfacción social con los servicios públicos es aún mayor para la población pobre y vulnerable, como los pueblos indígenas y afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas con problemas de movilidad, porque no pueden acceder a servicios de mejor calidad, generalmente más caros y prestados por el sector privado.⁶

6 <https://honduras.un.org/sites/default/files/2022-01/Marco%20Desarrollo%20Sostenible%20Naciones%20Unidas%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%207C%20Honduras%202022%20-%202026.pdf>

Supervisión y rendición de cuentas

Por último, el ODS 17 subraya la importancia del monitoreo y la rendición de cuentas. Es esencial establecer mecanismos transparentes y eficaces para supervisar los avances hacia los ODS. Esto implica la publicación de datos fiables y desglosados, así como la aplicación de sistemas de rendición de cuentas para evaluar los avances y ajustar las estrategias en caso necesario.

Conclusión

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 reconoce que ninguna entidad puede lograr el desarrollo sostenible por sí sola. La colaboración y las alianzas sólidas y eficaces son esenciales para cumplir la Agenda 2030 y garantizar un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos. Trabajando juntos, los países y las organizaciones pueden compartir conocimientos, recursos y experiencias, maximizando así el impacto de sus esfuerzos colectivos en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.

La sociedad civil utiliza este mecanismo, las Alianzas, como una estrategia para influir con más fuerza en los responsables de la toma de decisiones, presentando sus demandas en la formulación de políticas públicas y en la solución de sus problemas. Es algo notorio, y algunos sectores, como los indígenas, campesinos y mujeres, reconocen que hay mayor apertura al diálogo en el actual gobierno. Incluso a través de los medios de comunicación se han expresado opiniones y demandas que las autoridades han escuchado y a las que han respondido.

Las organizaciones de la sociedad civil, como ASONOG Visión Mundial, que trabajan en el tema del desplazamiento, hacen parte de la Comisión Inter-institucional para la Protección de la Población Desplazada (CIPPDEF), en la que participan instituciones de la sociedad civil y del gobierno y que se encarga de implementar el Decreto 154- 2022 de protección a la población desplazada con el uso de tres instrumentos: reglamento para la aplicación de la ley, reglamento interno para el funcionamiento de la CIPPDEF y Política Nacional de Protección a la Población Desplazada Forzosamente, el papel tanto de ASONOG como de VM, es articular los esfuerzos de la sociedad civil para participar y aportar a los procesos.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cuenta con una Unidad de Políticas Públicas que realiza su trabajo a través de procesos de consulta para la generación de políticas. Estas consultas incluyen a los sectores de sociedad civil y gobierno y destaca la apertura para trabajar en conjunto. Aunque las alianzas van más allá de lo descrito, no se puede negar que tanto entidades gubernamentales como de la sociedad civil anhelan que los instrumentos sean reconocidos legalmente, y es ahí donde se incluye el concepto de alianzas.⁷

⁷ Las alianzas pueden ser entre entidades afines, especialmente se utilizan entre la sociedad civil y los sindicatos, con esta práctica se demuestra que también se pueden hacer alianzas con algunos funcionarios públicos para lograr los objetivos, en los casos antes mencionados se ha presionado a funcionarios que presentarán los documentos a sus colegas. Las alianzas se hacen de facto y no necesariamente requieren de un documento escrito para formalizarlas, aunque esto sería lo ideal.

Un ejemplo en el que no hay acuerdo entre el gobierno y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), es la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria, ley que según Sammy Castro, Doctor en Economía y profesor universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es una propuesta que busca corregir procesos a través de los cuales se han cometido abusos. El principal opositor a la aprobación de esta ley es el COHEP. En este caso no hay entendimiento, no hay consenso, no hay objetivos comunes, por lo tanto no hay alianza para su aprobación,

Situación de los temas de la 4RM

Módulo I. Espacio para el diálogo de las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo

En este informe de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hemos evaluado el entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil y la eficacia del desarrollo, centrándonos especialmente en el Módulo I, que aborda el espacio para el diálogo con las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo. En relación con la consulta del gobierno a las OSC a la hora de diseñar, aplicar y supervisar las políticas nacionales de desarrollo, los resultados obtenidos muestran la siguiente distribución en la muestra seleccionada:

- El 55% de los encuestados indica que no ha habido consultas en los dos últimos años.
- El 22% de las respuestas reflejan que hay consultas frecuentes de calidad mixta.
- El 23% de las respuestas revelan que las consultas son ocasionales, pero su calidad no es suficiente.

Estas conclusiones subrayan la necesidad de mejorar el nivel de consulta y diálogo entre el gobierno y las OSC en el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo. La falta de consultas periódicas y de calidad pone en peligro la inclusión de diversas perspectivas y la promoción de un diálogo constructivo entre las partes interesadas.

Con el fin de avanzar hacia un entorno más favorable y eficaz para la aplicación de los ODS, se formulan las siguientes recomendaciones:

Promover consultas regulares e institucionalizadas: Es esencial que el gobierno establezca mecanismos de consulta formales y regulares que impliquen a las OSC en todas las fases del proceso de diseño, aplicación y monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo.

Garantizar la diversidad de la participación: Es esencial promover la participación inclusiva de las OSC, garantizando la representación de diferentes grupos sociales, comunidades marginadas y partes interesadas relevantes en las consultas. Esto permitirá incorporar una amplia gama de perspectivas y experiencias en la toma de decisiones.

Mejorar la calidad de las consultas: Las consultas tienen que ser significativas y eficaces, fomentando un diálogo abierto y constructivo. Esto implica establecer un orden del día claro, ponerse de acuerdo sobre las cuestiones pertinentes y utilizar modalidades que faciliten el intercambio de ideas y la retroalimentación constructiva.

Reforzar la capacidad de las OSC: Es importante proporcionar apoyo y recursos a las OSC para reforzar sus capacidades de participación en los procesos de consulta. Esto puede incluir formación, acceso a información relevante y recursos financieros para su participación efectiva.

Establecer mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas: Deben ponerse en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar que las consultas se traducen en acciones concretas y que se cumplen los compromisos adquiridos. Esto ayudará a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de implementación de los ODS.

Es fundamental destacar que la consulta y el diálogo efectivos con las OSC son clave para lograr el desarrollo sostenible y avanzar hacia los ODS. Reforzar la colaboración entre el gobierno y las OSC promoverá la gobernanza participativa y garantizará la inclusión de todas las voces en la toma de decisiones.

Este informe pretende servir como herramienta para informar y guiar los esfuerzos para implementar los ODS, y hace hincapié en la importancia de promover un entorno propicio que fomente la participación de las OSC en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo.

En el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ¿en qué medida consulta el gobierno a las OSC a la hora de priorizar, implementar y supervisar los ODS?

Los resultados de esta pregunta de la encuesta reflejan una variedad de experiencias y percepciones entre las OSC participantes:

Falta de consulta formal (43%): Un porcentaje significativo de OSC indica que aún no se ha iniciado un proceso de consulta formal sobre los ODS en el país, lo que sugiere la necesidad urgente de establecer mecanismos formales de participación.

Consultas ocasionales y selectivas (19%): Un grupo más reducido de OSC afirma ser consultado ocasionalmente, lo que indica una falta de coherencia y una posible tendencia a seleccionar sólo a determinadas OSC para la consulta, limitando así la inclusividad y la representatividad.

Procesos ad hoc (28%): Casi un tercio de las OSC mencionan que participan en procesos de consulta ad hoc. Aunque esto representa un avance, pone de relieve la necesidad de institucionalizar estos procesos para garantizar una colaboración más estructurada y constante.

Consulta institucionalizada (10%): Sólo una minoría de OSC indica que existe una consulta formal e institucionalizada en línea con las buenas prácticas de consulta, lo que sugiere que se están dando pasos positivos pero insuficientes hacia una colaboración más eficaz y sistemática.

La consulta a la sociedad civil ha revelado tanto avances como importantes áreas de mejora en el proceso de participación de las OSC por parte del gobierno en la priorización, implementación y monitoreo de los ODS. Si bien existen algunos esfuerzos de consulta, hay una clara necesidad de desarrollar e institucionalizar mecanismos más inclusivos y coherentes para garantizar que todas las voces de la sociedad civil sean escuchadas y consideradas.

Recomendaciones

Desarrollo de mecanismos formales: Establecer procedimientos institucionalizados para la consulta regular y efectiva de las OSC.

Aumentar la inclusión: Ampliar la participación de una diversidad de OSC, garantizando que las consultas sean representativas y equitativas.

Reforzar el diálogo permanente: Crear plataformas permanentes de diálogo y colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

Módulo II. Eficacia del desarrollo de las OSC: transparencia y rendición de cuentas

Transparencia

Los resultados derivados de las preguntas de esta sección indican que, aunque existen asociaciones programáticas a largo plazo entre OSC nacionales y OSC financiadoras, estas relaciones suelen estar definidas predominantemente por los intereses de las OSC financiadoras. Esto puede conducir a una dinámica desequilibrada en la que las necesidades y prioridades de las OSC socias no siempre se tienen plenamente en cuenta o se integran.

También muestran una diversidad en la eficacia y el origen de los mecanismos de coordinación entre las OSC. Aunque algunos sectores disponen de mecanismos de coordinación, éstos suelen estar influidos por los intereses de los socios de desarrollo o de los gobiernos nacionales, lo que puede limitar la representatividad y eficacia de dichos mecanismos.

Existen mecanismos de coordinación de las OSC en algunos sectores, pero se basan principalmente en los intereses de los socios de desarrollo o de los gobiernos nacionales en estos sectores.

Sin embargo, tanto a nivel sectorial como nacional, existen diferentes mecanismos de coordinación iniciados por las OSC y basados en sus intereses nacionales para mejorar la eficacia del desarrollo.

Implicaciones

- Desequilibrio de poder: Definir las relaciones en función de los intereses de las OSC financiadoras sugiere un desequilibrio de poder, en el que las OSC socias pueden tener menos capacidad para influir en la dirección y las prioridades del proyecto.
- Dependencia: Esta dinámica puede generar una dependencia de las OSC nacionales de los fondos y decisiones de los financiadores, limitando su autonomía y capacidad de acción independiente.
- Oportunidades para mejorar la equidad: Fomentar debates más equitativos y participativos en los que se tengan en cuenta las necesidades de ambas partes puede reforzar la equidad en estas asociaciones.
- Representatividad limitada: La falta de una plataforma integradora representativa iniciada por las OSC sugiere la necesidad de estructuras de coordinación más inclusivas y equitativas.
- Sectorización de la coordinación: La existencia de mecanismos de coordinación en determinados sectores indica una posible fragmentación y la necesidad de una mayor cohesión y representatividad a nivel nacional.
- Potencial de mejora: Fomentar la creación de plataformas representativas iniciadas y gestionadas por las OSC puede mejorar la coordinación, la representación y la eficacia del desarrollo.

Los resultados de la encuesta reflejan importantes retos en la equidad de las alianzas entre la financiación y las OSC socias, y en la eficacia de los mecanismos de coordinación entre las OSC. A pesar de algunos avances, existe una clara necesidad de promover prácticas más equitativas y participativas en ambos ámbitos. Fomentar el diálogo y la colaboración entre las OSC y los financiadores, así como apoyar la creación de plataformas de coordinación más inclusivas y representativas, son pasos clave hacia una mayor eficacia y sostenibilidad en la implementación de los ODS.

Rendición de cuentas

Según las respuestas obtenidas, las OSC han desarrollado normas y códigos de conducta que promueven la rendición de cuentas y la transparencia. Sin embargo, la falta de procedimientos formales y de formación adecuada limita la eficacia de estos mecanismos. La transparencia se refuerza mediante la publicación de información sobre la organización en sus sitios web, pero no hay coherencia en la aplicación práctica ni en el cumplimiento de estas normas.

No obstante, los resultados muestran un amplio abanico de prácticas y niveles de desarrollo en materia de rendición de cuentas y transparencia entre las OSC. Aunque existen notables esfuerzos por mejorar estos aspectos, es evidente que se requieren mayores esfuerzos para institucionalizar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

- **Desequilibrio y variabilidad:** La falta de mecanismos formales y aceptados a nivel nacional en muchas OSC sugiere un desequilibrio significativo en las prácticas de rendición de cuentas y transparencia.
- **Esfuerzos en curso:** Las OSC están debatiendo y trabajando activamente para mejorar sus prácticas, pero necesitan apoyo y la formalización de estos mecanismos.
- **Normas y códigos sin cumplimiento formal:** La existencia de normas y códigos sin procedimientos formales de cumplimiento indica una brecha entre la teoría y la práctica.
- **Mecanismos ideales:** Las OSC que han logrado establecer mecanismos sólidos y representativos sirven de modelo para el resto de la comunidad

Módulo III. Cooperación al desarrollo con las OSC

Los resultados de las respuestas obtenidas en esta sección significan lo siguiente:

- **Consultas frecuentes y coordinadas:** Esto indica que los socios del desarrollo consultan regularmente con diversas OSC y sugiere un esfuerzo consciente por parte de los donantes para implicar a las OSC en el diseño, aplicación y monitoreo de las políticas y programas de cooperación al desarrollo.
- **Diversidad de OSC:** La consulta no se limita a unas pocas OSC seleccionadas, sino que abarca una diversidad de organizaciones. Esto promueve una representación más amplia de voces y perspectivas dentro del proceso de desarrollo e implementación del programa.
- **No hay exclusividad en la implementación de programas:** Se observa que las consultas no se centran exclusivamente en la implementación de programas específicos de los donantes. Esto implica que las consultas también podrían abordar cuestiones más amplias relacionadas con las políticas de desarrollo, las estrategias sectoriales y otros aspectos relevantes.
- **Fijación de la agenda por los donantes:** A pesar de las frecuentes consultas, la opción indica que la agenda y las prioridades predominantes las definen sobre todo los socios de desarrollo. Esto sugiere que, aunque las consultas están presentes, la influencia decisiva en la dirección estratégica y el establecimiento de políticas sigue recayendo principalmente en los donantes.

Implicaciones y consideraciones:

- **Inclusión y representatividad:** La consulta con una diversidad de OSC es positiva para garantizar que se tengan en cuenta múltiples perspectivas y necesidades en el diseño y la ejecución de los programas.
- **Limitaciones de la autonomía de las OSC:** Aunque son ampliamente consultadas, las agendas establecidas por los donantes pueden limitar la autonomía y la capacidad de las OSC locales para influir en las decisiones estratégicas.

- **Importancia del proceso consultivo:** Aunque los donantes marcan la agenda, el proceso consultivo puede contribuir a mejorar la pertinencia y eficacia de las intervenciones incorporando los conocimientos y experiencias locales de las OSC.

Refleja un enfoque en el que las consultas a las OSC son una práctica frecuente y coordinada entre los socios del desarrollo, aunque las decisiones finales siguen estando determinadas en gran medida por los donantes. Esta dinámica subraya la importancia de reforzar los mecanismos de consulta y participación efectivas de las OSC en el diseño y monitoreo de las políticas y programas de cooperación al desarrollo.

Módulo IV. Marco jurídico y regulador

Las respuestas reflejan un entorno en el que, en general, las OSC pueden ejercer el derecho a la libertad de reunión tanto en la ley como en la práctica. Sin embargo, la posibilidad de que se produzcan discriminaciones en la toma de decisiones pone de relieve la necesidad permanente de vigilar y abordar cualquier barrera discriminatoria que pueda surgir en la aplicación de este derecho fundamental.

- **Lagunas en la aplicación:** Aunque las reuniones están permitidas en teoría, la discriminación en la toma de decisiones puede limitar efectivamente la capacidad de ciertos grupos para ejercer este derecho de forma plena y efectiva.

Lecciones y retos

Lecciones

- **Importancia del diálogo y la consulta** La consulta y el diálogo efectivos con las OSC son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas acciones permiten incorporar un amplio abanico de perspectivas y experiencias en la toma de decisiones, lo que enriquece la aplicación de las políticas nacionales de desarrollo.
- **Necesidad de mecanismos formales:** Los resultados de la encuesta indican que un porcentaje significativo de OSC señala la falta de consultas formales por parte del Gobierno. Esto pone de relieve la importancia de establecer mecanismos de consulta institucionalizados y regulares para garantizar la inclusión y la participación de las OSC en todas las etapas del proceso de diseño, aplicación y monitoreo de las políticas relacionadas con los ODS.
- **Promover la diversidad y la representatividad:** Es esencial garantizar la participación inclusiva de las OSC, incluidos los diferentes grupos sociales, las comunidades marginadas y las partes interesadas pertinentes en las consultas. Esto ayudará a garantizar una toma de decisiones más equitativa y a abordar las necesidades y los retos con mayor eficacia..

Desafíos

- Los resultados muestran que una gran proporción de las respuestas reflejan la ausencia de consultas en los dos últimos años, o consultas ocasionales de calidad insuficiente. Esto representa un reto importante, ya que limita la inclusión de

diversas perspectivas y el desarrollo de un diálogo constructivo entre las partes interesadas pertinentes.

- Aunque se menciona que algunas OSC son consultadas ocasionalmente, preocupa que la selección de OSC pueda ser limitada y no refleje adecuadamente la diversidad de la sociedad civil. Esto pone de relieve la necesidad de ampliar la participación y garantizar una representación equitativa en los procesos de consulta.
- Aunque se han hecho algunos progresos en términos de consultas ad hoc, es necesario institucionalizar estos procesos para garantizar una colaboración más estructurada y continua. Esto implica establecer mecanismos formales y permanentes de diálogo y colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

En resumen, las lecciones aprendidas de este informe indican la importancia de fortalecer la consulta y el diálogo entre el gobierno y las OSC en el contexto de los ODS. Los retos identificados ponen de relieve la necesidad de establecer mecanismos formales, promover la inclusión y mejorar la calidad de las consultas. Estos esfuerzos contribuirán a crear un entorno más propicio y eficaz para la aplicación de los ODS y la consecución del desarrollo sostenible.

Conclusión y próximos pasos

Para institucionalizar eficazmente los procesos de consulta con la sociedad civil sobre los objetivos de desarrollo sostenible, los gobiernos pueden adoptar las siguientes medidas concretas:

- Los gobiernos pueden promulgar leyes, políticas y reglamentos que garanticen la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones relacionadas con los ODS. Estos marcos jurídicos y políticos deben establecer los derechos y responsabilidades de las OSC y los mecanismos formales de consulta.
- Es esencial establecer espacios permanentes de diálogo y colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. Estos espacios pueden adoptar la forma de comités, consejos o plataformas multisectoriales en los que se debatan cuestiones relacionadas con los ODS. Estos espacios deben ser inclusivos, permitiendo la participación de OSC de diferentes sectores y grupos de la sociedad.
- Es importante establecer funciones y responsabilidades claras tanto para el gobierno como para la sociedad civil en los procesos de consulta. Esto implica definir las funciones de cada parte, las áreas temáticas de consulta, los plazos y las expectativas. Establecer estas directrices claras ayudará a evitar confusiones y a garantizar una participación efectiva.
- Los gobiernos deben garantizar la transparencia en los procesos de consulta, compartiendo la información pertinente y facilitando el acceso a los documentos y decisiones relevantes. Además, debe promoverse la rendición de cuentas tanto del gobierno como de las OSC, garantizando que se tengan en cuenta las opiniones

y recomendaciones de la sociedad civil y que se haga un monitoreo adecuado de los compromisos adquiridos.

- Los gobiernos pueden invertir en el desarrollo de la capacidad de las OSC y otras partes interesadas para participar eficazmente en los procesos de consulta. Esto implica proporcionar formación, recursos y apoyo técnico para reforzar las competencias en ámbitos como la formulación de políticas, el análisis de datos y la comunicación eficaz.
- Es importante realizar evaluaciones periódicas de los procesos de consulta para identificar los puntos fuertes y las áreas susceptibles de mejora. Los gobiernos deben estar dispuestos a recibir comentarios y realizar los ajustes necesarios en los mecanismos de consulta. Esto mejorará la calidad y la eficacia de la participación de la sociedad civil en la implementación de los ODS..

Estrategias de las organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil pueden adoptar diversas estrategias para participar más eficazmente en los procesos de consulta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunas estrategias específicas son:

- Las OSC pueden invertir en reforzar sus capacidades internas. Esto implica desarrollar aptitudes en ámbitos como la formulación de políticas, el análisis de datos, la comunicación estratégica y la negociación. Al mejorar su capacidad técnica y organizativa, las OSC estarán mejor preparadas para participar eficazmente en los procesos de consulta.
- Las OSC pueden buscar alianzas y trabajar en red con otras organizaciones y partes interesadas relevantes. Trabajar en colaboración con otras OSC y partes interesadas aumenta la capacidad de influencia colectiva y permite compartir recursos y conocimientos. Además, las alianzas y redes pueden proporcionar una plataforma para la coordinación y el intercambio de buenas prácticas.
- Es importante que las OSC participen activamente en los espacios de diálogo y consulta establecidos por el gobierno y otros actores relevantes. Esto implica involucrarse en comités, consejos, plataformas multisectoriales u otros mecanismos similares en los que se debaten políticas y acciones relacionadas con los ODS. La participación en estos espacios permite a las OSC aportar sus perspectivas y recomendaciones.
- Las OSC pueden generar pruebas y datos sólidos que respalden sus posiciones y recomendaciones. Esto implica realizar investigaciones, recopilar datos pertinentes y analizar la información para respaldar sus argumentos. Disponer de pruebas basadas en datos refuerza la posición de las OSC y aumenta su credibilidad en los procesos de consulta.

- Una comunicación eficaz es clave para que las OSC participen más eficazmente en los procesos de consulta. Las OSC deben desarrollar estrategias de comunicación claras y adaptadas a los distintos públicos. Esto incluye elaborar mensajes clave, utilizar los medios de comunicación adecuados y participar en eventos relevantes para difundir sus ideas y propuestas.
- Las OSC deben supervisar continuamente los procesos de consulta y hacer un monitoreo de las decisiones y compromisos acordados. Esto implica mantenerse informadas sobre los avances, participar en la aplicación de políticas y programas y exigir responsabilidades a los responsables de la toma de decisiones. El monitoreo y el monitoreo permiten a las OSC asegurarse de que sus contribuciones se tienen en cuenta y se traducen en acciones concretas.

Adoptando estas estrategias, las organizaciones de la sociedad civil pueden participar más eficazmente en los procesos de consulta sobre los ODS. Esto les permitirá influir en la toma de decisiones, promover cambios positivos y contribuir a la consecución del desarrollo sostenible.

Consulta multisectorial sobre la participación de la 4RM en Camerún para la eficacia del desarrollo: Aunar fuerzas a nivel local para lograr resultados tangibles y duraderos

Como parte de su mandato y responsabilidades en el marco de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), Camerún participó en la cuarta ronda de monitoreo de la eficacia (4RM) en 2023, tras ejercicios similares por país en 2014, 2016 y 2018.¹ En Diciembre de 2021 se celebró en la capital, Yaundé, un taller nacional de validación de la hoja de ruta del Diálogo de Acción para una Cooperación Eficaz al Desarrollo, dirigido por el Ministerio de Planificación, Economía, Planificación y Desarrollo Regional (MINEPAT). En la reunión, a la que asistieron las principales partes interesadas, se formularon varias recomendaciones y observaciones² con el fin de establecer asociaciones más fructíferas que maximicen el impacto en el desarrollo para lograr avances significativos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados a nivel mundial por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.³ Las vías que se sugirieron para avanzar reflejaban las antiguas orientaciones de promoción de la sociedad civil local en relación con una mayor participación de sus actores en la gestión de los asuntos públicos⁴, de las que también se hacía eco la nota conceptual del Diálogo para la Acción de Camerún, que destacaba la correlación directa entre asociaciones eficaces y resultados mejores y más rápidos.⁵

En sanidad, agricultura, educación y otros sectores, en un contexto de crisis complejas que reorientan los recursos del país hacia urgencias prolongadas⁶, las necesidades de desarrollo de Camerún -identificadas en su Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030 (NDS30)⁷ – no pueden satisfacerse de forma aislada. Nuestros mayores proyectos estructurales, como la construcción de carreteras y presas, requieren la participación inmediata y óptima de los socios del desarrollo; nuestros retos socioeconómicos, aunque sean específicos de cada sector, deben abordarse con un enfoque coordinado y sus soluciones, basadas en datos y orientadas al ámbito local, como parte de un proceso de descentralización en curso que conlleva sus propios retos.⁸ A modo de ejemplo, donde las cifras estiman que el 37,5% de la población vive por debajo del umbral de pobreza, en algunas regiones esta cifra se eleva al 70%⁹, y la pobreza afecta a más de la mitad, es decir, al 51,5%, de las mujeres.¹⁰ Por lo tanto, nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de disponer de datos que tengan en cuenta la situación local. De ello depende la movilización de los recursos apropiados y la asignación eficaz de los mismos, sin los cuales muchos cameruneses se quedarán atrás.

El actual enfoque nacional y descentralizado de la gobernanza ha concentrado los esfuerzos en el establecimiento de un Marco Financiero Nacional Integrado (MFIN)¹¹ diseñado para respaldar los 61.000 millones de dólares que costará la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo³⁰.¹² Por las razones que se exponen a continuación, es fundamental comprobar los progresos realizados en las tres metas de los ODS de las que la AGCED es la fuente oficial¹³, tal y como se evalúan en el marco de rendición de cuentas de las partes interesadas dla 4RM, con el que Camerún está alineado y que está destinado a dar forma al INFF:

ODS 17.15: Respetar el espacio político y el liderazgo de cada país. El carácter voluntario del marco no debe justificar una desaceleración de los esfuerzos. El compromiso temprano y sostenido de todos los socios es crucial para que Camerún alcance los objetivos de su visión de emergencia económica y pobreza mínima en la próxima década (Visión 2035).

ODS 17.16: Alianzas multilaterales para el desarrollo. A pesar de una larga historia de creación de alianzas, los resultados de Camerún muestran un estancamiento en este frente. La falta de coordinación de los esfuerzos para la consecución de las prioridades nacionales de desarrollo, a menudo deplorada en el pasado, sigue amenazando hoy la eficacia de la financiación y la implementación de los ODS.

ODS 5.c: Adoptar y fortalecer políticas sólidas y legislación aplicable para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. La cooperación al desarrollo ha sido fundamental para avanzar en este ámbito, uno de cuyos mayores hitos es la introducción de indicadores sensibles al género en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 y la consolidación de esta labor en los siguientes ciclos presupuestarios.¹⁴ No obstante, persisten importantes obstáculos, como la escasez de recursos financieros y humanos dedicados, las lagunas en los datos sobre género, la persistencia del patriarcado y de normas perjudiciales, y el aumento de las necesidades humanitarias.¹⁵

Justificación

La Consulta Multilateral sirvió para recabar las opiniones y perspectivas de los participantes sobre el funcionamiento y la eficacia de los principales sistemas cameruneses de cooperación al desarrollo, como el Comité Multilateral y el Comité Directivo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF), entre otros. Los debates de los participantes abarcan cuatro áreas principales de análisis, a saber:

- El grado de inclusión en el proceso de desarrollo de los gobiernos subnacionales, los parlamentos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las fundaciones y los sindicatos.
- El estado de los sistemas centrales de Camerún para la cooperación al desarrollo y cómo los socios del desarrollo se alinean con ellos y los utilizan.
- Medidas adoptadas por Camerún y los socios del desarrollo para que la cooperación al desarrollo sea transparente.
- La elección de los participantes y las modalidades de los procesos consultivos de cooperación al desarrollo a nivel nacional y local, y la calidad de los datos disponibles para supervisar los avances.

Trabajos técnicos

La Consulta, que se celebró el 15 de Abril de 2024 en el hotel Tou'ngou de Yaundé, comenzó con las palabras introductorias de la Presidenta de COSADER, la Sra. Christine Andela, quien subrayó la importancia de la asistencia de los socios y de las autoridades, cuyas acciones son complementarias en el marco nacional de cooperación al desarrollo. A continuación, la Sra. Andela recordó a los participantes los principios clave de la cooperación al desarrollo, a saber: Concentración en los resultados, asociaciones eficaces para el desarrollo, y transparencia y responsabilidad mutua.



Sesión inaugural

La sesión de apertura corrió a cargo del Representante de MINEPAT, Sr. LAO, que proporcionó antecedentes y elementos contextuales para la reunión, recordando a los participantes la historia de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) y esbozando las principales expectativas de resultados, en particular: Inclusión de todas las partes interesadas en el proceso de desarrollo, alineación de la alianza con las prioridades nacionales, acciones concretas de los socios y el gobierno en apoyo de una mayor transparencia en la cooperación al desarrollo, y la debida consideración de las perspectivas de la sociedad civil sobre la evolución de la Alianza Global. Posteriormente, el Sr. LAO habló de la Hoja de Ruta de Camerún, en relación con el proceso subyacente, y señaló que el informe nacional de monitoreo de la AGCED no estaba disponible en ese momento. Los participantes también se enteraron de que se puede acceder a la Hoja de Ruta desde el sitio web de la Alianza Global.



A raíz de estas declaraciones surgieron preocupaciones y dudas, en particular en torno a la planificación y coordinación de las acciones de cooperación al desarrollo, la situación actual de la deuda en la cooperación al desarrollo, la gestión de la ayuda humanitaria, la arquitectura de la ayuda y los retos que hay que superar y las oportunidades que hay que aprovechar en la cooperación al desarrollo.

A continuación, los participantes debatieron sobre tres temas:

- Alineación de la labor de cooperación al desarrollo con las prioridades nacionales
- Transparencia y rendición de cuentas en la cooperación al desarrollo en Camerún
- Datos para la cooperación al desarrollo

Principales conclusiones

Los principales puntos de debate surgidos de la sesión pueden resumirse como sigue:

1. Adaptación de la cooperación al desarrollo a las prioridades nacionales

En esta parte de la sesión se destacó la importancia de que los actores cameruneses del desarrollo tengan conocimientos políticos para promover mejor los intereses nacionales en los marcos de diálogo con los donantes. Esto se deriva de la sensación general de los participantes de que los donantes no siempre se alinean con las políticas del país, favoreciendo en su lugar aquellas acciones que apoyan y se orientan hacia sus propios objetivos..

2. Transparencia y rendición de cuentas en la cooperación camerunesa al desarrollo

Durante esta sesión, se señaló que la transparencia y la rendición de cuentas en la cooperación al desarrollo no son un hecho en Camerún y que deben construirse a través del compromiso continuo de las partes interesadas. También se dijo que las cuestiones relativas a la trazabilidad de la financiación del desarrollo eran un

obstáculo para que la sociedad civil contribuyera de forma más significativa, pues se pedían informes de rendición de cuentas sobre los programas de subvenciones y asesoramiento fundamentado sobre las tendencias de las subvenciones y otras previsiones. Debido a su impacto negativo en la credibilidad de los actores, se identificaron varias deficiencias en la gobernanza interna de la sociedad civil. En particular: falta de coordinación, bajo nivel de exigencia, problemas relativos a la instauración de una cultura de gestión de cuentas y de elaboración de informes financieros eficaces.

3. Datos útiles para la cooperación al desarrollo

Los debates sobre los datos fueron especialmente interesantes, en gran parte debido a que los participantes coincidieron en que la planificación de la acción de desarrollo depende de unas buenas prácticas de publicación de datos. Posteriormente se reconoció que la publicación de datos fiables conlleva muchas dificultades, ya sea por la ausencia de los mecanismos necesarios o por la falta de inversión en la publicación de datos, en general. No obstante, los participantes señalaron que Camerún tiene una gran capacidad de gestión de datos que debe aprovecharse al máximo.



Sr. LAO, Representante de MINEPAT en la AGCED

Próximos pasos

En cuanto a la participación futura, se asumieron compromisos concretos, entre ellos el de la Unión Europea, que prometió supervisar la transparencia y la rendición de cuentas en el acceso de los ciudadanos a la información presupuestaria y a los informes sobre gasto público y responsabilidad financiera¹⁶. A continuación, el Ministerio de Finanzas/ MINFI aseguró a los participantes su compromiso continuo con el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil. Por su parte, la GIZ afirmó su voluntad de seguir apoyando las iniciativas de la sociedad civil y de ser más sensible a las peticiones en

torno a las mismas. La declaración del Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y la Familia/MINPROFF, por su parte, se centró en el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil en cuestiones de género y en la implicación de los actores en la elaboración de presupuestos sensibles al género. Del mismo modo, el Grupo de Género, que asistió a la sesión bajo la bandera del género, también subrayó la importancia de consolidar el GSB, crear un centro de excelencia de género y sensibilizar a las comunidades sobre las cuestiones de género.

Como conclusión de este apartado, el MINEPAT solicitó, por un lado, la reanudación de los trabajos en torno a un marco estructurado de la sociedad civil y la continuación del apoyo de la GIZ y, por otro, la invitación a la elaboración por parte de la sociedad civil de informes temáticos sobre la cooperación al desarrollo en Camerún.



Miembros del Grupo de Género

Los principales indicadores de progreso muestran avances moderados en la implementación del ODS 5 en Camerún. Debido a los importantes retos pendientes, es poco probable que el país alcance las metas de igualdad de género.¹⁷

Sesión de clausura

Los debates concluyeron con una nota positiva, y el representante de MINEPAT, Sr. LAO, expresó su satisfacción por el desarrollo del acto y elogió la activa participación de las partes interesadas durante las conversaciones. También se expresaron palabras de agradecimiento a los organizadores del acto y a la OSC Asociación para la Eficacia del Desarrollo (AECD) como socio facilitador.



Foto de familia de la Consulta multilateral

Cónclave de la sociedad civil camerunesa sobre la 4RM

Compromiso efectivo: crear asociaciones más sólidas de acción para el desarrollo con el fin de obtener mejores resultados

La participación de la sociedad civil en el panorama de la gobernanza camerunesa puede contribuir significativamente a superar los retos socioeconómicos nacionales y locales. Las oportunidades de participación han adoptado diversas formas en los últimos años, sobre todo con el papel de supervisión activa de la sociedad civil en el marco de la reforma de la gestión de las finanzas públicas encabezada por el Ministerio de Finanzas en virtud del Plan Global de Reforma de las Finanzas Públicas 2019-2021.

Reflejo de las preguntas clave de la sociedad civil local y de los consiguientes logros en materia de incidencia sobre una mayor implicación de sus actores en la gestión de los asuntos públicos¹⁸ y el reconocimiento de sus contribuciones en todos los ámbitos de la cooperación al desarrollo son los siguientes: la difusión efectiva del Presupuesto Ciudadano a nivel local desde 2019¹⁹; la introducción de indicadores sensibles al género en el Presupuesto del Estado de 2021; y la participación de Camerún, en 2019 y 2022²⁰, en el marco de los Exámenes Nacionales Voluntarios de las Naciones Unidas, que mide el progreso de los países hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el telón de fondo de los esfuerzos mundiales para contener la pandemia del Covid-19.

Si bien los resultados de estos compromisos han sido alentadores en algunas áreas, lo que ayudó a consolidar un diálogo dinámico entre los actores de la sociedad civil y otras partes interesadas (autoridades, sector privado, socios técnicos y financieros), sigue habiendo importantes lagunas que cubrir para que Camerún cumpla el plazo de los ODS 2030 y no deje a nadie atrás. También hay consenso sobre la medida en que esas lagunas pueden atribuirse a políticas ineficaces.

El Documento de Estrategia de Crecimiento y Empleo (2010-2019), por ejemplo, como principal herramienta de implementación de políticas para el periodo en cuestión, no produjo los resultados esperados. Su sucesora, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030 (ENDS30), esboza las prioridades nacionales y las estrategias de desarrollo destinadas a alcanzarlas²¹, que son de especial interés en el contexto del IV Informe de Monitoreo de la AGCED, ya que Camerún llevó a cabo ejercicios nacionales similares en 2014, 2016 y 2018²² y, por tanto, ha defendido un proceso de mejora continua.

Así se puso de manifiesto en el taller de validación de la Hoja de Ruta del Diálogo de Acción para una Cooperación al Desarrollo Eficaz, dirigido por el MINEPAT, que se celebró en Diciembre de 2021 en la capital, Yaundé.

La AGCED ha sido la fuente oficial de tres metas de los ODS que se examinan en esta nueva evaluación, a saber:

- ODS 17.15: Respetar el espacio político y el liderazgo de cada país.
- ODS 17.16: Asociaciones de múltiples partes interesadas para el desarrollo.
- ODS 5.c: Adoptar y fortalecer políticas sólidas y legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Los resultados de Camerún en estos indicadores muestran, por un lado, un estancamiento en el ODS 17 y, por otro, un progreso moderado en el ODS 5. Otros indicadores revelan una trayectoria descendente, lo que indica que los esfuerzos actuales para alcanzar los ODS no son suficientes y que es necesario invertir la tendencia. Otros indicadores revelan una trayectoria descendente que indica que los esfuerzos actuales para alcanzar los ODS simplemente no son suficientes y que hay que hacer más para invertir la tendencia. Por lo tanto, el país tiene la oportunidad de recalibrar sus esfuerzos, aprovechando el impulso en torno al avance de las metas de los ODS de la 4RM. Una de las herramientas más definitorias previstas para ello es un Marco Financiero Nacional Integrado (MFIN) diseñado para apoyar el coste de 61.000 millones de dólares de la implementación de la NDS30²³. A medida que se aplica el INFF y madura la NDS30, la responsabilidad mutua de las partes interesadas debería convertirse en un elemento central de este doble proceso que, a su vez, consolidará los sistemas de monitoreo y evaluación del desarrollo de Camerún.

Trabajos técnicos

Celebrado el 16 de Abril de 2024 en Yaundé, el Caucus de la Sociedad Civil sirvió para recabar las opiniones y perspectivas de los participantes sobre el funcionamiento y la eficacia de los principales sistemas de cooperación al desarrollo de Camerún, como el Comité de Socios Múltiples y el Comité Directivo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF), entre otros. La redacción de una carta dirigida al MINEPAT, basada en la creación de una estrategia más eficaz de participación de la sociedad civil en la 4 RM, constituyó la mayor parte de las aportaciones de los participantes a esta actividad, basada en cuatro áreas principales de promoción, a saber:

- El grado de inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, en comparación con otros socios del desarrollo, (gobiernos subnacionales, parlamentos, sector privado, fundaciones y sindicatos) en el proceso de desarrollo.
- El estado de los sistemas centrales de Camerún para la cooperación al desarrollo y cómo los socios del desarrollo se alinean con ellos y los utilizan.
- Medidas adoptadas por Camerún y los socios del desarrollo para que la cooperación al desarrollo sea transparente.
- La elección de los participantes y las modalidades de los procesos consultivos de cooperación al desarrollo a nivel nacional y local y la calidad de los datos disponibles para supervisar los avances.



Carta de la Sociedad Civil a MINEPAT sobre el Compromiso Eficaz 4RM: orientaciones principales

Los participantes se organizaron en equipos más reducidos para elaborar las cartas y mostraron un gran compromiso con esta actividad, que dio lugar a una serie de preguntas clave, entre ellas:

- Utilización de las recomendaciones de la Hoja de Ruta del Diálogo de Acción Nacional que exigen la inclusión significativa de las orientaciones de defensa de la sociedad civil en el trabajo político y la promoción de un entorno propicio para la sociedad civil.
- Abordar la lentitud de los avances en la coordinación de los actores del desarrollo a nivel nacional y local.
- Integrar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones de cooperación al desarrollo y reforzar el marco de aplicación en torno al uso de los sistemas nacionales, mediante una mayor participación de la sociedad civil local en la gestión de los asuntos públicos.
- Integrar los indicadores de resultados de la 4RM impulsados por la sociedad civil en el diseño y la ejecución de las actividades de monitoreo y evaluación del marco.
- Crear un sistema de gestión de resultados basado en el rendimiento que abarque todas las partes de la cadena de acción de la cooperación al desarrollo y diseñar un mecanismo sólido de monitoreo y evaluación en apoyo dicho sistema.
- Desarrollar programas de censo de base local en los que participen las comunidades rurales para generar datos procesables y asignar recursos adecuados a los mismos.

La principal propuesta contenida en la Carta se refiere a la creación de una Plataforma de Diálogo MINEPAT-Sociedad Civil.

- 1 <https://www.effectivecooperation.org/Cameroon>
- 2 <https://www.effectivecooperation.org/system/files/2023-05/Summary%20of%20Action%20Dialogue%20in%20Cameroon.PDF>
- 3 <https://sdgs.un.org/2030agenda>
- 4 <https://www.dgb.cm/en/civil-society-organisations-csos-equipped-for-the-dissemination-of-the-citizen-budget/>
- 5 https://www.effectivecooperation.org/system/files/2021-08/Concept%20Note%20for%20Action%20Dialogue%202021_0507_0.pdf p.1
- 6 <https://reports.unocha.org/en/country/cameroon/>
- 7 <https://inff.org/resource/development-plan-costings-repository>
- 8 <https://onpolicy.org/the-challenge-of-the-decentralization-process-in-cameroon/>
- 9 <https://reliefweb.int/report/cameroon/cameroon-humanitarian-needs-overview-2023-march-2023>
- 10 <https://inff.org/country/cameroon> <https://reliefweb.int/report/cameroon/data-gender-equality-cameroon>
- 11 <https://inff.org/country/cameroon>
- 12 <https://inff.org/resource/development-plan-costings-repository>
- 13 <https://www.effectivecooperation.org/SDGOnePagers>
- 14 <https://www.dgb.cm/budget-2024-accent-sur-la-budgetisation-sensible-genre-bsg/>
- 15 <https://africa.unwomen.org/en/where-we-are/west-and-central-africa/cameroon>
- 16 <https://www.pefa.org/>
- 17 <https://dashboards.sdgindex.org/profiles/cameroon>
- 18 <https://www.dgb.cm/en/civil-society-organisations-csos-equipped-for-the-dissemination-of-the-citizen-budget/>
- 19 <https://www.dgb.cm/vulgarisation-du-budget-citoyen-2024-la-societe-civile-entre-en-scene/>
- 20 <https://hlpf.un.org/countries/cameroon>
- 21 https://www.effectivecooperation.org/system/files/2022-01/NATIONAL_DEVELOPMENT_STRATEGY_2020_2030.pdf
- 22 <https://www.effectivecooperation.org/Cameroon>
- 23 <https://inff.org/resource/development-plan-costings-repository>

Ghana se convirtió en un país de renta media en 2010, pero depende en gran medida de la ayuda. Aunque las contribuciones de los donantes siguen siendo significativas, hay indicios de que la ayuda al desarrollo ha disminuido desde 2010.

El gobierno ha puesto en marcha la iniciativa “Ghana más allá de la ayuda”, que se centra en que el país asuma la plena responsabilidad y propiedad de su crecimiento y transformación económicos en una nueva asociación con los socios de desarrollo a través de instrumentos de financiación innovadores y a largo plazo para apoyar el desarrollo económico en aras de una mayor productividad, empleo y crecimiento integrador.

Ghana se enorgullece de ser un país democrático. Sin embargo, el país se encuentra entre los peor clasificados del continente en cuanto a igualdad de género y capacitación de la mujer. El acceso a la información y los problemas de rendición de cuentas y transparencia son un reto.

El monitoreo de la Alianza Global, dirigido por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), es un ejercicio voluntario y dirigido por los países que mide los esfuerzos para que la cooperación al desarrollo sea más eficaz sobre el terreno, de acuerdo con los cuatro principios de eficacia. Realiza un monitoreo de los avances en el cumplimiento de los compromisos acordados.

El monitoreo de la Alianza Global es la fuente oficial de datos para tres metas de los ODS:

- **ODS 17.15:** Respetar el espacio político y el liderazgo de cada país.
- **ODS 17.16:** Asociaciones de múltiples partes interesadas para el desarrollo.
- **ODS 5.c:** Adoptar y fortalecer políticas sólidas y legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

En relación con lo anterior, la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED), una plataforma mundial de OSC centrada en la cooperación eficaz al desarrollo para mejorar la participación de las OSC a nivel nacional, ha reforzado la capacidad de sus puntos de interés nacionales para que participen activamente en los procesos oficiales de monitoreo en sus respectivos países. Además, se espera que los puntos de interés recopilen datos sobre el estado de la cooperación al desarrollo para elaborar un informe nacional de las OSC que se incorporará al Informe Global de la AOED sobre el proceso de monitoreo y la cooperación eficaz al desarrollo.

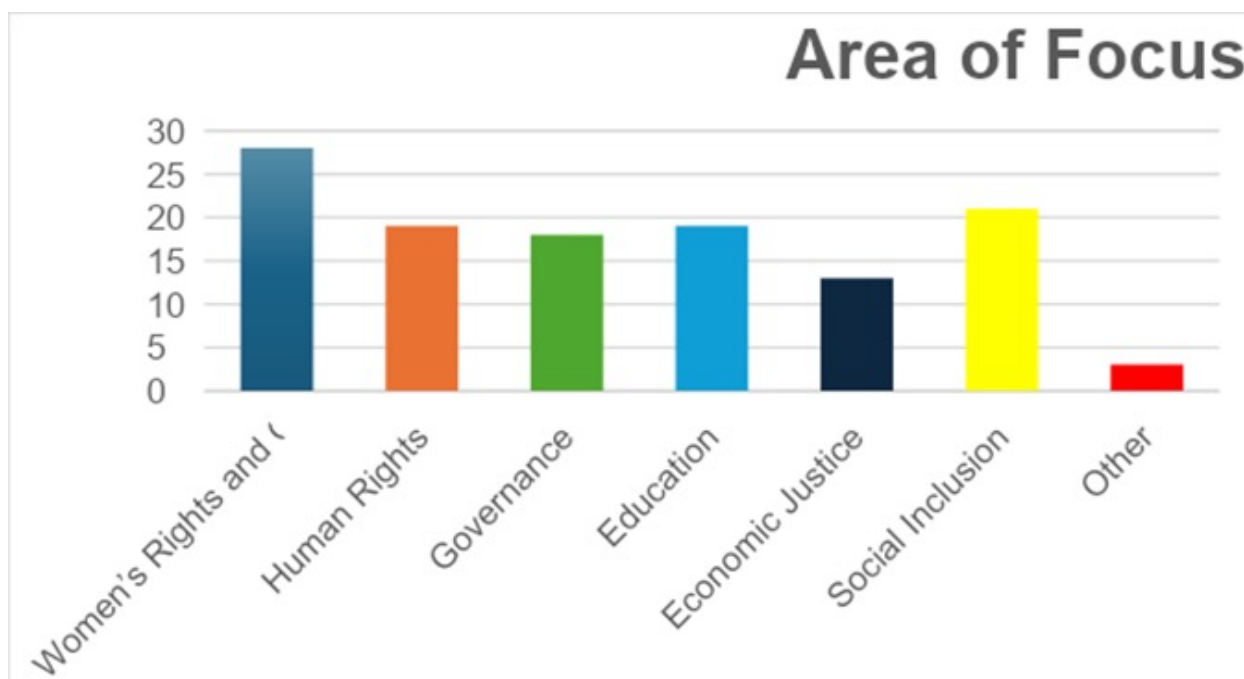
En Marzo de 2023, Ghana se presentó voluntaria para participar en la 4ª Ronda de Monitoreo (4RM) de la AGCED, que abarca el periodo 2023-2026. La Red por los Derechos de la Mujer en Ghana (NETRIGHT), punto de interés de la AOED en el país, con el apoyo de la AOED, está participando en el proceso de la 4RM en Ghana, incluida la elaboración de un informe sobre la cooperación al desarrollo centrado en:

- El conjunto de la sociedad
- Situación y utilización de los sistemas nacionales
- Transparencia
- No dejar a nadie atrás

Como parte de su compromiso con el Coordinador Nacional del Ministerio de Finanzas (MdF), NETRIGHT ha recibido una invitación del MdF para actuar como uno de los puntos de interés del proceso 4RM. El Coordinador Nacional ha solicitado el apoyo de NETRIGHT para que el Congreso de Sindicatos de Ghana y la Federación de Trabajadores de Ghana envíen representantes que actúen como puntos de interés para los trabajadores.

El informe se elaboró utilizando datos primarios y secundarios. La publicación de datos primarios consistió en una encuesta que completaron 28 OSC que trabajan en diferentes áreas temáticas a nivel nacional, regional y comunitario.

Los datos secundarios consistieron en la revisión de documentos relevantes sobre cooperación al desarrollo y temas relacionados. El coordinador nacional participó en el proceso 4RM. Ghana ha identificado instituciones y las ha invitado a nombrar representantes que actúen como puntos de interés de sus instituciones.



Evaluación de la situación de la 4RM en Ghana

1. El conjunto de la sociedad

Los esfuerzos de un país por incluir a “el conjunto de la sociedad” para potenciar una agenda de cooperación al desarrollo eficaz implican la intencionalidad de facilitar procesos que permitan la inclusión y la diversidad de la participación de múltiples partes interesadas en todos los aspectos de la cooperación al desarrollo. Esto puede lograrse a través de la colaboración institucionalizada y las asociaciones entre actores estatales y no estatales dirigidas específicamente a las OSC, el mundo académico, las comunidades, el sector privado, las poblaciones locales, sin olvidar las voces de las mujeres y los más vulnerables y otros actores del desarrollo.

Al evaluar los esfuerzos de Ghana por aplicar el concepto de “el conjunto de la sociedad” garantizando la inclusión de voces diversas mediante compromisos, colaboraciones y asociaciones eficaces para asegurar que el desarrollo prioriza las necesidades e intereses de su población, la encuesta se centró en:

- Compromiso y diálogo
- Control parlamentario
- Entorno propicio para las OSC
- Participación del sector privado en la cooperación al desarrollo

Compromiso y diálogo

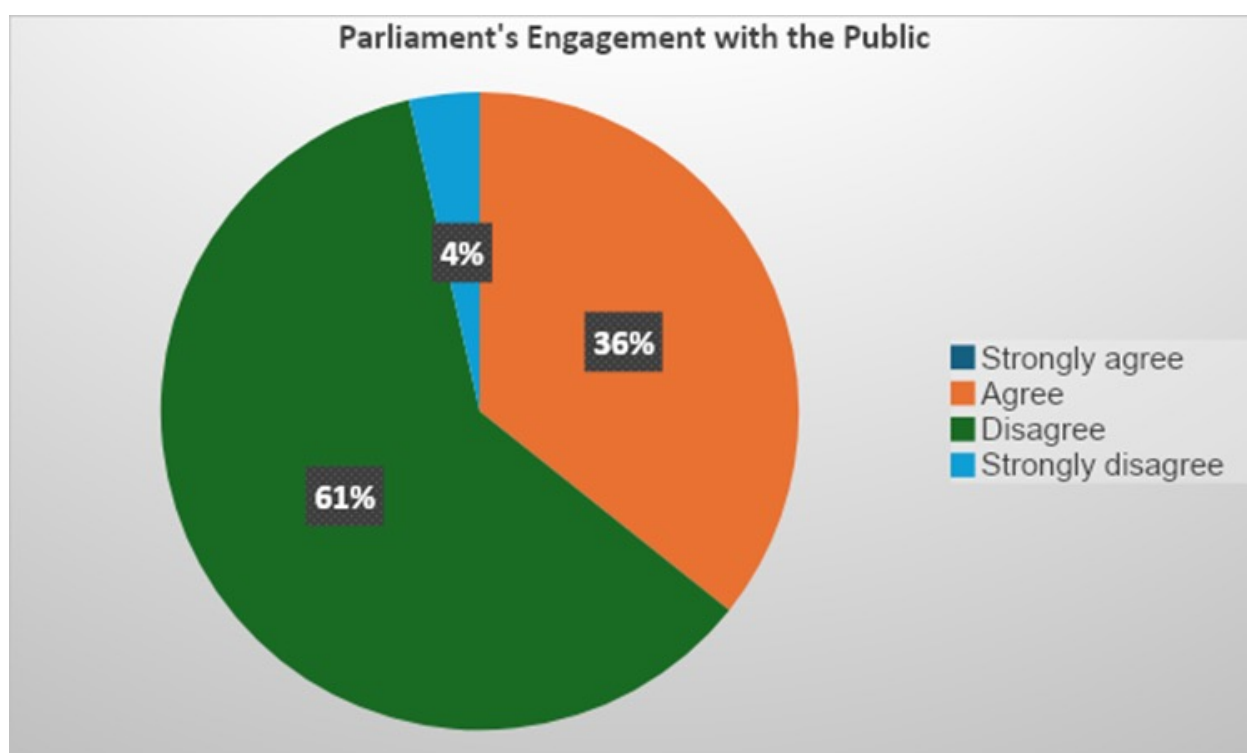
Ghana tiene un sistema político más abierto, unos medios de comunicación bastante sólidos pero con tendencia al sensacionalismo, y una atención casi exclusiva a la corrupción y a las cuestiones de los partidos políticos. Los ciudadanos tienen que cargar con un sistema político sin opciones que deja al electorado cínico y desmoralizado, y con la persistencia de la falta de influencia de las mujeres en el sistema político. El brazo ejecutivo del gobierno no ha sido muy receptivo a la defensa de los derechos, salvo de forma muy superficial. El Parlamento es arrogante, complaciente y es difícil trabajar con él. El panorama de la sociedad civil ha crecido a pasos agigantados, y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer han contribuido a este crecimiento.

La encuesta reveló que, a nivel subnacional, las autoridades locales implican ocasionalmente a las comunidades locales y a otras partes interesadas, especialmente durante la elaboración de los planes cuatrienales a medio plazo para los distritos, a través de reuniones en los ayuntamientos. En cuanto al Parlamento, el 61% de los encuestados no está de acuerdo en que exista una comunicación y un diálogo efectivos entre el Parlamento y sus electores, mientras que el 36% está de acuerdo en que se realizan esfuerzos para promover una comunicación y un diálogo efectivos con los electores.

Se citaron ejemplos de los desayunos del Presidente del Parlamento, en los que se invita a los actores del desarrollo, incluidas las OSC, a dialogar sobre cuestiones específicas. El Parlamento también utiliza sus audiencias públicas como medio para implicar al público en los proyectos de ley presentados ante el Parlamento. Sin embargo, se

observó que las cuestiones de desarrollo y los debates políticos en el Parlamento están muy influenciados por posiciones partidistas.

Con respecto al diálogo inclusivo entre las OSC y los organismos gubernamentales, el 43% de los encuestados coincidieron en que existía cierto nivel de compromiso en cuestiones de desarrollo. La Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo, la institución estatal responsable de proporcionar un marco político nacional de desarrollo, preparar y garantizar la aplicación efectiva de los planes nacionales de desarrollo aprobados y coordinar las actividades económicas y sociales en todo el país¹ implica a las OSC, especialmente durante la elaboración de estrategias nacionales. Los ministerios sectoriales colaboran ocasionalmente con las OSC en algunas cuestiones de desarrollo.



Para mejorar la participación y el diálogo efectivos, las OSC, incluidas las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, deben ser reconocidas como socios del desarrollo por derecho propio, y deben crearse espacios más institucionalizados para reforzar la inclusión, implicando a las OSC en los procesos de desarrollo y solicitando la opinión de la sociedad civil sobre el impacto de los proyectos de desarrollo. Es imperativo que el Parlamento involucre regularmente a sus electores y garantice que el desarrollo se nutra de las diversas voces del pueblo.

Control parlamentario

Con una composición de 275 diputados que deben ser designados para formar parte de al menos una comisión permanente, pero no más de tres, el Parlamento de Ghana tiene poderes de supervisión bastante amplios. Sin embargo, estas competencias se han visto comprometidas por un partidismo excesivo que obstaculiza su labor. Esto contribuye a las dificultades a las que se enfrenta el Parlamento para desempeñar eficazmente sus responsabilidades de control.

La encuesta reveló que el poder legislativo, hasta cierto punto, cumple con sus responsabilidades de supervisión. Esto no es sorprendente porque la responsabilidad de supervisión del Parlamento se ve obstaculizada por la fuerte cohesión partidista que existe en el Parlamento, que debería haberse utilizado para promover el trabajo legislativo y el monitoreo. Sin embargo, su fuerte cohesión se utiliza para promover las posiciones de los partidos, comprometiendo así las competencias del Parlamento para ejercer una supervisión eficaz sobre el brazo ejecutivo del gobierno.

Cabe señalar que, a lo largo de los años, la Comisión de Cuentas Públicas (CCP) ha tenido una actuación creíble en lo que respecta a el monitoreo del gasto de los fondos públicos y, gracias a su trabajo, ha descubierto muchos casos de corrupción. Sin embargo, el reto de las comisiones parlamentarias es que carecen de competencias judiciales. Por lo tanto, tienen que depender de múltiples organismos y canales para actuar, incluida la aplicación de sus recomendaciones y el enjuiciamiento de sus conclusiones.

Hay casos en los que las conclusiones y recomendaciones del PAC no han recibido el respaldo esperado del ejecutivo. Es fundamental que el Parlamento se tome en serio sus responsabilidades de supervisión, ya que se requiere su aprobación para la mayoría de las intervenciones de desarrollo. Es necesario que el Parlamento realice un monitoreo y una evaluación conscientes del progreso de las intervenciones para el desarrollo, desprovistas de políticas partidistas. El Parlamento debe garantizar el acceso público a los procedimientos de supervisión y a la información e implicar a los ciudadanos, especialmente a las comunidades afectadas, para que aporten pruebas de las obras de desarrollo en sus comunidades.

Esto debería reforzarse en las prioridades estratégicas y en las estrategias mensurables de participación pública destinadas a mejorar la participación cívica en el trabajo del Parlamento. El Parlamento debe facilitar la participación y la consulta públicas en su proceso de supervisión. Esto puede implicar la celebración de audiencias públicas, invitar a las partes interesadas a realizar aportaciones y garantizar la transparencia en la toma de decisiones.

Entorno propicio para las OSC

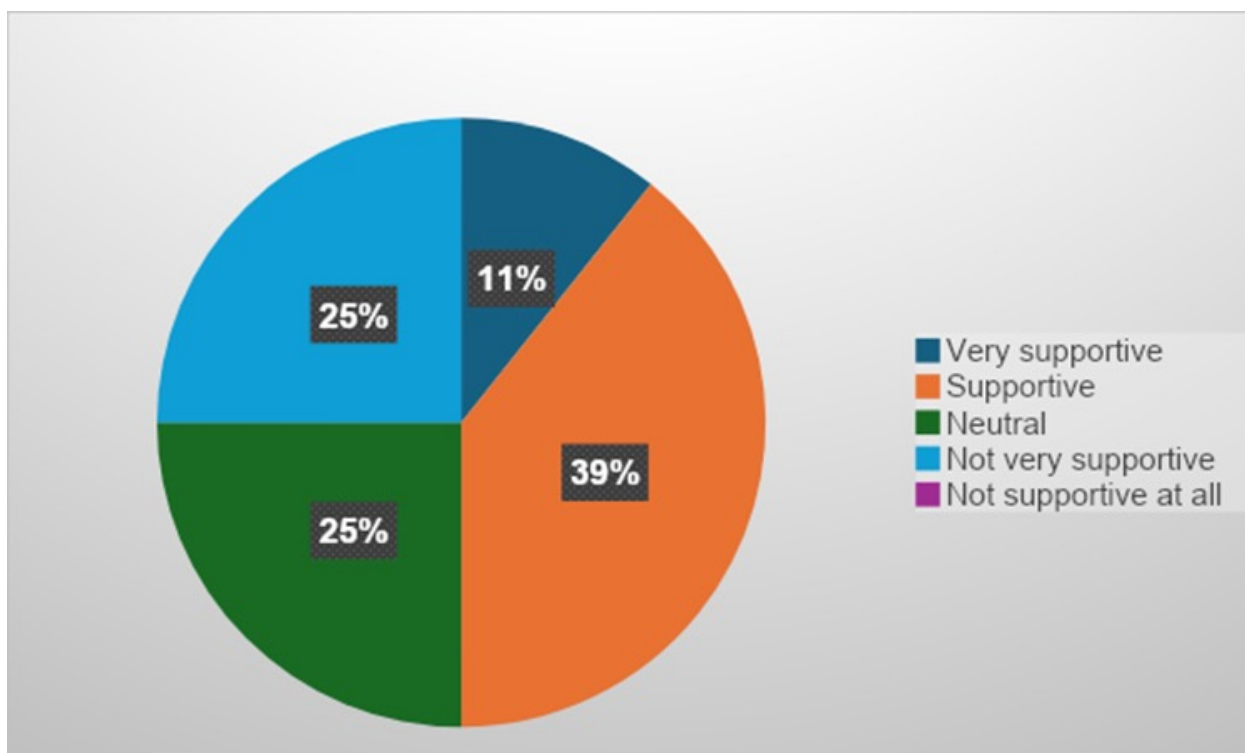
Las OSC son cada vez más reconocidas como actores clave en la promoción de la gobernanza democrática, el desarrollo equitativo y el crecimiento integrador. Sin embargo, en muchos países también se enfrentan a retos relacionados con la restricción del espacio jurídico y político en el que operan. Para poder desempeñar plenamente su papel en la sociedad, las OSC necesitan un entorno operativo que les permita actuar libremente.

Un entorno propicio para el funcionamiento de las OSC incluye leyes y políticas adecuadas, un espacio político que permita la libre asociación y participación, la disponibilidad de recursos financieros y humanos y el acceso a la tecnología. También incluye varias categorías específicas como: formación, funcionamiento, expresión, reunión pacífica, acceso a recursos, y colaboración y coaliciones tanto dentro de las OSC como entre éstas y el gobierno.

A nivel nacional, el diálogo entre el gobierno y las OSC para abordar el entorno propicio en el contexto de la cooperación al desarrollo ha sido relativamente desigual. No existe un marco jurídico que oriente las actividades de las OSC basadas en la promoción. Un

proyecto de ley sobre ONG redactado en 2007 sigue pendiente debido a disposiciones que probablemente agravarían el menguante espacio para el compromiso cívico. Aunque la Constitución de la República de Ghana de 1992 reconoce la necesidad de una amplia consulta sobre cuestiones de desarrollo nacional, como se refleja en el capítulo 6 (37, 2a) de la Constitución, Ghana aún no ha institucionalizado y sistematizado el proceso de consulta y no existe ningún mecanismo de retroalimentación del Gobierno a las OSC.

A pesar de las dificultades, el 39% de los encuestados considera que el marco jurídico del país, en particular la Constitución, apoya la participación cívica en las actividades de desarrollo.



Entre las barreras que limitan la participación efectiva de las OSC en las iniciativas de desarrollo se incluyen:

- **Acceso a la información:** Las OSC enfrentan desafíos para acceder a información y datos relevantes relacionados con iniciativas de desarrollo. La Ley de Derecho a la Información de 2019 establece disposiciones para la divulgación proactiva, que es un principio clave del derecho de acceso a la información. Las secciones 2, 3 y 4 de la Ley prevén la divulgación proactiva, que exige que aquellos que posean información de interés público deben proporcionar rutinariamente dicha información al público, incluso sin que se les solicite. Sin embargo, no existe una forma normalizada de hacerlo y, por tanto, cada institución decide cuándo y qué divulgar en cada momento.

Un muestreo realizado entre Abril de 2023 y Febrero de 2024 por la Commonwealth Human Rights Initiative sobre divulgación proactiva reveló que ninguna de las 50 instituciones supervisadas divulgó proactivamente todas las

categorías especificadas de información necesaria. Esto muestra una importante laguna en la divulgación proactiva de información básica y necesaria, que socava la transparencia y la rendición de cuentas en la gobernanza. La divulgación de información básica, como los informes de auditoría y los contratos, permite a los ciudadanos controlar eficazmente al gobierno y exigirle responsabilidades. Por ejemplo, cuando la información sobre los contratos adjudicados se divulga de forma proactiva, los ciudadanos pueden supervisar los contratos ejecutados en sus comunidades. La falta de transparencia de los agentes estatales puede obstaculizar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo investigaciones, supervisar los avances y abogar por decisiones políticas fundamentadas.

- **Compromiso cívico:** El engorroso registro, unido a las nuevas normativas para las organizaciones sin ánimo de lucro, está exacerbando la reducción del espacio para la participación cívica. El gobierno, a través de reformas en nombre de la racionalización de las actividades de las OSC, está introduciendo regulaciones que tienen un impacto negativo en los espacios políticos para las OSC. Se producen injerencias políticas en las OSC que se considera que no apoyan al gobierno y que son señaladas como partidarias de la oposición. Los medios de comunicación también han sufrido interferencias políticas en su trabajo. Los prejuicios políticos y la polarización afectan mucho a los espacios políticos.

- **Cambio de enfoque de los donantes:** Los continuos cambios en el panorama y los requisitos de financiación están dificultando enormemente el acceso a los fondos, especialmente por parte de las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, las organizaciones comunitarias y las organizaciones emergentes.

Es necesaria la intencionalidad del gobierno para establecer estructuras transparentes que creen un entorno propicio para mejorar la participación cívica en las intervenciones de desarrollo.

Participación del sector privado en la cooperación al desarrollo

Ghana, al igual que otros países africanos, se enfrenta a diversos retos en materia de desarrollo, como la pobreza, unas infraestructuras inadecuadas, un acceso limitado a la sanidad y la educación y problemas de sostenibilidad medioambiental. Sin embargo, con el creciente llamamiento al sector privado para que desempeñe un papel clave en el desarrollo para alcanzar los ODS, el gobierno se ha embarcado en iniciativas que buscan involucrar al sector privado en el desarrollo.

El Centro de Promoción de Inversiones de Ghana es el principal organismo responsable de promover y facilitar las inversiones del sector privado en Ghana. Ofrece diversos servicios, como asesoramiento, promoción y facilitación de inversiones, para atraer inversiones del sector privado tanto locales como extranjeras.² Sin embargo, preocupa cómo, en sus esfuerzos por atraer inversiones extranjeras, el gobierno tiende a crear un entorno empresarial propicio que favorece a las empresas extranjeras en detrimento de las empresas locales. Así, las empresas locales no pueden competir con las grandes empresas multinacionales, debido a los numerosos incentivos que los gobiernos conceden a las empresas extranjeras.

Las asociaciones público-privadas se han utilizado como modalidad para emprender proyectos de infraestructuras en sectores como el transporte, la energía y las

telecomunicaciones. Ejemplos notables son la ampliación del puerto de Tema y la construcción del intercambiador de Kwame Nkrumah en Accra mediante la participación del sector privado.³

Al responder a las preguntas sobre la forma en que el sector privado rinde cuentas de sus responsabilidades sociales y medioambientales en los proyectos de desarrollo, la encuesta reveló que, aunque el sector privado recurre a la responsabilidad social de las empresas para apoyar las intervenciones de desarrollo, no se consulta a las comunidades destinatarias de las intervenciones para evaluar sus necesidades con el fin de desarrollar intervenciones que respondan a dichas necesidades. La comercialización y la captura capitalista de los recursos naturales a expensas de las comunidades han dado lugar a un aumento de las desigualdades, las injusticias sociales y la destrucción de los medios de subsistencia de las poblaciones locales. Las entidades del sector privado no rinden cuentas a las comunidades en las que trabajan, y sus operaciones siguen generando injusticias sociales y medioambientales.

Es responsabilidad del gobierno garantizar el cumplimiento de los Principios de Kampala por parte del sector privado. Es necesario que las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales intensifiquen su defensa y exijan responsabilidades a las empresas. El escrutinio público y el activismo pueden obligar a las empresas a adoptar prácticas más sostenibles y transparencia en sus operaciones. El sector privado no emprenderá automáticamente actividades encaminadas a la consecución de los ODS, por lo que depende de otros actores del desarrollo, como el gobierno y la sociedad civil, para supervisar y garantizar que el sector privado actúe conforme a los principios de la eficacia del desarrollo.

2. Situación y utilización de los sistemas nacionales

El uso de los sistemas nacionales contribuye a proporcionar los recursos necesarios para reforzar la capacidad y el rendimiento de un país, mejora los mecanismos nacionales de rendición de cuentas y contribuye a una mejor gestión de las finanzas públicas.

Planificación

La planificación del desarrollo de Ghana se basa en su Marco Nacional de Políticas de Desarrollo a Medio Plazo, titulado *An Agenda for Jobs II: Creating Prosperity and Equal Opportunity for All (2022-2025)*, que proporciona el marco general para la recuperación económica y la transformación del país a medio plazo. La agenda para impulsar un plan de desarrollo a largo plazo de 50 años para el país no se ha hecho realidad debido al interés de los gobiernos en el poder por perseguir sus prioridades reflejadas en el manifiesto de su partido.

Los encuestados consideran que el proceso de planificación es relativamente inclusivo, pero señalan que en ocasiones se han dado casos en los que la agenda de los socios de desarrollo entra en conflicto con las prioridades y políticas nacionales. Es necesario entablar un diálogo abierto y transparente con los socios del desarrollo a fin de comprender mejor las prioridades, los retos y los objetivos políticos nacionales en materia de desarrollo. El diálogo debe ser integrador, con la participación de diversas voces para garantizar que la ayuda al desarrollo se adapte al contexto y responda a las necesidades locales.

Se requiere una coordinación y armonización eficaces para mejorar la alineación de las intervenciones de los donantes con las estrategias nacionales de desarrollo a fin de complementar los esfuerzos existentes y evitar la duplicación o fragmentación de los recursos y las iniciativas de desarrollo. Aunque el apoyo de los donantes es importante, debe basarse en las prioridades nacionales, y los socios de desarrollo no deben utilizar conceptos como la localización y la cocreación para impulsar sus propias agendas.

Respeto del espacio político nacional

Una cooperación al desarrollo eficaz requiere el reconocimiento de la soberanía de los países receptores. Los encuestados consideran que hay casos en los que los socios del desarrollo imponen su agenda o condiciones que socavan la autonomía local. Los encuestados señalaron la necesidad de promover la igualdad de condiciones en el discurso sobre el desarrollo, en el que todos los actores sean reconocidos por derecho propio.

Gestión de las finanzas públicas

El Sistema Integrado de Información de Gestión Financiera de Ghana (GIFMIS, por sus siglas en inglés), puesto en marcha en 2014, tiene como objetivo integrar a todas las entidades financiadas por el presupuesto nacional, incluidos los ministerios, distritos y agencias (MDA, por sus siglas en inglés), así como las escuelas, hospitales y asambleas metropolitanas, municipales y de distrito (MMDA, por sus siglas en inglés) financiados por el gobierno. Es obligatorio que los MDA y las MMDA utilicen el GIFMIS para sus transacciones financieras procedentes de todas las fuentes de financiación del Gobierno, los socios de desarrollo y los fondos generados internamente. Esta norma no se ha aplicado sistemáticamente. Los MMDA que ejecutan sus presupuestos al margen de su GIFMIS limitan el monitoreo por parte del Gobierno de la gestión eficaz de los fondos.

La encuesta reveló que el sistema de gestión de las finanzas públicas de Ghana para los fondos de desarrollo es moderadamente transparente y eficaz. Se hizo hincapié en instituir medidas transparentes de control para mejorar la rendición de cuentas. Deberían aplicarse las conclusiones y recomendaciones del Informe del Auditor General y adoptarse medidas deliberadas para subsanar las posibles lagunas del sistema.

Presupuesto nacional

El ciclo presupuestario de Ghana consta de cuatro grandes etapas:

- Formulación del presupuesto
- Aprobación del presupuesto
- Ejecución presupuestaria
- Monitoreo y revisión del presupuesto

El ciclo presupuestario comienza con la elaboración del documento estratégico nacional que informa todos los planes sectoriales. Es decir, todos los Ministerios, Distritos y Agencias (MDA) revisan sus programas para asegurarse de que son coherentes con las prioridades nacionales. El momento crítico para que las OSC influyan en el presupuesto es durante la preparación de los planes de desarrollo a medio plazo nacionales y sectoriales. Es importante facilitar la participación de la sociedad civil en la fase de formulación mediante un compromiso cívico más amplio que reconozca las diversas voces y dé prioridad a las necesidades e intereses de los ciudadanos. Para promover un compromiso cívico activo en el proceso presupuestario, los encuestados consideraron necesario establecer plazos y puntos de entrada claros para el compromiso. La encuesta indica una alineación parcial del presupuesto con las prioridades nacionales esbozadas en los planes a medio plazo. Esta afirmación requiere un análisis más profundo.

Presupuestos para la Igualdad de género

La igualdad de género es un derecho humano fundamental recogido en la Constitución de la República de Ghana de 1992. Otros compromisos con la igualdad de género se demuestran en el desarrollo de una Política Nacional de Género en 2015. La política insta al gobierno a mejorar las condiciones jurídicas, sociales, políticas, culturales y económicas de los ghaneses, en particular de las mujeres, las niñas y los niños. También aborda los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia, su empoderamiento y medios de subsistencia, las estructuras de gobernanza responsables, el liderazgo y la participación de las mujeres, la justicia económica de las mujeres y los roles y relaciones de género.

Sin embargo, siguen existiendo graves problemas debido a la deficiente aplicación de estas políticas, derivada, entre otras razones, de la insuficiencia de directrices a los MDA pertinentes y de los problemas logísticos y de recursos humanos. Además, al abordar las cuestiones sociales, los responsables políticos tienden a ignorar las interrelaciones de poder y desigualdad de género, lo que a menudo conduce a un agravamiento de la situación de las mujeres en relación con los hombres. En consecuencia, las mujeres y niñas ghanesas siguen estando marginadas y discriminadas en varios ámbitos de la vida social, política y económica.

El Parlamento cuenta con un Comité Especial de Asuntos de Género e Infancia y un Grupo de Mujeres. Se espera que el Comité garantice que el presupuesto nacional tenga en cuenta las cuestiones de género. Sin embargo, el Comité limita su trabajo al Ministerio de Género, Infancia y Protección Social. Los debates presupuestarios en el Parlamento no se centran en garantizar que el presupuesto tenga en cuenta las cuestiones de género. Los debates sobre el presupuesto basados en las diferencias de género son escasos o a menudo débiles. Los parlamentarios carecen de los recursos adecuados y de la capacidad para analizar el presupuesto desde una perspectiva de género.

Por lo general, los derechos de la mujer y las cuestiones de igualdad de género en el Parlamento no atraen la atención y la urgencia necesarias. Los parlamentarios se apresuran a defender las líneas del partido sin tener en cuenta las implicaciones de género de sus acciones u omisiones. Una encuesta realizada por el Ministerio de Finanzas en 2021 sobre el ODS 5.c.1 reveló que el nivel de recursos tanto en términos

absolutos (moneda nacional) como en porcentaje del gasto público total asignado a políticas y/o programas sensibles al género para el ejercicio financiero de 2020 era inferior al 1%.

Este ha sido el caso durante años. El presupuesto con perspectiva de género no se practica conscientemente como parte del sistema presupuestario nacional. El proceso de elaboración de presupuestos con perspectiva de género que se puso a prueba en 2008 en tres ministerios de hacienda clave, con el objetivo de ampliarlo a otros doce⁴, duró poco. El Ministerio de Finanzas está trabajando en la creación de una Unidad de Género que se espera que asuma la responsabilidad de supervisar que el presupuesto nacional tenga en cuenta las cuestiones de género.

Mecanismos de rendición de cuentas

La mayoría de los encuestados considera que los mecanismos de rendición de cuentas en Ghana son relativamente eficaces. Esto puede atribuirse al hecho de que los ciudadanos no confían en los mecanismos de rendición de cuentas del país. Las instituciones independientes creadas para exigir responsabilidades a los funcionarios públicos no cuentan con los recursos adecuados y se enfrentan constantemente a interferencias políticas que repercuten negativamente en su eficacia.

Ghana cuenta con un sistema de gobernanza local bien definido a través de su programa de descentralización, cuyo objetivo es capacitar a las comunidades locales para el desarrollo y acercar el gobierno a la población, garantizando al mismo tiempo una rendición de cuentas ascendente. Las asambleas de distrito -el medio para poner en práctica el concepto de descentralización a través de un enfoque no partidista, garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos y otras iniciativas gubernamentales y promoviendo el compromiso cívico activo para que los titulares de obligaciones rindan cuentas- son ahora sumamente partidistas. A pesar de que se ha mejorado en cierta medida la situación de los derechos civiles y políticos, el país sigue padeciendo altos niveles de corrupción y bajos niveles de transparencia y rendición de cuentas.

Gestión de la información

Ghana ha desarrollado un sistema automatizado de gestión de la información conocido como Sistema de Información de Gestión de la Cooperación al Desarrollo de Ghana, que se espera sirva como herramienta de análisis de datos y elaboración de informes para gestionar la cartera de ayudas, registrar los elementos de los acuerdos de ayuda, supervisar y evaluar las entradas de ayuda y difundir la información sobre la ayuda entre todas las partes interesadas, grupos interesados y otros agentes del espacio de desarrollo.⁵

Contratación Pública

La Autoridad de Contratación Pública (Public Procurement Authority, PPA), creada por la Ley de Contratación Pública (Ley 663), es el organismo regulador responsable de la aplicación efectiva de la Ley. La Ley pretende promover la equidad, la transparencia y garantizar que la contratación pública se lleve a cabo de forma no discriminatoria. El organismo regulador se enfrenta a retos tales como una financiación inadecuada,

interferencias políticas, escasa difusión de la información sobre contratación pública y escasa capacidad de los gestores de la contratación. La capacidad de los funcionarios encargados de la contratación pública para garantizar el estricto cumplimiento de la ley sin interferencias políticas facilitaría la aplicación efectiva de la Ley.

En Ghana se han producido varias protestas públicas y se ha criticado al gobierno por influir en los procesos de contratación; muchos contratos se adjudican en solitario o empresas con inclinaciones políticas ganan las licitaciones. Los procesos de licitación no se hacen públicos. Sin embargo, hay casos en los que esta información se filtra al público y la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, expresan su preocupación por el proceso de licitación. Un caso reciente es el de un contrato entre la Autoridad Tributaria de Ghana y Strategic Mobilisation Limited, que, según revelaron el periodismo de investigación y los organismos de control de la sociedad civil, se firmó sin la aprobación de la APP.

3. Transparencia

La Constitución de la República de Ghana de 1992 contiene disposiciones adecuadas para garantizar la disciplina financiera y la gestión eficaz de los recursos y la gobernanza económica en general. Aunque existen disposiciones para autorizar gastos mediante aprobación parlamentaria, el hecho de que el parlamento de Ghana sea altamente partidista ha hecho que sea una tarea desalentadora, teniendo que azuzar a los parlamentarios para que apoyen las posturas del partido.

Instituciones como el Departamento del Auditor General y el Comité de Cuentas Públicas (PAC) existen para ejercer un estricto control sobre el uso de los recursos públicos. Sin embargo, como ya se ha dicho, el PAC no tiene competencias de enjuiciamiento, por lo que es el gobierno el que está obligado a actuar en función de las conclusiones y recomendaciones. El presupuesto se elabora mediante un proceso en cierto modo transparente.

La sociedad civil y los operadores del sector privado participan en las consultas previas al presupuesto, mientras que los Ministerios, Departamentos y Agencias tienen la oportunidad de hacer sus aportaciones. El presupuesto aprobado se publica y se pone a disposición de los ciudadanos en los periódicos y en el sitio web del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, se necesitan puntos de entrada y plazos claros para mejorar el compromiso cívico.

Acción de los países

El plan de desarrollo de Ghana se publica en la página web de la Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo (NDPC), la institución estatal responsable de la coordinación y elaboración del plan de desarrollo del país. La NDPC elabora el Informe Anual de Progreso, que se publica en su sitio web. Además, los Planes de Desarrollo a Medio Plazo de los ministerios sectoriales y los distritos, incluidos los informes, se publican en sus sitios web.

La encuesta reveló que el país está tomando medidas para reforzar los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas y mejorando gradualmente el acceso a la

información sobre cooperación al desarrollo. El 14% de los encuestados indicó que no se ha hecho mucho para mejorar la transparencia, citando la falta de estructuras adecuadas, mientras que el 35% de los encuestados señaló la ineficacia de las medidas adoptadas para mejorar la transparencia debido a la interferencia política.

Acción de los socios del desarrollo

Los socios del desarrollo disponen de información detallada en sus sitios web. Los donantes bilaterales mantienen contactos de alto nivel con los ministerios sectoriales pertinentes y a menudo organizan actos especiales o emiten comunicados de prensa centrados en la promoción de programas o sectores específicos. Existen equipos sectoriales temáticos formados por la comunidad de donantes, el gobierno y las OSC; NETRIGHT, por ejemplo, representa a las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer en el Equipo Sectorial de Igualdad de Género. La encuesta mostró una mejora de la colaboración y el compromiso de las partes interesadas entre los actores del desarrollo.

4. No dejar a nadie atrás

Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Gobierno ha introducido programas emblemáticos destinados a no dejar a nadie atrás. Sin embargo, no puede decirse que los procesos que condujeron a la institución de los programas emblemáticos hayan sido inclusivos, garantizando que se tuvieran en cuenta diversas voces en la formulación de las intervenciones.

Consultas

Los encuestados señalaron la necesidad de intencionalidad a la hora de llegar a los más marginados de la sociedad, como las mujeres, las niñas y los jóvenes, entre otros, en las estrategias de desarrollo. Alrededor del 45% de los encuestados considera moderadamente eficaces mecanismos como las asambleas municipales a nivel comunitario y las audiencias públicas a nivel nacional para mejorar la participación cívica en la cooperación al desarrollo. Sin embargo, estos espacios no se dirigen conscientemente a las mujeres, las niñas, los jóvenes, los ancianos y las personas con discapacidades físicas en el discurso sobre el desarrollo. Las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer intentan en la medida de lo posible reclamar espacios para garantizar su participación en los procesos de desarrollo. Sin embargo, dicha participación es limitada, el espacio político está dominado por los hombres y se inclina a favor de las principales OSC dirigidas por hombres.

Objetivos y resultados

Los MDA y MMDA disponen de mecanismos internos que incluyen datos y estadísticas para supervisar los avances en los objetivos y los indicadores de resultados, pero no están fácilmente disponibles para el público.

Datos y estadísticas

El Servicio Estadístico de Ghana se encarga de recopilar y difundir información estadística. Los datos desglosados recopilados por el GSS se utilizan para fundamentar las estrategias de desarrollo. Los encuestados reconocen que se están haciendo algunos esfuerzos por utilizar datos desglosados para abordar las disparidades y garantizar que las intervenciones de desarrollo no dejen a nadie atrás. Pero el gobierno tiene que ser más intencionado a la hora de recopilar datos desglosados por género para poder abordar las desigualdades de género en el país.

Se señaló que hay casos en los que los datos desglosados no están fácilmente disponibles o son de baja calidad a efectos de monitoreo y evaluación. Los sistemas de publicación de datos pueden no captar las variables pertinentes a niveles desglosados, o los datos pueden estar incompletos, desfasados o ser incoherentes, lo que dificulta la extracción de conclusiones fiables.

Retos y lecciones aprendidas

Los principales retos fueron las limitaciones de tiempo y la falta de concienciación debido a la escasa información sobre el proceso 4RM en Ghana. Ghana se encuentra en la fase de invitar a las instituciones a nombrar representantes que actúen como puntos de interés para sus instituciones. Otros retos fueron que muchas OSC no estaban interesadas o no comprendían la agenda de cooperación eficaz al desarrollo, lo que afectó a la publicación oportuna de datos para la redacción del informe.

Entre las principales lecciones aprendidas cabe destacar el aprovechamiento de las relaciones existentes para conseguir que las OSC cumplimentaran la encuesta, a pesar de que se produjeron algunos retrasos. La coordinación efectiva entre los actores del desarrollo es clave para mejorar el proceso 4RM; esto permitirá recopilar datos adecuados y de calidad.

Conclusión

Todo el proceso de elaboración de este informe ha puesto de manifiesto la necesidad de que Ghana mejore sus sistemas desprovistos de partidismo para potenciar la participación cívica activa en las intervenciones de desarrollo del país. Los encuestados de las OSC hicieron hincapié en la importancia de una comunicación y un diálogo eficaces entre el Parlamento y sus electores. En cuanto a la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo, se reconocieron los esfuerzos de la Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo por crear espacios para la participación y el desarrollo de estrategias nacionales.

Sin embargo, los resultados de la encuesta destacaron la necesidad de que las OSC, incluidas las organizaciones de derechos de la mujer, sean reconocidas como socios del desarrollo por derecho propio; y la necesidad de crear más espacios institucionalizados para reforzar la inclusión y solicitar la opinión de la sociedad civil sobre el impacto de los proyectos de desarrollo. Es imperativo que el Parlamento

involucre regularmente a sus electores y garantice que el desarrollo se nutra de las diversas voces del pueblo.

Ghana se ha esforzado por instituir mecanismos para mejorar la eficacia de la cooperación al desarrollo. Sin embargo, estos esfuerzos deben estar respaldados por la voluntad política y el compromiso de promover la participación cívica activa en la cooperación al desarrollo.

Referencias

CABRI. “Ampliación de la cobertura institucional de los sistemas de información de gestión financiera: Lecciones de Benín, Nigeria y Ghana”. Sistemas de información en la gestión de las finanzas públicas, s.f.

Iniciativa de Derechos Humanos de la Commonwealth (CHRI). “Implementing Ghana’s Right to Information Law: Making a Case for Proactive Disclosure of Information in Ghana”. Informe de monitoreo, 2024.

Daniel Armah-Attoh, Edward Apramtwum y Jeffrey Paller. “Political Accountability in Ghana: Evidence from Afrobarometer Round 5 Survey”. Documento informativo n.º 136 del Afrobarómetro, Marzo de 2014.

Draman, Rasheed. Supervisión parlamentaria y corrupción en Ghana. Centro Africano de Asuntos Parlamentarios (ACEPA), 2017.

USAID. Evaluación nacional de la transparencia de la ayuda: Ghana Country Report. USAID, 2014.

1 <https://www.ndpc.gov.gh/about>

2 Centro de Promoción de la Inversión de Ghana. (2023, 14 de Agosto). Inicio. <https://www.gipc.gov.gh/>

3 Fondo de Inversión en Infraestructuras de Ghana. (2022, 13 de Julio). Acerca del GIIF. <https://www.giif.gov.gh/>

4 Declaración presupuestaria del Gobierno de Ghana (2008:177)

5 https://dcmis.mofep.gov.gh/ghana/help/pdfs/Ghana_DCMIS_OrganizationPortfolio_UserManual.pdf

Con más de 200 millones de habitantes, Nigeria es la nación negra más poblada del mundo y representa más del 50% de África Occidental. Además de su población, Nigeria es uno de los mayores exportadores de crudo y cuenta con las mayores reservas de gas natural del continente. Con estos vastos recursos de petróleo y gas, se esperaba que el país construyera una economía próspera. Sin embargo, a pesar de su enorme dotación humana y natural, la pobreza y el crecimiento exclusivo siguen siendo un reto importante para Nigeria.

Entre 2000 y 2014, la economía de Nigeria experimentó un crecimiento sostenido de base amplia superior al 7% anual, en promedio, beneficiándose de las favorables condiciones mundiales y de las reformas macroeconómicas y estructurales de primera fase. Sin embargo, entre 2015 y 2022, las tasas de crecimiento disminuyeron y el PIB per cápita se estancó, debido a las distorsiones de la política monetaria y cambiaria.

Con el cambio de gobierno en 2023, el gobierno del Presidente Bola Tinubu emprendió una serie de reformas para restablecer las condiciones macroeconómicas de estabilidad y crecimiento. El gobierno emprendió dos reformas importantes: la supresión de la subvención a la gasolina y los esfuerzos por unificar el mercado de divisas en un mercado único de tipos de cambio reflexivos. Sin embargo, las reformas han causado graves dificultades a los ciudadanos de a pie debido a la elevada inflación del país.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Consulta del Artículo IV de 2024, observa que “las perspectivas económicas de Nigeria son difíciles”. Además, afirma que “las recientes mejoras en la recaudación de ingresos y la producción de petróleo son alentadoras, ya que la baja movilización de ingresos de Nigeria limita la capacidad del gobierno para responder a los choques y promover el desarrollo a largo plazo”. La institución de Bretton Woods declaró además que “el programa de red de seguridad social recientemente aprobado, que proporcionará transferencias de efectivo a los hogares vulnerables, debe aplicarse plenamente antes de que el Gobierno pueda abordar las costosas subvenciones implícitas a los combustibles y la electricidad de manera que se garantice la protección de los hogares de bajos ingresos”.

EVALUACIÓN 4RM

En Diciembre de 2023, la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) impartió una formación sobre la participación de las OSC en la 4ª Ronda de Monitoreo (4RM) de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) en Bruselas, Bélgica. El ejercicio de formación duró del 7 al 8 de Diciembre de 2023. La Red Africana para el Medio Ambiente y la Justicia Económica (ANEEJ) fue invitada por la AOED y representó a Nigeria en la formación como punto de interés de las OSC en el país. En vista de ello, la ANEEJ recibió el apoyo de la AOED para implicar a las partes interesadas en el proceso de monitoreo a nivel nacional y presentar un informe centrado en la evaluación de los 4 temas de la CRM, a saber: El conjunto de la sociedad, Situación y utilización de los sistemas del país, Transparencia y No dejar a nadie atrás.

Actividades

1. Reunión de compromiso con el Honorable Ministro de Presupuesto y Planificación Económica:

ANEEJ mantuvo una reunión de compromiso con el Honorable Ministro de Presupuesto y Planificación Económica, Senador Abubakar Atiku Bagudu, el Director de Cooperación Internacional, Dr. Ebimaero, y la Coordinadora Nacional, Dra. Gloria K. Ahmed y otros miembros del equipo del Ministro el 15 de Abril de 2024 en Abuja.



Figura 1. Reunión de compromiso con el Ministro de Presupuesto y Planificación Económica, Excmo. Senador Abubakar Atiku Bagudu, en su despacho del Ministerio en Abuja.

2. Evaluación de los temas de la 4RM por las partes interesadas:

Hubo una reunión de partes interesadas para evaluar los temas de la 4RM. Líderes de la sociedad civil y de los medios de comunicación se reunieron el 29 de Abril de 2024 en Abuja para evaluar los temas de la 4RM. Las partes interesadas se dividieron en grupos para evaluar los cuatro temas de las 4RM. Al final de las sesiones, las partes interesadas hicieron aportaciones útiles al ejercicio.



Figura 2. El camarada Taiwo Otitolaye, Coordinador Nacional de la Campaña "Publish What You Pay" (Publiquen lo que pagan) de Nigeria, abordando los temas.



Fig. 3. El Sr. Mohammed Bougei Attah, experto en contratación pública, hablando de los temas en la Evaluación de las Partes Interesadas de los Temas 4RM en Abuja, Nigeria.

Situación de los temas de la 4RM

1. El conjunto de la sociedad

El gobierno consulta e incluye en la agenda de desarrollo a diversas partes interesadas: OSC, parlamentos, sector privado, fundaciones y sindicatos. El Gobierno consulta a las OSC sobre el diseño y la aplicación de políticas de desarrollo a través de distintas plataformas. La Alianza para el Gobierno Abierto es una plataforma en la que el gobierno y las OSC se sientan juntos como socios iguales en el compromiso nacional.

Los socios del desarrollo consultan a las OSC sobre sus políticas de desarrollo y comparten información sobre su apoyo a las OSC con el gobierno y promueven un entorno propicio. El FMI celebró recientemente una consulta multilateral con las OSC, el gobierno y otras partes interesadas durante la consulta del Artículo IV en el país. Existe una iniciativa de alineación, eficacia y responsabilidad por los resultados del Parlamento nigeriano, el Ministerio de Presupuesto y Planificación Económica y las OSC. Sin embargo, existen restricciones por parte del gobierno contra la sociedad civil que afectan a su entorno propicio para operar, como su acceso a la información.

Por otra parte, el sector privado cuenta con órganos fuertes con los que el gobierno se compromete y a los que incluye en el proceso de desarrollo. Organismos como la Asociación de Fabricantes de Nigeria y el Comité de Banqueros son algunos ejemplos de a quiénes consulta el gobierno en cuestiones de desarrollo. Del mismo modo, el Grupo de la Cumbre Económica de Nigeria es un verdadero órgano al que el gobierno suele consultar e incluir en la formación de políticas. Sin embargo, aunque sindicatos como el Nigeria Labour Congress y el Trade Union Congress of Nigeria son socios fuertes en la agenda de desarrollo, apenas se les consulta para temas relacionados con las políticas que promueven el bienestar de los trabajadores. Por lo tanto, estos sindicatos siempre están en desacuerdo con el gobierno debido a las políticas no favorables que afectan a los trabajadores a diferentes niveles. Los gobiernos subnacionales también participan en el proceso de desarrollo a través del Foro de Gobernadores, un importante órgano de los gobiernos estatales que ejerce una gran influencia en las políticas del gobierno nacional.

2. Situación y utilización de los sistemas nacionales

El Ministerio de Presupuesto y Planificación Económica supervisa la planificación nacional del país. Existe el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, que establece las prioridades nacionales de desarrollo para que los socios de desarrollo alineen sus intervenciones. Además, en el mismo Ministerio existe el Departamento de Monitoreo y Evaluación, que se encarga de mejorar la disponibilidad, calidad y difusión de la información sobre la actuación del Gobierno para mejorar la rendición de cuentas y las políticas.

Los socios del desarrollo tienen su agenda, pero siempre hay una fusión entre el gobierno y los socios del desarrollo. Nigeria cuenta con un sistema de gestión de las finanzas públicas. Existen leyes y reglamentos para la gestión de las finanzas públicas, como la Ley de Responsabilidad Fiscal. Sin embargo, existen algunas prácticas de mala gobernanza que someten a la economía a una hemorragia financiera incontrolada. La Oficina de Contratación Pública, que debe adjudicar los contratos, suele quedar al margen del proceso de contratación. Se han tomado medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas utilizando ciertas instituciones como la Cuenta Única del Tesoro, el Portal Abierto del Tesoro y la Iniciativa Nacional de Extracción para las industrias extractivas.

3. Transparencia

El intercambio de información por parte del gobierno nigeriano sobre la financiación oficial del desarrollo a los ciudadanos es limitado. Incluso con la Ley de Libertad de Información, es difícil acceder a la información sobre la ayuda oficial al desarrollo. Sin embargo, Nigeria cuenta con una base de datos de ayuda al desarrollo domiciliada en el Ministerio de Presupuesto y Planificación Económica. Nigeria también cuenta con una política de cooperación al desarrollo que define las prioridades nacionales en materia de cooperación e incluye objetivos específicos a nivel nacional para una cooperación al desarrollo eficaz destinados al gobierno nigeriano y a los socios de cooperación al desarrollo. El gobierno nigeriano y los socios de la cooperación al desarrollo evalúan conjuntamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos. Sin embargo, los resultados de dichas evaluaciones no se han hecho públicos. Los informes de los socios del desarrollo son muy limitados, ya que persiguen sus propios intereses durante las intervenciones en los países.

4. No dejar a nadie atrás

Hasta cierto punto, se consulta a los ciudadanos en la cooperación al desarrollo. La estructura democrática del país da cabida a la consulta de un amplio abanico de partes interesadas, desde el gobierno local hasta los niveles estatal y nacional, a través de sus representantes electos en el Parlamento, sobre las prioridades de desarrollo. Las OSC son consultadas en cierta medida en el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo cuando el gobierno lo considera necesario.

Sin embargo, los ciudadanos, especialmente las mujeres y niñas, los niños y los jóvenes y otros grupos vulnerables, apenas son consultados durante el diseño, el monitoreo y la aplicación de las políticas nacionales de desarrollo que les afectan. Nigeria cuenta con un sistema de monitoreo de las asignaciones para la igualdad de género y la capacitación de las mujeres, pero apenas se realiza un monitoreo de las mismas. A pesar de que Nigeria cuenta con un Ministerio de Asuntos de la Mujer y Desarrollo de la Juventud, las cuestiones relativas a los presupuestos con perspectiva de género y los objetivos apenas se utilizan para informar sobre las asignaciones presupuestarias para mujeres y niñas, jóvenes y niños y otros grupos vulnerables. Nigeria cuenta ahora con una ley de discapacidad para atender a las personas con discapacidad, pero las consultas con estas personas siguen siendo mínimas y a veces inexistentes. En la misma línea, no existen datos desglosados que informen sobre la asignación presupuestaria a mujeres y niñas, jóvenes y niños y otros grupos

vulnerables del país. Esto dificulta el establecimiento de objetivos y la consecución de resultados significativos..

Lecciones y retos

El enfoque multilateral en la cooperación al desarrollo fomenta el sentido de pertenencia de todas las partes interesadas que participan en la agenda de desarrollo. También es vital para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con las 4RM, las partes interesadas son conscientes de los mecanismos de responsabilidad mutua, que implican a todos; no solo al gobierno, sino también a las OSC y a los socios del desarrollo. Se necesitan datos e información desglosados, sobre todo para informar sobre la asignación de prioridades de desarrollo a los grupos vulnerables y de género.

Los retos son los siguientes:

- **Falta de voluntad política por parte del Gobierno Federal de Nigeria.** Cuando el equipo de la ANEEJ visitó el Ministerio de Presupuesto y Planificación Económica, el gobierno nigeriano dijo sin rodeos que no participaría en el proceso de 4RM de la AOED. Esto se debe a que el gobierno es reacio a revelar datos e información al público. Por lo tanto, no se ha convocado ninguna reunión de las partes interesadas y no hay ninguna prevista.
- **Problemas de capacidad que exigen resolución.** Es necesario desarrollar la capacidad de las partes interesadas que participan en la cooperación al desarrollo. La capacidad de las OSC y otras partes interesadas debe reforzarse para que puedan llevar a cabo intervenciones y alcanzar los objetivos y resultados fijados.
- **Problemas de datos:** La ausencia de datos desglosados afecta a la planificación y presupuestación, especialmente en materia de género. No hay datos desglosados sobre mujeres y niñas, jóvenes y niños y otros grupos vulnerables del país. La ausencia de éstos hace que la planificación y la elaboración de presupuestos no sólo sean difíciles, sino también poco realistas.
- **Corrupción:** La corrupción es un problema importante en la cooperación al desarrollo en Nigeria. La falta de transparencia de algunas de las partes interesadas genera corrupción en el sistema. El desvío de la ayuda al desarrollo del uso previsto afecta negativamente al desarrollo del país. La corrupción en forma de flujos financieros ilícitos, blanqueo de dinero, sobrecarga presupuestaria, desvío de fondos públicos y fraccionamiento de contratos ha despojado al país de ingentes recursos que se habrían canalizado hacia los ODS y otros programas de desarrollo.
- **Acceso a la información:** La divulgación de información por parte del gobierno y los socios de desarrollo es limitada. En algunos casos, a las OSC les resulta extremadamente difícil acceder a la información gubernamental necesaria para llevar a cabo sus intervenciones. A pesar de la existencia de la Ley de Libertad de Información en Nigeria, el acceso a la información es difícil y a veces no se concede.
- **Incoherencia política:** Hay incoherencia política y saltos mortales por parte del gobierno. La reciente supresión de la subvención del combustible en el país no fue bien pensada, ya que el gobierno no planificó muy bien la supresión de la subvención. De ahí que, a pesar de la afirmación de que la subvención se ha

eliminado totalmente, el gobierno nigeriano siga pagando cantidades ingentes en concepto de subvención del combustible. Los sucesivos gobiernos llegan con su propia agenda y proyecto, descartando las estructuras existentes.

Conclusión y próximos pasos

No cabe duda de que el informe de los temas de la 4RM del país enriquecerá aún más el Informe de Síntesis Global. La 4RM es vital para hacer un monitoreo no sólo de los avances en los compromisos, sino también de la implementación de los ODS. Por lo tanto, es necesario que la cooperación al desarrollo sea eficaz para alcanzar las metas y los resultados a nivel nacional. También existe la necesidad imperiosa de que los gobiernos, los socios del desarrollo y otras partes interesadas trabajen en pro de la plena consecución de los Principios de Eficacia de Busan para un desarrollo inclusivo y sostenible para todos.

La ANEEJ continuará las consultas y el compromiso con el Ministro de Presupuesto y Planificación Económica y el Coordinador Nacional y otras partes interesadas sobre la necesidad de llevar a cabo la AGCED 4RM en el país.

Bangladesh es el octavo país más poblado del mundo, con 168 millones de habitantes. Es un país de renta media con una renta per cápita de 2.824 dólares en 2022. El crecimiento anual de su producto interior bruto (PIB) ha ido aumentando hasta situarse en torno al 7 % anual desde 2015. El sector agrícola contribuye en torno al 17% al PIB total y emplea alrededor del 48% de la mano de obra del país. El sector industrial aporta alrededor del 20% del PIB. Las zonas agroecológicamente desfavorecidas, o zonas muy expuestas a los riesgos climáticos, como las zonas gravemente inundadas, las tierras char, las zonas propensas a las inundaciones repentinas, las zonas costeras propensas a las mareas y a la salinidad y las zonas montañosas, constituyen alrededor del 41% del país. Alrededor de la mitad de la población vive de la agricultura.

El partido del gobierno tiene el monopolio de las instituciones del Estado, los órganos constitucionales y la mayor parte de la sociedad civil. El líder supremo del partido del gobierno es la fuente del poder de facto. La cultura política de Bangladesh está dominada por la democracia autoritaria y la violencia generalizada, sobre todo por parte de los miembros del partido del gobierno. Los partidos políticos, cuando están en la oposición, utilizan las huelgas generales y los bloqueos para obtener beneficios políticos. Cualquier debate político entre activistas o grupos políticos acaba siempre en desacuerdo o enfrentamiento, cuando no en violencia. El partido del gobierno ha utilizado tradicionalmente a la policía y los organismos de seguridad para torturar a los activistas y líderes del partido de la oposición. Actualmente, la tortura de líderes del partido de la oposición por parte de la policía y las agencias de seguridad se ha multiplicado porque el gobierno no tolera crítica alguna. Las élites locales controlan el desarrollo local y la mayoría de las iniciativas gubernamentales. Todas las localidades están controladas por poderosos sindicatos vinculados a los partidos políticos del gobierno. La falta de espacio para el ejercicio de los derechos políticos de los partidos de la oposición es muy común a nivel local.

El gobierno ha ido aumentando su control sobre la sociedad civil y los medios de comunicación mediante nuevas normas y reglamentos. Dado que los principales medios de comunicación ya se enfrentaban a un control estatal indirecto, el ciberespacio se convirtió en una importante vía para alzar voces críticas.

La Política Nacional de Cooperación al Desarrollo (NPDC) de Bangladesh trata de sortear las complejidades y perspectivas asociadas a la ayuda al desarrollo. Aunque el país ha avanzado notablemente en la movilización de recursos nacionales, sigue reconociendo el papel vital de la ayuda al desarrollo en su progreso económico y social. La política subraya el compromiso con los acuerdos y compromisos internacionales relativos a la eficacia del desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También reconoce la creciente importancia del Sur Global como contribuyente clave a la cooperación económica y técnica. La División de Relaciones Económicas del Ministerio de Finanzas está a cargo de la NPDC del Gobierno.

Evaluación de la situación de la 4RM en Bangladesh

El Monitoreo de la Alianza Global es un ejercicio de monitoreo voluntario, reconocido internacionalmente y dirigido por los países socios, para promover la rendición de cuentas colectiva sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo. La cuarta ronda de monitoreo (4RM) de la Alianza Global ha comenzado en 2023 y durará hasta 2026. Las tres primeras rondas de monitoreo global tuvieron lugar en 2014, 2016 y 2018. El Marco de Monitoreo de la Alianza Global guía el RM para promover la rendición de cuentas colectiva mediante la medición del progreso de la cooperación al desarrollo en torno a cuatro categorías (el conjunto de la sociedad, Situación y utilización de los sistemas nacionales, transparencia y no dejar a nadie atrás). El RM se basa en los cuatro principios de la cooperación eficaz al desarrollo acordados internacionalmente (apropiación nacional, enfoque en los resultados, asociaciones inclusivas, y transparencia y responsabilidad mutua). La RM ofrece una oportunidad única para entablar un diálogo entre las múltiples partes interesadas e identificar soluciones conjuntas para superar los retos a los que se enfrenta la cooperación eficaz al desarrollo.

En el contexto de la cooperación al desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son especialmente importantes como agentes independientes del desarrollo por derecho propio, así como socios en la ejecución. Las OSC, a través de un punto de interés para las OSC, informan sobre dos elementos del marco de RM: la evaluación del entorno propicio para las OSC y la evaluación opcional de los Principios de Kampala (KPA) sobre la participación efectiva del sector privado en la cooperación al desarrollo. El punto de interés para las OSC facilita la participación y las contribuciones de la sociedad civil en el monitoreo, y desempeña un papel crucial en la evaluación del entorno propicio para las OSC y para la KPA, si el gobierno ha decidido llevarla a cabo. El coordinador nacional aún no ha convocado la reunión inicial de múltiples partes interesadas a nivel estratégico.

La 4RM ofrece una participación para el compromiso de las OSC en los diálogos entre múltiples partes interesadas, la planificación de acciones y el monitoreo a nivel nacional. La Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) impartió una formación sobre la participación de las OSC en la 4RM del 7 al 8 de Diciembre de 2023 en Bruselas, Bélgica. La AOED también tiene previsto ayudar a las OSC de los países a implicar a un funcionario del gobierno nacional en el proceso de la 4RM de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).

La Asociación para el Desarrollo Costero (Coastal Development Partnership CDP) es el punto de interés de la AOED en el país y el punto de interés designado de las OSC para la cuarta ronda de monitoreo de la AGCED en Bangladesh. Durante la formación, CDP se ha comprometido a trabajar con la AOED durante los próximos 12 meses para una participación efectiva de las OSC en la cuarta Ronda de Monitoreo. Los esfuerzos actuales de CDP en la evaluación por parte de las OSC del estado de la 4RM en Bangladesh son una expresión de ese compromiso, así como el cumplimiento de su responsabilidad como punto de interés de las OSC para consultar a las OSC y proporcionar puntos de vista representativos de las OSC en las evaluaciones oficiales.

La evaluación de las OSC sobre la situación de la 4RM en Bangladesh tiene los siguientes objetivos:

1. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso 4RM de la AGCED de Bangladesh.
2. Evaluar la situación actual de los temas de la 4RM en Bangladesh.

Metodología para la evaluación del estado de la 4RM

El punto de interés de las OSC había organizado cinco consultas en cinco zonas diferentes del país, a saber, Dhaka, Barishal, Bagerhat, Khulna y Jhenaidha, para llegar a diversos tipos de OSC. La consulta abarcó OSC de 3 grandes ciudades y 2 pequeños sub-districtos. Los sub-districtos pequeños se eligieron especialmente para recabar la opinión de las OSC locales, a menudo excluidas del ejercicio de monitoreo. Además, la consulta a las OSC en Dhaka, la capital, se dirigió principalmente a las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) para garantizar que no se dejara de lado la voz de las personas con discapacidad.

Representantes de 81 OSC expresaron sus opiniones, consolidadas en una respuesta de las OSC siguiendo la Guía de Monitoreo de la AGCED 2023-2026, en particular el Anexo 4: Cuestionario sobre el entorno propicio para las OSC - Características de la práctica. Participaron en las consultas OSC de diferentes ámbitos de actividad y regiones, incluidas OSC que representan a grupos marginados, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria, organizaciones confesionales, movimientos sociales, OPD, grupos de mujeres, institutos de investigación y redes de OSC/organizaciones no gubernamentales (ONG).

Además, se realizaron 17 entrevistas a informantes clave (KII) para recabar información, asesoramiento y opiniones. Durante el proceso consultivo, el punto de interés de las OSC no sólo recogió aportaciones, sino que también compartió información con las OSC sobre el proceso de la 4RM. La preparación de este informe nacional de la 4RM se rigió por las preguntas básicas de la AOED relacionadas con los temas de la 4RM.

TIPOS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)	JHENAIDAH	KHULNA	BARISHAL	BAGERHAT	DHAKA
Organizaciones no gubernamentales (ONG)	4	8	6	6	1
Organizaciones de base comunitaria	1		1		
Organizaciones confesionales	1		1		
Movimientos sociales	1	3	2	3	
Grupos de mujeres	1	1	3	1	1
Institutos de investigación/educación/ beneficio público	3			1	
Asociaciones profesionales	5	2	2	2	
Grupos de jóvenes	2		1	1	1
Grupos de voluntarios			1	2	1
Organización de Personas con Discapacidad (OPD)					8
Organizaciones no gubernamentales internacionales				1	
Red de ONG/OSC		2			1
	18	16	17	17	13
Total de OSC consultadas para la evaluación 4RM			81		

TIPOS DE PARTICIPANTES EN LAS ENTREVISTAS CON INFORMADORES CLAVE (KII)									
Distrito	Comunidad-Organizaciones	Organizaciones Confesionales	Movimientos sociales	ONG	Red de ONG/OSC	Grupos de mujeres	OPD	Sector privado	Representantes electos de los gobiernos locales
Jhenaidah		1		1				1	1
Barishal	1			1				1	1
Khulna			1	1	1				
Bagerhat			1	1		1			
Dhaka					1		2		
	1	1	2	4	2	1	2	2	2
Total	17								

Situación de los temas de la 4RM

Las OSC de Bangladesh han probado el ejercicio 4RM, con el que se espera evaluar los avances, las oportunidades y los obstáculos relacionados con la cooperación eficaz al desarrollo utilizando las preguntas básicas de la AOED y las preguntas de monitoreo de la AGCED relacionadas con los elementos de los temas 4RM. Las pruebas generadas a partir de las consultas a las OSC se agrupan en torno a las áreas temáticas de la 4RM: el conjunto de la sociedad, Situación y utilización de los sistemas nacionales, transparencia y no dejar a nadie atrás..

1. El conjunto de la sociedad

El término “el conjunto de la sociedad” se refiere a la participación inclusiva y equitativa de todos los actores de la sociedad en el proceso de desarrollo. La cooperación eficaz al desarrollo reconoce el conjunto de la sociedad como un enfoque de desarrollo. La participación de los gobiernos subnacionales, los parlamentos, las OSC, el sector privado, las fundaciones y los sindicatos en el proceso de desarrollo es limitada y depende de los gustos o preferencias de los gobiernos. En este contexto, cabe pensar que el «conjunto de la sociedad» no se incluye en el enfoque de la cooperación al desarrollo.

Compromiso y diálogo

Las prácticas de participación y diálogo existentes han limitado la participación de las partes interesadas, a menudo sólo por invitación, y generalmente están estructuradas para respaldar los planes y estrategias del gobierno. Normalmente, las OSC participan en las reuniones de los comités directivos de los distintos ministerios, así como en las reuniones de coordinación de los distritos y sub-distritos. En general, las OSC no tienen muchas expectativas de que sus opiniones o recomendaciones sean tenidas seriamente en cuenta por el gobierno..

Control parlamentario

La información sobre la cooperación oficial al desarrollo se comparte con la Comisión Parlamentaria Permanente de Finanzas, cuando así se solicita. Sólo los datos sobre cooperación al desarrollo de los presupuestos nacionales están sujetos a revisión parlamentaria.

Entorno propicio para las OSC

El gobierno ejerce un monopolio explícito sobre las OSC. El gobierno reprime activamente a quienes intentan desafiar su monopolio sobre la actividad política. El marco jurídico y regulador del gobierno afecta al entorno propicio para las OSC y, con los requisitos de información de los socios de desarrollo, impulsa en general los mecanismos de rendición de cuentas de las OSC.

ELEMENTOS	PREGUNTAS	OPINIONES DE LAS OSC SOBRE LA ESCALA DE LA AGCED	PUNTUACIÓN DE LAS OSC
Espacio para el diálogo de las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo	¿En qué medida consulta el gobierno a las OSC en el diseño, aplicación y monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo?	Nivel 2: Consultas ocasionales, pero de mala calidad	3 sobre 10
	En el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ¿hasta qué punto consulta el gobierno a las OSC en la priorización, implementación y monitoreo de los ODS?	Nivel 2: Se consulta ocasionalmente a algunas OSC seleccionadas sobre la integración, la aplicación y el monitoreo de los ODS.	3 sobre 10
	¿En qué medida las OSC tienen derecho, en la legislación y en la práctica, a acceder a la información gubernamental pertinente para participar de forma efectiva en las consultas?	Nivel 2: El derecho de acceso puede existir por ley, pero existen limitaciones muy importantes en la ley y/o en su aplicación.	4 sobre 10
	¿En qué medida los resultados de las recientes consultas con las organizaciones de la sociedad civil han informado al gobierno sobre el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo?	Nivel 2: Se celebran consultas con las organizaciones de la sociedad civil, pero normalmente no se tienen en cuenta los comentarios o estos son de poca importancia.	3 sobre 10
	Puntuación global	Nivel 2	3,25 sobre 10
Entorno jurídico, regulador y político	Con respecto al derecho a la libertad de reunión, ¿en qué medida el marco legal y regulador permite a las OSC ejercer estos derechos en la ley y en la práctica?	Nivel 3: La mayoría de las reuniones pacíficas están permitidas en la ley y en la práctica, aunque algunos temas o grupos pueden ser objeto de decisiones discriminatorias.	5 sobre 10
	Con respecto al derecho a la libertad de expresión, ¿en qué medida el marco jurídico y regulador permite a las OSC ejercer estos derechos en la ley y en la práctica?	Nivel 2: La expresión de las OSC y sus miembros está ampliamente controlada por el gobierno, pero existen algunos medios de comunicación alternativos.	3 sobre 10
	Con respecto a la libertad de asociación, ¿en qué medida el marco jurídico y regulador permite, en la ley y en la práctica, la formación, el registro y el funcionamiento de las OSC?	El registro de nivel 1 es obligatorio, difícil, largo, costoso y necesario periódicamente.	2 sobre 10
	¿En qué medida el entorno jurídico y regulador facilita el acceso de las OSC nacionales a los recursos?	Nivel 2: El acceso a recursos nacionales o internacionales es posible, pero está sujeto a restricciones gubernamentales.	5 sobre 10
	Puntuación global	Nivel 2	3,75 sobre 10

Espacio para el diálogo de las OSC sobre las políticas nacionales de desarrollo:

El gobierno tan solo invita a la consulta a unas pocas OSC seleccionadas. Además, las consultas tienen lugar en fases en las que el cambio de decisiones o de orientación es prácticamente imposible en el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo. En la mayoría de los casos, los comentarios o las reacciones de las OSC no se tienen realmente en cuenta. El Gobierno ha llevado a cabo consultas ad hoc y ocasionales con determinadas OSC en torno a los ODS. En la práctica, el acceso de las OSC a la información más relevante difiere según los departamentos gubernamentales y la relación de las OSC con los departamentos gubernamentales.

Entorno jurídico, regulador y político:

Se permiten las reuniones pacíficas, pero están sujetas a un procedimiento de notificación con unos días de antelación, y la mayoría de las reuniones espontáneas, salvo las de grupos pequeños, no están permitidas. Las fuerzas del orden utilizan a menudo medios físicos desproporcionados que causan lesiones graves a los participantes, incluidas detenciones generalizadas, y/o recurren al sistema penal contra los manifestantes pacíficos. Las organizaciones de la sociedad civil no pueden criticar al gobierno sin exponerse a sanciones o acoso por parte del gobierno. Los miembros de la sociedad civil que critican a quienes detentan el poder corren el riesgo de ser vigilados, acosados, intimidados y encarcelados. El proceso de registro de las OSC es largo, dura de 6 meses a un año o más, es oneroso, implica a múltiples autoridades y a menudo requiere información personal delicada. Las OSC pueden inscribirse en varios departamentos gubernamentales, pero a menudo deben pagar sobornos a los funcionarios que intervienen en el proceso de inscripción. Los funcionarios gozan de amplia potestad para inspeccionar las actividades y finanzas de las organizaciones de la sociedad civil. Las OSC que reciben recursos internacionales deben obtener un registro especial en un organismo concreto, que supervisa el flujo de recursos a las OSC y tienen que recibir una aprobación caso por caso para acceder a los fondos. En general, las OSC no se benefician de exenciones fiscales.

ELEMENTOS	PREGUNTAS	OPINIONES DE LAS OSC SOBRE LA ESCALA DE LA AGCED	PUNTUACIÓN DE LAS OSC
Apoyo de los socios del desarrollo a un entorno propicio para las OSC	¿En qué medida consultan los socios del desarrollo a las OSC en el diseño, la aplicación y el monitoreo de sus políticas y programas de cooperación al desarrollo?	Nivel 2: Las consultas con las OSC en este país son ocasionales y se limitan a algunos socios de desarrollo individuales y OSC seleccionadas, y se centran únicamente en la ejecución de los programas de los donantes.	3 sobre 10
	¿En qué medida la promoción de un entorno propicio para las OSC (por ejemplo, aspectos políticos, financieros, jurídicos y reguladores) es un punto del orden del día en el diálogo político de los socios del desarrollo con el gobierno?	Nivel 2: Algunos socios del desarrollo incluyen ocasionalmente algunos elementos de la agenda del entorno propicio como punto en su diálogo político con el gobierno, en particular si las OSC ejercen presión sobre cuestiones específicas	3 sobre 10
	¿En qué medida el apoyo financiero de los socios del desarrollo maximiza la participación sostenible de las OSC en todos los aspectos del desarrollo?	Nivel 1: La financiación de los socios de desarrollo tiende a centrarse en la aplicación de las prioridades de programación de los propios socios de desarrollo a través de convocatorias de propuestas y oportunidades de financiación impredecibles, con muy poca transparencia y/o posibilidad de influir para las OSC en los países socios.	2 sobre 10
	¿En qué medida los socios del desarrollo ponen a disposición del público, incluido el gobierno, información sobre su apoyo a las OSC?	Nivel 2: Algunos socios del desarrollo facilitan información agregada sobre su apoyo a las OSC a nivel nacional..	4 sobre 10
	Puntuación global	Nivel 2	3 sobre 10

Apoyo de los socios del desarrollo a un entorno propicio para las OSC:

No existe un proceso coordinado para que los socios del desarrollo consulten con una diversidad de OSC. Las oportunidades de que las OSC participen en el diseño, la aplicación y el monitoreo de las políticas y programas de cooperación al desarrollo de los socios del desarrollo son muy limitadas. A veces, los socios del desarrollo responden a las presiones de las OSC sobre cuestiones específicas. Las OSC nacionales no tienen oportunidades de influir en las prioridades y mecanismos de financiación de los socios del desarrollo. Las grandes ONG nacionales y las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI) acaparan la mayor parte de la financiación de los socios del desarrollo. Casi todas las pequeñas OSC/ONG nacionales reciben financiación como subcontratistas a través de las grandes ONG u ONGI con sede en los países socios del desarrollo. Las OSC/ONG nacionales no reciben ningún apoyo institucional básico directo de los socios del desarrollo. Las prioridades y los mecanismos de financiación se rigen por los propios intereses de programación y las prioridades nacionales de los socios del desarrollo.

Transparencia en el apoyo de los socios del desarrollo a las OSC:

Algunos socios del desarrollo facilitan información adicional sobre su apoyo a las OSC a nivel nacional a través de informes en sus sitios web, que pueden incluir información geográfica o temática, pero no información a nivel de actividad o de beneficiario.

ELEMENTOS	PREGUNTAS	OPINIONES DE LAS OSC SOBRE LA ESCALA DE LA AGCED	PUNTUACIÓN DE LAS OSC
Eficacia del desarrollo de las OSC - Rendición de cuentas y transparencia	¿En qué medida las asociaciones son equitativas y se basan en el interés mutuo entre las OSC financiadoras y sus OSC socias?	Nivel 1: La mayoría de las OSC nacionales mantienen relaciones con proyectos a corto plazo, a menudo puntuales, que son la única expresión de los intereses de programación de la OSC financiadora.	1 sobre 10
	¿En qué medida participan las OSC en la coordinación iniciada por las OSC, incluidos los mecanismos (por ejemplo, plataformas, redes, asociaciones) que facilitan la participación de las OSC en el diálogo político y/o la coordinación entre las OSC a nivel nacional o sectorial?	Nivel 1: No existen plataformas nacionales. Los mecanismos de coordinación de las OSC son en gran medida ad hoc y tienen objetivos a corto plazo orientados a proyectos.	2 sobre 10
	¿En qué medida las OSC llevan a cabo su labor de desarrollo guiándose por las normas y principios internacionales de derechos humanos? (por ejemplo, enfoques basados en los derechos humanos)	Nivel 2: Las OSC del país suelen tener políticas y programas guiados por las normas y principios internacionales de derechos humanos, pero las pruebas de una práctica externa e interna coherente son mínimas y sólo entre unas pocas OSC grandes.	3 sobre 10
	¿En qué medida se están alineando las OSC con los mecanismos de rendición de cuentas dirigidos por las OSC para abordar la transparencia y las múltiples responsabilidades de las OSC?	Nivel 2: Se están debatiendo mecanismos de rendición de cuentas de las OSC a través de una plataforma representativa de OSC.	2 sobre 10
	Puntuación global	Nivel 1	2 sobre 10

Eficacia del desarrollo de las OSC - Rendición de cuentas y transparencia

Asociación entre OSC financiadoras y OSC nacionales: La asociación entre las OSC financiadoras y las OSC nacionales es imprevisible, irregular y a muy corto plazo. La asociación se basa principalmente en la ejecución de proyectos de OSC financiadoras por parte de las OSC nacionales. Su relación suele estar definida por los requisitos de información fiduciaria impuestos por la OSC financiadora. Las OSC financiadoras, en su calidad de socios del desarrollo, determinan el contenido y las condiciones de las relaciones de asociación utilizando los términos y condiciones del donante para las OSC financiadoras. Sólo unas pocas OSC nacionales mantienen relaciones de asociación a largo plazo (de 5 a 10 años) con las OSC financiadoras, basadas en intereses programáticos compartidos y en la solidaridad.

Mecanismos de coordinación iniciados por las OSC: No existe una plataforma nacional de OSC a través de la cual el gobierno pueda entablar con ellas un diálogo político o programático a nivel nacional. Varias plataformas de OSC compiten a menudo entre sí por la participación en el diálogo político priorizado por el gobierno y los socios de desarrollo.

OSC que aplican enfoques basados en los derechos humanos en su labor de desarrollo: La mayoría de las OSC locales que trabajan en el país no cuentan con políticas explícitas destinadas a orientar su propia práctica y programas de desarrollo basados en enfoques basados en los derechos humanos.

Mecanismos de rendición de cuentas dirigidos por las OSC: Las OSC de Bangladesh rinden cuentas ante sus electores, su órgano de gobierno, sus socios financieros y los organismos reguladores gubernamentales. Las OSC individuales mantienen la rendición de cuentas y la transparencia básica a través de sus propios esfuerzos y utilizan los informes anuales y los informes de auditoría como mecanismos clave de rendición pública de cuentas. La mayoría de las OSC publican su información organizativa básica en su sitio web. Las OSC nacionales que tienen vínculos con redes regionales o mundiales de OSC también intentan voluntariamente adoptar mecanismos y procesos internacionales de rendición de cuentas para las ONG. Consecuentemente, las OSC informan regularmente a los distintos niveles de gobierno.

Participación del sector privado en la cooperación al desarrollo / Evaluación de los Principios de Kampala: La KPA recoge datos sobre la situación de la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo a nivel nacional, como parte de la dimensión del conjunto de la sociedad del marco de monitoreo de la AGCED. Como el Gobierno aún no ha declarado su intención sobre la KPA, la evaluación 4RM no ha recogido datos sobre la KPA.

2. Situación y utilización de los sistemas nacionales

Planificación: Desde 2015, el Gobierno ha alineado la planificación del desarrollo con los marcos presupuestarios nacionales y los ODS. El plan nacional quinquenal utiliza un marco de resultados de desarrollo. La mayoría de las estrategias, planes y políticas nacionales de desarrollo están a disposición del público y son accesibles en línea.

Respetar el espacio político del país: El uso del sistema de gestión de las finanzas públicas (GFP) del país ha ido en aumento entre los sistemas de los socios del desarrollo.

Gestión de las finanzas públicas: Según el informe 3RM de la AGCED, Bangladesh experimentó un deterioro general de la calidad de sus sistemas de gestión de las finanzas públicas.

Presupuestos con perspectiva de género: En Bangladesh, las asignaciones para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se hacen públicas. Asimismo, Bangladesh realiza un monitoreo de las asignaciones para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para cumplir los requisitos del indicador 5.c.1 de los ODS. Además, los sistemas de gestión de las finanzas públicas promueven objetivos y metas relacionados con el género.

Mecanismos de rendición de cuentas: Bangladesh ha institucionalizado un Área de Eficacia del Desarrollo, dependiente de la División de Relaciones Económicas del Ministerio de Finanzas, para coordinarse con los socios de desarrollo a través del Grupo Consultivo Local. El Gobierno de Bangladesh y los proveedores de cooperación al desarrollo se reúnen anualmente en el Foro de Desarrollo de Bangladesh para examinar los progresos realizados en la Estrategia de Cooperación Conjunta. Bangladesh aún no ha aprobado el proyecto de política de cooperación al desarrollo. Las OSC, el sector privado y los gobiernos subnacionales siguen estando excluidos del proceso de evaluación.

Gestión de la información: El Sistema Nacional de Gestión de la Información sobre la Ayuda (AIMS) recoge la información sobre la cooperación al desarrollo. Los socios de desarrollo utilizan el AIMS.

3. Transparencia

Bangladesh ha mejorado en la puesta a disposición del público de la información relacionada con la cooperación al desarrollo. Aunque la mayoría de los socios del desarrollo tienen una estrategia nacional, no todos la hacen pública en línea. La cooperación al desarrollo utiliza datos y estadísticas gubernamentales para el monitoreo e implica al gobierno en las evaluaciones.

En general, las OSC nacionales no conocen los portales mundiales de acceso a datos sobre cooperación al desarrollo. Muy pocas OSC nacionales acceden al AIMS o utilizan el CAD de la OCDE (Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). Ni el gobierno ni los socios del desarrollo están tomando medidas proactivas para abordar este problema. No existe un mecanismo claro y coherente para que los organismos gubernamentales proporcionen a los ciudadanos información relacionada con la cooperación al desarrollo.

4. No dejar a nadie atrás

Las OSC locales siempre se quedan atrás en cualquier consulta relacionada con la cooperación al desarrollo. Las OSC que se ocupan de los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza han sufrido acoso burocrático en la renovación de sus registros y retrasos en la aprobación de ayudas extranjeras en el país.

Las OSC han reconocido que existen datos desglosados por clase de ingresos, género y ubicación geográfica para el monitoreo de los ODS, pero no disponen de ellos para el monitoreo de la cooperación al desarrollo.

Lecciones y retos

- El gobierno y los socios del desarrollo a menudo no se dan cuenta de que el alcance y las funciones de las OSC en el desarrollo son distintos de los del gobierno y los socios del desarrollo.
- La Ley de Seguridad Cibernética ha impedido el funcionamiento efectivo de las OSC al dotar al gobierno de amplios poderes punitivos. Desde su entrada en vigor el 1 de Octubre de 2018, la Ley de Seguridad Digital (DSA) de 2018 ha sido la herramienta elegida por el gobierno y sus partidarios para amordazar las voces disidentes, restringir la libertad de expresión de las OSC y debilitar a las organizaciones de la sociedad civil. La DSA fue revisada en 2023 para convertirla en la Ley de Ciberseguridad (CSA, por sus siglas en inglés), que incluye una cláusula peculiar que permite a cualquiera iniciar acciones legales si cree que otra persona ha sido difamada o insultada. Además, la CSA faculta a las fuerzas de seguridad para detener a personas, realizar registros y confiscar equipos sin orden judicial, basándose simplemente en la sospecha de que se ha cometido un delito a través de las redes sociales. La ley también permite al gobierno ordenar la eliminación o el bloqueo de cualquier información o dato en línea que considere necesario, restringiendo así ampliamente las voces de los críticos y de quienes difunden información sobre abusos de los derechos humanos en el país. En consecuencia, las organizaciones de la sociedad civil se han vuelto reticentes a participar en actividades de promoción que puedan cuestionar las medidas gubernamentales.
- Numerosas OSC locales dependen del apoyo gubernamental para su existencia o necesitan el respaldo de las élites locales, en particular de los líderes del partido político gobernante. Debido a la disminución de las donaciones extranjeras para labores de desarrollo en los últimos años, las ONG recurren cada vez más al microcrédito como fuente de financiación para sus iniciativas de desarrollo social. Las ONG centradas en la promoción dependen total o parcialmente de fuentes de financiación extranjeras.

- Los mecanismos de financiación a corto plazo basados en proyectos limitan la capacidad de las OSC para retener personal cualificado a tiempo completo. Además, las actuales modalidades de financiación de las OSC están reduciendo a los actores de la sociedad civil a contratistas del desarrollo.
- Las asociaciones desiguales son muy comunes entre las OSC financiadoras y las OSC ejecutoras. Las desigualdades de poder entre las OSC financiadoras y las OSC nacionales son demasiado grandes. Recientemente, las OSC financiadoras no están estableciendo asociaciones formales con OSC que no están registradas en la Oficina de Asuntos de las ONG (NGOAB).
- Se espera que el desembolso de fondos a las OSC por parte del gobierno y los socios internacionales para el desarrollo se reduzca debido a la graduación de Bangladesh de la categoría de país menos adelantado (PMA) a país de ingresos medios. Según un estudio titulado “El papel de las OSC y las ONG en la graduación de Bangladesh como PMA: oportunidades y desafíos”, elaborado por la Plataforma Ciudadana para los ODS de Bangladesh, el desembolso de la ayuda oficial al desarrollo a las OSC de Bangladesh se redujo en un 11,3% entre 2015 y 2020.
- El gobierno no respeta a las OSC como actores del desarrollo “por derecho propio” porque la mayoría de los socios del desarrollo no facilitan sinceramente un entorno propicio para las OSC en Bangladesh.
- Los gobiernos y los actores del desarrollo han desafiado a las OSC a que demuestren avances en su propia eficacia para el desarrollo en los ámbitos de las asociaciones equitativas, la rendición de cuentas y la transparencia.
- Las OSC están sometidas a un control gubernamental poco razonable, porque tienen que seguir complaciendo a los funcionarios del gobierno, tanto a nivel local como nacional, para sus operaciones. El gobierno no permite que las OSC intervengan en un proceso participativo para dar forma a la estrategia nacional de desarrollo, sino que las enreda en medidas de cumplimiento. Las OSC registradas deben presentar un informe anual y cuentas auditadas a la autoridad de registro. Esta autoridad está facultada para inspeccionar, aprobar modificaciones de los estatutos y, en caso de irregularidad financiera o incumplimiento, suspender al órgano de gobierno y nombrar un administrador o un órgano provisional.

Las actividades de las ONG u OSC son supervisadas por la administración local en nombre de la ONGAB y por la Oficina de Servicios Sociales local en nombre del Departamento de Servicios Sociales. Las ONG deben presentar a estas oficinas locales diversos informes, incluidos informes anuales y estados financieros auditados. Además, las ONG participan en reuniones mensuales de coordinación de ONG dirigidas por el Vice Comisario o el funcionario de Upazila Nirbahi y presentan informes de progreso sobre sus actividades. Los funcionarios de la administración local visitan ocasionalmente las actividades de los proyectos de las ONG. Además, las ONG deben participar en diversos programas de concienciación social dirigidos por la administración local y la Oficina de Servicios Sociales.

Conclusión y próximos pasos

Debería existir una plataforma nacional representativa de OSC para unificar a las OSC con el fin de que adopten los Principios de Estambul para la Eficacia del Desarrollo de las OSC para mejorar su propia eficacia del desarrollo, transparencia y rendición de cuentas. Esta plataforma debería certificar las prácticas de eficacia del desarrollo, transparencia y responsabilidad dentro de la comunidad de OSC.

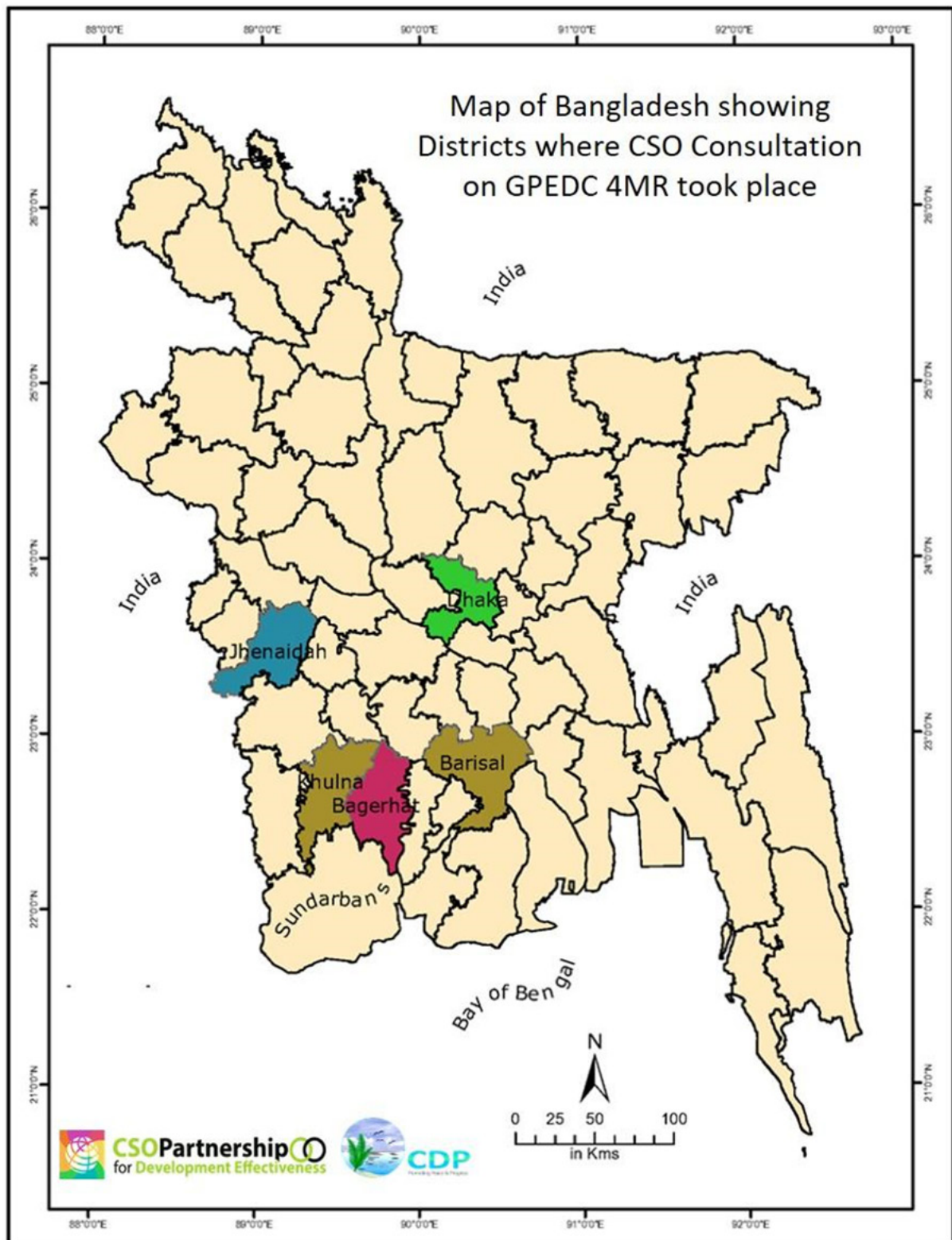
El apoyo financiero de los socios del desarrollo a las OSC debe basarse en las propuestas de las OSC derivadas de sus propios objetivos y asociaciones, y no en objetivos definidos a través de las prioridades de un socio del desarrollo determinado. Las modalidades de financiación de los socios del desarrollo deben reforzar los mecanismos de financiación básicos o institucionales para la sostenibilidad de las OSC. La simplificación y armonización de los requisitos de financiación entre los socios del desarrollo puede aumentar el acceso a la financiación para una diversidad de OSC.

Casi todas las OSC sugirieron que la práctica de las consultas necesita mejoras sustanciales. Las OSC deberían tener pleno acceso a información pertinente y completa, con tiempo suficiente de 2 a 4 semanas para preparar su participación en las consultas. También debería existir un mecanismo para que las OSC puedan solicitar información adicional en caso necesario.

El gobierno debe establecer unos criterios de selección claros, abiertos, transparentes y sin restricciones, para invitar a las OSC a cualquier consulta.

Los socios del desarrollo deben crear oportunidades regulares y planificadas para colaborar con las OSC. También deben crear oportunidades para que las OSC se comprometan con su gobierno en cuestiones de entorno propicio y deben apoyar a las organizaciones de la sociedad civil nacionales en el monitoreo de las cuestiones de entorno propicio.

Anexo 1: Mapa de las zonas de consulta



Anexo 2: Fotografías de las consultas



Consulta de las OSC sobre la AGCED 4RM en el distrito de Bagerhat



Consulta de las OSC sobre la AGCED 4RM en Dhaka



Consulta de las OSC sobre la AGCED 4RM en Khulna





*Consulta de las OSC sobre la AGCED
4RM en Jhenaidah*



*Consulta de las OSC sobre la AGCED
4RM en Barishal*

La 4ª Ronda de Monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) para el capítulo de Nepal fue una reunión fundamental destinada a mejorar y comprender la cooperación eficaz al desarrollo en Nepal. El taller se rigió por dos objetivos principales: comprender la posición actual de Nepal en los indicadores de la AGCED y fomentar los debates para reforzar la aplicación y el monitoreo efectivos de los objetivos de la AGCED. La AGCED, creada en 2011 en Busan (Corea), es la piedra angular de la cooperación mundial al desarrollo. Su objetivo es maximizar el impacto de todas las formas de cooperación para el beneficio compartido de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. La AGCED reúne a diversas partes interesadas, incluidos gobiernos, socios del desarrollo, la sociedad civil, el sector privado y representantes de parlamentos y sindicatos.

La 4ª Ronda de Monitoreo de la AGCED para el Capítulo de Nepal comenzó el 9 de Agosto de 2023, con una reunión de lanzamiento a nivel estratégico convocada por el entonces coordinador nacional, el Dr. Narayan Dhakal, que ocupó el cargo de Subsecretario del Ministerio de Finanzas de Nepal hasta Abril de 2024. Desempeñó el papel fundamental de organizar los esfuerzos nacionales para lograr una cooperación al desarrollo eficaz. Esta reunión marcó el inicio formal del ejercicio de monitoreo, marcando la pauta para un enfoque colaborativo e inclusivo de la agenda de desarrollo de Nepal.

El acto inaugural reunió a un variado grupo de interesados en el desarrollo, entre los que se encontraban dignatarios gubernamentales, representantes de la sociedad civil y del sector privado, sindicatos y socios del desarrollo. El Sr. Shreekrishna Nepal, Subsecretario del Ministerio de Finanzas, marcó la pauta con su discurso inaugural, en el que subrayó el compromiso constante de Nepal con los principios básicos de la AGCED: apropiación nacional, enfoque basado en los resultados, asociaciones inclusivas y transparencia y rendición de cuentas. Expresó su optimismo por que la participación de Nepal en esta Ronda de Monitoreo fortalezca el panorama nacional de coordinación del desarrollo. También destacó la ambición colectiva de garantizar que todas las facetas de la cooperación al desarrollo beneficien a los ciudadanos de Nepal.

En un mensaje de vídeo, Vitalice Meja, Director Ejecutivo de Reality of Aid Africa y Copresidente no ejecutivo de la AGCED, afirmó: "...las organizaciones de la sociedad civil (OSC) tienen un papel indispensable que desempeñar para garantizar el uso más eficaz y responsable de los recursos de la cooperación al desarrollo. El sector privado es fundamental para crear empleo, aliviar la pobreza, garantizar la equidad y la sostenibilidad de la sociedad y ofrecer oportunidades de financiación e inversión." El Dr. Dhakal y el Sr. Leigh Mitchell, Asesor Técnico Principal del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), expusieron la historia de la AGCED y la evolución de su marco de monitoreo. Las presentaciones pusieron de relieve la importancia del diálogo entre las múltiples partes interesadas y destacaron los distintos papeles de las diversas entidades. Entre ellas figuran las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, cada uno reconocido como agente independiente del desarrollo. Juntos, desempeñan un papel fundamental a la hora de identificar soluciones conjuntas y abordar los retos que plantea una cooperación al desarrollo eficaz. Sus presentaciones también se refirieron al potencial de la participación del sector privado

a la hora de abordar los retos mundiales, alcanzar la Agenda 2030 y promover el desarrollo sostenible, especialmente para las comunidades desatendidas. Los diálogos posteriores se centraron en los retos y logros de la sociedad civil y el sector privado en la promoción del desarrollo sostenible de Nepal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Reunión inicial de planificación y coordinación

En Enero de 2024 se celebró una reunión inicial de planificación y coordinación de la 4ª Ronda de Monitoreo de la AGCED para el capítulo de Nepal, convocada por el coordinador nacional, el Dr. Narayan Dhakal. Esta reunión garantizó un enfoque bien estructurado e inclusivo de la cooperación al desarrollo en Nepal y sentó las bases para todo el ejercicio de monitoreo con el siguiente calendario y elementos clave:

Enero de 2024: Planificación y coordinación iniciales

- **Objetivo:** Establecer equipos básicos y llevar a cabo consultas iniciales con las partes interesadas para esbozar los objetivos y los principales resultados.
- **Actividades:** Formación de equipos centrales que incluyan representantes del gobierno, las OSC, el sector privado y los socios de desarrollo. Consultas iniciales con las partes interesadas para comprender el panorama y fijar los objetivos de la ronda de supervisión. Elaboración de un plan global en el que se detallen el calendario y los hitos.

Febrero - Marzo 2024: Desarrollo detallado de la hoja de ruta

- **Objetivo:** Elaborar una hoja de ruta detallada para la ejecución del ejercicio de supervisión.
- **Actividades:** Talleres y reuniones para elaborar una hoja de ruta paso a paso. Identificación de actividades clave, resultados y responsables. Finalización y difusión de la hoja de ruta a todas las partes interesadas.

Abril - Junio 2024: Recogida de datos y análisis preliminar

- **Objetivo:** Recopilar y analizar datos de diversos sectores para comprender el estado actual de la cooperación al desarrollo.
- **Actividades:** Publicación sistemática de datos de bases de datos gubernamentales, informes de OSC y conjuntos de datos internacionales. Análisis preliminar para identificar lagunas y áreas de mejora. Actualizaciones periódicas y sesiones de retroalimentación con las partes interesadas para garantizar la inclusión y la precisión.

Julio - Septiembre 2024: Participación y comentarios de las partes interesadas

- **Objetivo:** Colaborar con las partes interesadas identificadas para revisar las conclusiones preliminares e incorporar sus comentarios.
- **Actividades:** Organización de foros y talleres con múltiples partes interesadas. Presentación de las conclusiones preliminares y recogida de comentarios. Incorporación de los comentarios de las partes interesadas al análisis final.

Octubre - Diciembre de 2024: Informe final y difusión

- **Objetivo:** Recopilar el informe final, difundir los resultados y planificar las medidas posteriores.
- **Actividades:** Publicación y finalización del informe de monitoreo. Difusión del informe a través de diversos canales, incluidos foros públicos y plataformas mediáticas. Elaboración de un plan de acción basado en las conclusiones del informe para orientar los futuros esfuerzos de cooperación al desarrollo.

El éxito de la reunión estuvo garantizado por la participación de diversas partes interesadas, cada una de las cuales desempeñó un papel crucial:

Representantes del Gobierno: El Ministerio de Finanzas y Planificación dirigió la armonización de las políticas y garantizó el uso de los sistemas nacionales.

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): Defendieron las necesidades de la comunidad y facilitaron diálogos integradores.

Sector privado: Aportó ideas sobre desarrollo económico y facilitó la colaboración entre el sector público y el privado.

Socios del desarrollo: Ofrecieron apoyo financiero y asistencia técnica.

Académicos e investigadores: Garantizaron el rigor metodológico y el apoyo analítico.

Gobiernos locales: Ejecución de proyectos de desarrollo y adaptación de las estrategias nacionales a las necesidades locales.

Durante la reunión inicial, se dio prioridad a una revisión exhaustiva de los planes y estrategias nacionales de desarrollo de Nepal. Se centró en alinear el ejercicio de monitoreo de la AGCED con los objetivos generales de desarrollo de la nación, garantizando la coherencia y la integración estratégica.

Entre los principales planes y estrategias examinados cabe citar los siguientes.

La Constitución de Nepal de 2015: Sirviendo como marco legal fundacional, enfatizando la visión a largo plazo del país de un Nepal próspero, independiente y orientado al socialismo, con ciudadanos felices, saludables y educados.

Visión 2043: Esta estrategia a largo plazo pretende desarrollar infraestructuras modernas y de calidad universalmente accesibles, aumentar la productividad y el empleo digno y centrarse en el crecimiento económico sostenible.

El Decimoquinto Plan (2019/20 - 2023/24): Este plan se centra en reforzar la gobernanza democrática dentro del sistema federal, construir infraestructuras de calidad y promover un crecimiento económico sostenible.

Estrategia de Emisiones Netas Cero para 2045: Alinear los esfuerzos de desarrollo con la sostenibilidad medioambiental y la resiliencia climática.

En la reunión inaugural se hizo hincapié en la importancia de revisar y reforzar los mecanismos institucionalizados para garantizar la eficacia de la cooperación al desarrollo. Entre los mecanismos clave figuran:

Sistema de gestión de la información sobre ayudas (AIMS): Se utiliza para el monitoreo de los proyectos en curso y extrapresupuestarios, aunque se observó que las actualizaciones eran poco frecuentes.

Sistemas de gestión de las finanzas públicas: Comparación con el marco de gasto público y responsabilidad financiera para mejorar la calidad de la gestión financiera.

Sistemas de gestión de la deuda y sistemas de gestión financiera: Identificados como ámbitos que requieren un mayor desarrollo y actualizaciones periódicas en aras de la eficiencia.

En la reunión se identificaron las plataformas existentes para el diálogo entre múltiples partes interesadas, destacando su papel en el fomento de debates integradores y la colaboración en la toma de decisiones. Entre estas plataformas figuran:

Foros nacionales de consulta con múltiples partes interesadas: Facilitar el diálogo entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los socios del desarrollo.

Grupos de trabajo sectoriales: Centrados en sectores de desarrollo específicos para garantizar debates detallados y específicos.

Audiencias públicas y auditorías: Participación directa de los ciudadanos en los procesos de gobernanza para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas..

La reunión inaugural revisó las políticas y procesos existentes que guían la cooperación al desarrollo, centrándose en las áreas que requieren mejoras para una aplicación más eficaz. Entre las principales políticas y procesos examinados cabe citar los siguientes:

Ley de Buena Gobernanza de 2064 y Ley de Derecho a la Información de 2064: Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gobernanza.

Ley contra el blanqueo de dinero de 2070 y Ley de contratación pública de 2063: Reforzar la integridad financiera y las prácticas de contratación pública.

Presupuestos sensibles al género: Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres mediante el monitoreo y la publicidad de las iniciativas relacionadas con el género.

En la reunión inaugural se identificaron las principales fuentes de información y los datos necesarios para supervisar eficazmente los esfuerzos de cooperación al desarrollo. Entre estas fuentes se incluyen:

Bases de datos gubernamentales: Repositorios centrales de estadísticas nacionales y datos sobre desarrollo.

Informes y publicaciones de investigación de las OSC: Proporcionan información sobre las perspectivas de la sociedad civil y datos de base.

Conjuntos de datos internacionales: Conjuntos de datos y referencias mundiales de organizaciones como las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial.

Sistema de Gestión de la Información sobre la Ayuda (AIMS): A pesar de su necesidad de actualizaciones más frecuentes, el AIMS sigue siendo una herramienta fundamental para el monitoreo de los proyectos de ayuda y desarrollo.

La AGCED y los ODS

En el centro de la misión de la AGCED está su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La alianza demuestra su impacto reforzando el apoyo efectivo a la capacidad estadística y a los datos, cruciales para la formulación de políticas basadas en pruebas. La AGCED da prioridad a la aceleración de la Agenda 2030 a través de diversas vías:

- Compromiso del sector privado
- Una cooperación triangular y sur-sur eficaz.
- Compromiso de la sociedad civil y las fundaciones
- Cooperación eficaz a nivel subnacional y multilateral

La AGCED apoya la consecución de la Agenda 2030 fomentando mejores alianzas y movilizandorecursos de forma eficaz. La alianza apoya un proceso voluntario, dirigido por los países y en el que participan múltiples partes interesadas para hacer un monitoreo de la aplicación a través de diez indicadores clave, utilizando los resultados del monitoreo para el diálogo y la acción.

El Monitoreo de la AGCED y Nepal

La participación en el ejercicio de monitoreo de la AGCED ofrece a Nepal una plataforma para compartir sus progresos en el cumplimiento de los compromisos globales de cooperación al desarrollo. Permite a Nepal hacer un monitoreo de sus progresos, compararse con los países socios y aprender de las experiencias internacionales. Los resultados del monitoreo reflejan los avances de Nepal en diversos ámbitos:

- Refuerzo del marco nacional de resultados
- Utilización de los sistemas nacionales por parte de los socios de desarrollo
- Entorno propicio para la sociedad civil
- Calidad del diálogo entre los sectores público y privado
- Transparencia y responsabilidad mutua

La participación de Nepal garantiza que su contexto se refleje en el análisis global, aportando información al diálogo político en curso sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo. El proceso de monitoreo de la AGCED es una iniciativa dirigida por los países socios que promueve la responsabilidad colectiva. Impulsa el cambio de comportamiento centrándose en cómo las partes interesadas se asocian a nivel nacional para obtener mejores resultados en materia de desarrollo.

El nuevo marco de supervisión

La nueva supervisión promueve la responsabilidad colectiva a través de cuatro áreas temáticas alineadas con los cuatro principios de eficacia:

- **El conjunto de la sociedad:** Inclusión de las diversas partes interesadas en el proceso de desarrollo.
- **Situación y utilización de los sistemas de los países:** Alineación y utilización de los sistemas básicos de los países para la cooperación al desarrollo.
- **Transparencia:** Medidas adoptadas para garantizar la transparencia en la cooperación al desarrollo
- **No dejar a nadie atrás:** Consulta y orientación de todos los grupos en la cooperación al desarrollo con datos desglosados disponibles.

El taller fue testigo de una impresionante asistencia de diversas partes interesadas, lo que subraya la importancia y la urgencia de dar forma a la estrategia de cooperación al desarrollo de Nepal. Se reunieron representantes de la sociedad civil, investigadores, jóvenes estudiantes de política y expertos de distintos campos, que aportaron un rico tapiz de perspectivas. Esta participación fue decisiva para garantizar el éxito del taller, fomentando un diálogo holístico e integrador.

La sesión inaugural estuvo marcada por una exhaustiva presentación de Swastik Pandey, que ahondó en los entresijos de la AGCED y su relevancia en el contexto nepalí. La presentación marcó la pauta de la jornada, situando a los participantes en la posición actual de Nepal en términos de indicadores de desarrollo y cooperación internacional. El taller de la 4ª Ronda de Monitoreo de la AGCED - Capítulo de Nepal puso de manifiesto el compromiso de Nepal con una cooperación al desarrollo eficaz. Proporcionó una plataforma de colaboración para que las partes interesadas compartieran puntos de vista, debatieran los retos y buscaran soluciones estratégicas. A medida que Nepal prosigue su camino hacia el desarrollo, este tipo de talleres desempeñan un papel fundamental en la configuración de un panorama de desarrollo inclusivo, transparente y eficaz, en consonancia con las mejores prácticas mundiales y las prioridades nacionales.

1. El conjunto de la sociedad

El enfoque “el conjunto de la sociedad” subraya la importancia de la inclusión y la colaboración en la cooperación al desarrollo. Hace hincapié en la participación de una amplia gama de partes interesadas, incluidos los gobiernos subnacionales, los parlamentos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las fundaciones y los sindicatos.

Pregunta clave

De este enfoque de El conjunto de la sociedad se desprende una pregunta fundamental: ¿En qué medida se incluye a las diversas partes interesadas en el proceso de desarrollo de Nepal? Reflexionar sobre esta cuestión lleva a una comprensión más profunda de la inclusión, la colaboración y la asociación entre las diversas partes interesadas. Fomenta los esfuerzos continuos para garantizar que los gobiernos subnacionales, los parlamentos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las fundaciones y los sindicatos participen activamente y contribuyan de forma significativa al proceso de desarrollo de Nepal.

Compromiso y diálogo

El gobierno y los socios del desarrollo de Nepal están implicando progresivamente a diversas partes interesadas en la formulación de estrategias nacionales de desarrollo. A través de diálogos inclusivos, estas partes interesadas participan en debates sobre prioridades de desarrollo, resultados y evaluaciones conjuntas para alcanzar los objetivos de la cooperación al desarrollo. Este enfoque inclusivo fomenta la apropiación colectiva y garantiza que las estrategias de desarrollo reflejen las necesidades y aspiraciones de todos los segmentos de la sociedad. Las actividades de los socios del desarrollo pasan por el enfoque descendente; tras los intentos de descentralización del desarrollo por parte del federalismo, a nivel local es necesario realizar consultas públicas antes de iniciar cualquier proyecto.

Sin embargo, a nivel federal, los parlamentarios pretenden formular políticas que ayuden a resolver los problemas del país. En el ámbito nacional, los parlamentarios se comprometen sobre todo, pero en algunos momentos del pasado no investigaron lo suficiente sobre el tema. Asimismo, no existe ningún mecanismo a través del cual las partes interesadas puedan comentar las políticas y las legalidades con el parlamento.

Por otro lado, el Ministerio de Finanzas nombró un Coordinador Nacional para la AGCED. El coordinador nacional es crucial para entablar diálogos y establecer las relaciones a seguir en el futuro. También está presente en la consulta a las múltiples partes interesadas. Pero el principal problema sigue siendo la identificación de las partes interesadas. Además, la brecha entre el público y el gobierno parece agrandarse, a pesar de la importante implicación, compromiso y diálogo, omitiendo a veces las ideas de las minorías.

Control parlamentario

En Nepal existe un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la cooperación al desarrollo. Los países facilitan regularmente información sobre la cooperación al desarrollo al parlamento, garantizando que los esfuerzos de desarrollo queden registrados en el presupuesto nacional. Esta supervisión parlamentaria mejora la rendición de cuentas y promueve una toma de decisiones informada, alineando la cooperación al desarrollo con las prioridades nacionales.

El control parlamentario se observa en el contexto de Nepal. En la elaboración del presupuesto, la cooperación al desarrollo se tiene muy en cuenta. Sólo sobre la base del monitoreo del parlamento, las ayudas a gran escala consiguen entrar en el país. En total, 1245 proyectos se han puesto en marcha en Nepal hasta 2024. Estos proyectos necesitan una cuidadosa supervisión por parte del parlamento.

El Sistema de Gestión de la Información sobre la Ayuda muestra que la ayuda recibida por Nepal ha sido de carácter sectorial, con el máximo recibido en el ámbito de la salud entre 2010 y 2024. Una preocupación crucial es que ha habido grandes compromisos financieros en el pasado, pero los desembolsos se han demorado mucho. Esto demuestra que los parlamentarios no se comprometen a garantizar las subvenciones una vez que se concretan en un compromiso. El monitoreo periódico es un indicador necesario para el control parlamentario.

Entorno propicio para las OSC

El entorno propicio para las OSC en Nepal ha experimentado mejoras, atribuidas a los esfuerzos de colaboración del gobierno, los socios del desarrollo y las propias OSC. Estas mejoras crean un entorno propicio para que las OSC actúen con eficacia, contribuyan al diálogo político y participen en iniciativas de desarrollo acordes con las prioridades nacionales.

Las OSC son las precursoras del cambio en Nepal. Se han alineado eficazmente para fortalecer la democracia. Desde un punto de vista cuantitativo, el entorno para las OSC parece bueno, ya que se han puesto en marcha muchas políticas. Pero la brecha radica en la aplicación efectiva. Desde el auge del populismo neoliberal en Nepal, resulta difícil

identificar la agenda adecuada. La agenda populista contribuye a dividir al pueblo, lo que se ha utilizado eficazmente contra las OSC para obtener beneficios populistas. Las OSC deberían ser responsables de la creación de agencias y de trabajar por un cambio colaborativo. Sin embargo, su naturaleza dividida también ha mermado el espacio cívico, debilitando en última instancia la voz democrática.

Kedar Khadka, presidente y pionero de la Fundación GoGo, señala que el reciente esfuerzo del gobierno por incluir a las OSC en el marco fiscal ha contribuido a crear un ataque selectivo contra el espacio cívico. Esto ha elevado los problemas, ya que las OSC no pueden vender ningún tipo de propiedad física y han planteado problemas de inventario y vertido. Durante el mandato del primer ministro Sher Bahadur Deuba, se impidió a las organizaciones de la sociedad civil construir una agenda en un lugar prominente, pero el problema desapareció poco después del cambio de gobierno. Esto demuestra que el entorno propicio para las OSC cambia en función de los dirigentes del país.

Participación del sector privado

La Evaluación de los Principios de Kampala sirve de base para la participación del sector privado (PSP) en la cooperación al desarrollo de Nepal. Los países y los socios del desarrollo han establecido un marco político que se basa en un proceso consultivo para identificar las prioridades y las funciones de la PSP. Se organizan diálogos inclusivos y relevantes entre las múltiples partes interesadas para facilitar las asociaciones de PSP en la cooperación al desarrollo. El objetivo de estas asociaciones es obtener resultados de desarrollo transparentes y responsables, aprovechando la experiencia y los recursos del sector privado para impulsar el desarrollo sostenible.

El compromiso del sector privado es esencial para la cooperación al desarrollo. El gobierno colabora estrechamente con el sector privado, como la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Nepal, para comprender los problemas a los que se enfrenta el sector privado y facilitar el comercio y la industria. Para estar al corriente de los asuntos sociales y empresariales, el sector privado informa regularmente al gobierno. Sin embargo, las conclusiones de los debates no se comparten con el público en general. A pesar de la disponibilidad de información, el principal problema reside en la accesibilidad de los datos.

2. Situación y utilización de los sistemas nacionales

La situación y utilización de los sistemas nacionales es una dimensión crítica del Marco de Monitoreo 3.0, que subraya la importancia de aprovechar y fortalecer los sistemas nacionales para una cooperación al desarrollo eficaz. Esta sección profundiza en los elementos clave que conforman el panorama de la cooperación al desarrollo en Nepal.

Pregunta clave

Al reflexionar sobre el estado y la utilización de los sistemas nacionales, surge una pregunta clave: ¿Cuál es el estado de los sistemas básicos de Nepal para la cooperación al desarrollo y cómo los alinean y utilizan los socios del desarrollo? Esta pregunta incita a la introspección y subraya la importancia de aunar esfuerzos, fomentar la colaboración y aprovechar los sistemas nacionales para mejorar la eficacia y el impacto de la cooperación al desarrollo en Nepal.

Planificación

Una planificación nacional del desarrollo de calidad constituye la base de la estrategia de desarrollo de Nepal. Se hace hincapié en respetar el espacio político del país, permitiendo la formulación de planes de desarrollo que se ajusten a las prioridades y aspiraciones nacionales. Se anima a los socios de desarrollo a utilizar marcos de resultados y herramientas de planificación propios del país, como el ODS 17.5.1, garantizando la coherencia y la alineación con la visión de desarrollo de Nepal.

La visión y los planes de desarrollo nacional de Nepal forman una estructura global guiada por la Constitución de Nepal de 2015. La visión a largo plazo 2043 que persigue Nepal es tener “un Nepal próspero, independiente y orientado al socialismo, con ciudadanos felices, sanos y educados”. Esta estrategia a largo plazo también se ve impulsada por el Decimoquinto Plan, cuyo objetivo es construir infraestructuras modernas, de calidad y accesibles para todos, aumentar la productividad y el empleo digno centrándose en el crecimiento económico sostenible.

El segundo objetivo que se plantea es reforzar la gobernanza democrática en el sistema de gobierno federal. Del mismo modo, Nepal también tiene una estrategia a largo plazo de Emisiones Netas Cero para el año 2045. Estos planes se priorizan efectivamente en la recepción de las subvenciones. El Informe de Cooperación al Desarrollo 2022 también especifica que la mayoría de las subvenciones se reciben de acuerdo con el programa de justicia social y socialismo.

Estos planes constituyen una base para la aplicación de las políticas, pero lo más importante es la aplicación de estos planes y políticas. Para los planes, el gobierno lleva a cabo un análisis con múltiples partes interesadas y sólo entonces procede a la planificación. Los planes, a pesar de ser uno de los mejores de Asia Meridional, no se aplican correctamente, ya que no existe un mecanismo adecuado de control y equilibrio.

Respeto del espacio político nacional

An integral aspect of effective development cooperation is the respect for the policy space of the partner country. This principle guarantees that Nepal retains the autonomy to design and implement its development policies and strategies according to its national priorities and context. Respecting Nepal's policy space involves:

- **Alineación con las prioridades nacionales:** Los socios del desarrollo deben alinear su ayuda con los planes nacionales de desarrollo de Nepal, como la Visión 2043, el Decimoquinto Plan y la Estrategia de Emisiones Netas Cero para 2045, para asegurarse de que el apoyo externo refuerza los objetivos estratégicos de Nepal en lugar de imponer agendas externas.
- **Utilización de los sistemas nacionales:** Fomentar el uso de los sistemas propios de Nepal para la planificación, presupuestación, adquisición y supervisión promueve la sostenibilidad y el desarrollo de capacidades. Por ejemplo, el Sistema de Gestión de la Información sobre la Ayuda (AIMS) y los sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas (PFM) son fundamentales para el monitoreo y la gestión eficaz de la ayuda.

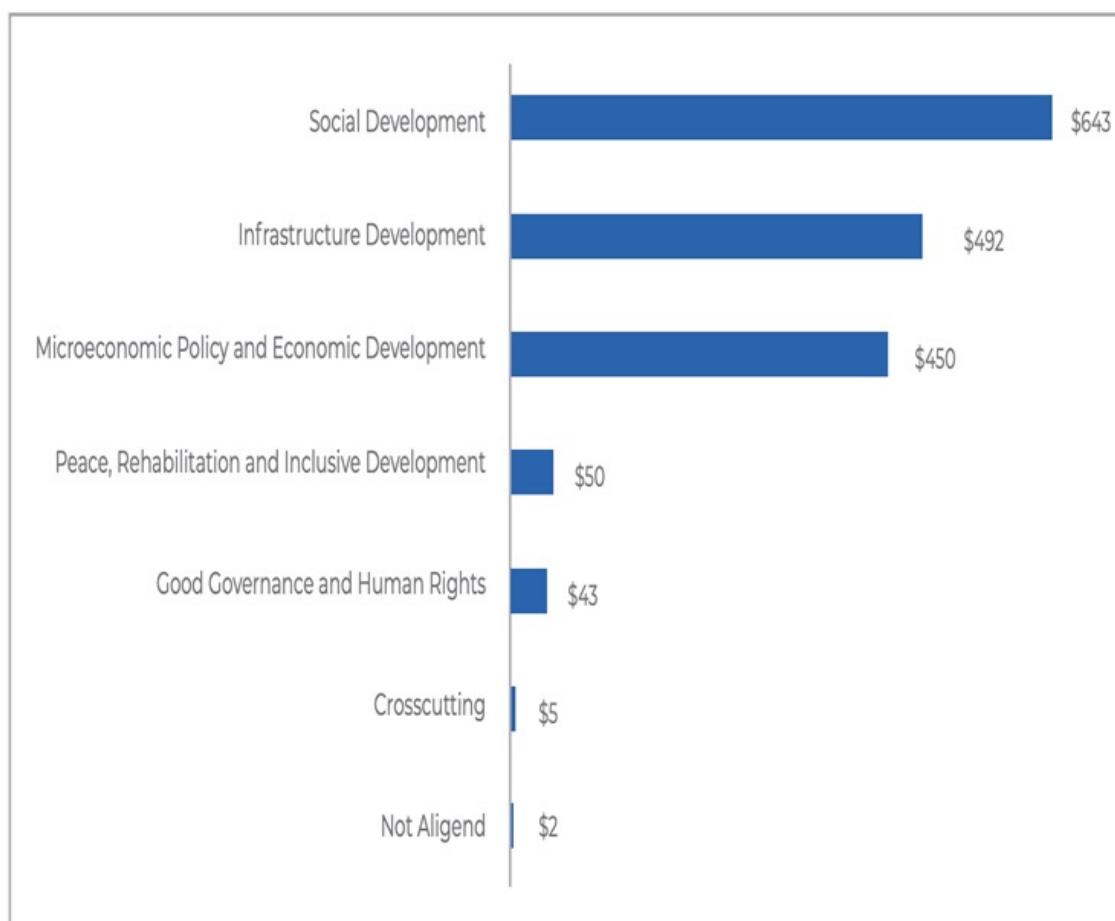


Figure 1: ODA disbursement by sectoral pillars as per the 15th plan

- **Apoyo a las instituciones locales:** El desarrollo de las capacidades de las instituciones locales para gestionar los recursos de desarrollo fomenta la sostenibilidad a largo plazo, como la mejora de las capacidades de la Comisión Nacional de Planificación, el Ministerio de Finanzas y otros organismos pertinentes para garantizar que puedan supervisar y ejecutar eficazmente las iniciativas de desarrollo.

- **Flexibilidad y adaptabilidad:** La cooperación al desarrollo debe ser flexible para adaptarse a las necesidades y circunstancias cambiantes de Nepal, como la comprensión de los contextos locales y la capacidad de respuesta a los cambios, como los cambios políticos o los nuevos retos para el desarrollo.

- **Promover el comopromiso y la inclusión:** Garantizar que los proyectos de desarrollo estén impulsados por las necesidades y prioridades locales y cuenten con una amplia participación de las partes interesadas, incluidos los organismos gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, es crucial para promover la apropiación y garantizar que los resultados del desarrollo sean sostenibles e inclusivos

Gestión de las finanzas públicas

Nepal se ha comprometido a mejorar la calidad de sus sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas (GFP), tomando como referencia el marco de Gasto Público y Responsabilidad Financiera. El fortalecimiento de los sistemas de GFP es una prioridad, y se anima a los socios de desarrollo a canalizar la financiación a través de los sistemas de GFP de los países socios, reforzando la confianza y la transparencia en la gestión financiera. El Ministerio de Finanzas de Nepal, con el fin de mejorar la eficacia de la ayuda, ha creado el Sistema de Gestión de la Información sobre la Ayuda (AIMS). El AIMS proporciona la lista de proyectos en curso y de proyectos presupuestados o no presupuestados.

Sin embargo, el AIMS no se actualiza con regularidad. En cuanto a la eficacia, el AIMS solo muestra la actualización y las ideas principales están representadas en el Informe de Cooperación al Desarrollo publicado por el ministerio, pero no se ha encontrado ninguna actualización después de 2022. El Sistema de Gestión de la Deuda, los Sistemas de Gestión Financiera y los sistemas basados en Excel no se han establecido. Sobre todo, aunque se pongan en marcha los sistemas, la burocracia necesita ser crítica con regularidad y medir los progresos. Pero la falta de capacidad técnica a nivel gubernamental hace que este orden quede fuera de lugar.

Presupuesto nacional

La previsibilidad y la transparencia caracterizan el enfoque nepalí de la cooperación al desarrollo. La cooperación al desarrollo se registra en el presupuesto nacional, lo que garantiza que la financiación se ajusta a las prioridades nacionales y está sujeta a supervisión parlamentaria. Esta práctica mejora la rendición de cuentas y promueve una toma de decisiones informada en la asignación de recursos. El presupuesto nacional se comparte en el parlamento cada año fiscal, sobre el que se afectan los planes y políticas. Hasta 2020-21, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) comparte una proporción significativa del presupuesto nacional. El Informe sobre Cooperación al Desarrollo señala que una media del 23% del presupuesto nacional procede de la AOD. Uno de los principales problemas a los que se enfrenta Nepal es la ejecución del presupuesto.

Presupuestos para la igualdad de género

Nepal ha avanzado en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de sistemas específicos para el monitoreo y la publicación de las asignaciones para iniciativas relacionadas con el género. El ODS 5.c.1 sirve como marco de orientación, garantizando que los recursos se asignen de manera eficiente para abordar las disparidades de género y promover la inclusión. La integración de los Presupuestos Sensibles al Género (PSG) en Nepal ha sido fundamental para integrar las consideraciones de género en las políticas macroeconómicas y en el marco presupuestario nacional. Esta adopción ha reforzado la responsabilidad del gobierno hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Gracias a las iniciativas del PSG, Nepal ha sido testigo de importantes transformaciones sociales. Entre los avances más notables cabe citar el aumento de la propiedad de la tierra por parte de las mujeres y su mayor participación en diversos sectores, como la educación, la gobernanza y la iniciativa empresarial. Las políticas que facilitan estos cambios abarcan la reducción de las tasas de registro de tierras para las mujeres, cuotas parlamentarias y de las fuerzas de seguridad, mejora de los servicios de salud materna, creación de casas seguras para las víctimas de la violencia doméstica y la trata de personas, provisión de instalaciones sanitarias en las escuelas y becas para promover la educación femenina. En los últimos 15 años, el PSG directo ha aumentado del 11,03% en 2007-08 al 40,25% en 2022-23. Al mismo tiempo, el PSG indirecto ha aumentado del 11,03% en 2007-08 al 40,25% en 2022-23. Al mismo tiempo, el PSG indirecto ha mostrado una trayectoria ascendente, alcanzando un máximo de más del 48% del presupuesto total en 2016-17 y situándose actualmente en el 34,95%. La clasificación de Nepal como "interactivamente sensible" sugiere una alineación positiva con los criterios de PSG, con asignaciones que benefician a las mujeres directa o indirectamente¹.

Nepal también ha avanzado notablemente en áreas clave, lo que se refleja en un aumento de 58 puntos en 2015 a 64 en 2020 en las métricas de igualdad de género. Estos avances abarcan los derechos de las mujeres a la tierra, la representación en el parlamento, el acceso al saneamiento, la legislación sobre igualdad en el lugar de trabajo y la transparencia presupuestaria. Continuando con su compromiso con el bienestar de las mujeres, las iniciativas del PSG prevén mejorar los servicios de rescate

aéreo para mujeres embarazadas y madres recientes en zonas rurales. También está prevista la introducción de “espacios para mujeres” en zonas de mucho tráfico, como aparcamientos de autobuses y aeropuertos, casas seguras permanentes y líneas telefónicas gratuitas de ayuda a las víctimas de la violencia de género.

Sin embargo, y a pesar de estos encomiables esfuerzos, los retos persisten. Las preocupaciones surgen del predominio del empleo informal, con el 90,5% de las mujeres nepalesas ocupadas en el sector informal de una población total empleada de 7,1 millones. Existe escepticismo entre los expertos en género y economía respecto a la realización de los objetivos de los PSG, cuestionando su eficacia más allá de los marcos teóricos.

Mecanismos de rendición de cuentas

Los mecanismos de rendición de cuentas inclusivos, regulares y transparentes forman parte integrante del marco de la política de desarrollo de Nepal. Estos mecanismos se centran en los resultados, fomentando una cultura de rendición de cuentas entre las partes interesadas y garantizando que los esfuerzos de desarrollo produzcan resultados tangibles que beneficien a la población.

Instrumentos constitucionales y jurídicos

La Constitución nepalesa consagra el derecho a la información como un derecho fundamental, afirmando que todo ciudadano tiene derecho a exigir o recibir información sobre asuntos de interés público o personal (Artículo 27 - Derecho a la información). Esta disposición constitucional se complementa con una serie de medidas legislativas destinadas a promover la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

El panorama jurídico de Nepal se enriquece con diversas leyes como el Nuevo Código Civil de 2020 y actos específicos como:

- Ley contra el blanqueo de capitales 2070
- Ley de buena gobernanza de 2064
- Ley sobre el derecho a la información 2064
- Ley de Contratación Pública 2063
- Ley de prevención de la corrupción de 2059
- Ley de partidos políticos de 2058
- Ley Contractual de 2056
- Ley de procedimientos financieros de 2055
- Ley de protección de los consumidores de 2054
- Ley de alimentos de 2052
- Ley de la función pública de 2049
- Ley de prensa y publicaciones de 2048

- Ley 2048 de la Comisión para la Investigación del Abuso de Autoridad.
- Ley de Auditoría de 2048
- Ley del impuesto sobre el patrimonio de 2048

Acuerdos institucionales

Para mejorar la rendición de cuentas, Nepal ha instituido mecanismos como:

- Carta del ciudadano en la que se esbozan los compromisos y normas de servicio
- Disposiciones sobre audiencias y auditoría públicas para que los ciudadanos participen en los procesos de gobernanza.
- Sistemas de tramitación de denuncias, incluidas oficinas específicas y la Oficina del Primer Ministro con disposiciones para los casos de mujeres.
- Nombramiento de responsables de información/portavoces para facilitar el acceso a la información.
- Acuerdos contractuales para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Acuerdos de procedimientos

Los acuerdos de procedimientos refuerzan aún más el compromiso de Nepal con la rendición de cuentas al proporcionar procesos estructurados para:

- Supervisar y controlar las actividades gubernamentales.
- Aplicar y cumplir las leyes y reglamentos
- Evaluar y auditar programas e iniciativas públicas
- Garantizar el cumplimiento de las normas éticas y las mejores prácticas.

Gestión de la información

En Nepal existen sólidos sistemas de gestión de la información para la cooperación al desarrollo. Estos sistemas sirven como archivos de datos e información relacionados con los proyectos de desarrollo, facilitando la toma de decisiones informadas y promoviendo la transparencia. Se anima a los socios del desarrollo a informar a estos sistemas, garantizando la alineación y la coherencia en las prácticas de gestión de la información. Se desconoce la información sobre los socios de desarrollo que proporcionan información en el sistema, ya que esto ocurre sobre todo en el marco burocrático, que no está a disposición del público.

Contratación pública

La ayuda a Nepal se desvincula tras la adopción de la Declaración de París sobre la Ayuda al Desarrollo, lo que permite flexibilidad y adaptabilidad en las prácticas de contratación. Este enfoque fomenta la eficiencia y la eficacia en la utilización de los recursos para el desarrollo, garantizando que los proyectos se ejecuten de forma oportuna y rentable. La información sobre contratación pública no está disponible en la actualidad.

3. Transparencia

La transparencia es la piedra angular de la arquitectura de una cooperación al desarrollo eficaz. Es un mecanismo vital para la rendición de cuentas, la creación de confianza y la toma de decisiones informadas. Aunque Nepal ha realizado progresos encomiables en este ámbito, aún queda margen para la mejora y la reflexión crítica.

Pregunta clave

La pregunta clave que surge es: ¿Qué medidas están tomando los países socios y los socios de desarrollo para que la cooperación al desarrollo sea transparente?

Acción de los países

Nepal ha tomado medidas para mejorar la transparencia poniendo a disposición del público información crucial. Esto incluye detalles sobre la cooperación al desarrollo, planes nacionales de desarrollo e informes de progreso, que son fundamentales para fomentar una ciudadanía informada y promover la rendición de cuentas. Sin embargo, la accesibilidad y comprensibilidad de esta información para las diversas partes interesadas puede mejorarse aún más. El reto consiste en garantizar que estos datos no sólo estén disponibles, sino que también sean comprensibles y procesables para todos los segmentos de la sociedad. Los resultados de las evaluaciones conjuntas de los objetivos de la cooperación al desarrollo son otro ámbito en el que Nepal puede mejorar la transparencia. Compartir estos resultados públicamente puede proporcionar valiosas perspectivas sobre la eficacia de las intervenciones de desarrollo, fomentando una cultura de aprendizaje y mejora continua. Otro ámbito de preocupación importante es el acceso a estos datos. Los fragmentos de datos que se obtienen del proceso de publicación de datos suelen estar disponibles, pero los procesos han dificultado mucho su obtención.

Acción de los socios del desarrollo

Los socios del desarrollo desempeñan un papel fundamental en la configuración del panorama de la transparencia. La presentación de informes con arreglo a sistemas y normas mundiales, como la Norma Común de Información de la OCDE, el SFS de la OCDE y la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, es crucial para ajustarse a las mejores prácticas internacionales y garantizar la coherencia de los mecanismos de presentación de informes. Aunque muchos socios del desarrollo han avanzado en esta dirección, es necesario que los informes sean más coherentes, puntuales y exhaustivos.

Hacer públicas las estrategias nacionales es otro ámbito en el que los socios del desarrollo pueden aumentar la transparencia. Esta transparencia puede fomentar la confianza, facilitar la colaboración y permitir una mejor armonización de los esfuerzos entre los socios del desarrollo y los países socios. Los socios del desarrollo siguen un marco para internalizar el proceso de cooperación al desarrollo en Nepal que especifica el Ministerio de Finanzas.

Para países socios como Nepal, la atención debe centrarse en mejorar la accesibilidad, la comprensión y la importancia de la información puesta a disposición del público. Esto incluye aprovechar las plataformas digitales, participar en campañas de divulgación y concienciación y fomentar una cultura de transparencia en las instituciones gubernamentales. Para los socios en el desarrollo, el énfasis debe ponerse en alinearse con los estándares globales, mejorar la exhaustividad de los informes y fomentar una mayor colaboración con los países socios en los esfuerzos de transparencia.

Aunque Nepal ha dado pasos significativos en la promoción de la transparencia en la cooperación al desarrollo, hay áreas que merecen mejoras y una reflexión crítica. Garantizar la calidad, la accesibilidad y la importancia de la información disponible al público, fomentar más consistencia con las normas mundiales de información y mejorar la colaboración entre los países socios y los socios del desarrollo son áreas clave que requieren atención. Además, la transparencia no debe considerarse un mero ejercicio de cumplimiento, sino un medio para fomentar la confianza, la responsabilidad y la colaboración entre todas las partes implicadas en el proceso de desarrollo.

Aunque Nepal ha sentado unas bases sólidas para la promoción de la transparencia en la cooperación al desarrollo, sigue siendo necesaria una mejora continua, una reflexión crítica y esfuerzos de colaboración para mejorar aún más la transparencia. A medida que Nepal continúe su camino hacia el desarrollo, la transparencia seguirá siendo un elemento fundamental para impulsar resultados de desarrollo sostenibles e inclusivos.

4. No dejar a nadie atrás

En la búsqueda de un desarrollo sostenible e integrador, el principio de “No dejar a nadie atrás” se erige como modelo a seguir. Este principio subraya la importancia de garantizar que los esfuerzos de desarrollo sean inclusivos, equitativos y lleguen a todos los segmentos de la sociedad, especialmente a los grupos vulnerables y marginados.

Preguntas clave

Las preguntas clave que se plantean en esta sección son:

1. ¿Cómo consultar y orientar a todos acerca de la cooperación al desarrollo?
2. ¿Existen datos desglosados para supervisar los progresos?

Para Nepal, las respuestas a estas preguntas reflejan su compromiso con la inclusión, la equidad y el principio de no dejar a nadie atrás. Mediante la implicación activa de los grupos vulnerables y marginados, la integración de prioridades en las estrategias de desarrollo y la utilización de datos desglosados para supervisar los avances, Nepal demuestra su compromiso con el desarrollo inclusivo y sostenible.

Consulta

Nepal reconoce la importancia de implicar a los grupos vulnerables y marginados en la elaboración de sus estrategias nacionales de desarrollo. Esta inclusión garantiza que se escuchen las voces de estos grupos, se atiendan sus necesidades y se integren sus perspectivas en el discurso del desarrollo. Al incluirlos en los diálogos sobre las prioridades de desarrollo y las evaluaciones conjuntas para alcanzar los objetivos de la cooperación al desarrollo, Nepal fomenta una cultura de inclusión y empoderamiento. La Comisión Nacional de Planificación preparó en 2022 un marco nacional para No Dejar a Nadie Atrás (LNOB). Esto se ha hecho en coordinación con el PNUD y la Unión Europea. El marco proporciona una directriz para la inclusión con el compuesto de indicadores socioeconómicos y de gobernanza, teniendo también en cuenta los choques y la fragilidad². El marco LNOB especifica los resultados del marco de resultados para el monitoreo. Resultado 1: identificación de los grupos excluidos y marginados; Resultado 2: abordar las lagunas políticas y hacer operativas las políticas/instrumentos; Resultado 3: poner a disposición datos desglosados con el apoyo de sistemas adecuados de monitoreo y evaluación; Resultado 4: reforzar los mecanismos institucionales; y Resultado 5: garantizar la alineación de los programas. A pesar del marco establecido, no ha habido una aplicación efectiva de estas ideas. Por otro lado, no existen más actualizaciones al respecto después de 2022.

Objetivo y resultados

En consonancia con el principio de “no dejar a nadie atrás”, las estrategias nacionales de desarrollo de Nepal y las estrategias nacionales de los socios del desarrollo incorporan prioridades de desarrollo para los grupos vulnerables y marginados. Este enfoque proactivo garantiza que se aborden los retos específicos a los que se enfrentan estos grupos y que los esfuerzos de desarrollo se adapten a sus necesidades concretas.

Además, las estrategias nacionales de desarrollo de Nepal incluyen objetivos e indicadores de resultados desglosados, lo que proporciona una comprensión matizada de los avances en los distintos segmentos de la sociedad. Los socios de desarrollo complementan este enfoque empleando el análisis distributivo para definir los objetivos y los indicadores de resultados para los beneficiarios de las intervenciones, garantizando que los esfuerzos de desarrollo sean específicos y tengan impacto. A veces, también se observan fraudes y manipulaciones de datos para cumplir los objetivos. Es importante tener en cuenta que el progreso y la interiorización de los datos también son esenciales. A pesar de presentar grandes datos, los cambios sobre el terreno son apenas visibles.

Datos y estadísticas

La toma de decisiones basada en datos constituye la base del enfoque nepalí del desarrollo integrador. Las evaluaciones basadas en datos sirven de base a los planes nacionales de desarrollo y a las estrategias nacionales de los socios del desarrollo, proporcionando información valiosa sobre la eficacia de las intervenciones y las áreas que requieren atención.

El principal problema al que nos enfrentamos en la cooperación al desarrollo es el acceso a los datos. El coordinador nacional tiene que ser la persona responsable de recopilar y compartir los datos, pero el Ministerio no ha podido presentar ninguna idea concreta. Los datos que hay que desglosar deben recopilarse mediante un enfoque científico. Sin embargo, los datos se recopilan de un conjunto de partes interesadas sin tener en cuenta las opiniones de otros expertos. La cultura del “aafno-manche” parece prevalecer en la recogida de datos.

El ministerio especifica que los continuos cambios en la dirección a nivel de coordinadores han frenado los avances. Los anteriores coordinadores también son responsables, por lo que la entrega de datos al público queda en entredicho. Asimismo, se ha establecido el marco para la recogida de datos, pero no se ha actualizado ni puesto en marcha con regularidad. Así pues, el objetivo de descentralizar los datos fracasa, ya que sólo se puede acceder a ellos a través de la electricidad y la conexión.

El ministerio, a pesar de respetar la transparencia y la rendición de cuentas, no ha sido capaz de actualizar los datos para realizar un monitoreo adecuado a nivel de la AGCED. La consulta a las partes interesadas con las OSC tuvo lugar en Abril de 2023, pero es muy difícil acceder a los resultados. Esto también pone de manifiesto que la eficacia del desarrollo requiere un sistema y un orden adecuados. Los coordinadores deben ser capaces de difundir adecuadamente los datos y hacer un monitoreo regular de los avances.

Lecciones y retos

El principio de apropiación nacional hace hincapié en que las naciones en desarrollo deben encabezar el diseño y la ejecución de sus estrategias de desarrollo. Esto contrasta con los métodos tradicionales, que suelen estar impulsados por los donantes. Este informe profundiza en los elementos y estrategias clave para reforzar la apropiación nacional y mejorar los resultados del desarrollo

1. Participación de las personas

- La participación inclusiva de todos los niveles de riqueza, sexos y orígenes fomenta el sentido de pertenencia.
- Las micro evaluaciones garantizan que los programas respondan a las necesidades de su público objetivo

2. Desarrollo de infraestructuras

- Las inversiones en infraestructuras sientan las bases del crecimiento económico.
- La mejora de las infraestructuras puede impulsar la generación de ingresos y mejorar los medios de subsistencia.

3. Transparencia y eficacia gubernamentales

- Los gobiernos deben ser transparentes, responsables y receptivos a los ciudadanos.
- Una gobernanza eficaz facilita la aplicación satisfactoria de los programas de desarrollo.

4. *Enfoque orientado a los resultados*

- Priorizar los resultados garantiza que los esfuerzos de desarrollo se ajusten a las necesidades de la población.
- La apropiación nacional promueve un enfoque centrado en lograr resultados tangibles.

Desafíos

1. *Gobernanza digital*

- El paso de la gobernanza tradicional a la digital es crucial para modernizar las funciones gubernamentales.
- La gobernanza tradicional suele estar plagada de corrupción, procesos ineficaces y operaciones aisladas.

2. *Compromiso de las partes interesadas*

- Una gobernanza digital eficaz requiere la colaboración entre organismos públicos, donantes y ciudadanos.
- La fragmentación de los sistemas informáticos dificulta el intercambio de datos y los esfuerzos de colaboración.

Ventajas de la gobernanza digital

• **Transparencia y rendición de cuentas**

Una mayor transparencia genera confianza entre los gobiernos y los ciudadanos. Los mecanismos de rendición de cuentas garantizan una gobernanza responsable.

• **Mejora de la prestación de servicios**

Las plataformas digitales agilizan la prestación de servicios, haciéndola más eficiente y accesible.

• **Participación ciudadana**

Las herramientas digitales pueden implicar a los ciudadanos en los procesos de gobernanza, aumentando la inclusión.

• **Toma de decisiones basada en datos**

Los análisis de datos informan la toma de decisiones, lo que conduce a políticas más eficaces.

Conclusión

A lo largo de nuestros debates, se ha subrayado la importancia de la apropiación nacional para impulsar resultados de desarrollo satisfactorios. Este principio aboga por que las naciones tomen el timón en la configuración y ejecución de su agenda de desarrollo, fomentando un sentimiento de apropiación, compromiso y sostenibilidad.

La participación de las diversas partes interesadas, desde los ciudadanos hasta los gobiernos, enriquece esta apropiación, garantizando que las estrategias de desarrollo sean inclusivas y reflejen las necesidades locales.

El desarrollo de infraestructuras emerge como piedra angular, sentando las bases para el crecimiento económico y la mejora de los medios de subsistencia. Una gobernanza eficaz, caracterizada por la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta, sigue siendo fundamental para traducir las aspiraciones de desarrollo en resultados tangibles. Además, el cambio hacia la gobernanza digital presenta una oportunidad transformadora para modernizar la gobernanza, mejorar la transparencia y fomentar la participación ciudadana. Para aprovechar plenamente los beneficios de las prácticas de gobernanza modernas, es necesario abordar retos como la corrupción en la gobernanza tradicional y la fragmentación de los sistemas informáticos. Sin embargo, con esfuerzos concertados y enfoques colaborativos en los que participen gobiernos, donantes, sociedad civil y ciudadanos, estos retos pueden superarse.

La 4ª Ronda de Monitoreo de la AGCED es una iniciativa oportuna para evaluar los avances y reforzar los compromisos para fortalecer la apropiación nacional, mejorar la eficacia del desarrollo y garantizar la inclusión. Adoptar un enfoque orientado a los resultados, centrarse en la participación de las partes interesadas y aprovechar las innovaciones digitales puede allanar el camino hacia un desarrollo más equitativo, eficiente y sostenible. A medida que avanzamos, es imperativo seguir comprometidos con estos principios, trabajando en colaboración para construir un futuro mejor para todos.

1 <https://nasc.org.np/file/6717/download?token=QX7sleti#:~:text=In%20the%20entire%20world%2C%20women39%20percent%20of%20all%20investments>.

2 <https://npc.gov.np/images/category/231120105645LNOB%20UPDATED%20REPORT-Sept%203%202023%20updated.pdf>

Anexo 1: Gráficos del taller

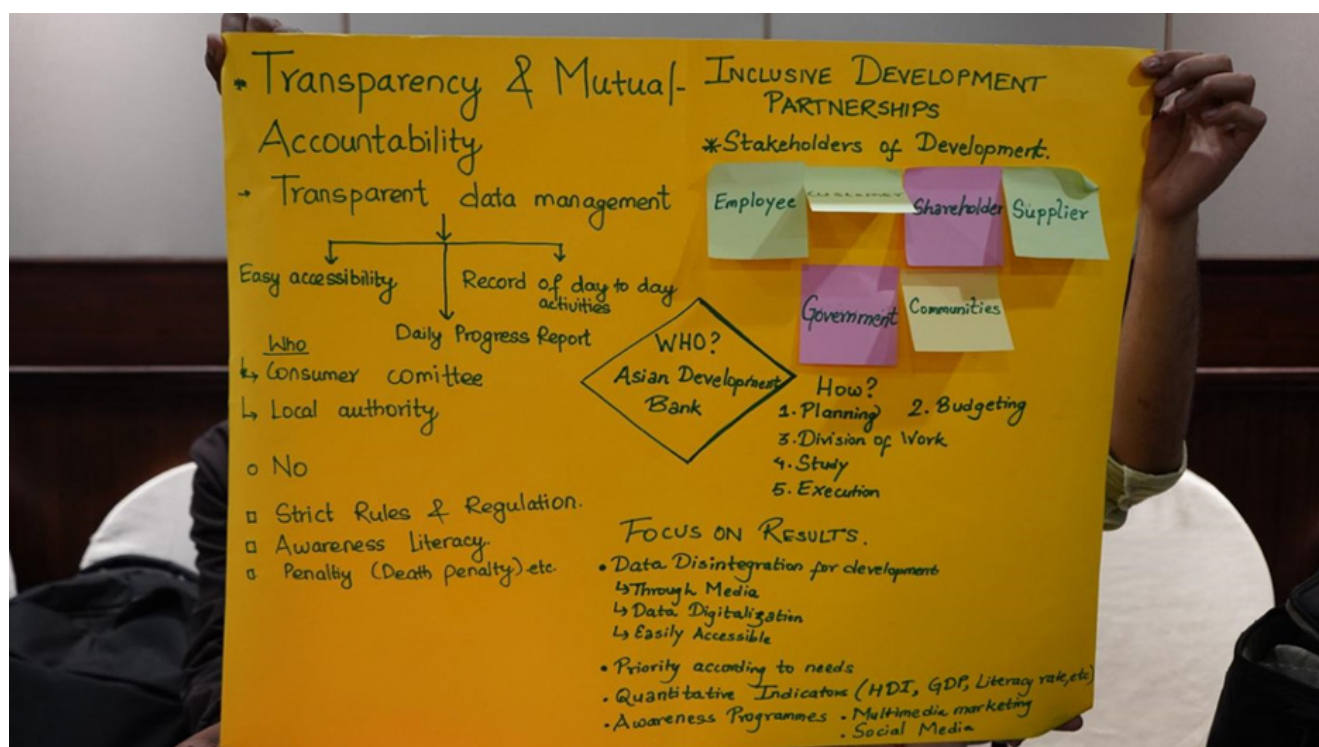


Figura 2: Intercambio de datos del Grupo 1

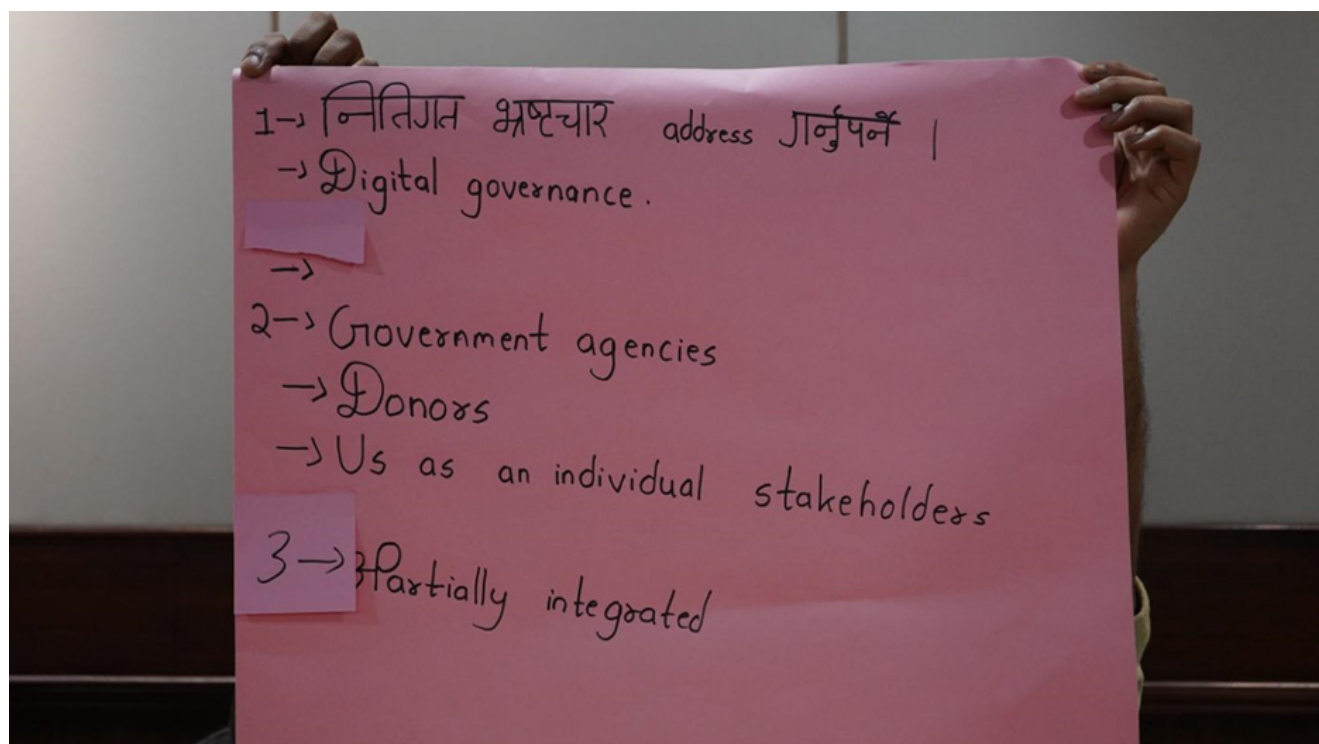


Figura 3: Intercambio de datos del Grupo 2

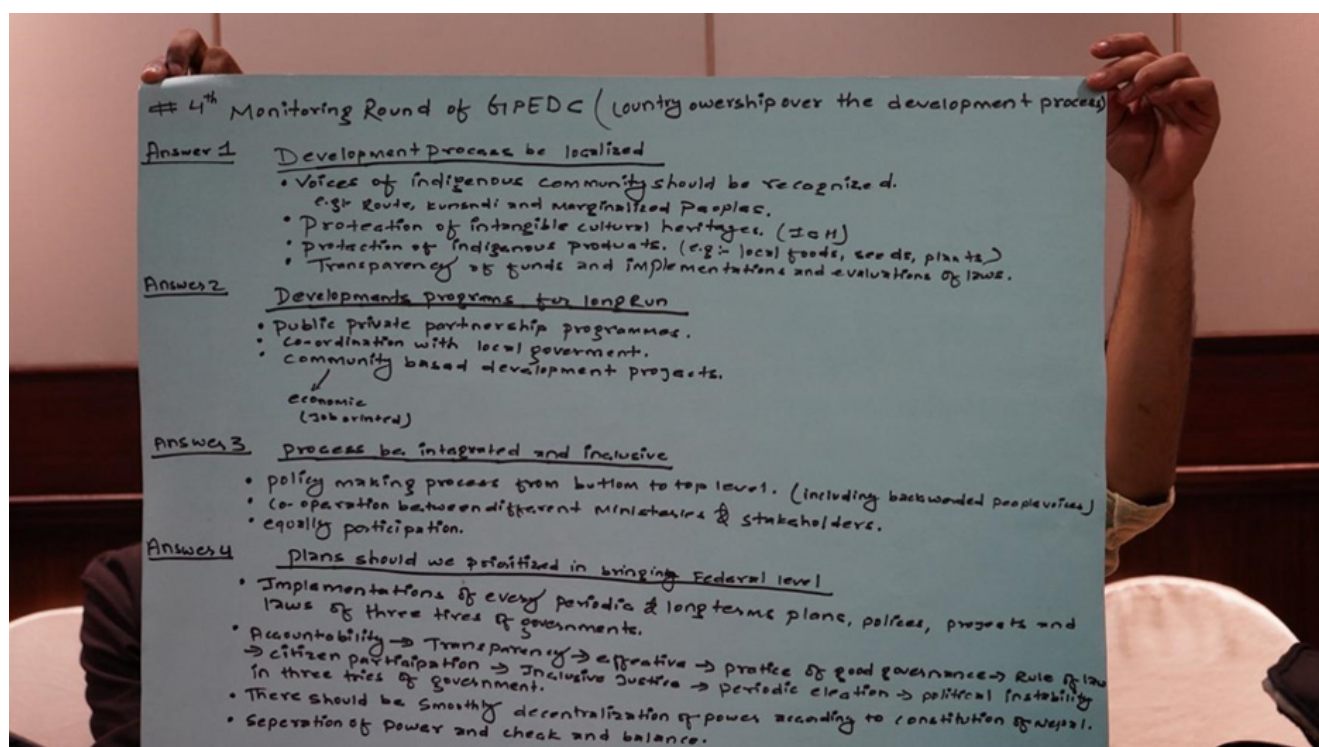


Figura 4: Intercambio de datos del Grupo 3

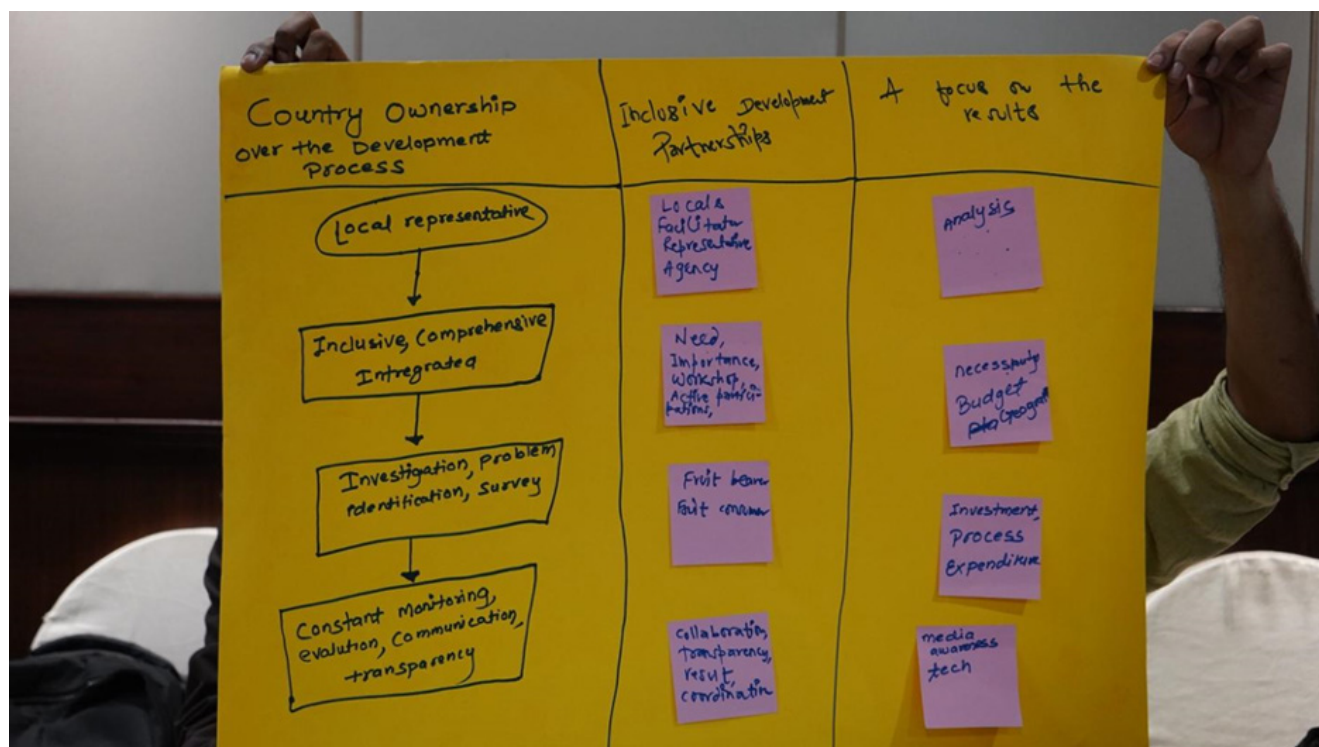


Figura 5: Intercambio de datos del Grupo 4



Figura 6: Intercambio de datos del Grupo 5

Esta Conclusión sintetiza los informes nacionales de esta colección y les proporciona un contexto. Consta de cinco segmentos: (1) Entorno propicio para las OSC (compromiso del país socio, eficacia de las OSC, apoyo de los Socios del desarrollo (DP), marco jurídico y regulador), (2) Participación del sector privado (PSP), (3) El conjunto de la sociedad: Compromiso y diálogo, y supervisión parlamentaria, (4) Tres categorías: Situación y utilización de los sistemas nacionales, Transparencia y No dejar a nadie atrás, y (5) Resumen y recomendaciones.

Esta estructura de presentación se aparta del formato de la 4RM de la AGCED, del que se ofrece una instantánea en la Tabla 1.1, y sitúa en primer plano los elementos -Entorno propicio para las OSC y Participación del sector privado en la cooperación al desarrollo- que fueron los más debatidos en los informes nacionales de esta colección. Presentados por los puntos de interés de las OSC, cabe pensar que estos informes nacionales ofrecen el contenido más novedoso y sustancial sobre estos temas. Este formato también cumple con la designación por parte de la AGCED de funciones de información para las OSC, aunque reconoce y defiende las contribuciones de las OSC a los debates sobre otras categorías del Marco 4RM.

En los segmentos (1) a (4), esta Conclusión revisa los Principios de Busan y otros documentos clave de la cooperación eficaz al desarrollo. A continuación, presenta los temas que surgen de un análisis de contenido de los informes de los países. Estos temas se presentan en función del número de informes nacionales que los respaldan y en relación con las orientaciones para el Marco 4RM proporcionadas por la AGCED y la AOEDP. Por último, contextualiza los temas dentro de las tendencias globales de la cooperación al desarrollo utilizando informes que gozan de una amplia credibilidad -incluidas las publicaciones de la AOED y sus OSC socias, los informes de la AGCED y la AOED sobre las RM3, los informes globales sobre democracia y espacio cívico, entre otros.

El Resumen y Recomendaciones, por su parte, resume y sintetiza los principales hallazgos de cada segmento de esta Conclusión. A continuación, presenta recomendaciones basadas en una síntesis de las secciones “Lecciones y desafíos” y “Conclusiones y próximos pasos” de los informes de los países, e incluye ideas que surgen o se ven reforzadas por los cuatro primeros segmentos de esta Conclusión. La sección de Recomendaciones se centra en la dimensión del entorno propicio para las OSC, por las mismas razones expuestas anteriormente. Esta Conclusión se limita a ampliar las opiniones de las OSC sobre diversas categorías y elementos del marco de presentación de informes 4RM, sintetizándolas en sus segmentos (2) a (4).

Esta Conclusión pone de manifiesto que los informes nacionales de esta publicación demuestran, con distintos grados de solidez, que las acciones básicas exigidas por los principios de cooperación eficaz al desarrollo, tal y como se recogen en los Principios de Busan, cuentan con la aceptación de los países socios, los DP y las OSC. Sin embargo, a la luz de la totalidad de los Principios de Busan y del informe 3RM de la AGCED, sigue habiendo importantes desafíos que obstaculizan el progreso de la agenda de cooperación eficaz al desarrollo, lo que repercute en la propia agenda de desarrollo sostenible.

I. ENTORNO PROPICIO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Los Principios de Busan reconocen a las OSC como actores independientes del desarrollo que desempeñan un papel importante “a la hora de permitir que las personas reclamen sus derechos, de promover enfoques basados en los derechos, de configurar políticas y alianzas para el desarrollo... de supervisar su aplicación” y de prestar “servicios en ámbitos complementarios a los que prestan los Estados” (Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda 2011, 6).

En consonancia con esto, los Principios de Busan comprometen a la AGCED, compuesta por países socios, socios del desarrollo y actores del desarrollo, a crear un entorno propicio para las OSC y, en general, a permitir que las OSC cumplan su papel en el desarrollo. Estas acciones deben ser coherentes con las normas de derechos humanos adoptadas internacionalmente y se considera que pueden dar lugar a la maximización de las contribuciones de las OSC al desarrollo (Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda 2011, 6).

Los Principios de Busan citan el Consenso de las OSC de Siem Reap sobre el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC, en el que se analiza en detalle el entorno propicio para las OSC. En primer lugar, el Consenso de Siem Reap presenta los derechos humanos y las libertades fundamentales que los países socios deben respetar, proteger y cumplir para crear un entorno propicio para la eficacia del desarrollo de las OSC. En segundo lugar, analiza las medidas que los países socios y los DP deben llevar a cabo para alcanzar dicho objetivo: (1) reconocer a las OSC como actores del desarrollo por derecho propio, (2) estructurar la política y el diálogo político para el desarrollo de forma democrática e inclusiva para las OSC, (3) defender la responsabilidad y la transparencia con respecto a las políticas de desarrollo y (4) crear una financiación que permita la eficacia del desarrollo de las OSC (Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC 2011, 22-24).

Para la 4RM, el componente de entorno propicio para las OSC forma parte de la dimensión del conjunto de la sociedad y pretende captar el “contexto político, financiero, jurídico y regulador en el que trabajan las OSC”, así como la forma en que las OSC “se organizan” para colaborar con los gobiernos y los DP a fin de promover su eficacia en el desarrollo. Los resultados globales de la 4RM sobre el entorno propicio para las OSC se basarán en las percepciones de los países socios, los DP y las propias OSC, aunque se dará especial importancia a las percepciones de las OSC. Se espera que la AOED, como plataforma de las OSC para una cooperación al desarrollo eficaz, “consulte ampliamente” dentro de su circunscripción para “proporcionar opiniones representativas”. Se recabarán pruebas complementarias de los gobiernos (sobre diálogos inclusivos) y las OSC (en particular con organizaciones filantrópicas y sindicatos) (AGCED 2023a, 33).

Cabe señalar que, desde la 3RM, en 2021 se aprobó la “Recomendación del CAD sobre la habilitación de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria”, motivada por la preocupación por el entorno propicio para las OSC: La primera consideración, relativa a los países socios, es la “disminución del respeto por los derechos humanos y la democracia en un contexto de creciente autocratización en todo el mundo [que] está erosionando las libertades de reunión pacífica, asociación y expresión, lo que supone una amenaza real para el espacio cívico”. La segunda, relativa a los DP, es la necesidad de “reforzar la forma en que apoyan y se comprometen con los actores de la sociedad civil para garantizar el uso más eficaz de los recursos que los miembros del CAD dedican a sus asociaciones con estos actores”. Y la tercera se refiere a las OSC, que se enfrentan a “oportunidades para mejorar su eficacia, transparencia y rendición de cuentas” (OCDE CAD 2021, 4).

Las Recomendaciones del CAD, como tales, hablan de tres “pilares” para habilitar a la sociedad civil: “(1) respetar, proteger y promover el espacio cívico; (2) apoyar a la sociedad civil y colaborar con ella; y (3) incentivar la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de las OSC” (OCDE CAD 2021, 4, 6-10).

Los informes nacionales de esta publicación muestran que (1) aunque los países socios colaboran con las OSC en la creación de estrategias nacionales de desarrollo, estas colaboraciones están plagadas de problemas de inclusión e institucionalización, así como de falta de información relevante. (2) La mayoría de las OSC han adoptado políticas basadas en normas internacionales y mejoran su transparencia y responsabilidad, aunque debido a la falta de capacidad, hay escasas pruebas acerca de cómo estas políticas son llevadas a la práctica.

(3) A excepción de la inclusión del entorno propicio para las OSC en sus compromisos con los países socios, hay poca evidencia de que los DP hayan trabajado para mejorar el entorno propicio para las OSC. (4) La mayoría de los países cuentan con marcos jurídicos y reguladores que salvaguardan el entorno propicio a las OSC, pero se enfrentan a infracciones y problemas de aplicación.

Estas conclusiones sobre el entorno propicio para las OSC sugieren una continuidad con las conclusiones del informe 3RM de la AOED: (1) Aunque a menudo existen compromisos de los países socios con las OSC en la creación de estrategias nacionales de desarrollo, más de la mitad de los países encuestados afirmaron que o bien no había consultas, o bien las consultas eran ocasionales y de calidad insuficiente. Un número aún mayor de países afirmó que las consultas sobre los ODS eran inexistentes o escasas. (2) Las OSC se enfrentaron a importantes retos a la hora de demostrar su eficacia en materia de desarrollo en asociaciones equitativas, transparencia y rendición de cuentas. (3) Los socios del desarrollo no facilitan un entorno propicio para las OSC, ya que los países socios y las OSC clasificaron sistemáticamente el desempeño de los DP como considerablemente inferior a las buenas prácticas en las áreas de consultas con las OSC, promoción de un entorno propicio para las OSC, modalidades propicias de apoyo financiero y transparencia a nivel de proveedor-país. (4) En un número significativo de países encuestados, las OSC se enfrentaron a cuestiones jurídicas y normativas difíciles e incapacitantes, mientras que una investigación independiente demostró que las OSC en estos países estaban sujetas a un control gubernamental poco razonable (AOED 2019, 14-16).

Compromiso de los países socios

En los cuatro principios fundamentales de la cooperación eficaz al desarrollo enunciados en los Principios de Busan, las OSC y su compromiso y eficacia desempeñan funciones importantes: contribuir a definir las prioridades de desarrollo del país; perseguir y proporcionar información sobre los resultados; participar en asociaciones; y promover la transparencia y la rendición de cuentas. El papel de los países socios a la hora de implicar a las OSC es de vital importancia para defender los Principios de Busan y promover una cooperación al desarrollo eficaz.

Los informes nacionales de esta publicación muestran que pese a que los países socios colaboran con las OSC en la creación de estrategias nacionales de desarrollo, lo cierto es que se enfrentan a problemas de inclusión e institucionalización. Los desafíos en materia de institucionalización también se observan en la participación de las OSC por parte de los países socios en general. Todos los informes nacionales señalan dificultades a la hora de adquirir información relevante para una colaboración eficaz de las OSC con los países socios.

- Todos los informes de países de esta publicación afirman que el país socio colabora con las OSC en la planificación nacional del desarrollo. La mayoría de los países, sin embargo, informan de su compromiso sólo con algunas OSC y a través de plataformas que se reúnen sólo ocasionalmente (Bangladesh, Camerún, Honduras, Indonesia, Filipinas). Algunos países no mencionan la inclusividad de la asistencia ni la frecuencia (Ghana, Nigeria). Sólo un país menciona avances en la inclusividad de la participación de los países socios, pero no en la institucionalización (Nepal).

- Todos los informes nacionales señalan dificultades para obtener información relevante que permita a las OSC colaborar eficazmente con los países socios, a pesar de que la mayoría de los países cuentan con marcos jurídicos que garantizan la divulgación de dicha información. Los informes nacionales describen las siguientes situaciones la divulgación de la información varía en función del ministerio gubernamental y de la relación de las OSC con esos ministerios (Bangladesh), la divulgación de la información no es oportuna (Indonesia y Nigeria), la falta de datos “utilizables” se debe a la falta de inversión en la publicación de datos y en mecanismos de publicación y divulgación de datos (Camerún), la no publicación de informes de auditoría, contratos y otra información pertinente debido a las diferentes interpretaciones de la ley por parte de los ministerios (Ghana), la propuesta de ley sobre libertad de información no se aprueba, sólo la orden presidencial garantiza la publicación de información limitada y obsoleta, y se ve contrarrestada por una ley sobre privacidad de datos (Filipinas).
- La mayoría de los informes nacionales citan una participación ad hoc, no institucionalizada, de las OSC por parte de los países socios. Mencionan los siguientes problemas: Los resultados de la participación de las OSC no se ponen a disposición de las OSC para su supervisión y monitoreo (Ghana, Honduras), la calidad de la participación es desigual (Honduras), la participación se celebra sin que el contenido y el formato se hayan acordado antes de las reuniones (Indonesia, Filipinas), las contribuciones de las OSC no se tienen en cuenta seriamente ni se integran en los planes y políticas (Bangladesh, Indonesia, Filipinas), el gobierno no responde a los documentos de las OSC (Filipinas). El informe de un país reconoce la existencia de un compromiso institucionalizado, pero afirma que la invitación de las OSC es selectiva y que sus contribuciones no se toman en serio (Filipinas).

Estos resultados muestran una continuidad con los del informe 3RM de la AOED, que incluía un conjunto de datos más amplio de informes nacionales. El informe señala que la mitad de los 44 países encuestados en la 3RM informaron de que no habían celebrado ninguna consulta o de que sólo habían celebrado consultas ocasionales con una calidad inferior a la suficiente, y que una parte mayor informó de que no habían celebrado consultas o de que las consultas para la priorización, la implementación y el monitoreo de los ODS habían sido escasas. Las cifras correspondientes a las OSC que informaron de diálogos con múltiples partes interesadas son aún más bajas. En cuanto a la divulgación de información relevante y significativa, los resultados de los informes nacionales indican un empeoramiento de la ya de por sí pésima situación recogida en el informe 3RM de la AOED, en el que menos de la mitad de los países 3RM declararon que el acceso a la información relevante es inexistente o muy deficiente (AOED 2019, 13-14).

Si se demuestra que estos resultados constituyen una continuación de las tendencias identificadas en la 3MR en 2018, también supondrán una confirmación del diagnóstico de los informes 3MR tanto del GPDEC como del CPDE de que las asociaciones inclusivas obtuvieron la mejora más baja desde 2016 (AOED 2019, 13).

Dado que el compromiso del país socio con las OSC puede considerarse estrechamente relacionado con la naturaleza de los gobiernos en la escala móvil de democracia y autoritarismo, las clasificaciones de democracia son relevantes para este debate. De los ocho países de los que proceden los informes nacionales de esta colección, cuatro están incluidos en el 50% superior de países en el índice de democracia liberal del Informe sobre la Democracia 2024 de Varieties of Democracy (V-Dem): Ghana, Nepal, Honduras e Indonesia (que se clasifica como “de carácter autócrata”). Cuatro están incluidos en el 50% inferior de países: Nigeria, Filipinas (también categorizado como “de carácter autócrata”), Camerún y Bangladesh (Instituto V-Dem 2024, 58-59).

Aunque se necesitan más estudios para relacionar las tendencias mencionadas con estas clasificaciones de la democracia, y aunque es de esperar que los países situados en el 50% inferior tengan un menor compromiso de los países asociados con las OSC, cabe señalar que incluso dos países situados en el Top 50%, Honduras e Indonesia, se enfrentan también a estos retos. Además hay que señalar que las dificultades para acceder a tiempo a la información relevante para un compromiso significativo afectan a todos los países, ya se encuentren en el 50% superior o en el 50% inferior de la clasificación de la democracia.

Las tendencias descritas en el Informe sobre la Democracia de V-Dem no son alentadoras en relación con el compromiso de los países socios con las OSC. Según V-Dem, desde 2009, la proporción de la población mundial que vive en países de carácter autócrata ha sido mayor que la de la que vive en países en vías de democratización. En la actualidad, 60 países están experimentando cambios de régimen: 42 se están volviendo más autócratas y 18 se están democratizando. El primer grupo abarca 2.800 millones, es decir, el 35% de la población mundial, mientras que el segundo grupo abarca 500 millones, es decir, el 5% de la población mundial. El Índice de Participación de V-Dem, que incluye la participación de la sociedad civil y abarca la participación ciudadana en general, también muestra un descenso a partir de 2009 tras un aumento constante desde la década de 1980. La sociedad civil se encuentra en el punto de mira de los ataques en la inmersión mundial en la autocratización, junto a los medios de comunicación y las elecciones (Instituto V-Dem 2024, 9-18).

Eficacia de las OSC

Mientras que el primer punto de acción de la disposición sobre las OSC de los Principios de Busan compromete a los signatarios a mejorar el entorno propicio para la sociedad civil, el segundo punto de acción habla de animar a la sociedad civil a “aplicar prácticas que refuercen su rendición de cuentas y su contribución a la eficacia del desarrollo” (IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda 2011, 6).

Los Principios de Busan citan los Principios de Estambul sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC, finalizados en 2010, que describen las características de las OSC como organizaciones y actores del desarrollo: “voluntarias, diversas, no partidistas, autónomas, no violentas, que trabajan y colaboran por el cambio”. Los Principios de Estambul enuncian ocho principios a los que las OSC se comprometen como guía para

su trabajo: (1) derechos humanos y justicia social, (2) igualdad y equidad de género y promoción de mujeres y niñas, (3) empoderamiento de las personas, apropiación democrática y participación, (4) sostenibilidad medioambiental, (5) práctica de la transparencia y la rendición de cuentas, (6) asociaciones equitativas y solidaridad, (7) creación e intercambio de conocimientos y aprendizaje mutuo, y (8) cambio positivo sostenible (Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC 2010).

Los Principios de Busan también citan el Consenso de las OSC de Siem Reap sobre el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC (MIDEC), que proporciona (1) directrices para la aplicación de cada uno de los Principios de Estambul, (2) mecanismos reforzados para la rendición de cuentas de las OSC y (3) políticas y prácticas gubernamentales que proporcionan condiciones críticas para la eficacia del desarrollo de las OSC. Centrándose en (2), el Consenso de Siem Reap sobre las OSC recomienda siete enfoques para reforzar los mecanismos de rendición de cuentas: (1) Utilizando los Principios de Estambul y la IFCDE como base, (2) la rendición de cuentas por parte de quién, a quién y para qué debe estar clara en los mecanismos voluntarios, (3) las partes interesadas deben participar en la elaboración de mecanismos de rendición de cuentas que sean voluntarios, autorreguladores y específicos para cada contexto, (4) las partes interesadas deben tener acceso a códigos de conducta y mecanismos de rendición de cuentas, (5) flexibilidad y adaptabilidad, (6) los mecanismos deben poner de manifiesto buenas prácticas y no imponer principios y medición de resultados, (7) deben utilizarse los mecanismos existentes y las lecciones aprendidas (Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC 2011, 19-20).

Los informes nacionales de esta publicación muestran que la mayoría de las OSC han adoptado políticas basadas en normas internacionales mejorando su transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, las OSC carecen de capacidad para llevar estas políticas a la práctica, lo que evidencia pobres mejoras en la eficacia del desarrollo.

- Muchos informes nacionales afirman que la mayoría de las OSC tienen políticas basadas en normas internacionales que mejoran su transparencia y responsabilidad (Bangladesh, Honduras, Indonesia, Filipinas). Un informe de país afirma que las OSC están debatiendo formas de mejorar su transparencia y rendición de cuentas (Camerún).
- Con respecto a la existencia de plataformas nacionales para la eficacia de las OSC, los informes de los países señalan lo siguiente: una plataforma (Bangladesh), múltiples plataformas (Indonesia, Filipinas) y ninguna plataforma (Camerún, Honduras).
- Algunos informes nacionales mencionan que las OSC facilitan información importante, como informes anuales y de auditoría, a través de sus sitios web (Bangladesh, Honduras, Indonesia).
- Los informes nacionales mencionan varias cuestiones, que indican retos o formas de avanzar, con respecto a la eficacia de las OSC: generar pruebas del uso coherente de las políticas mencionadas más arriba más allá de las OSC más grandes (Bangladesh, Indonesia, Filipinas), institucionalizar las políticas, incluida la formalización de procedimientos y el aumento de la capacidad (Honduras, Filipinas), mejorar la coordinación, la gestión contable y la presentación de informes financieros (Camerún)..

Estos resultados indican una continuidad con las conclusiones del informe de la AOED 3RM, que muestra que “las OSC se han enfrentado a importantes retos a la hora de demostrar avances en su propia eficacia del desarrollo en áreas de asociaciones equitativas, responsabilidad y transparencia”. Tanto los países socios como las OSC evaluaron el desempeño de las OSC en dichas áreas como básico o débil. Los encuestados de las OSC afirmaron que sus alianzas a menudo se basan en proyectos y son diseñadas por OSC financiadoras (AOED 2019, 16).

Estos resultados también subrayan la necesidad y la urgencia de los esfuerzos para impulsar la eficacia de las OSC, como los que figuran en el último informe de la AOED sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo para 2022. La AOED muestra que, en 2022, las OSC celebraron cursos de formación y talleres entre ellas y mantuvieron diálogos con múltiples partes interesadas para mejorar la eficacia y la rendición de cuentas de las OSC. Estas actividades inculcaron entre los participantes el papel de las OSC en el desarrollo y la necesidad de que las OSC sean eficaces en el desarrollo, y reforzaron el compromiso de las OSC asistentes de mejorar su eficacia en el desarrollo (AOED 2023a, 115-117).

Apoyo de los socios del desarrollo

A través de los Principios de Busan, los DP se encuentran entre las partes interesadas que se comprometieron a crear un entorno propicio para las OSC y, en general, a permitir que las OSC desempeñen su papel como actores del desarrollo (Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda 2011, 6). Mientras que los Principios de Estambul se centran en los principios que deben defender las OSC, el Consenso de Siem Reap sobre las OSC contiene una sección breve pero de peso sobre los ideales para la relación entre las OSC y los DP.

Partiendo de la premisa de que “[l]a relación entre donantes está, por definición,... enraizada en el acceso de las OSC a la financiación del desarrollo”, la IFCDE procede a definir como ideales las “modalidades de financiación emprendidas por los donantes oficiales”. Estas modalidades ideales implican “(1) una perspectiva orientada a los resultados a largo plazo, que incluya un apoyo institucional básico..., (2) capacidad de respuesta a las iniciativas de las OSC, (3) acceso para una diversidad de OSC, incluido el apoyo a OSC de distinto tamaño, (4) condiciones previsibles, transparentes, fácilmente comprensibles y armonizadas, (5) la perspectiva de promover la movilización de recursos locales; y (6) apoyo a toda la gama de programación e innovación de las OSC, incluida la elaboración de políticas y la promoción” (Foro sobre la eficacia del desarrollo de las OSC 2011, 24).

Por su parte, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD de la OCDE), la organización de países que son los mayores proveedores de cooperación al desarrollo, en su última Reunión de Alto Nivel de 2023, afirmó su compromiso de “crear de manera conjunta” políticas de cooperación al desarrollo a través de “diálogos y asociaciones abiertas, estratégicas e inclusivas” con las OSC y otros actores del desarrollo. En relación con la sociedad civil, el CAD de la OCDE se comprometió a seguir colaborando con las OSC y a tomar medidas para “proteger el espacio cívico” (CAD de la OCDE 2023).

El CAD de la OCDE hace referencia a la “Recomendación sobre la habilitación de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria”, que transmite la siguiente recomendación crucial a los DP en relación con las OSC en los países socios: “aumentar la disponibilidad y accesibilidad del apoyo directo, flexible y predecible, incluido el apoyo básico y/o basado en programas, para mejorar su independencia financiera, sostenibilidad y apropiación local” (OCDE CAD 2021, 8). Aunque la sociedad civil ha participado en el monitoreo de la aplicación de la Recomendación del CAD de la OCDE a través del Grupo de Referencia CAD-OSC, el propio documento establece nuevos principios reguladores para los DP, especialmente en lo que respecta al apoyo a las OSC (AOED 2023c).

Los informes de los países apenas aportan pruebas de que los DP trabajan para mejorar el entorno propicio para las OSC en su compromiso con las OSC, incluso cuando los DP incluyen el entorno propicio para las OSC en sus compromisos con los países socios. Muchos informes nacionales presentan comentarios críticos sobre el acceso a la financiación de los DP y su compromiso con las OSC en general. Se considera que la financiación de los socios del desarrollo responde a sus intereses y a las prioridades de los países socios, y no a las prioridades de los países según las perciben las OSC.

- Algunos informes nacionales comentan la inclusividad del acceso de las OSC a la financiación de los DP: aparentemente “restringido” a determinadas OSC (Indonesia), OSC grandes e internacionales que “acaparan” la mayor parte de la financiación mientras que las OSC más pequeñas actúan como subcontratistas (Bangladesh), cambios rápidos e incesantes en el panorama de la financiación que dificultan el acceso de las organizaciones de mujeres, comunitarias y nuevas a la financiación (Nepal).
- Algunos informes de países comentan las modalidades de acceso a la financiación de los DP: imprevisible (Bangladesh, Indonesia, Filipinas), irregular y a corto plazo (Bangladesh), a corto plazo con un plazo más largo limitado a programas humanitarios y de emergencia (Filipinas).
- Muchos informes nacionales presentan comentarios críticos sobre la calidad de las relaciones de los DP con las OSC: Los socios del desarrollo siempre marcan la agenda de las consultas (Filipinas); operan “dinámicas desequilibradas” o “desequilibrio de poder”, incluso cuando las OSC de algunos sectores disponen de mecanismos de coordinación para relacionarse con los DP (Honduras), definidas por los requisitos de presentación de informes (Bangladesh), “una dependencia de las OSC nacionales de los fondos y decisiones de los financiadores, lo que limita su autonomía y capacidad de acción independiente” (Honduras), operan con un enfoque de arriba abajo (Nepal).

- En cuanto a la duración de las relaciones de los DP con las OSC, un informe de país afirma la existencia de “asociaciones programáticas a largo plazo” entre los DP y las OSC (Honduras). El informe de otro país afirma que tales relaciones sólo existen con unas pocas OSC (Bangladesh). Algunos países enumeran características que muestran relaciones a corto plazo, puntuales y basadas en proyectos (Bangladesh, Filipinas).
- Los informes de los países muestran una calidad desigual de las consultas de los DP con las OSC: las consultas son ocasionales y se celebran con un grupo selecto de OSC (Bangladesh, Indonesia); las consultas dependen de los DP, ya que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial celebran consultas “simbólicas”, mientras que las organizaciones basadas en los derechos, como la Organización Internacional del Trabajo, celebran consultas significativas (Filipinas); y los DP celebran consultas sectoriales e invitan a las OSC a debatir los planes de desarrollo del país (Honduras). En dos informes nacionales se mencionan las consultas de los DP con las OSC sobre políticas de desarrollo, pero no se describe su calidad (Nepal, Nigeria).
- Algunos informes nacionales señalan la falta de transparencia de los DP a la hora de relacionarse con las OSC, más allá de facilitar información sobre financiación en sus sitios web (Bangladesh, Indonesia, Filipinas).
- La mayoría de los informes nacionales afirman que son los intereses de los DP y las prioridades de los países socios los que determinan la financiación, y no las prioridades o necesidades de los países socios (Bangladesh, Camerún, Ghana, Honduras, Indonesia, Filipinas).
- Muchos informes nacionales afirman que los DP, tras la presión de las OSC, incluyen el entorno propicio para las OSC en sus diálogos con los socios nacionales (Bangladesh, Indonesia, Nigeria, Filipinas). Un informe de país afirma que los DP han contribuido a mejorar el entorno propicio para las OSC (Nepal)..

Un informe del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE contextualiza las cuestiones de financiación expuestas: en 2020, se proporcionaron 21.600 millones de dólares de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a las OSC y a través de ellas. Esto equivale al 16% de la AOD real computada para el año. 6.000 millones de USD o el 28% del importe se destinaron a OSC internacionales, 14.000 millones de USD o el 65% se destinaron a OSC con sede en países donantes y 1.500 millones de USD o el 7%, la parte más pequeña, se destinó a OSC de países en desarrollo. Las OSC internacionales y las OSC con sede en países donantes pudieron desembolsar otros 48.000 millones de USD de fondos recaudados de forma privada (citado en Tomlinson 2024, 74).

Las cifras del CAD de la OCDE de 2020 validan una tendencia que lleva a las OSC de países en desarrollo a plantear cuestiones en torno al desequilibrio de poder entre ellas, por un lado, y las OSC internacionales y las OSC con sede en países desarrollados, por otro. También sirven de contexto a las Recomendaciones del CAD de la OCDE de 2021 sobre el fortalecimiento del “liderazgo de los actores locales de la sociedad civil en los países socios” y, en última instancia, están relacionadas con la exigencia de las OSC de los países en desarrollo de que los países desarrollados cumplan su promesa de financiación del desarrollo de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a los flujos de AOD (Tomlinson 2024).

Las conclusiones de los informes nacionales de esta publicación indican una continuidad con las conclusiones del informe 3RM de la AOED: que la mayoría de los DP no están facilitando un entorno propicio para las OSC. Tanto las OSC como los países socios clasificaron sistemáticamente las prácticas de los DP como por debajo de buenas, o en un nivel básico o inferior, con respecto a la consulta con las OSC, la promoción de un entorno propicio para las OSC, la mejora de las modalidades de apoyo financiero y el fomento de la transparencia a nivel del país proveedor. Los socios del desarrollo, por su parte, clasifican su práctica en el nivel de moderadamente buena (AOED 2019, 15). Esta brecha entre las evaluaciones de las OSC y los gobiernos, por un lado, y las de los DP, por otro, apunta a la necesidad de aumentar el diálogo y la asociación, y de tomar medidas, en estas cuestiones.

El informe 3RM de la AGCED también afirma que las OSC no consideran que los mecanismos de financiación de los DP sean accesibles, transparentes y predecibles, y consideran que la financiación de los DP está motivada por los intereses y objetivos de los DP, y no por las prioridades nacionales definidas por los países socios o las OSC (AGCED 2019a, 6)..

Marco jurídico y regulador

En su formación para el compromiso con la 4RM, la AOED afirma que el marco jurídico y regulador es la base del entorno propicio para las OSC, sin el cual los demás elementos se resentirán (AOED 2023b).

El Consenso de las OSC de Siem Reap cita leyes y políticas gubernamentales que obstaculizan la actividad de las OSC, desde una legislación antiterrorista excesivamente amplia y represiva, pasando por marcos financieros y reguladores restrictivos, hasta retrasos en la concesión de visados de viaje. Frente a estas leyes y políticas, cita los derechos humanos y las libertades que los gobiernos deben respetar, proteger y cumplir para crear una “sociedad civil robusta y eficaz”: desde el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión hasta el derecho a la libertad de movilidad y de viaje, y el derecho a recibir protección cuando se encuentren bajo amenaza (Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC 2011, 22).

La mayoría de los informes nacionales mencionan la existencia de marcos jurídicos y reguladores que garantizan un entorno propicio para las OSC. Muchos, sin embargo, afirman que estos marcos se enfrentan a infracciones y problemas de aplicación. Muchos informes de países que ocupan puestos altos en las clasificaciones de democracia y espacio cívico citan propuestas legislativas que pueden restringir el entorno propicio para las OSC, mientras que muchos informes de países que ocupan puestos bajos en estas clasificaciones pero tienen sociedades civiles vibrantes citan la represión existente del entorno propicio para las OSC.

- La mayoría de los informes de los países afirman la existencia de marcos legales y reguladores para un entorno propicio para las OSC (Bangladesh, Ghana, Indonesia, Filipinas), mientras que un país comenta la mejora de estos marcos (Nepal). Algunos países se apresuran a añadir, sin embargo, que estas leyes y marcos reguladores o bien se están violando, en particular en el ámbito del registro de las OSC (Bangladesh, Ghana, Filipinas), o bien corren el riesgo de ser violados (Nepal), dependiendo de los dirigentes del país. Sólo el informe de un país afirma que los marcos legales y reguladores no suponen un reto para el entorno propicio a las OSC, ya que las libertades básicas están garantizadas, el registro es “voluntario y moderadamente exigente” y las OSC que trabajan con grupos vulnerables y marginados gozan de protección (Indonesia).
- El informe de un país habla de la falta de un marco jurídico para las OSC que se centran en la defensa de intereses, a pesar de que la Constitución exige el compromiso cívico y una amplia consulta sobre el desarrollo (Ghana).
- Algunos informes de países citan fuertes restricciones al derecho a la libertad de reunión, así como severos castigos por infracciones de estas restricciones (Bangladesh, Filipinas). Dos informes de países afirman que, aunque en general se permite a las OSC ejercer el derecho a la libertad de reunión, algunas OSC sufren discriminación por parte de las autoridades cuando ejercen este derecho (Honduras, Indonesia).
- Dos países que ocupan puestos bajos en el informe Variedades de Democracia o V-Dem, y que tienen una sociedad civil vibrante, catalogan varias medidas gubernamentales represivas hacia las OSC (Bangladesh, Filipinas). En estos países, se cometen diversas infracciones de los derechos humanos contra los líderes y miembros del personal de las OSC (desde acoso hasta detenciones y asesinatos) y el registro y el funcionamiento de las OSC están muy restringidos, lo que limita el entorno propicio para las OSC.
- Algunos informes nacionales señalan propuestas legislativas que amenazan el entorno propicio para las OSC y, por tanto, a las propias OSC: gravar a las OSC con impuestos y prohibirles vender propiedades (Nepal), dificultar el registro, permitir la interferencia política y limitar los espacios de participación de las OSC (Ghana).

Estos resultados indican una persistencia de las tendencias identificadas en el informe de la AOED 3RM, en el que se afirma que el 33% de los 54 países encuestados se enfrentan a problemas legales y reguladores que son “difíciles e incapacitantes”, mientras que el 40% de los 70 países participantes, según informes independientes, tienen OSC que están bajo un control gubernamental irrazonable y se enfrentan a una represión de niveles moderados a severos. Al mismo tiempo, el 19% de los 54 países encuestados informan de que los gobiernos imponen severas restricciones para acceder a la financiación nacional e internacional, mientras que otros países informan de diversos niveles de restricciones. A pesar de estas evaluaciones, los gobiernos de estos países clasificaron sus marcos jurídicos y reguladores sobre el entorno propicio para las OSC entre moderados y buenas prácticas (AOED 2019, 15). Esta brecha entre las evaluaciones de las OSC y de los gobiernos exige un mayor diálogo, colaboración y esfuerzo colectivo.

Son relevantes para este debate las clasificaciones mundiales del espacio cívico. Los ocho países incluidos en los informes de esta publicación no tienen espacios cívicos abiertos. Los espacios cívicos en cuatro países incluso disminuyeron de 2018 a 2022: Bangladesh (reprimido a cerrado), Ghana (reducido a obstruido), Nigeria (obstruido a reprimido) y Filipinas (obstruido a reprimido). Mientras tanto, el espacio cívico en cuatro países permaneció reprimido u obstruido durante el mismo periodo: Camerún (de reprimido a reprimido), Honduras (de reprimido a reprimido), Indonesia (de obstruido a obstruido), Nepal (de obstruido a obstruido) (CIVICUS 2023, 58-62).

El Monitor CIVICUS, que realiza un monitoreo del estado de la libertad de asociación, reunión pacífica y expresión en el mundo, apunta a un escenario aún más sombrío. En su edición de 2023, que abarca 2022, afirma que el 30,6% de la población mundial que vive en espacios cerrados es el más alto desde 2018, mientras que el 2% de la población mundial que vive en espacios abiertos es el más bajo desde 2018. Informa que el 59% de los países del mundo tiene espacios cívicos cerrados, reprimidos u obstruidos; mientras que el 22% tiene espacios cívicos estrechos; y solo el 19% restante tiene espacios cívicos abiertos (CIVICUS 2023, 5). Las principales infracciones de las libertades cívicas van desde la interrupción y represión de las protestas hasta la intimidación, el acoso y la censura, y desde los ataques a periodistas hasta la persecución y detención de defensores de los derechos humanos (CIVICUS 2023, 7).

El informe 3RM de la AOED muestra que el 33% de los 54 países encuestados informaron de “grave discriminación, protección jurídica incoherente y escasos recursos jurídicos para las OSC que trabajan con poblaciones marginadas y vulnerables”. FrontLine Defenders informa de que 401 defensores de los derechos humanos fueron asesinados en 26 países en 2022, mientras que 300 fueron asesinados en 28 países en 2023. En 2022, las infracciones más denunciadas según su frecuencia son: arresto/detención arbitraria, acción legal, ataque físico, amenaza de muerte y vigilancia. En 2023, las amenazas de muerte superaron a la vigilancia, mientras que la vigilancia superó a las agresiones físicas (FrontLine Defenders 2022, 6; FrontLine Defenders 2023, 12).

Cabe destacar una cuestión sobre el Marco 4RM para un entorno propicio para las OSC, planteada en los debates sobre las OSC en el informe de Filipinas. La pregunta puede resumirse así: ¿Cómo capta la herramienta las acciones o “ataques” del gobierno contra las OSC? Decir que existe un compromiso de los países socios con las OSC y que también existen marcos jurídicos y reguladores para un entorno propicio a las OSC puede borrar el hecho de que, a pesar de ello, algunos gobiernos - especialmente en un momento de lo que el informe de Nepal denomina “populismo neoliberal” - atacan efectivamente a las OSC.

Si bien estos ataques están claramente fuera de lugar en la sección sobre el compromiso con los países socios, encajan mejor en la sección sobre el marco jurídico y regulador, con la aclaración inmediata de que dicha ubicación se refiere a la comprobación de que efectivamente existen ataques. Los propios marcos jurídicos y reguladores pueden sugerir que la responsabilidad por los ataques sólo corresponde decidirla a los tribunales. Pero las infracciones de los marcos legales y reguladores, una vez constatadas, también pueden dirigirse contra los gobiernos que se supone que aplican dichos marcos.

II. COMPROMISO DEL SECTOR PRIVADO

El marco de la AGCED para la participación del sector privado en la cooperación al desarrollo con el fin de abordar los desafíos mundiales y alcanzar la Agenda 2030 se establece en los “Principios de Kampala sobre la Participación Eficaz del Sector Privado en la Cooperación al Desarrollo”, que se finalizaron en 2019. Los Principios de Kampala tienen como objetivo guiar los esfuerzos para involucrar al sector privado en la cooperación al desarrollo para cumplir con los objetivos de desarrollo, reconociendo al mismo tiempo la necesidad del sector privado de obtener un rendimiento financiero. Define el sector privado como organizaciones que se dedican a actividades con ánimo de lucro y que tienen una propiedad mayoritariamente privada (AGCED 2019b).

Los Principios de Kampala contienen cinco principios reguladores y 16 subprincipios. Se hacen eco en gran medida de los cuatro principios enunciados en los Principios de Busan. Sin embargo, añade otro principio: no dejar a nadie atrás (AGCED 2019b). Por su parte, la AOED destacó la necesidad de que los PSP respeten las normas internacionales de trabajo y derechos humanos; afirmen el papel primordial del gobierno en la prestación de servicios sociales y protección; y eliminen la financiación del desarrollo para proyectos de privatización y empresas que socavan los medios de subsistencia de las personas y empeoran la desigualdad. También hizo hincapié en la necesidad de defender el derecho de las comunidades al desarrollo y de apoyar a las pequeñas y medianas empresas (AOED 2023a, 24-25).

Para la 4RM, la AGCED creó una herramienta que permite a los países socios, los DP, las OSC, los sindicatos y el sector privado evaluar la eficacia de la PSP para el desarrollo. Aclara que la evaluación abarca “proyectos y programas en países socios que implican recursos públicos internacionales para que el sector privado cumpla las

prioridades de desarrollo acordadas” y pretende examinar “buenas prácticas, retos y oportunidades” (AGCED 2023a, 1). La herramienta de evaluación de los Principios de Kampala pregunta a las OSC lo siguiente, todo ello en relación con la PSP para la cooperación al desarrollo: experiencia en la colaboración con los DP, políticas de los DP, calidad de la PSP y facilidad para asociarse con el sector privado. Hace las mismas preguntas a los sindicatos y añade una pregunta sobre el compromiso del país socio con los sindicatos sobre el tema (AGCED 2023a, 27-35).

El informe de un país en el que se habló ampliamente de la PSE y la minoría de informes de países en los que se habló de la PSE para la cooperación al desarrollo, ponen de manifiesto una falta de compromiso inclusivo de las OSC en la PSE por parte de los países asociados y las AD. Muestran la falta de inclusión de los sindicatos y las OSC en los compromisos de los países asociados en materia de PSE.

- El informe nacional de Indonesia constató que la mayoría de las OSC han colaborado con el sector privado, pero no como cofundadoras de proyectos y programas. La mayoría de las OSC conocen la política nacional sobre PSP, pero no participaron en su formulación. Menos de la mitad de las OSC encuestadas participaron en el diálogo nacional sobre PSP, y muchas de las que participaron informaron de esfuerzos limitados para abordar las preocupaciones de las OSC o incorporarlas a las acciones de monitoreo. La mayoría de las OSC, por su parte, no conocen ningún mecanismo gubernamental de quejas sobre PSP, mientras que las que sí lo conocen comentan la necesidad de mejorar dichos mecanismos.
- Aunque la mayoría de las OSC encuestadas en Indonesia coincidieron en que la PSP ha contribuido a reducir los riesgos para el sector privado, sólo una minoría cree que sirvió a sectores, regiones y grupos prioritarios del país, y que se ajustó a las normas nacionales e internacionales sobre medio ambiente, trabajo y otras.
- Según las OSC encuestadas, en el informe de Indonesia también se constató que sólo unas pocas organizaciones de desarrollo han colaborado con las OSC para realizar evaluaciones conjuntas de los posibles riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza de los proyectos de PSP como parte de la diligencia debida. Menos de la mitad de las OSC encuestadas declararon haber supervisado proyectos y programas de PSP y más de un tercio ha hecho públicos los resultados de el monitoreo. Sólo unas pocas OSC tienen conocimiento de que los DP con las que han trabajado dispongan de mecanismos de reclamación en materia de PSP. Una gran mayoría de las OSC afirma que, según su experiencia, al sector privado le resulta fácil acceder a los recursos de los DP.
- El informe nacional de Nepal afirma que se celebran diálogos entre múltiples partes interesadas sobre PSP, aunque no comenta su calidad. También menciona el compromiso del gobierno con el sector privado para el desarrollo, aunque los debates entre ambos no se hacen públicos.

- Otros países informan de la estrecha colaboración del gobierno con el sector privado, pero no con la sociedad civil. En un país, las federaciones sindicales no participan de forma similar, lo que provoca que el gobierno y los sindicatos estén “enfrentados” en cuestiones políticas (Nigeria). En otro país, los representantes del sector privado suelen superar en número a las organizaciones de la sociedad civil, y no se invita a los grupos sindicales a las reuniones con sus homólogos del sector privado (Filipinas).
- Otros países comentan preocupaciones acuciantes en relación con el sector privado en el desarrollo: efectos negativos en las empresas locales por la competencia con los inversores extranjeros que reciben incentivos del gobierno (Ghana), falta de consulta con las comunidades que son las beneficiarias previstas de la responsabilidad social corporativa y se ven afectadas por los proyectos de extracción de recursos naturales (Ghana), y servicios públicos caros que el gobierno no proporciona, lo que contribuye a la desconfianza hacia el gobierno, especialmente entre las poblaciones marginadas (Honduras).

Aunque el informe 3RM de la AOED no aborda la participación de las OSC en la PSP, y dado que los Principios de Kampala se formularon en 2019, las conclusiones de los informes nacionales de esta publicación conectan con las conclusiones del documento sobre los desafíos en las alianzas inclusivas en general y lo menos avanzado en las alianzas inclusivas desde 2016 (AOED 2019, 12-13). Parece que la inclusión del sector privado en las alianzas para la cooperación al desarrollo ha arrastrado consigo los retos preexistentes en la participación de las OSC.

El informe 3RM de la AGCED afirma, además, en relación con lo que denomina “diálogo público-privado”, que los gobiernos de los países socios, el sector privado y otras partes interesadas coinciden en que tienen confianza mutua y voluntad de entablar un diálogo sobre políticas. A pesar de ello, todas las partes interesadas coinciden en que existe una capacidad limitada para entablarlo, y divergen en la percepción de la pertinencia e inclusividad de dicho diálogo, lo que se traduce en una disminución de su calidad. A pesar de ello, el informe postula, basándose en los resultados, que cuando ya existen las bases para un diálogo de alta calidad, el diálogo público-privado puede generar acciones y resultados conjuntos (AGCED 2019, 6).

Al mismo tiempo, el nivel actual de participación de las OSC en la PSP puede estar relacionado con las conclusiones de que los países del CAD de la OCDE, a pesar de sus esfuerzos, no han sido capaces de movilizar o catalizar la financiación del sector privado para el desarrollo en el grado que aspiraban y preveían. Tras un aumento de 2015 a 2017, la financiación privada movilizada para el desarrollo no ha aumentado desde entonces hasta 2021. Además, la mayor parte de la financiación del sector privado movilizada se ha concentrado en los países de renta media, contrariamente a la supuesta trayectoria de movilización para los países de renta baja (Tomlinson 2024, 90-93).

III. EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD: COMPROMISO Y DIÁLOGO, CONTROL PARLAMENTARIO

Tras analizar los elementos del entorno propicio para las OSC y la PSP, esta sección tratará los elementos restantes de la dimensión del conjunto de la sociedad, a saber, el compromiso y el diálogo y el monitoreo parlamentaria.

El conjunto de la sociedad se refiere a la participación de todas las partes interesadas en la adopción de medidas que contribuyan al desarrollo sostenible. El gobierno del país socio es reconocido como el líder, que debe comprometerse con los gobiernos nacionales y subnacionales, los parlamentos, la sociedad civil, el sector privado, las fundaciones filantrópicas y los sindicatos. El compromiso debe ser inclusivo y equitativo, y poner de relieve los papeles diferentes y complementarios de las partes interesadas en la consecución del desarrollo sostenible. El concepto se remonta a la Reunión de Alto Nivel de la AGCED 2nd celebrada en Nairobi en 2016 (AGCED 2023a, 31-32).

El compromiso y el diálogo miden la inclusión de las partes interesadas en todo el proceso de la estrategia nacional de desarrollo, desde la planificación y la ejecución hasta los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas. Pertenece a la forma en que los gobiernos de los países socios y los DP se comprometen con las diversas partes interesadas en la formulación e implementación de sus estrategias nacionales de desarrollo y estrategias a nivel de país, respectivamente. También se refiere a cómo los gobiernos se comprometen con las partes interesadas en las prioridades y resultados de desarrollo y en las evaluaciones conjuntas de rendición de cuentas (AGCED 2023a, 32).

Por su parte, el monitoreo parlamentaria mide el modo en que los gobiernos, junto con los DP, proporcionan información sobre cooperación al desarrollo a los parlamentos y el modo en que los parlamentos ejercen el monitoreo de la cooperación al desarrollo, por ejemplo, en los presupuestos nacionales. El monitoreo parlamentaria es un componente importante de el monitoreo nacional de la cooperación al desarrollo (AGCED 2023, 33).

Los informes nacionales muestran que el compromiso del conjunto de la sociedad por parte de los países socios se enfrenta a retos en cuanto a inclusión e institucionalización. (1) Los países socios, las asociaciones para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) demuestran su compromiso con el diálogo y otras acciones básicas exigidas por los principios de la cooperación eficaz al desarrollo sobre el entorno propicio para las OSC, incluso cuando estos compromisos se enfrentan a retos persistentes en materia de inclusión e institucionalización. (2) Los países socios mantienen el monitoreo parlamentario de la cooperación al desarrollo.

(3) Aunque ya existen marcos jurídicos y reguladores para un entorno propicio para las OSC, los gobiernos socios, los DP y las OSC aún se encuentran en las fases básicas de las acciones para crear dicho entorno, en lo que respecta a la mejora de la participación de las OSC y el entorno propicio para las dos primeras, y la mejora de la eficacia del desarrollo para la tercera. (4) Las acciones de los países socios en materia de PSP para la cooperación al desarrollo carecen de compromiso con las OSC.

- Algunos informes nacionales mencionan un compromiso y un diálogo cada vez más inclusivos por parte de los países socios y los DP con la sociedad civil y otros actores del desarrollo (Camerún, Nepal, Nigeria). Un informe de país dice que el compromiso y el diálogo se llevan a cabo en la fase de planificación de la estrategia (Nigeria). Otro dice que se llevan a cabo hasta las fases de monitoreo y evaluación (Nepal). Otro afirma que los diálogos y compromisos son cada vez más dinámicos (Camerún).
- Sin embargo, muchos informes nacionales señalan una participación limitada de los actores del desarrollo por parte de los países socios y los DP: sólo por invitación y para respaldar los planes del gobierno (Bangladesh), el ejecutivo y el parlamento no son receptivos a la incidencia y siguen posiciones partidistas (Ghana), discriminación y infracciones de los derechos humanos contra sectores de la sociedad civil (Filipinas). También se informa de la participación selectiva de las OSC en un país (Honduras).
- Muchos informes de países describen la naturaleza del monitoreo parlamentario de la cooperación al desarrollo: se comparte con un comité permanente de finanzas cuando se solicita, y los datos están sujetos a revisión parlamentaria (Bangladesh); el parlamento ejerce una fuerte supervisión por ley, aunque en la práctica se vea obstaculizada por intereses partidistas (Ghana); sólo a través del monitoreo parlamentario puede entrar en el país la cooperación al desarrollo a gran escala, y se lleva a cabo de manera efectiva (Nepal); un comité de supervisión parlamentaria supervisa los flujos de cooperación al desarrollo, y la implementación de proyectos y programas de cooperación al desarrollo (Filipinas).

A excepción de las conclusiones sobre el monitoreo parlamentario de la cooperación al desarrollo, estas conclusiones indican una continuidad con las del informe 3RM de la AGCED, que afirma que los países socios consultan a las OSC y a otras partes interesadas al formular los planes nacionales de desarrollo, y los DP, en menor medida, consultan a las OSC y a otras partes interesadas al formular las estrategias a nivel nacional. Al mismo tiempo, estas consultas no son inclusivas, regulares ni predecibles. El espacio cívico para la sociedad civil se está reduciendo y lo que entonces se denominaba “diálogo público-privado” o PSP se ve acosado por la limitada capacidad de las partes interesadas para participar y las diferentes percepciones de la pertinencia e inclusividad de la PSP (AGCED 2019, 6).

El informe 3RM de la AGCED también afirma que la financiación de la cooperación al desarrollo registrada en los presupuestos de los países socios y sujeta a supervisión parlamentaria ha disminuido. Esto ha significado que se ha reducido la capacidad de los gobiernos de los países socios para planificar con antelación y presupuestar sus esfuerzos de desarrollo, junto con la rendición de cuentas sobre los esfuerzos nacionales de desarrollo que se mantiene a través del monitoreo parlamentario (AGCED 2019a, 4).

El estado de la democracia en el mundo es relevante para los debates sobre la dimensión del conjunto de la sociedad y otras categorías que afectan a la responsabilidad de los gobiernos de los países socios. Podría decirse que los compromisos de los gobiernos con las OSC, el sector privado y otros actores del desarrollo conforman, y son conformados por, las tendencias de democratización o autocratización en el mundo. El Informe V-Dem sobre la Democracia, por ejemplo, se centra en los principios fundamentales de la democracia, como el liberal, consensual, participativo, deliberativo e igualitario, además del electoral y mayoritario.

Extraer consecuencias del informe V-Dem más reciente para la dimensión del conjunto de la sociedad no es alentador: el número de personas que viven en el mundo en países autocratizantes ha superado al número de personas que viven en países democratizantes desde 2009. Esto es más evidente en Europa del Este, Asia Meridional y Asia Central, a pesar de que América Latina y el Caribe van a contracorriente de la tendencia y ven cómo aumentan los niveles de democracia. Todos los elementos de la democracia están empeorando en más países de los que están mejorando, siendo la libertad de asociación, las elecciones limpias y la libertad de asociación los elementos que más disminuyeron (V-Dem 2024).

IV. SITUACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAÍSES, TRANSPARENCIA, NO DEJAR A NADIE ATRÁS

El uso de los sistemas nacionales, según los Principios de Busan, es el “enfoque por defecto” para la cooperación al desarrollo que apoya las actividades del sector público. Significa respetar y trabajar con las estructuras de gobernanza tanto de los países socios como de los DP y se considera importante para crear instituciones eficaces y capacidad nacional para el desarrollo sostenible (IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda 2011, 5). Para la 4RM, significa “instituciones y sistemas básicos del sector público” que son importantes para la gestión eficaz y eficiente de los recursos por parte de los gobiernos para una cooperación al desarrollo más eficaz. Al utilizar estos sistemas, los programas de desarrollo también aumentan la eficiencia y la implicación de los países, reduciendo la duplicación de esfuerzos en el gasto y aumentando los beneficios de la cooperación al desarrollo (AGCED 2023a, 34).

Mientras tanto, la transparencia, según los Principios de Busan, es la base para mejorar la rendición de cuentas entre las partes interesadas y los “ciudadanos, organizaciones, electores y accionistas”. La rendición de cuentas se considera crucial para obtener resultados, otro principio de la cooperación eficaz al desarrollo, mientras que la transparencia se considera basada en la confianza (IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda 2011, 3). Para la 4RM, compartir información con el público crea presión para obtener resultados. La transparencia es crucial para los DP, ya que mejora la coordinación, fomenta las acciones complementarias y ayuda a evitar la fragmentación y la duplicación. En este caso, la información se entiende específicamente en relación con la cooperación al desarrollo (AGCED 2023a, 39).

El principio de no dejar a nadie atrás es nada menos que “la promesa central y transformadora” de la Agenda 2030. Representa el “compromiso inequívoco” de los Estados miembros de la ONU, y de los países socios en la cooperación al desarrollo, para “erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la

exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan atrás a las personas y socavan el potencial de los individuos y de la humanidad en su conjunto” (Grupo de Desarrollo Sostenible de la ONU, s.f.) La 2nd Reunión de Alto Nivel de la AGCED celebrada en Nairobi en 2016 reconoció que no dejar a nadie atrás es “el mayor desafío”, pidió más y mejores datos para garantizar que nadie, de hecho, se está quedando atrás, e hizo hincapié en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como en centrarse en los niños y los jóvenes “para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras” (AGCED 2023a, 41).

Entre los informes de países de esta publicación, Bangladesh, Ghana, Indonesia, Nepal, Nigeria y Filipinas son los que ofrecen más detalles sobre estas categorías.

Un número significativo de informes de países menciona la presencia y el funcionamiento de sistemas nacionales de cooperación al desarrollo, aunque sólo una minoría de ellos afirma que funcionan bien. Sólo unos pocos informes nacionales mencionan los esfuerzos del país socio y del PD por hacer más transparente la cooperación al desarrollo, y todos comentan la necesidad de que la información sea más relevante y accesible. Sólo una pequeña minoría de los informes de los países menciona el compromiso del país socio y de los DP con las OSC que trabajan con mujeres y otras poblaciones marginadas. Aunque muchos informes nacionales mencionan la existencia de datos y estadísticas desglosados, algunos mencionan la necesidad de mejorar la accesibilidad y relevancia de estos datos.

Situación y utilización de los sistemas nacionales::

- La mayoría de los informes nacionales mencionan la existencia de una planificación nacional del desarrollo de diversas calidades (Bangladesh, Ghana, Nepal, Nigeria, Filipinas). Algunos afirman que los DP utilizan marcos de resultados y herramientas de planificación que son propiedad del país a la hora de elaborar estrategias nacionales (Nepal, Nigeria). Algunos afirman que los DP impulsan su agenda en detrimento de las estrategias de desarrollo de los países socios (Ghana, Filipinas).
- Muchos informes nacionales afirman que existen sistemas financieros públicos (Ghana, Nepal, Nigeria, Filipinas). Algunos afirman que los DP utilizan los sistemas financieros públicos para canalizar fondos hacia el sector público (Ghana, Nepal). Algunos mencionan problemas en sus sistemas financieros públicos (Bangladesh, Nepal, Nigeria).
- Algunos informes nacionales mencionan la existencia de sistemas de monitoreo y publicación de las asignaciones para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Bangladesh, Ghana, Nepal). Un informe de país menciona grandes avances aunque también menciona retos (Nepal) mientras que otro habla de retos a pesar de la existencia de dichos sistemas (Ghana).

- En el informe de un país se afirma la existencia de mecanismos de rendición de cuentas inclusivos, regulares, transparentes, centrados en los resultados y establecidos en un marco político (Nepal), mientras que en otro se afirma la existencia de tales mecanismos aunque no se describe su calidad (Bangladesh).
- Algunos informes nacionales mencionan la existencia de sistemas de gestión de la información para la cooperación al desarrollo (Bangladesh, Ghana, Nepal, Filipinas).
- Sólo un país informó de que la ayuda está desvinculada, ya que el país adoptó la Declaración de París sobre la Ayuda, que permitía “flexibilidad y adaptabilidad en las prácticas de contratación” (Nepal).

Transparencia:

- Dos informes de países afirman que los países socios ponen a disposición del público información sobre cooperación al desarrollo, planes nacionales de desarrollo e informes de progreso (Bangladesh), aunque uno menciona la necesidad de que la información sea relevante y más accesible (Nepal). En el informe de un país se afirma que el país socio no pone a disposición del público información sobre cooperación al desarrollo (Ghana).
- En el informe de un país se afirma que los DP ponen a disposición del público sus estrategias nacionales (Ghana), mientras que en los informes de algunos países se menciona la necesidad de mejorar la accesibilidad y la pertinencia de la información que se hace pública (Bangladesh, Nepal, Nigeria).

No dejar a nadie atrás::

- En el informe de un país se afirma que el país socio colabora con representantes de mujeres, niños y otros grupos marginados y vulnerables en la creación de estrategias nacionales de desarrollo (Nepal). Dos informes de países afirman que los gobiernos no se comprometen con los grupos marginados y vulnerables en la creación de estrategias nacionales de desarrollo (Indonesia, Nigeria), aunque un informe de país afirma que el gobierno celebra consultas con dichos grupos sobre otras cuestiones (Nigeria). En el informe de otro país se afirma que las consultas de los países socios en los distintos niveles de gobierno no buscan especialmente a dichos grupos (Ghana). En el informe de otro país se afirma que el país socio no colabora con las OSC en estas cuestiones (Bangladesh). Todos estos informes nacionales no hacen comentarios sobre las consultas de los DP con dichos grupos a la hora de crear estrategias nacionales (Bangladesh, Ghana, Nepal, Nigeria), mientras que un informe nacional afirma que los DP no consultan a dichos grupos (Indonesia).
- Un informe de país afirma que la estrategia de desarrollo del país socio y la estrategia a nivel de país de los DP contienen prioridades de desarrollo para mujeres y niñas, jóvenes y niños, y grupos vulnerables y marginados, pero no están a disposición del público (Nepal). Dos informes de países afirman que sólo los gobiernos de los países socios disponen de ellas (Ghana, Indonesia).

- Muchos informes nacionales afirman que se dispone de datos y estadísticas desglosados para supervisar los avances en los objetivos y los indicadores de resultados de las estrategias de desarrollo de los países socios (Bangladesh, Ghana, Indonesia, Nepal). En algunos países, sin embargo, la accesibilidad y pertinencia de los datos disponibles y la intencionalidad en la publicación de datos desglosados pueden mejorarse (Ghana, Nepal). Sólo un informe de país menciona la existencia de evaluaciones basadas en datos que informan tanto los planes nacionales de desarrollo como las estrategias de los DP a nivel de país (Nepal).

Estas conclusiones indican una continuidad con las del informe 3RM de la AGCED, en el que se afirma que, si bien los países socios realizaron “progresos significativos” en el fortalecimiento de su planificación nacional del desarrollo, la alineación de los DP con las prioridades nacionales y los marcos de resultados propios de los países disminuyó. Desde 2011, el número de países socios que cuentan con una planificación del desarrollo de calidad se ha duplicado, y casi todos los planes nacionales de desarrollo desde 2015 citan la Agenda 2030 y sus ODS. Sin embargo, es necesario acompañar la mejora de la planificación con recursos de ejecución y un mejor monitoreo y evaluación. La disminución de la alineación de los DP con las prioridades nacionales y el marco de resultados propios del país provienen principalmente de los DP bilaterales y no de los bancos multilaterales de desarrollo (AGCED 2019a, 4).

El informe 3RM de la AGCED afirma que la falta de datos gubernamentales disponibles es un problema común entre los gobiernos socios y los DP. Solo un tercio de los Gobiernos socios afirmaron disponer de datos adecuados -en términos de estadísticas nacionales y sistemas de monitoreo- para informar sobre los marcos de resultados, lo que reduce el uso de dichos marcos por parte de los DP (AGCED 2019a, 4). En relación con esto, el informe 3RM de la AGCED afirma que una pequeña minoría (19%) de los países socios dispone de sistemas de monitoreo completos y en funcionamiento y hace públicas las asignaciones presupuestarias en materia de género. La mayoría, sin embargo, solo ha empezado a tomar medidas para crear dichos sistemas y sus elementos básicos (AGCED 2019a, 3).

El informe 3RM de la AGCED afirma que los países socios han mejorado sus sistemas de gestión de las finanzas públicas, especialmente en la elaboración de presupuestos, aunque es necesario mejorar la auditoría y la contratación, así como la capacidad de respuesta a los objetivos de igualdad de género. Sin embargo, los avances de los DP en el uso de los sistemas de gestión de las finanzas públicas han sido mínimos debido al uso que hacen de los sistemas de contratación pública. Se considera que unas asociaciones más largas y sólidas entre los países socios y los DP aumentan las posibilidades de uso de los sistemas de gestión de las finanzas públicas (AGCED 2019a, 4).

En cuanto a la transparencia, casi todos los países socios cuentan con sistemas de gestión de la información para la cooperación al desarrollo, y la mayoría de los DP informan a estos sistemas, aunque la coherencia y la calidad de los informes a nivel nacional siguen siendo un reto. Al mismo tiempo, los mecanismos de responsabilidad

mutua se han vuelto más inclusivos. Los países socios más dependientes de la cooperación al desarrollo cuentan con mecanismos de responsabilidad mutua de calidad, mientras que los países menos dependientes utilizan “otras estructuras de responsabilidad más holísticas”. Los socios del desarrollo informan de que las evaluaciones de responsabilidad mutua informaron sobre su forma de trabajar en un país (AGCED 2019, 6)..

V. CONCLUSIÓN: RESUMEN Y RECOMENDACIONES

En general, los informes nacionales de esta publicación proporcionan pruebas, con distintos grados de solidez, de que las acciones básicas exigidas por los principios de cooperación eficaz al desarrollo, tal y como se recogen en los Principios de Busan, cuentan con la aceptación de los países socios, los DP y las OSC. Sin embargo, si se comparan con los Principios de Busan y el informe 3RM de la AGCED de 2019, siguen existiendo retos significativos que dificultan el progreso en la agenda de cooperación al desarrollo, lo que también tiene implicaciones para la agenda de desarrollo sostenible.

Todos los informes nacionales de esta publicación abordaron la dimensión 4RM del entorno propicio para las OSC con distintos niveles de información. En esta dimensión, los países socios, los DP y las OSC se muestran de acuerdo con las acciones básicas exigidas por los principios de cooperación eficaz al desarrollo sobre el entorno propicio para las OSC: en el compromiso de los países socios, la participación de las OSC en la planificación de la estrategia de desarrollo; en la eficacia de las OSC, la adopción de políticas basadas en normas internacionales que mejoren la transparencia y la rendición de cuentas; en el apoyo de los DP, la mejora del entorno propicio para las OSC en los compromisos con los gobiernos socios; y en el marco jurídico y regulador, la existencia de políticas y leyes que garanticen un entorno propicio para las OSC.

Sin embargo, todos estos elementos se enfrentan a importantes retos en relación con los siguientes aspectos: inclusividad e institucionalización y déficits de información relevante en el compromiso de los países socios con las OSC; falta de capacidad y de pruebas de la traducción de las políticas a la práctica en la eficacia de las OSC; mejoras en las políticas de financiación de los DP, compromiso con las OSC y respeto de las prioridades de los países en el apoyo a los DP; y infracciones y problemas de aplicación en los marcos jurídicos y reguladores.

Los informes nacionales de esta publicación han tratado, en distinta medida, los elementos 4RM de PSP, compromiso y diálogo y supervisión parlamentaria que forman la dimensión del conjunto de la sociedad; así como las categorías 4RM de Situación y utilización de los sistemas nacionales, transparencia y no dejar a nadie atrás. Los informes de los países muestran que el compromiso de los países socios con la PSP carece de la participación de las OSC; el compromiso y el diálogo de los países socios con las múltiples partes interesadas son limitados; y el monitoreo parlamentaria de la cooperación al desarrollo es mantenida por muchos países socios.

Con respecto a las cuatro categorías de las 4RM, los informes de los países de esta publicación muestran, con distintos grados de evidencia, como se ha mencionado anteriormente, que (1) el compromiso del conjunto de la sociedad por parte de los países socios para la cooperación al desarrollo se enfrenta a retos de inclusión e institucionalización; (2) los sistemas nacionales para la cooperación al desarrollo existen y están funcionando, aunque sólo una minoría de los informes de los países afirman que funcionan bien; (3) la transparencia necesita mayores esfuerzos por parte de los países socios y los DP, especialmente en lo que respecta a la relevancia y accesibilidad de la información; y (4) no dejar a nadie atrás necesita mejoras en la accesibilidad y relevancia de los datos desglosados.

Dado que la 4RM es una fuente de información para el monitoreo de los avances en algunas metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los informes nacionales de esta publicación sugieren una continuidad con las conclusiones del informe 3RM de la AGCED::

- **Indicador 17.16.1 de los ODS:** unos pocos países socios participan en asociaciones inclusivas, transparentes y responsables de múltiples partes interesadas.
- **Indicador 17.15.1 de los ODS:** unos pocos socios del desarrollo utilizan marcos de resultados y herramientas de planificación propios del país, alineándose con las prioridades del país socio.
- **Indicador 5.c.1 de los ODS:** unos pocos países cuentan con sistemas de monitoreo exhaustivos y hacen públicas las asignaciones presupuestarias para cuestiones de género.

En este contexto, la AGCED, la AOED y las OSC, los gobiernos socios, los DP y otros actores del desarrollo deberían aprovechar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres como una oportunidad para renovar el compromiso con las alianzas para una cooperación eficaz al desarrollo y con la Agenda 2030 y sus ODS.

Esto significa, más concretamente, reafirmar el compromiso con los principios de eficacia del desarrollo consagrados en los Principios de Busan, los Principios de Estambul y otros documentos. Los más importantes son: la apropiación democrática por parte de los países en desarrollo de las prioridades de desarrollo, el enfoque en los resultados, las alianzas para el desarrollo inclusivas, y la transparencia y la rendición de cuentas mutuas. Estos son los principios fundamentales a la hora de ejecutar proyectos y programas de desarrollo sostenible.

Todas las partes interesadas deben hacer balance de los avances, identificar los retos -muchos de los cuales persisten desde hace años- e identificar y aplicar con decisión las vías para avanzar.

Las siguientes recomendaciones se centran especialmente en el entorno propicio para las OSC, que es el punto fuerte de esta publicación de informes nacionales:

Todas las partes interesadas deberán:

- (1) Reafirmar y profundizar el reconocimiento de la sociedad civil como actor del desarrollo por derecho propio, distinto de los gobiernos de los países socios, los DP y otros actores del desarrollo.
- (2) Los gobiernos de los países socios, los DP y las OSC deberán trabajar juntos y por sí mismos para avanzar en la creación y protección de un entorno propicio para la sociedad civil.
- (3) Los países socios y los DP deberán poner en práctica las disposiciones del Consenso de Siem Reap sobre las OSC y las Recomendaciones del CAD de la OCDE sobre la habilitación de la sociedad civil relativas a la mejora del entorno propicio para las OSC, de modo que éstas puedan respetar plenamente los Principios de Estambul.
- (4) Renovar el compromiso con la Ayuda Oficial al Desarrollo como recurso único para no dejar a nadie atrás y el desarrollo, como financiación que está bajo control público y que debe utilizarse para reducir la pobreza y la desigualdad en los países en desarrollo.
- (5) Presionar para que se haga realidad el compromiso de los países del CAD de la OCDE de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la AOD y defender los principios de cooperación al desarrollo que deben regir la AOD.

Los gobiernos de los países socios deberán:

- (1) Respetar el derecho a la libertad de expresión y de reunión, y poner fin a las infracciones más destacadas de este derecho, como la censura y represión de Internet, la represión de las protestas y el acoso y la detención de defensores de los derechos humanos.
- (2) Respetar, proteger y cumplir el derecho a la libertad de asociación y eliminar las restricciones represivas al registro de las OSC, especialmente porque benefician a intereses partidistas estrechos y perjudican a las poblaciones y comunidades marginadas a las que sirven las OSC.
- (3) Crear, cuando no existan, e institucionalizar, cuando existan, plataformas de compromiso con las OSC. Esto significa garantizar el monitoreo de los compromisos y los diálogos, incluidas el monitoreo y la evaluación. Maximizar los medios digitales para reforzar los compromisos, en la medida en que estos medios puedan contribuir a un diálogo sustantivo.
- (4) Mejorar la publicación y divulgación de información relevante y accesible. Esto mejorará el compromiso de las OSC y debería dar lugar a la incorporación de aportaciones válidas de las OSC en los compromisos y diálogos.
- (5) Apoyar los esfuerzos de las OSC para aumentar su capacidad de compromiso político en relación con la cooperación al desarrollo y la Agenda 2030. Esto debería derivarse del reconocimiento de la sociedad civil como un actor del desarrollo que es esencial para avanzar en una cooperación al desarrollo eficaz y en el propio desarrollo.

(6) Profundizar en las medidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y no dejar a nadie atrás en relación con los niños, los jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y otras poblaciones que se enfrentan a barreras estructurales para reclamar sus derechos. Impulsar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, haciendo públicos dichos presupuestos y estableciendo sistemas de monitoreo. Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con estas poblaciones.

Los socios del desarrollo deberán:

(1) Revisar los compromisos con las OSC en los países en desarrollo y renovar el compromiso de mantener compromisos inclusivos y equitativos con dichas OSC. Para mejorar los compromisos, es fundamental disponer de procesos regulares y predecibles para proporcionar financiación a las asociaciones a largo plazo.

(2) Aplicar la recomendación del CAD de la OCDE sobre “aumentar la disponibilidad y accesibilidad del apoyo directo, flexible y predecible, incluido el apoyo básico y/o basado en programas, para mejorar su independencia financiera, sostenibilidad y apropiación local” en referencia a las OSC de los países en desarrollo.

(3) Respetar y alinear las estrategias y prioridades nacionales con las prioridades nacionales determinadas por los países socios y las OSC. Los socios del desarrollo deben crear diálogos inclusivos e institucionalizados con las OSC, incluido el monitoreo del monitoreo y la evaluación.

(4) Apoyar a los países socios para crear un entorno propicio para las OSC basado en las prioridades de las OSC, que pueden ir desde la eliminación de las directrices restrictivas de registro hasta el fin de las infracciones de derechos contra los defensores de los derechos humanos.

(5) En relación con las OSC de países que se enfrentan a gobiernos cada vez más restrictivos, proporcionar financiación a las OSC que lleven a cabo actividades de promoción, prestar apoyo básico a largo plazo a las OSC que se enfrentan a la represión y anteponer la seguridad.

Las organizaciones de la sociedad civil deberán:

(1) Renovar el compromiso con la cooperación eficaz al desarrollo y la eficacia del desarrollo de las OSC, tal y como se recoge en los Principios de Estambul y el Consenso de Siem Reap sobre las OSC.

(2) Fortalecer la cooperación y la colaboración con las OSC, y romper los silos, para reforzar la asociación de las OSC para la Agenda 2030, la cooperación eficaz al desarrollo y la eficacia de las OSC.

(3) Movilizar las plataformas nacionales de OSC y otras alianzas con OSC para impulsar compromisos inclusivos y equitativos con los países socios y los DP y presentar recomendaciones para promover una cooperación al desarrollo eficaz.

(4) Aumentar la capacidad de promoción basada en pruebas, formulación de políticas, comunicación estratégica, entre otros, para los compromisos políticos y los diálogos para el desarrollo y la cooperación al desarrollo.

(5) Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas a las comunidades y poblaciones marginadas, al público y entre sí. Evaluar periódicamente los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

(6) Seguir aumentando la capacidad y las alianzas para participar en el proceso 4RM, ya que es una oportunidad para promover un entorno propicio para las OSC, la cooperación eficaz al desarrollo y la propia Agenda 2030.

En cuanto a la PSP, deberá:

(1) Seguir estudiando su ámbito y alcance para la cooperación al desarrollo, de manera que se pueda matizar qué actores del sector privado, y qué tipos de sectores y actividades económicas, pueden contribuir a la consecución de los ODS y apoyar los planes nacionales de desarrollo.

(2) Ampliar y profundizar el compromiso en materia de PSP incluyendo, además del propio sector privado, a la sociedad civil y a otros actores del desarrollo. Aumentar los esfuerzos en materia de PSP debería significar un mayor compromiso de todos los actores del desarrollo, especialmente de los titulares de derechos, en este tema.

(3) Respetar las recomendaciones de las OSC sobre PSP en relación con las normas internacionales de trabajo y derechos humanos, las funciones del gobierno en la prestación de servicios sociales y protección, el derecho de las comunidades al desarrollo, las pequeñas y medianas empresas, y los antecedentes de las empresas en relación con éstas.

REFERENCIAS

CIVICUS. 2023. People Under Attack: Un informe basado en los datos del Monitor CIVICUS. CIVICUS Monitor. Disponible en: https://monitor.civicus.org/globalfindings_2023/

Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED). 2019. Reflexiones de la sociedad civil sobre el progreso en el logro de la eficacia del desarrollo: Inclusión, rendición de cuentas y transparencia. Ciudad Quezón, Filipinas: Secretaría Global de la AOED. Disponible en: <https://csopartnership.org/2019/07/civil-society-reflections-on-progress-in-achieving-development-effectiveness-inclusion-accountability-and-transparency/>

CPDE. 2023a. Grassroots and Goals: Acciones de la sociedad civil a nivel nacional para una cooperación eficaz al desarrollo. 2022 Effective Development Cooperation Global Synthesis Report. Ciudad Quezón, Filipinas: Secretaría Mundial de la AOED. Disponible en: <https://csopartnership.org/resource/2022-effective-development-cooperation-global-synthesis-report/>

AOED. 2023b. CSO Training on the 4th Monitoring Round. Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo. Disponible en: <https://csopartnership.org/4RM/>

AOED. 2023c. Implications of the Istanbul Principles and the DAC CSO Recommendation on Enabling Civil Society for ICSOs. Disponible en: <https://csopartnership.org/resource/implications-of-istanbul-principles-and-dac-recommendations-on-enabling-civil-society/>

Reunión de Alto Nivel del CAD. 2023. Comunicado 2023. OCDE. Disponible en: <https://www.oecd.org/en/events/2023/11/dac-high-level-meeting-2023.html>

Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda. 2011. Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. Biblioteca de la OCDE. Disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/development/busan-partnership-for-effective-development-cooperation_54de7baa-en

Freedom House. 2024. Libertad en el Mundo 2024: The Mounting Damage of Flawed Elections and Armed Conflict. Freedom House. Disponible en: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world>

FrontLine Defenders. 2022. Análisis Global 2022. FrontLine Defenders. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2022>

FrontLine Defenders. 2024. Análisis global 2023/24. FrontLine Defenders. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-202324>

Gerring, John. 2017. Investigación de estudios de caso: Principles and Practices, 2nd Edition. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED). 2019a. Hacer más eficaz la cooperación al desarrollo: Titulares de las Partes I y II del Informe de la Alianza Global 2019. Disponible en: <https://www.effectivecooperation.org/content/headlines-2019-progress-report>

AGCED. 2019b. Principios de Kampala sobre la participación eficaz del sector privado en la cooperación al desarrollo. Alianza Global. Disponible en: <https://www.effectivecooperation.org/landing-page/kampala-principles>

AGCED. 2023a. Guía de Monitoreo 2023-2026: Orientación técnica para coordinadores nacionales y otros participantes. Alianza Mundial. Disponible en: <https://www.effectivecooperation.org/book-page/technical-guide-national-co-ordinators-and-other-participants>

AGCED. 2023b. Guía específica para las organizaciones de la sociedad civil que participan en el monitoreo de la Alianza Global a nivel nacional. Alianza Global. Disponible en: <https://www.effectivecooperation.org/book-page/annex-7-guidance-civil-society-organisations>

AGCED. n.d. Effective Development Co-operation Global Dashboard. Alianza Global. Disponible en: <https://www.effectivecooperation.org/GlobalEDCDashboard>

Foro sobre la eficacia del desarrollo de las OSC. 2010. Principios de Estambul sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC. AOED. Disponible en: <https://csopartnership.org/2018/02/istanbul-principles-for-cso-development-effectiveness/>

Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC. 2011. El Consenso de las OSC de Siem Reap sobre el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC. AOED. Disponible en: <https://csopartnership.org/2018/02/the-siem-reap-cso-consensus-on-the-international-framework-for-cso-development-effectiveness/>

Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD de la OCDE). 2021. Recomendación del CAD sobre la habilitación de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria. Instrumentos jurídicos de la OCDE. Disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-5021>

Tomlinson, Brian. 2024. "A Pivotal Moment for Aid: Erradicar la pobreza en un panorama cambiante para la cooperación al desarrollo". En: The Reality of Aid Network, The Reality of Aid Report 2023: 30 Years of Amplifying Southern Voices. Ciudad Quezón, Filipinas: The Reality of Aid Network, pp. 54-105. Disponible en: <https://realityofaid.org/the-reality-of-aid-network-launches-a-special-edition-of-its-flagship-roa-report-looking-back-at-the-30-year-history-of-the-network-and-of-devcoop/>

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. s.f. Segundo principio de los valores universales: No dejar a nadie atrás. Naciones Unidas. Disponible en: <https://unsdg.un.org/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

Instituto V-Dem. 2024. Informe sobre la Democracia 2024: Democracy Winning and Losing at the Ballot. V-Dem. Disponible en: <https://v-dem.net/publications/democracy-reports/>



CSOPartnership
for Development Effectiveness

A DECADE OF CSO SOLIDARITY
ON EDC ADVOCACY AND PRACTICE



 csopartnership.org

 fb.com/CSOPartnership

 [@CSOPartnership_](https://twitter.com/CSOPartnership_)

 [@csopartnership](https://instagram.com/csopartnership)

 youtube.com/CSOPartnership

